

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Autorización Definitiva número uno expedida a favor de la señora Sandra Isabel Vázquez Castillo, para desempeñar funciones de Cónsul Honoraria de Belice en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Arandas, con el objeto de realizar acciones del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos 2011, a través del Proyecto Construcción de Muro de Contención de calle Juan N. de la Torre a Sor Juana Inés de la Cruz sobre la margen izquierda del Río Colorado

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, con el objeto de realizar acciones del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos 2011, a través del Proyecto Construcción de Colector de Aguas Pluviales en calle Fresno entre la calle Montes Urales y calle Cuastecomates

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Cihuatlán, con el objeto de realizar acciones del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos 2011, a través del Proyecto Muros de Contención en Vialidades y en el Punto de Reunión Común en la colonia El Barrito

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Tonila, con el objeto de realizar acciones del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos 2011, a través del Proyecto Construcción de Empedrado en el camino San Marcos a Juan Barragán

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con el objeto de realizar acciones del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos 2011, a través del Proyecto Canal Hidrológico Segunda Etapa

SECRETARIA DE ENERGIA

Extracto del Título de asignación petrolera No. A-077-37 otorgado a favor de Pemex-Exploración y Producción

Fe de erratas al Acuerdo que determina la utilización de una medida alternativa para el cumplimiento de las finalidades de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010, Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento, publicado el 22 de diciembre de 2011

SECRETARIA DE ECONOMIA

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-139-SCFI-2011, Información comercial-Etiquetado de extracto natural de vainilla (*Vanilla spp.*), derivados y sustitutos

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo por el que se establece el módulo de requisitos fitosanitarios para la importación de mercancías reguladas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en materia de sanidad vegetal

Declaratoria de Desastre Natural Perturbador en el sector agropecuario, acuícola y pesquero, a consecuencia de la helada y en virtud de los daños ocasionados por dicho fenómeno meteorológico que afectó a los municipios Almoloya, Apan, Emiliano Zapata, Huasca de Ocampo, Mineral de la Reforma, Nopala de Villagrán, Tepeapulco, Tepeji del Río de Ocampo, Tlanalapa, Tolcayuca, Villa de Tezontepec y Zapotlán de Juárez del Estado de Hidalgo

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Declaratoria por la que se formaliza la nacionalización del inmueble denominado Santuario de San José y Señor de los Trabajos

Declaratoria por la que se formaliza la nacionalización del inmueble denominado Templo Parroquial de San Juan de Dios y la Virgen del Rosario

Declaratoria por la que se formaliza la nacionalización del inmueble denominado Templo Parroquial de San Martín de Porres y Anexos

Circular mediante la cual se comunica a las instituciones públicas que se encuentra disponible para ser utilizado en la prestación de servicios públicos, el inmueble con superficie de 3,050.00 metros cuadrados, ubicado en Lote 8, Manzana 2, Avenida de las Palmas, Fraccionamiento Las Playas de Tuxpan, Tuxpan, Estado de Veracruz

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Benson Química, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Ejecutivo del Distrito Federal

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Acuerdo A/ 018 /12 de la Procuradora General de la República, por el que se establece el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE)

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de enero de 2012

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

AUTORIZACION Definitiva número uno expedida a favor de la señora Sandra Isabel Vázquez Castillo, para desempeñar funciones de Cónsul Honoraria de Belice en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honoraria que el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Belice expidió en la ciudad de Belmopan a favor de la señora Sandra Isabel Vázquez Castillo le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda desempeñar las funciones de su cargo en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dada en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Registrada bajo el número uno a fojas veintitrés del libro correspondiente el día seis de enero de dos mil doce.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Arandas, con el objeto de realizar acciones del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos 2011, a través del Proyecto Construcción de Muro de Contención de calle Juan N. de la Torre a Sor Juana Inés de la Cruz sobre la margen izquierda del Río Colorado.

PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

ACUERDO DE COORDINACION

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DELEGADO EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, EL LIC. FELIPE DE JESUS VICENCIO ALVAREZ, POR OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, REPRESENTADO POR EL L.E. MARTIN J. GUADALUPE MENDOZA LOPEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y EL MTRO. MARTIN HERNANDEZ BALDERAS, SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO; POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO, REPRESENTADO POR EL C. JOSE LUIS VALLE MAGAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL LIC. MARCOS HERNANDEZ MUÑOZ, SINDICO, EL LIC. MARCO AURELIO DE LA LOZA GONZALEZ, SECRETARIO GENERAL Y EL L.C.P. JOSE GUADALUPE GUTIERREZ RODRIGUEZ, ENCARGADO DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA SEDESOL", "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y "EL MUNICIPIO" RESPECTIVAMENTE, CON EL OBJETO DE REALIZAR ACCIONES DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS 2011, A TRAVES DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN DE CALLE JUAN N. DE LA TORRE A SOR JUANA INES DE LA CRUZ SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO COLORADO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012, EN SU EJE 3, ESTABLECE LA IMPORTANCIA DE PREVENIR Y ATENDER LOS RIESGOS NATURALES, COMO UNA ESTRATEGIA PARA SENSIBILIZAR A LAS AUTORIDADES Y A LA POBLACION DE LA EXISTENCIA DE RIESGOS Y LA NECESIDAD DE INCORPORAR CRITERIOS PARA LA PREVENCION DE DESASTRES EN LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO Y EN EL MARCO NORMATIVO DE LOS MUNICIPIOS, ADEMAS DE HACER DE LA PREVENCION DE DESASTRES UNA POLITICA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, DIRIGIDA A MITIGAR LA EXPOSICION DE LA POBLACION FRENTE A AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL.

2.- EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL 2007-2012, SEÑALA EN SU ESTRATEGIA 3.4 PREVENIR Y ATENDER LOS RIESGOS NATURALES EN ACCIONES COORDINADAS CON LA SOCIEDAD CIVIL Y SE ENCUENTRA REFERIDO EN LA ESTRATEGIA VIVIR MEJOR, AL CONTRIBUIR PARA OTORGAR PROTECCION Y CERTEZA A LAS PERSONAS Y COMUNIDADES PARA ENFRENTAR CONTINGENCIAS ANTE CONDICIONES ADVERSAS DEL ENTORNO, ASI COMO EN LA PROTECCION ANTE DESASTRES NATURALES, EN DONDE SE SEÑALA QUE EN EL AMBITO PREVENTIVO SE CONTINUARA CON LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS Y MAPAS DE RIESGOS; CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION DE LA POBLACION FRENTE A LAS EVENTUALES SITUACIONES DE RIESGO Y DESASTRES Y OBRAS DE MITIGACION DE RIESGOS.

3.- EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 7 DE DICIEMBRE DE 2010, EN SU ARTICULO 32 ESTABLECE QUE LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIO DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" SE DESTINARAN, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACION EN CONDICIONES DE POBREZA, DE VULNERABILIDAD, REZAGO Y DE MARGINACION DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS OFICIALES DADOS A CONOCER POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACION Y A LAS EVALUACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA SUPERACION DE LA POBREZA A TRAVES DE LA EDUCACION, LA SALUD, LA ALIMENTACION, LA GENERACION DE EMPLEO E INGRESO, AUTOEMPLEO Y CAPACITACION; PROTECCION SOCIAL Y PROGRAMAS ASISTENCIALES; EL DESARROLLO REGIONAL; LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA Y EL FOMENTO DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA; CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 14 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, Y TOMANDO EN CONSIDERACION LOS CRITERIOS QUE PROPONGAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. LOS RECURSOS DE DICHOS PROGRAMAS SE EJERCERAN CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACION EMITIDAS Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.

4.- EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" HA INSTRUMENTADO EL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, CUYO OBJETIVO GENERAL ES CONTRIBUIR A LA DISMINUCION DE LOS EFECTOS NEGATIVOS OCASIONADOS POR LOS DESASTRES TANTO EN LA POBLACION COMO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

5.- LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL, HAN DECIDIDO CONJUNTAR ESFUERZOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA CONCRETAR PROYECTOS QUE REDUZCAN EL RIESGO DE OCURRENCIA DE DESASTRES ANTE EL IMPACTO DE FENOMENOS NATURALES, MEDIANTE ACCIONES Y OBRAS DE PREVENCION Y MITIGACION EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

DECLARACIONES

1. "LA SEDESOL", DECLARA:

- A. QUE ES UNA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 26 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.
- B. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32 DE LA MISMA LEY, TIENE ENTRE SUS ATRIBUCIONES, FORMULAR, CONDUCIR Y EVALUAR LA POLITICA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL COMBATE EFECTIVO DE LA POBREZA, EN PARTICULAR LA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; COORDINAR LAS ACCIONES QUE INCIDAN EN EL COMBATE A LA POBREZA FOMENTANDO UN MEJOR NIVEL DE VIDA EN LO QUE EL EJECUTIVO FEDERAL CONVENGA CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, BUSCANDO EN TODO MOMENTO PROPICIAR LA SIMPLIFICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL; ASI COMO EVALUAR LA APLICACION DE LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS A FAVOR DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS Y DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO QUE SE DERIVEN DE LAS ACCIONES E INVERSIONES CONVENIDAS.
- C. QUE EL LIC. FELIPE DE JESUS VICENCIO ALVAREZ, EN SU CARACTER DE DELEGADO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE JALISCO, TIENE FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 36, 37, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.
- D. QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE ACUERDO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LERDO DE TEJADA NUMERO 2466, COLONIA OBRERA CENTRO, C.P. 45100, EN GUADALAJARA, JALISCO.

2. DECLARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

- A. QUE EL ESTADO DE JALISCO ES UNA ENTIDAD LIBRE Y SOBERANA EN TODO LO QUE CONCIERNE A SU REGIMEN INTERIOR Y FORMA PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 40 Y 43 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ACUDE A LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 36, 46 Y 50 FRACCIONES X, XI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII Y XXV DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO; 2, 3, 4, 8, 9, 10, 13, 19 FRACCIONES I Y II, 20, 21, 22 FRACCIONES I,

II, IV, IX, XIX, XX, XXI Y XXIV, 23 FRACCIONES II Y XVIII, 24, 28, 31, 41 Y 56 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

B. DECLARA LA SECRETARIA DE FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA UNICAMENTE COMO "SEFIN", A TRAVES DE SU TITULAR, QUE:

I. ES UNA ENTIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 23 FRACCION II, DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO.

II. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28, CORRELACIONADO CON EL 31 FRACCIONES XV Y XXII DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO; ASI COMO CON LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 9 FRACCIONES II, XXXV Y XLVIII DE SU REGLAMENTO INTERIOR, LE CORRESPONDE, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA DE LA HACIENDA PUBLICA, DESEMPEÑAR DIRECTAMENTE, LAS COMISIONES Y FUNCIONES ESPECIALES QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO LE CONFIERA, EFECTUAR LOS PAGOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS APROBADOS, ASI COMO INTERVENIR EN LOS CONVENIOS O CONTRATOS QUE CELEBRE EL GOBIERNO DEL ESTADO CON EL GOBIERNO FEDERAL, ORGANISMOS CREDITICIOS PUBLICOS Y PRIVADOS, ENTIDADES FEDERATIVAS Y GOBIERNOS MUNICIPALES EXISTENTES EN EL ESTADO.

III. SU TITULAR, EL L.E. MARTIN J. GUADALUPE MENDOZA LOPEZ, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, VIRTUD DEL ACUERDO DELEGATORIO PF/AE/167-518/2011, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, SUSCRITO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, EL C. EMILIO GONZALEZ MARQUEZ, Y ACORDE CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 46 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRELACIONADO CON LOS ARTICULOS 24, 28, 31 FRACCION XXII, DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ARTICULO 3 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.

C. DECLARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA UNICAMENTE COMO "LA SDH", A TRAVES DE SU REPRESENTANTE, QUE:

I. ES UNA ENTIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 23 FRACCION XVIII, DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO.

II. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28, CORRELACIONADO CON EL 41 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO; ASI COMO CON LOS ARTICULOS 1, 9, 10, 11 FRACCIONES I Y VII, DE SU REGLAMENTO INTERIOR, LE CORRESPONDE, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA PLANEACION, DISEÑO, COORDINACION Y EJECUCION DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y DE LOS GRUPOS EN LOS QUE SE INTEGRAN, ASI COMO EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE EXPRESAMENTE LE ENCOMIENDEN LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO, LAS DEMAS LEYES Y REGLAMENTOS ESTATALES APLICABLES, ASI COMO LOS QUE SE DERIVEN DE LOS DEMAS INSTRUMENTOS JURIDICOS QUE SE SUSCRIBAN O EMITAN EN MATERIA DE DESARROLLO HUMANO DENTRO DE SU AMBITO DE COMPETENCIA, SOMETER AL ACUERDO DEL GOBERNADOR LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS A LA SECRETARIA Y A LAS ENTIDADES DEL SECTOR, ASI COMO DESEMPEÑAR LAS COMISIONES Y FUNCIONES ESPECIFICAS QUE LE CONFIERA, FOMENTAR Y APOYAR LA CREACION DE INFRAESTRUCTURA COMO APOYO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO; Y PARA LA MEJOR ORGANIZACION DEL QUEHACER INSTITUCIONAL, EL SECRETARIO PODRA DELEGAR SUS ATRIBUCIONES EN SERVIDORES PUBLICOS SUBALTERNOS, SALVO AQUELLAS QUE SEAN INDELEGABLES.

III. SU TITULAR, EL MTRO. MARTIN HERNANDEZ BALDERAS, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, VIRTUD DEL ACUERDO DELEGATORIO PF/AE/167-518/2011, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, SUSCRITO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, EL C. EMILIO GONZALEZ MARQUEZ, Y ACORDE CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 46 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRELACIONADO CON LOS ARTICULOS 28 Y 41 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, Y LOS ARTICULOS 9 Y 11 FRACCIONES I Y VII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO.

D. QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALAN COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE DE PEDRO MORENO No. 281, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, CON C.P. 44100.

3. DECLARA "EL MUNICIPIO":

A. QUE EN TERMINOS DEL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 73 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISION TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACION POLITICA Y ADMINISTRATIVA DEL

ESTADO, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CON LAS FACULTADES Y LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LA PROPIA CARTA MAGNA, LA CONSTITUCION LOCAL Y LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

- B.** TIENEN FACULTADES PARA COMPARECER A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 73 FRACCIONES I Y II Y 86 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO; 2, 3, 9, 37 FRACCION VI, 47 FRACCION I, 52 FRACCIONES I Y II, 66, 82 FRACCION IV Y 83 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO.
- C.** QUE SUS REPRESENTANTES, C JOSE LUIS VALLE MAGAÑA Y LIC. MARCOS HERNANDEZ MUÑOZ, FUERON ELEGIDOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO, RESPECTIVAMENTE, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL DIA 1 DE ENERO DEL AÑO 2010, HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, SEGUN CONSTA EN EL DOCUMENTO DENOMINADO CONSTANCIA DE MAYORIA DE VOTOS DE ELECCION DE MUNICIPIES PARA LA INTEGRACION DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CON FECHA 13 DE JULIO DEL AÑO 2009, EL LIC. MARCO AURELIO DE LA LOZA GONZALEZ, FUE NOMBRADO SECRETARIO GENERAL, POR ACUERDO DE AYUNTAMIENTO APROBADO EN SESION DEL DIA 8 DE FEBRERO DEL AÑO 2011, ACTA NUMERO 03/2011 Y EL L.C.P. JOSE GUADALUPE GUTIERREZ RODRIGUEZ, FUE NOMBRADO COMO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO APROBADO EN SESION EL 01 DE ENERO DEL AÑO 2010, ACTA NUMERO 01/2010, Y QUE SE ENCUENTRAN PLENAMENTE FACULTADOS PARA REPRESENTAR A "EL MUNICIPIO".
- D.** QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE ACUERDO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO MORA NUMERO 76, COLONIA CENTRO, ARANDAS, JALISCO, CODIGO POSTAL 47180.

4. LAS PARTES DECLARAN:

PRIMERA: LAS PARTES SE RECONOCEN CON LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD JURIDICA, CON QUE SE OSTENTAN PARA CELEBRAR EL ACUERDO QUE NOS OCUPA.

SEGUNDA: QUE ES SU VOLUNTAD FORTALECER Y PARTICIPAR EN LA OPERACION DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE LA REALIZACION DEL PROYECTO OBJETO DE ESTE ACUERDO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 25, 26, 40, 41, 43, 90, 105, 115, Y 116 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26 Y 32 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 33, 34, Y 44 DE LA LEY DE PLANEACION; 1, 4, 45, 54, 74, 75 Y 77 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 1, 85 Y 176 DE SU REGLAMENTO; 1, 4, 24, 43 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL; 7 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL 1, 30, 31 Y 32 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011; 3 FRACCION XII, 33 FRACCION VI Y 49 FRACCION IX DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010; 1, 2, 8, 26, 36, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL; ASI COMO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 2, 15, FRACCION VI y VII, 36, 46, 50 FRACCIONES X, XI, XVIII, XIX, XXIV, 73, FRACCIONES I, II, 77 FRACCION III, 79, 80, FRACCION IX, 81, 86 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO; 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 14, 19 FRACCIONES I Y II, 20, 21, 22 FRACCIONES I, II, IV, IX, XVIII, XIX, XX, XXI Y XXV, 23 FRACCIONES II Y XVIII, 24, 28, 31 FRACCIONES, II, III, V, VIII, XXII, XXXVII, 41 FRACCIONES II, III, XVI Y XXII DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; 1, 2, FRACCION III, 3, 4, FRACCIONES I, II, III Y VI, 5, 6, 9, 10, 17, 18 FRACCIONES I, IV Y VIII Y 72 LEY DE PLANEACION PARA EL ESTADO DE JALISCO; 2, 3, 4 NUMERALES 29, 36, 41, 57, 64, 67, 68, 74, 95, 99, 100, 103, 122 Y 125, ARTICULO 37 FRACCIONES V, X Y XI, 38 FRACCION V, 47 FRACCIONES I, II Y XII, 48 FRACCION VI, 52 FRACCION II, 124 Y 125 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL; ARTICULOS 4, 5 FRACCION XII, 7 FRACCIONES II, III Y IV, 10 FRACCIONES III, XIV, 11 FRACCIONES VII, XV, XXIX, XXXI, 27, 41, 43, 44, 48, 53, 179, 301, 384, 386, 387 Y 388 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO; LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE ACUERDO DE COORDINACION, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES: "LA SEDESOL", "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y "EL MUNICIPIO", CONVIENEN EN CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACION DE ACCIONES DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS 2011, A TRAVES DE LA PARTICIPACION EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN DE CALLE JUAN N. DE LA TORRE A SOR JUANA INES DE LA CRUZ SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO COLORADO EN EL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO; DICHO PROYECTO, ES EMANADO DE LA PRIORIZACION, ASIGNACION, VALIDACION Y DICTAMINACION DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

SEGUNDA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE LA INSTANCIA EJECUTORA DE ESTE PROYECTO, SERA EL MUNICIPIO, EN LO SUCESIVO "EL EJECUTOR", QUIEN SERA EL RESPONSABLE DE EJECUTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN DE CALLE JUAN N. DE LA TORRE A SOR JUANA

INES DE LA CRUZ SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO COLORADO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, CON Estricto APEGO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y DEMAS DISPOSICIONES JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE RIGEN EL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO FEDERAL.

TERCERA.- PARA LA REALIZACION DE LAS ACCIONES OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO SE PREVE UNA INVERSION TOTAL DE \$6,655,193.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

“LA SEDESOL” APORTARA \$3,327,596.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), RECURSOS FEDERALES QUE PROVIENEN DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 “DESARROLLO SOCIAL”, DEL PROGRAMA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS 2011, RESPETANDO LA COPARTICIPACION QUE SE ESTABLECE EN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” APORTARA \$865,175.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), DE RECURSOS PROPIOS, PROVENIENTES DE LA PARTIDA NUMERO 29 00 10 4225 APORTACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO; CONTENIDA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, VIGENTE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL; Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.5.4. DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA.

“EL MUNICIPIO”, APORTARA \$2,462,422.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100, M.N.), RESPETANDO LA COPARTICIPACION QUE SE ESTABLECE EN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES QUE SE COMPROMETAN EN ESTE ACUERDO DE COORDINACION, ESTAN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A LAS AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES.

LAS PARTES APORTARAN LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA CALENDARIZACION ESTABLECIDA EN EL SISTEMA DE CONTROL EN LINEA MENCIONADO EN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA. EL RECURSO FEDERAL SERA MINISTRADO CONFORME AL AVANCE DEL PROYECTO Y PREVIA SUPERVISION Y VALIDACION QUE LA DELEGACION REALICE.

CUARTA.- UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL PRESENTE ACUERDO DE COORDINACION, “EL EJECUTOR” DE LOS RECURSOS SE APEGARA EstrictAMENTE A LO ESTIPULADO EN LAS REGLAS DE OPERACION Y AL PRESENTE INSTRUMENTO Y TENDRA LAS RESPONSABILIDADES SIGUIENTES:

- a) REALIZAR O CONTRATAR LOS PROYECTOS Y LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS QUE SE REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD FEDERAL APLICABLE.
- b) EJERCER LOS SUBSIDIOS FEDERALES CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS REGLAS Y EN LA NORMATIVIDAD FEDERAL APLICABLE.
- c) INCORPORAR EN UN SISTEMA EN LINEA, EL EXPEDIENTE TECNICO MENCIONADO EN LAS REGLAS, ASI COMO EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PRESUPUESTO Y NUMEROS GENERADORES- CORRESPONDIENTES A LA OBRA O ACCION.
- d) GEORREFERENCIAR LAS OBRAS O ACCIONES EN LA CARTOGRAFIA DIGITAL; ASI COMO, FOTOGRAFIAS REPRESENTATIVAS DE LA OBRA O ACCION REALIZADA.
- e) PROPORCIONAR TRIMESTRALMENTE LA INFORMACION SOBRE LOS AVANCES Y RESULTADOS FISICOS Y FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS, ASI COMO LA QUE PERMITA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA, UTILIZANDO PARA ELLO EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SIIPSO).
- f) CONVENIR CON LAS INSTANCIAS LOCALES COMPETENTES LA OBLIGACION DE MANTENER EN BUEN ESTADO LAS OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA; ASI COMO VIGILAR Y SUFRAGAR SU CONTINUA Y ADECUADA OPERACION.
- g) CONSERVAR POR 5 AÑOS LOS EXPEDIENTES TECNICOS CORRESPONDIENTES, ASI COMO TODA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS ACTOS QUE REALICEN Y DE LOS GASTOS EFECTUADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA.
- h) FORMULAR Y FIRMAR LA CORRESPONDIENTE ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DISPONIBLE EN EL SISTEMA DE CONTROL EN LINEA DE CADA UNA DE LAS OBRAS TERMINADAS, Y EN EL CASO DE ACCIONES UN INFORME DE RESULTADOS.
- i) REINTEGRAR A LA TESORERIA DE LA FEDERACION (TESOFE) LOS RECURSOS QUE NO SE HUBIESEN DESTINADO A LOS FINES AUTORIZADOS, Y AQUELLOS QUE POR CUALQUIER MOTIVO NO ESTUVIESEN

DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, MAS LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES AL FIN DEL EJERCICIO FISCAL. DENTRO DEL MISMO PLAZO, DEBERAN REMITIR COPIA DEL REINTEGRO A LA DELEGACION O, EN SU CASO, A LA URP, PARA SU REGISTRO CORRESPONDIENTE.

QUINTA.- LA INSTRUMENTACION DE LOS PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES SELECCIONADOS EN TERMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, SE FORMALIZARA MEDIANTE LOS ANEXOS TECNICOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA DE CONTROL EN LINEA, QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

SEXTA.- EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS COMPROMISOS Y DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA INSTANCIA EJECUTORA EN EL MARCO DEL PRESENTE ACUERDO, DARA LUGAR A LA TERMINACION ANTICIPADA. "EL EJECUTOR" SE COMPROMETE A REINTEGRAR A LOS APORTANTES LOS RECURSOS ENTREGADOS PARA LA REALIZACION DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, JUNTO CON LOS INTERESES QUE SE HUBIEREN GENERADO. ESTE REINTEGRO SERA POR EL MONTO TOTAL O LA PROPORCION QUE NO HAYA SIDO EROGADA AL MOMENTO DE LA TERMINACION ANTICIPADA DEL PRESENTE ACUERDO, SEGUN LO DETERMINE "LA SEDESOL". "EL EJECUTOR" TENDRA EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEGISLACION APLICABLE PARA REALIZAR EL REINTEGRO.

SEPTIMA.- EN EL CASO DE QUE EL "EL EJECUTOR" INCURRIERA EN MAL USO O DISPOSICION DE LOS RECURSOS ENTREGADOS, O EN INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTE ACUERDO, "LA SEDESOL" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", INDEPENDIENTEMENTE DE LA TERMINACION ANTICIPADA DE ESTE INSTRUMENTO JURIDICO, ESTA(N) FACULTADO(S) PARA INICIAR LAS ACCIONES JURIDICAS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

OCTAVA.- EL CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION DE LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CORRESPONDERA A LA SEDESOL, A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (SFP) Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA FEDERACION Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACION QUE EN COORDINACION CON LA SFP, REALICE LA CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL.

ASI MISMO, LAS ACTIVIDADES DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE LOS SUBSIDIOS ESTATALES COMPROMETIDOS Y EROGADOS DE CONFORMIDAD AL PRESENTE ACUERDO DE COORDINACION, CORRESPONDERA A LA CONTRALORIA, A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, Y EN COORDINACION CON LOS ORGANOS DE CONTROL Y AUDITORIA DEL GOBIERNO FEDERAL.

NOVENA.- PARA DAR TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES, "LA SEDESOL", "EL ESTADO" Y "LOS MUNICIPIOS", CONVIENEN QUE EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE DIFUSION Y PUBLICIDAD QUE LLEVEN A CABO LOS EJECUTORES, RELATIVAS A OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y APOYADAS PARCIAL O TOTALMENTE CON SUBSIDIOS FEDERALES Y ESTATALES, SE DEBERA MENCIONAR EXPRESAMENTE EL MONTO DE DICHA APORTACION DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES, ASI COMO INCLUIR LOS LOGOTIPOS DE "LA SEDESOL", DE "EL ESTADO", DE LA ESTRATEGIA VIVIR MEJOR Y DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN LOS IMPRESOS Y ELEMENTOS GRAFICOS Y CUALQUIER MEDIO DE DIFUSION QUE SEA UTILIZADO PARA TAL EFECTO, COMO SON LETREROS, PLACAS, MAMPARAS, TEMPLETES, GALLARDETES, CARTELES, TRIPTICOS Y OTROS SIMILARES. LOS LOGOTIPOS DE "LA SEDESOL", DE

"EL ESTADO", DE LA ESTRATEGIA VIVIR MEJOR Y DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEBERAN SER, AL MENOS, DEL MISMO TAMAÑO QUE LOS LOGOTIPOS DE LAS INSTANCIAS LOCALES PARTICIPANTES.

CONFORME A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, LA PUBLICIDAD Y LA INFORMACION RELATIVA A LAS ACCIONES REALIZADAS DEBERA IDENTIFICARSE CON EL ESCUDO NACIONAL EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES E INCLUIR LA SIGUIENTE LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL".

LOS EJECUTORES DEBERAN INSTALAR LETREROS Y PLACAS EN LAS OBRAS Y ACCIONES APOYADAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE

CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS "REGLAS DE OPERACION". EL COSTO DE LA ELABORACION Y COLOCACION DE LOS LETREROS Y LAS PLACAS SERA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROYECTO CORRESPONDIENTE; EL EJECUTOR DEBERA MANTENERLOS EN BUENAS CONDICIONES. EN EL CASO DE QUE LAS PLACAS SEAN DAÑADAS O SUSTRAIDAS, EL EJECUTOR, CON CARGO A SUS RECURSOS, DEBERA REPONERLAS.

DECIMA.- CON EL PROPOSITO DE IMPEDIR QUE EL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEA UTILIZADO CON FINES POLITICO ELECTORALES DURANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS ELECTORALES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EN LA EJECUCION DE ESTE PROGRAMA Y EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES, LLEVARAN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA OBSERVAR LAS MEDIDAS QUE EMITA LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA DE "LA SEDESOL", DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 8.3 DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA CITADO.

DECIMA PRIMERA.- PARA EL CASO DE SUSCITARSE ALGUNA DUDA O CONTROVERSIA RESPECTO A LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, LAS PARTES ACUERDAN, SOMETERSE A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZON A SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DECIMA SEGUNDA.- "LA SEDESOL", EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, LLEVARA A CABO EL CONTROL PRESUPUESTAL, SEGUIMIENTO, REGISTRO Y CONTROL DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE ACUERDO, ASI COMO DE LOS RECURSOS QUE SE APORTEN.

DECIMA TERCERA.- EL PRESENTE ACUERDO DE COORDINACION ESTARA VIGENTE A PARTIR DEL DIA DE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

EL PRESENTE CONVENIO SE PODRA REVISAR, ADICIONAR O MODIFICAR POR "LAS PARTES", CONFORME A LA NORMATIVIDAD QUE LO ORIGINA. DICHAS MODIFICACIONES DEBERAN CONSTAR POR ESCRITO, Y ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE SU SUSCRIPCION POR LAS PARTES.

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL".

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Acuerdo de Coordinación por quintuplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los quince días del mes de septiembre de dos mil once.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Jalisco, **Felipe de Jesús Vicencio Alvarez.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Finanzas, **Martín J. Guadalupe Mendoza López.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Humano, **Martín Hernández Balderas.-** Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Arandas, Jalisco, **José Luis Valle Magaña.-** Rúbrica.- El Síndico Municipal de Arandas, Jalisco, **Marcos Hernández Muñoz.-** Rúbrica.- El Secretario General de Arandas, Jalisco, **Marco Aurelio de la Loza González.-** Rúbrica.- El Tesorero Municipal de Arandas, Jalisco, **José Gpe. Gutiérrez Rodríguez.-** Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, con el objeto de realizar acciones del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos 2011, a través del Proyecto Construcción de Colector de Aguas Pluviales en calle Fresno entre la calle Montes Urales y calle Cuastecomates.

PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

ACUERDO DE COORDINACION

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DELEGADO EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, EL LIC. FELIPE DE JESUS VICENCIO ALVAREZ, POR OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, REPRESENTADO POR EL L.E. MARTIN J. GUADALUPE MENDOZA LOPEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y EL MTRO. MARTIN HERNANDEZ BALDERAS, SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO; POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO, REPRESENTADO POR EL MTRO. FERNANDO MORAN GUZMAN, PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL LIC. ISRAEL DURAN

COVARRUBIAS, SINDICO MUNICIPAL; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA SEDESOL", "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y "EL MUNICIPIO" RESPECTIVAMENTE, CON EL OBJETO DE REALIZAR ACCIONES DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS 2011, A TRAVES DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUAS PLUVIALES EN CALLE FRESNO ENTRE LA CALLE MONTES URALES Y CALLE CUASTECOMATES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012, EN SU EJE 3, ESTABLECE LA IMPORTANCIA DE PREVENIR Y ATENDER LOS RIESGOS NATURALES, COMO UNA ESTRATEGIA PARA SENSIBILIZAR A LAS AUTORIDADES Y A LA POBLACION DE LA EXISTENCIA DE RIESGOS Y LA NECESIDAD DE INCORPORAR CRITERIOS PARA LA PREVENCION DE DESASTRES EN LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO Y EN EL MARCO NORMATIVO DE LOS MUNICIPIOS, ADEMAS DE HACER DE LA PREVENCION DE DESASTRES UNA POLITICA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, DIRIGIDA A MITIGAR LA EXPOSICION DE LA POBLACION FRENTE A AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL.

2.- EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL 2007-2012, SEÑALA EN SU ESTRATEGIA 3.4 PREVENIR Y ATENDER LOS RIESGOS NATURALES EN ACCIONES COORDINADAS CON LA SOCIEDAD CIVIL Y SE ENCUENTRA REFERIDO EN LA ESTRATEGIA VIVIR MEJOR, AL CONTRIBUIR PARA OTORGAR PROTECCION Y CERTEZA A LAS PERSONAS Y COMUNIDADES PARA ENFRENTAR CONTINGENCIAS ANTE CONDICIONES ADVERSAS DEL ENTORNO, ASI COMO EN LA PROTECCION ANTE DESASTRES NATURALES, EN DONDE SE SEÑALA QUE EN EL AMBITO PREVENTIVO SE CONTINUARA CON LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS Y MAPAS DE RIESGOS; CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION DE LA POBLACION FRENTE A LAS EVENTUALES SITUACIONES DE RIESGO Y DESASTRES Y OBRAS DE MITIGACION DE RIESGOS.

3.- EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 7 DE DICIEMBRE DE 2010, EN SU ARTICULO 32 ESTABLECE QUE LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIO DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" SE DESTINARAN, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACION EN CONDICIONES DE POBREZA, DE VULNERABILIDAD, REZAGO Y DE MARGINACION DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS OFICIALES DADOS A CONOCER POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACION Y A LAS EVALUACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA SUPERACION DE LA POBREZA A TRAVES DE LA EDUCACION, LA SALUD, LA ALIMENTACION, LA GENERACION DE EMPLEO E INGRESO, AUTOEMPLEO Y CAPACITACION; PROTECCION SOCIAL Y PROGRAMAS ASISTENCIALES; EL DESARROLLO REGIONAL; LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA Y EL FOMENTO DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA; CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 14 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, Y TOMANDO EN CONSIDERACION LOS CRITERIOS QUE PROPONGAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. LOS RECURSOS DE DICHOS PROGRAMAS SE EJERCERAN CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACION EMITIDAS Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.

4.- EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" HA INSTRUMENTADO EL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, CUYO OBJETIVO GENERAL ES CONTRIBUIR A LA DISMINUCION DE LOS EFECTOS NEGATIVOS OCASIONADOS POR LOS DESASTRES TANTO EN LA POBLACION COMO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

5.- LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL, HAN DECIDIDO CONJUNTAR ESFUERZOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA CONCRETAR PROYECTOS QUE REDUZCAN EL RIESGO DE OCURRENCIA DE DESASTRES ANTE EL IMPACTO DE FENOMENOS NATURALES, MEDIANTE ACCIONES Y OBRAS DE PREVENCION Y MITIGACION EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

DECLARACIONES

1. "LA SEDESOL", DECLARA:

A. QUE ES UNA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 26 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

B. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32 DE LA MISMA LEY, TIENE ENTRE SUS ATRIBUCIONES, FORMULAR, CONDUCIR Y EVALUAR LA POLITICA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL COMBATE EFECTIVO DE LA POBREZA, EN PARTICULAR LA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO

URBANO Y VIVIENDA; COORDINAR LAS ACCIONES QUE INCIDAN EN EL COMBATE A LA POBREZA FOMENTANDO UN MEJOR NIVEL DE VIDA EN LO QUE EL EJECUTIVO FEDERAL CONVenga CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, BUSCANDO EN TODO MOMENTO PROPICIAR LA SIMPLIFICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL; ASI COMO EVALUAR LA APLICACION DE LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS A FAVOR DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS Y DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO QUE SE DERIVEN DE LAS ACCIONES E INVERSIONES CONVENIDAS.

C. QUE EL LIC. FELIPE DE JESUS VICENCIO ALVAREZ, EN SU CARACTER DE DELEGADO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE JALISCO, TIENE FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 36, 37, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

D. QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE ACUERDO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LERDO DE TEJADA NUMERO 2466, COLONIA OBRERA CENTRO, C. P. 45100, EN GUADALAJARA, JALISCO.

1. DECLARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

A. QUE EL ESTADO DE JALISCO ES UNA ENTIDAD LIBRE Y SOBERANA EN TODO LO QUE CONCIERNE A SU REGIMEN INTERIOR Y FORMA PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 40 Y 43 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ACUDE A LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 36, 46 Y 50 FRACCIONES X, XI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII Y XXV DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO; 2, 3, 4, 8, 9, 10, 13, 19 FRACCIONES I Y II, 20, 21, 22 FRACCIONES I, II, IV, IX, XIX, XX, XXI Y XXIV, 23 FRACCIONES II Y XVIII, 24, 28, 31, 41 Y 56 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

B. DECLARA LA SECRETARIA DE FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA UNICAMENTE COMO "SEFIN", A TRAVES DE SU TITULAR, QUE:

I. ES UNA ENTIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 23 FRACCION II, DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO.

II. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28, CORRELACIONADO CON EL 31 FRACCIONES XV Y XXII DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO; ASI COMO CON LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 9 FRACCIONES II, XXXV Y XLVIII DE SU REGLAMENTO INTERIOR, LE CORRESPONDE, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA DE LA HACIENDA PUBLICA, DESEMPEÑAR DIRECTAMENTE, LAS COMISIONES Y FUNCIONES ESPECIALES QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO LE CONFIERA, EFECTUAR LOS PAGOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS APROBADOS, ASI COMO INTERVENIR EN LOS CONVENIOS O CONTRATOS QUE CELEBRE EL GOBIERNO DEL ESTADO CON EL GOBIERNO FEDERAL, ORGANISMOS CREDITICIOS PUBLICOS Y PRIVADOS, ENTIDADES FEDERATIVAS Y GOBIERNOS MUNICIPALES EXISTENTES EN EL ESTADO.

III. SU TITULAR, EL L.E. MARTIN J. GUADALUPE MENDOZA LOPEZ, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, VIRTUD DEL ACUERDO DELEGATORIO PF/AE/167-518/2011, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011, SUSCRITO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, EL C. EMILIO GONZALEZ MARQUEZ, Y ACORDE CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 46 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRELACIONADO CON LOS ARTICULOS 24, 28, 31 FRACCION XXII, DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ARTICULO 3 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.

C. DECLARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA UNICAMENTE COMO "LA SDH", A TRAVES DE SU REPRESENTANTE, QUE:

I. ES UNA ENTIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 23 FRACCION XVIII, DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO.

II. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28, CORRELACIONADO CON EL 41 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO; ASI COMO CON LOS ARTICULOS 1, 9, 10, 11 FRACCIONES I Y VII, DE SU REGLAMENTO INTERIOR, LE CORRESPONDE, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA PLANEACION, DISEÑO, COORDINACION Y EJECUCION DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y DE LOS GRUPOS EN LOS QUE SE INTEGRAN, ASI COMO EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE EXPRESAMENTE LE ENCOMIENDEN LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO, LAS DEMAS LEYES Y REGLAMENTOS ESTATALES APLICABLES, ASI COMO

LOS QUE SE DERIVEN DE LOS DEMAS INSTRUMENTOS JURIDICOS QUE SE SUSCRIBAN O EMITAN EN MATERIA DE DESARROLLO HUMANO DENTRO DE SU AMBITO DE COMPETENCIA, SOMETER AL ACUERDO DEL GOBERNADOR LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS A LA SECRETARIA Y A LAS ENTIDADES DEL SECTOR, ASI COMO DESEMPEÑAR LAS COMISIONES Y FUNCIONES ESPECIFICAS QUE LE CONFIERA, FOMENTAR Y APOYAR LA CREACION DE INFRAESTRUCTURA COMO APOYO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO; Y PARA LA MEJOR ORGANIZACION DEL QUEHACER INSTITUCIONAL, EL SECRETARIO PODRA DELEGAR SUS ATRIBUCIONES EN SERVIDORES PUBLICOS SUBALTERNOS, SALVO AQUELLAS QUE SEAN INDELEGABLES.

III. SU TITULAR, EL MTRO. MARTIN HERNANDEZ BALDERAS, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, VIRTUD DEL ACUERDO DELEGATORIO PF/AE/167-518/2011, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011, SUSCRITO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, EL C. EMILIO GONZALEZ MARQUEZ, Y ACORDE CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 46 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRELACIONADO CON LOS ARTICULOS 28 Y 41 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, Y LOS ARTICULOS 9 Y 11 FRACCIONES I Y VII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO.

D. QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALAN COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE DE PEDRO MORENO No. 281, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, CON CODIGO POSTAL 44100.

1. DECLARA “EL MUNICIPIO”:

A. SE ENCUENTRA FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACION, COMPARECIENDO A LA FIRMA DEL MISMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 15 FRACCION VI, 80 FRACCION VII Y 81 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO LOS ARTICULOS 37 FRACCIONES V, XI, XIV; 38 FRACCIONES V Y VIII, 47 FRACCION II Y XIII, 48 52 FRACCION II, 124 Y 125, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL

B. TIENE A SU CARGO, ENTRE OTRAS FACULTADES, LA DE ACRECENTAR LOS BIENES MATERIALES, PROMOVER LOS VALORES Y ACTIVIDADES CIVICAS, SOCIALES Y CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO, PROMOVER LAS ACCIONES A FIN DE EJECUTAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LOS CENTROS DE POBLACION; DESARROLLAR LAS OBRAS DE URBANIZACION BASICA EN LAS AREAS COMPRENDIDAS EN LAS DECLARACIONES DE RESERVA Y FOMENTAR O REALIZAR ACCIONES PARA RENOVACION URBANA; ENTRE OTRAS.

C. PARA LOS EFECTOS DE OBLIGARSE EN LOS TERMINOS DE ESTE CONVENIO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, AUTORIZO EN SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, BAJO EL ACUERDO NUMERO AA/20110921/O/036 QUE EL MTRO. FERNANDO MORAN GUZMAN Y EL LIC. ISRAEL DURAN COVARRUBIAS, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE Y SINDICO RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO, CELEBREN Y SUSCRIBAN EL PRESENTE CONVENIO.

D. QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE DE LUGAR ESTE CONVENIO SEÑALA COMO SU DOMICILIO, EL UBICADO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA No.1, COLONIA CENTRO EN AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO, TEL. 317-38-25100.

1. LAS PARTES DECLARAN:

PRIMERA: LAS PARTES SE RECONOCEN CON LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD JURIDICA, CON QUE SE OSTENTAN PARA CELEBRAR EL ACUERDO QUE NOS OCUPA.

SEGUNDA: QUE ES SU VOLUNTAD FORTALECER Y PARTICIPAR EN LA OPERACION DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE LA REALIZACION DEL PROYECTO OBJETO DE ESTE ACUERDO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 25, 26, 40, 41, 43, 90, 105, 115, Y 116 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26 Y 32 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 33, 34, Y 44 DE LA LEY DE PLANEACION; 1, 4, 45, 54, 74, 75 Y 77 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 1, 85 Y 176 DE SU REGLAMENTO; 1, 4, 24, 43 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL; 7 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL; 1, 30, 31 Y 32 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011; 3 FRACCION XII, 33 FRACCION VI Y 49

FRACCION IX DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010; 1, 2, 8, 26, 36, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL; ASI COMO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 2, 15, FRACCION VI Y VII, 36, 46, 50 FRACCIONES X, XI, XVIII, XIX, XXIV, 73, FRACCIONES I, II, 77 FRACCION III, 79, 80, FRACCION IX, 81, 86 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO; 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 14, 19 FRACCIONES, I Y II, 20, 21, 22 FRACCIONES I, II, IV, IX, XVIII, XIX, XX, XXI Y XXV, 23 FRACCIONES II Y XVIII, 24, 28, 31 FRACCIONES II, III, V, VIII, XXII, XXXVII, 41 FRACCIONES II, III, XVI Y XXII DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; 1, 2, FRACCION III, 3, 4, FRACCIONES I, II, III Y VI, 5, 6, 9, 10, 17, 18 FRACCIONES I, IV Y VIII Y 72 LEY DE PLANEACION PARA EL ESTADO DE JALISCO; 2, 3, 4 NUMERALES 29, 36, 41, 57, 64, 67, 68, 74, 95, 99, 100, 103, 122 Y 125, ARTICULO 37 FRACCIONES V, X Y XI, 38 FRACCION V, 47 FRACCIONES I, II Y XII, 48 FRACCION VI, 52 FRACCION II, 124 Y 125 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL; ARTICULOS 4, 5 FRACCION XII, 7 FRACCIONES II, III Y IV, 10 FRACCIONES III, XIV, 11 FRACCIONES VII, XV, XXIX, XXXI, 27, 41, 43, 44, 48, 53, 179, 301, 384, 386, 387 Y 388 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO; LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE ACUERDO DE COORDINACION, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

CLAUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES: "LA SEDESOL", "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y "EL MUNICIPIO", CONVIENEN EN CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACION DE ACCIONES DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS 2011, A TRAVES DE LA PARTICIPACION EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUAS PLUVIALES EN CALLE FRESNO ENTRE LA CALLE MONTES URALES Y CALLE CUASTECOMATES EN EL MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO; DICHO PROYECTO, ES EMANADO DE LA PRIORIZACION, ASIGNACION, VALIDACION Y DICTAMINACION DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

SEGUNDA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE LA INSTANCIA EJECUTORA DE ESTE PROYECTO, SERA EL MUNICIPIO, EN LO SUCESIVO "EL EJECUTOR", QUIEN SERA EL RESPONSABLE DE EJECUTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUAS PLUVIALES EN CALLE FRESNO ENTRE LA CALLE MONTES URALES Y CALLE CUASTECOMATES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, CON ESTRICTO APEGO A LAS REGLAS DE OPERACION Y DEMAS DISPOSICIONES JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE RIGEN EL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO FEDERAL.

TERCERA.- PARA LA REALIZACION DE LAS ACCIONES OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO SE PREVE UNA INVERSION TOTAL DE \$ 8,744,746.00 (OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

"LA SEDESOL" APORTARA \$ 4,372,373.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), RECURSOS FEDERALES QUE PROVIENEN DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS 2011, RESPETANDO LA COPARTICIPACION QUE SE ESTABLECE EN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" APORTARA \$ 1,249,160.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.), DE RECURSOS PROPIOS, PROVENIENTES DE LA PARTIDA NUMERO 29 00 10 4225 APORTACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO; CONTENIDA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, VIGENTE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL; Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.5.4. DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA.

"EL MUNICIPIO", APORTARA \$ 3,123,213.00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 00/100, M.N.), RESPETANDO LA COPARTICIPACION QUE SE ESTABLECE EN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES QUE SE COMPROMETAN EN ESTE ACUERDO DE COORDINACION, ESTAN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A LAS AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES.

LAS PARTES APORTARAN LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA CALENDARIZACION ESTABLECIDA EN EL SISTEMA DE CONTROL EN LINEA MENCIONADO EN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA. EL RECURSO FEDERAL SERA MINISTRADO CONFORME AL AVANCE DEL PROYECTO Y PREVIA SUPERVISION Y VALIDACION QUE LA DELEGACION REALICE.

CUARTA.- UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL PRESENTE ACUERDO DE COORDINACION, "EL EJECUTOR" DE LOS RECURSOS SE APEGARA Estrictamente A LO ESTIPULADO EN LAS REGLAS DE OPERACION Y AL PRESENTE INSTRUMENTO Y TENDRA LAS RESPONSABILIDADES SIGUIENTES:

- a) REALIZAR O CONTRATAR LOS PROYECTOS Y LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS QUE SE REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD FEDERAL APLICABLE.
- b) EJERCER LOS SUBSIDIOS FEDERALES CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS REGLAS Y EN LA NORMATIVIDAD FEDERAL APLICABLE.
- c) INCORPORAR EN UN SISTEMA EN LINEA, EL EXPEDIENTE TECNICO MENCIONADO EN LAS REGLAS, ASI COMO EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PRESUPUESTO Y NUMEROS GENERADORES CORRESPONDIENTES A LA OBRA O ACCION.
- d) GEORREFERENCIAR LAS OBRAS O ACCIONES EN LA CARTOGRAFIA DIGITAL; ASI COMO FOTOGRAFIAS REPRESENTATIVAS DE LA OBRA O ACCION REALIZADA.
- e) PROPORCIONAR TRIMESTRALMENTE LA INFORMACION SOBRE LOS AVANCES Y RESULTADOS FISICOS Y FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS, ASI COMO LA QUE PERMITA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA, UTILIZANDO PARA ELLO EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SIIPSO).
- f) CONVENIR CON LAS INSTANCIAS LOCALES COMPETENTES LA OBLIGACION DE MANTENER EN BUEN ESTADO LAS OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA; ASI COMO VIGILAR Y SUFRAGAR SU CONTINUA Y ADECUADA OPERACION.
- g) CONSERVAR POR 5 AÑOS LOS EXPEDIENTES TECNICOS CORRESPONDIENTES, ASI COMO TODA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS ACTOS QUE REALICEN Y DE LOS GASTOS EFECTUADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA.
- h) FORMULAR Y FIRMAR LA CORRESPONDIENTE ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DISPONIBLE EN EL SISTEMA DE CONTROL EN LINEA DE CADA UNA DE LAS OBRAS TERMINADAS, Y EN EL CASO DE ACCIONES UN INFORME DE RESULTADOS.
- i) REINTEGRAR A LA TESORERIA DE LA FEDERACION (TESOFE) LOS RECURSOS QUE NO SE HUBIESEN DESTINADO A LOS FINES AUTORIZADOS, Y AQUELLOS QUE POR CUALQUIER MOTIVO NO ESTUVIESEN DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, MAS LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES AL FIN DEL EJERCICIO FISCAL. DENTRO DEL MISMO PLAZO, DEBERAN REMITIR COPIA DEL REINTEGRO A LA DELEGACION O, EN SU CASO, A LA URP, PARA SU REGISTRO CORRESPONDIENTE.

QUINTA.- LA INSTRUMENTACION DE LOS PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES SELECCIONADOS EN TERMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, SE FORMALIZARA MEDIANTE LOS ANEXOS TECNICOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA DE CONTROL EN LINEA, QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

SEXTA.- EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS COMPROMISOS Y DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA INSTANCIA EJECUTORA EN EL MARCO DEL PRESENTE ACUERDO, DARA LUGAR A LA TERMINACION ANTICIPADA. "EL EJECUTOR" SE COMPROMETE A REINTEGRAR A LOS APORTANTES LOS RECURSOS ENTREGADOS PARA LA REALIZACION DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, JUNTO CON LOS INTERESES QUE SE HUBIEREN GENERADO. ESTE REINTEGRO SERA POR EL MONTO TOTAL O LA PROPORCION QUE NO HAYA SIDO EROGADA AL MOMENTO DE LA TERMINACION ANTICIPADA DEL PRESENTE ACUERDO, SEGUN LO DETERMINE "LA SEDESOL". "EL EJECUTOR" TENDRA EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEGISLACION APLICABLE PARA REALIZAR EL REINTEGRO.

SEPTIMA.- EN EL CASO DE QUE EL "EL EJECUTOR" INCURRIERA EN MAL USO O DISPOSICION DE LOS RECURSOS ENTREGADOS, O EN INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTE ACUERDO, "LA SEDESOL" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", INDEPENDIENTEMENTE DE LA TERMINACION ANTICIPADA DE ESTE INSTRUMENTO JURIDICO, ESTA(N) FACULTADO(S) PARA INICIAR LAS ACCIONES JURIDICAS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

OCTAVA.- EL CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION DE LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CORRESPONDERA A LA SEDESOL, A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (SFP) Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, CONFORME A LAS

ATRIBUCIONES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA FEDERACION Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACION QUE EN COORDINACION CON LA SFP, REALICE LA CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL.

ASI MISMO, LAS ACTIVIDADES DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE LOS SUBSIDIOS ESTATALES COMPROMETIDOS Y EROGADOS DE CONFORMIDAD AL PRESENTE ACUERDO DE COORDINACION, CORRESPONDERA A LA CONTRALORIA, A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, Y EN COORDINACION CON LOS ORGANOS DE CONTROL Y AUDITORIA DEL GOBIERNO FEDERAL.

NOVENA.- PARA DAR TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES, "LA SEDESOL", "EL ESTADO" Y "LOS MUNICIPIOS", CONVIENEN QUE EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE DIFUSION Y PUBLICIDAD QUE LLEVEN A CABO LOS EJECUTORES, RELATIVAS A OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y APOYADAS PARCIAL O TOTALMENTE CON SUBSIDIOS FEDERALES Y ESTATALES, SE DEBERA MENCIONAR EXPRESAMENTE EL MONTO DE DICHA APORTACION DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES, ASI COMO INCLUIR LOS LOGOTIPOS DE "LA SEDESOL", DE "EL ESTADO", DE LA ESTRATEGIA VIVIR MEJOR Y DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN LOS IMPRESOS Y ELEMENTOS GRAFICOS Y CUALQUIER MEDIO DE DIFUSION QUE SEA UTILIZADO PARA TAL EFECTO, COMO SON LETREROS, PLACAS, MAMPARAS, TEMPLETES, GALLARDETES, CARTELES, TRIPTICOS Y OTROS SIMILARES. LOS LOGOTIPOS DE "LA SEDESOL", DE "EL ESTADO", DE LA ESTRATEGIA VIVIR MEJOR Y DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEBERAN SER, AL MENOS, DEL MISMO TAMAÑO QUE LOS LOGOTIPOS DE LAS INSTANCIAS LOCALES PARTICIPANTES.

CONFORME A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, LA PUBLICIDAD Y LA INFORMACION RELATIVA A LAS ACCIONES REALIZADAS DEBERA IDENTIFICARSE CON EL ESCUDO NACIONAL EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES E INCLUIR LA SIGUIENTE LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL".

LOS EJECUTORES DEBERAN INSTALAR LETREROS Y PLACAS EN LAS OBRAS Y ACCIONES APOYADAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS "REGLAS DE OPERACION". EL COSTO DE LA ELABORACION Y COLOCACION DE LOS LETREROS Y LAS PLACAS SERA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROYECTO CORRESPONDIENTE; EL EJECUTOR DEBERA MANTENERLOS EN BUENAS CONDICIONES. EN EL CASO DE QUE LAS PLACAS SEAN DAÑADAS O SUSTRAIDAS, EL EJECUTOR, CON CARGO A SUS RECURSOS, DEBERA REPONERLAS.

DECIMA. CON EL PROPOSITO DE IMPEDIR QUE EL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEA UTILIZADO CON FINES POLITICO ELECTORALES DURANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS ELECTORALES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EN LA EJECUCION DE ESTE PROGRAMA Y EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES, LLEVARAN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA OBSERVAR LAS MEDIDAS QUE EMITA LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA DE "LA SEDESOL", DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 8.3 DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA CITADO.

DECIMA PRIMERA.- PARA EL CASO DE SUSCITARSE ALGUNA DUDA O CONTROVERSIA RESPECTO A LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, LAS PARTES ACUERDAN, SOMETERSE A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZON A SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DECIMA SEGUNDA.- "LA SEDESOL", EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, LLEVARA A CABO EL CONTROL PRESUPUESTAL, SEGUIMIENTO, REGISTRO Y CONTROL DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE ACUERDO, ASI COMO DE LOS RECURSOS QUE SE APORTEN.

DECIMA TERCERA.- EL PRESENTE ACUERDO DE COORDINACION ESTARA VIGENTE A PARTIR DEL DIA DE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

EL PRESENTE CONVENIO SE PODRA REVISAR, ADICIONAR O MODIFICAR POR "LAS PARTES", CONFORME A LA NORMATIVIDAD QUE LO ORIGINA. DICHAS MODIFICACIONES DEBERAN CONSTAR POR ESCRITO, Y ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE SU SUSCRIPCION POR LAS PARTES.

“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL”.

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Acuerdo de Coordinación por quintuplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil once.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Jalisco, **Felipe de Jesús Vicencio Alvarez**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Finanzas, **Martín J. Guadalupe Mendoza López**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Humano, **Martín Hernández Balderas**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Atlán de Navarro, Jalisco, **Fernando Morán Guzmán**.- Rúbrica.- El Síndico Municipal de Atlán de Navarro, Jalisco, **Israel Durán Covarrubias**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Cihuatlán, con el objeto de realizar acciones del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos 2011, a través del Proyecto Muros de Contención en Vialidades y en el Punto de Reunión Común en la colonia El Barrito.

PROGRAMA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

ACUERDO DE COORDINACIÓN

ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DELEGADO EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, EL LIC. FELIPE DE JESÚS VICENCIO ALVAREZ, POR OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, REPRESENTADO POR EL L.E. MARTÍN J. GUADALUPE MENDOZA LOPEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y EL MTRO. MARTÍN HERNÁNDEZ BALDERAS, SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO; POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CIHUATLÁN, JALISCO, REPRESENTADO POR EL C. ROBERTO GALLARDO RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA TEC. TOP. MA. DE JESÚS GONZALES CARRILLO, SÍNDICO MUNICIPAL; PARTES A QUIENES EN LO SUCESIDO SE LES DENOMINARÁ “LA SEDESOL”, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” Y “EL MUNICIPIO”, RESPECTIVAMENTE, CON EL OBJETO DE REALIZAR ACCIONES DEL PROGRAMA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS 2011, A TRAVÉS DEL PROYECTO MUROS DE CONTENCIÓN EN VIALIDADES Y EN EL PUNTO DE REUNIÓN COMÚN EN LA COLONIA EL BARRITO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012, EN SU EJE 3, ESTABLECE LA IMPORTANCIA DE PREVENIR Y ATENDER LOS RIESGOS NATURALES, COMO UNA ESTRATEGIA PARA SENSIBILIZAR A LAS AUTORIDADES Y A LA POBLACIÓN DE LA EXISTENCIA DE RIESGOS Y LA NECESIDAD DE INCORPORAR CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES EN LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO Y EN EL MARCO NORMATIVO DE LOS MUNICIPIOS, ADEMÁS DE HACER DE LA PREVENCIÓN DE DESASTRES UNA POLÍTICA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, DIRIGIDA A MITIGAR LA EXPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN FRENTE A AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL.

2.- EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL 2007-2012, SEÑALA EN SU ESTRATEGIA 3.4 PREVENIR Y ATENDER LOS RIESGOS NATURALES EN ACCIONES COORDINADAS CON LA SOCIEDAD CIVIL Y SE ENCUENTRA REFERIDO EN LA ESTRATEGIA VIVIR MEJOR, AL CONTRIBUIR PARA OTORGAR PROTECCIÓN Y CERTEZA A LAS PERSONAS Y COMUNIDADES PARA ENFRENTAR CONTINGENCIAS ANTE CONDICIONES ADVERSAS DEL ENTORNO, ASÍ COMO EN LA PROTECCIÓN ANTE DESASTRES NATURALES, EN DONDE SE SEÑALA QUE EN EL ÁMBITO PREVENTIVO SE CONTINUARÁ CON LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y MAPAS DE RIESGOS; CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN FRENTE A LAS EVENTUALES SITUACIONES DE RIESGO Y DESASTRES Y OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

3.- EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE DICIEMBRE DE 2010, EN SU ARTÍCULO 32 ESTABLECE QUE LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIO DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 “DESARROLLO SOCIAL” SE DESTINARÁN, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA, DE VULNERABILIDAD, REZAGO Y DE MARGINACIÓN DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS OFICIALES DADOS A CONOCER POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y A LAS EVALUACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA ALIMENTACIÓN, LA GENERACIÓN

DE EMPLEO E INGRESO, AUTOEMPLEO Y CAPACITACION; PROTECCION SOCIAL Y PROGRAMAS ASISTENCIALES; EL DESARROLLO REGIONAL; LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA Y EL FOMENTO DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA; CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 14 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, Y TOMANDO EN CONSIDERACION LOS CRITERIOS QUE PROPONGAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. LOS RECURSOS DE DICHOS PROGRAMAS SE EJERCERAN CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACION EMITIDAS Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APPLICABLES.

4.- EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" HA INSTRUMENTADO EL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, CUYO OBJETIVO GENERAL ES CONTRIBUIR A LA DISMINUCION DE LOS EFECTOS NEGATIVOS OCASIONADOS POR LOS DESASTRES TANTO EN LA POBLACION COMO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

5.- LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL, HAN DECIDIDO CONJUNTAR ESFUERZOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA CONCRETAR PROYECTOS QUE REDUZCAN EL RIESGO DE OCURRENCIA DE DESASTRES ANTE EL IMPACTO DE FENOMENOS NATURALES, MEDIANTE ACCIONES Y OBRAS DE PREVENCION Y MITIGACION EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

DECLARACIONES

1. "LA SEDESOL", DECLARA:

- A. QUE ES UNA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 26 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.
- B. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32 DE LA MISMA LEY, TIENE ENTRE SUS ATRIBUCIONES, FORMULAR, CONDUCIR Y EVALUAR LA POLITICA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL COMBATE EFECTIVO DE LA POBREZA, EN PARTICULAR LA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; COORDINAR LAS ACCIONES QUE INCIDAN EN EL COMBATE A LA POBREZA FOMENTANDO UN MEJOR NIVEL DE VIDA EN LO QUE EL EJECUTIVO FEDERAL CONVENGA CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, BUSCANDO EN TODO MOMENTO PROPICIAR LA SIMPLIFICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL; ASI COMO EVALUAR LA APLICACION DE LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS A FAVOR DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS Y DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO QUE SE DERIVEN DE LAS ACCIONES E INVERSIONES CONVENIDAS.
- C. QUE EL LIC. FELIPE DE JESUS VICENCIO ALVAREZ, EN SU CARACTER DE DELEGADO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE JALISCO, TIENE FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 36, 37, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.
- D. QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE ACUERDO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LERDO DE TEJADA NUMERO 2466, COLONIA OBRERA CENTRO, CODIGO POSTAL 45100, EN GUADALAJARA, JALISCO.

2. DECLARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

- A. QUE EL ESTADO DE JALISCO ES UNA ENTIDAD LIBRE Y SOBERANA EN TODO LO QUE CONCIERNE A SU REGIMEN INTERIOR Y FORMA PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 40 Y 43 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ACUDE A LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 36, 46 Y 50 FRACCIONES X, XI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII Y XXV DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO; 2, 3, 4, 8, 9, 10, 13, 19 FRACCIONES I Y II, 20, 21, 22 FRACCIONES I, II, IV, IX, XIX, XX, XXI Y XXIV, 23 FRACCIONES II Y XVIII, 24, 28, 31, 41 Y 56 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
- B. DECLARA LA SECRETARIA DE FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA UNICAMENTE COMO "SEFIN", A TRAVES DE SU TITULAR, QUE:
 - I. ES UNA ENTIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 23 FRACCION II, DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO.
 - II. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28, CORRELACIONADO CON EL 31 FRACCIONES XV Y XXII DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO; ASI COMO CON LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 9 FRACCIONES II, XXXV Y XLVIII DE SU REGLAMENTO INTERIOR, LE CORRESPONDE, ENTRE OTRAS

ATRIBUCIONES, LA ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA DE LA HACIENDA PUBLICA, DESEMPEÑAR DIRECTAMENTE LAS COMISIONES Y FUNCIONES ESPECIALES QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO LE CONFIERA, EFECTUAR LOS PAGOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS APROBADOS, ASI COMO INTERVENIR EN LOS CONVENIOS O CONTRATOS QUE CELEBRE EL GOBIERNO DEL ESTADO CON EL GOBIERNO FEDERAL, ORGANISMOS CREDITICIOS PUBLICOS Y PRIVADOS, ENTIDADES FEDERATIVAS Y GOBIERNOS MUNICIPALES EXISTENTES EN EL ESTADO.

- III. SU TITULAR, EL L.E. MARTIN J. GUADALUPE MENDOZA LOPEZ, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, EN VIRTUD DEL ACUERDO DELEGATORIO PF/AE/167-518/2011, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, SUSCRITO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, EL C. EMILIO GONZALEZ MARQUEZ, Y ACORDE CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 46 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRELACIONADO CON LOS ARTICULOS 24, 28, 31 FRACCION XXII, DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ARTICULO 3 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.
- C. DECLARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA UNICAMENTE COMO "LA SDH", A TRAVES DE SU REPRESENTANTE, QUE:
 - I. ES UNA ENTIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 23 FRACCION XVIII, DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO.
 - II. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28, CORRELACIONADO CON EL 41 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO; ASI COMO CON LOS ARTICULOS 1, 9, 10, 11 FRACCIONES I Y VII, DE SU REGLAMENTO INTERIOR, LE CORRESPONDE, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA PLANEACION, DISEÑO, COORDINACION Y EJECUCION DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y DE LOS GRUPOS EN LOS QUE SE INTEGRAN, ASI COMO EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE EXPRESAMENTE LE ENCOMIENDEN LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO, LAS DEMAS LEYES Y REGLAMENTOS ESTATALES APLICABLES, ASI COMO LOS QUE SE DERIVEN DE LOS DEMAS INSTRUMENTOS JURIDICOS QUE SE SUSCRIBAN O EMITAN EN MATERIA DE DESARROLLO HUMANO DENTRO DE SU AMBITO DE COMPETENCIA, SOMETER AL ACUERDO DEL GOBERNADOR LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS A LA SECRETARIA Y A LAS ENTIDADES DEL SECTOR, ASI COMO DESEMPEÑAR LAS COMISIONES Y FUNCIONES ESPECIFICAS QUE LE CONFIERA, FOMENTAR Y APOYAR LA CREACION DE INFRAESTRUCTURA COMO APOYO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO; Y PARA LA MEJOR ORGANIZACION DEL QUEHACER INSTITUCIONAL, EL SECRETARIO PODRA DELEGAR SUS ATRIBUCIONES EN SERVIDORES PUBLICOS SUBALTERNOS, SALVO AQUELLAS QUE SEAN INDELEGABLES.
 - III. SU TITULAR, EL MTRO. MARTIN HERNANDEZ BALDERAS, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, EN VIRTUD DEL ACUERDO DELEGATORIO PF/AE/167-518/2011, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, SUSCRITO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, EL C. EMILIO GONZALEZ MARQUEZ, Y ACORDE CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 46 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRELACIONADO CON LOS ARTICULOS 28 Y 41 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, Y LOS ARTICULOS 9 Y 11 FRACCIONES I Y VII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO.
- D. QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALAN COMO DOMICILIO EL UBICADO EN EL DE LA CALLE DE PEDRO MORENO No. 281, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, CON C.P. 44100.

3. DECLARA "EL MUNICIPIO":

- A. SE ENCUENTRA FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACION, COMPARECIENDO A LA FIRMA DEL MISMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 15 FRACCION VI, 80 FRACCION VII Y 81 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO LOS ARTICULOS 37 FRACCIONES V, XI, XIV; 38 FRACCIONES V Y VIII, 47 FRACCION II Y XIII, 48, 52 FRACCION II, 124 Y 125, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.
- B. TIENE A SU CARGO, ENTRE OTRAS FACULTADES, LA DE ACRECENTAR LOS BIENES MATERIALES, PROMOVER LOS VALORES Y ACTIVIDADES CIVICAS, SOCIALES Y CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO, PROMOVER LAS ACCIONES A FIN DE EJECUTAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE

DE LOS CENTROS DE POBLACION; DESARROLLAR LAS OBRAS DE URBANIZACION BASICA EN LAS AREAS COMPRENDIDAS EN LAS DECLARACIONES DE RESERVA; Y FOMENTAR O REALIZAR ACCIONES PARA RENOVACION URBANA; ENTRE OTRAS.

- C. PARA LOS EFECTOS DE OBLIGARSE EN LOS TERMINOS DE ESTE CONVENIO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, AUTORIZO EN SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUM. 38 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2011, POR MAYORIA ABSOLUTA DE SUS INTEGRANTES QUE LOS C.C. ROBERTO GALLARDO RUIZ Y MA. DE JESUS GONZALEZ CARRILLO, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE CIHUATLAN, JALISCO, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO, RESPECTIVAMENTE, CELEBREN Y SUSCRIBAN EL PRESENTE CONVENIO.
- D. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL UBICADO EN LA CALLE JUAREZ NUMERO 57, EN EL MUNICIPIO DE CIHUATLAN, JALISCO.

4. LAS PARTES DECLARAN:

PRIMERA: LAS PARTES SE RECONOCEN CON LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD JURIDICA, CON QUE SE OSTENTAN PARA CELEBRAR EL ACUERDO QUE NOS OCUPA.

SEGUNDA: QUE ES SU VOLUNTAD FORTALECER Y PARTICIPAR EN LA OPERACION DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE LA REALIZACION DEL PROYECTO OBJETO DE ESTE ACUERDO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 25, 26, 40, 41, 43, 90, 105, 115 Y 116 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26 Y 32 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 33, 34 Y 44 DE LA LEY DE PLANEACION; 1, 4, 45, 54, 74, 75 Y 77 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 1, 85 Y 176 DE SU REGLAMENTO; 1, 4, 24, 43 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL; 7 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL; 1, 30, 31 Y 32 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011; 3 FRACCION XII, 33 FRACCION VI Y 49 FRACCION IX DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010; 1, 2, 8, 26, 36, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL; ASI COMO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 2, 15, FRACCION VI Y VII, 36, 46, 50 FRACCIONES X, XI, XVIII, XIX, XXIV, 73, FRACCIONES I, II, 77 FRACCION III, 79, 80, FRACCION IX, 81, 86 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO; 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 14, 19 FRACCIONES I Y II, 20, 21, 22 FRACCIONES I, II, IV, IX, XVIII, XIX, XX, XXI Y XXV, 23 FRACCIONES II Y XVIII, 24, 28, 31 FRACCIONES II, III, V, VIII, XXII, XXXVII, 41 FRACCIONES II, III, XVI Y XXII DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; 1, 2, FRACCION III, 3, 4, FRACCIONES I, II, III Y VI, 5, 6, 9, 10, 17, 18 FRACCIONES I, IV Y VIII Y 72 LEY DE PLANEACION PARA EL ESTADO DE JALISCO; 2, 3, 4 NUMERALES 29, 36, 41, 57, 64, 67, 68, 74, 95, 99, 100, 103, 122 Y 125, ARTICULO 37 FRACCIONES V, X Y XI, 38 FRACCION V, 47 FRACCIONES I, II Y XII, 48 FRACCION VI, 52 FRACCION II, 124 Y 125 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL; ARTICULOS 4, 5 FRACCION XII, 7 FRACCIONES II, III Y IV, 10 FRACCIONES III, XIV, 11 FRACCIONES VII, XV, XXIX, XXXI, 27, 41, 43, 44, 48, 53, 179, 301, 384, 386, 387 Y 388 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO; LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE ACUERDO DE COORDINACION, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES: "LA SEDESOL", "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y "EL MUNICIPIO", CONVIENEN EN CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACION DE ACCIONES DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS 2011, A TRAVES DE LA PARTICIPACION EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO MUROS DE CONTENSION EN VIALIDADES Y EN EL PUNTO DE REUNION COMUN EN LA COLONIA EL BARRITO EN EL MUNICIPIO DE CIHUATLAN, JALISCO; DICHO PROYECTO, ES EMANADO DE LA PRIORIZACION, ASIGNACION, VALIDACION Y DICTAMINACION DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

SEGUNDA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE LA INSTANCIA EJECUTORA DE ESTE PROYECTO, SERA EL MUNICIPIO, EN LO SUCESIVO "EL EJECUTOR", QUIEN SERA EL RESPONSABLE DE EJECUTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROYECTO MUROS DE CONTENSION EN VIALIDADES Y EN EL PUNTO DE REUNION COMUN EN LA COLONIA EL BARRITO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS

HUMANOS, CON Estricto APEGO A LAS REGLAS DE OPERACION Y DEMAS DISPOSICIONES JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE RIGEN EL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO FEDERAL.

TERCERA.- PARA LA REALIZACION DE LAS ACCIONES OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO SE PREVE UNA INVERSION TOTAL DE \$2,676,416.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

“LA SEDESOL” APORTARA \$1,338,208.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), RECURSOS FEDERALES QUE PROVIENEN DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 “DESARROLLO SOCIAL”, DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS 2011, RESPETANDO LA COPARTICIPACION QUE SE ESTABLECE EN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” APORTARA \$321,170.00 (TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.) DE RECURSOS PROPIOS, PROVENIENTES DE LA PARTIDA NUMERO 29 00 10 4225 APORTACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO; CONTENIDA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, VIGENTE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL; Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.5.4. DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA.

“EL MUNICIPIO”, APORTARA \$1,017,038.00 (UN MILLON DIECISIETE MIL TREINTA Y OCHO PESOS M.N.), RESPETANDO LA COPARTICIPACION QUE SE ESTABLECE EN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES QUE SE COMPROMETAN EN ESTE ACUERDO DE COORDINACION, ESTAN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A LAS AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES.

LAS PARTES APORTARAN LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA CALENDARIZACION ESTABLECIDA EN EL SISTEMA DE CONTROL EN LINEA MENCIONADO EN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA. EL RECURSO FEDERAL SERA MINISTRADO CONFORME AL AVANCE DEL PROYECTO Y PREVIA SUPERVISION Y VALIDACION QUE LA DELEGACION REALICE.

CUARTA.- UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL PRESENTE ACUERDO DE COORDINACION, “EL EJECUTOR” DE LOS RECURSOS SE APEGARA EstrictAMENTE A LO ESTIPULADO EN LAS REGLAS DE OPERACION Y AL PRESENTE INSTRUMENTO Y TENDRA LAS RESPONSABILIDADES SIGUIENTES:

- a) REALIZAR O CONTRATAR LOS PROYECTOS Y LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS QUE SE REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD FEDERAL APLICABLE.
- b) EJERCER LOS SUBSIDIOS FEDERALES CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS REGLAS Y EN LA NORMATIVIDAD FEDERAL APLICABLE.
- c) INCORPORAR EN UN SISTEMA EN LINEA, EL EXPEDIENTE TECNICO MENCIONADO EN LAS REGLAS, ASI COMO EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PRESUPUESTO Y NUMEROS GENERADORES CORRESPONDIENTES A LA OBRA O ACCION.
- d) GEORREFERENCIAR LAS OBRAS O ACCIONES EN LA CARTOGRAFIA DIGITAL; ASI COMO FOTOGRAFIAS REPRESENTATIVAS DE LA OBRA O ACCION REALIZADA.
- e) PROPORCIONAR TRIMESTRALMENTE LA INFORMACION SOBRE LOS AVANCES Y RESULTADOS FISICOS Y FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS, ASI COMO LA QUE PERMITA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA, UTILIZANDO PARA ELLO EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SIIPSO).
- f) CONVENIR CON LAS INSTANCIAS LOCALES COMPETENTES LA OBLIGACION DE MANTENER EN BUEN ESTADO LAS OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA; ASI COMO VIGILAR Y SUFRAGAR SU CONTINUA Y ADECUADA OPERACION.
- g) CONSERVAR POR 5 AÑOS LOS EXPEDIENTES TECNICOS CORRESPONDIENTES, ASI COMO TODA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS ACTOS QUE REALICEN Y DE LOS GASTOS EFECTUADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA.

- h) FORMULAR Y FIRMAR LA CORRESPONDIENTE ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DISPONIBLE EN EL SISTEMA DE CONTROL EN LINEA DE CADA UNA DE LAS OBRAS TERMINADAS, Y EN EL CASO DE ACCIONES UN INFORME DE RESULTADOS.
- i) REINTEGRAR A LA TESORERIA DE LA FEDERACION (TESOFE) LOS RECURSOS QUE NO SE HUBIESEN DESTINADO A LOS FINES AUTORIZADOS, Y AQUELLOS QUE POR CUALQUIER MOTIVO NO ESTUVIESEN DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, MAS LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES AL FIN DEL EJERCICIO FISCAL. DENTRO DEL MISMO PLAZO, DEBERAN REMITIR COPIA DEL REINTEGRO A LA DELEGACION O, EN SU CASO, A LA URP, PARA SU REGISTRO CORRESPONDIENTE.

QUINTA.- LA INSTRUMENTACION DE LOS PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES SELECCIONADOS EN TERMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, SE FORMALIZARA MEDIANTE LOS ANEXOS TECNICOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA DE CONTROL EN LINEA, QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

SEXTA.- EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS COMPROMISOS Y DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA INSTANCIA EJECUTORA EN EL MARCO DEL PRESENTE ACUERDO, DARA LUGAR A LA TERMINACION ANTICIPADA. "EL EJECUTOR" SE COMPROMETE A REINTEGRAR A LOS APORTANTES LOS RECURSOS ENTREGADOS PARA LA REALIZACION DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, JUNTO CON LOS INTERESES QUE SE HUBIEREN GENERADO. ESTE REINTEGRO SERA POR EL MONTO TOTAL O LA PROPORCION QUE NO HAYA SIDO EROGADA AL MOMENTO DE LA TERMINACION ANTICIPADA DEL PRESENTE ACUERDO, SEGUN LO DETERMINE "LA SEDESOL". "EL EJECUTOR" TENDRA EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEGISLACION APLICABLE PARA REALIZAR EL REINTEGRO.

SEPTIMA.- EN EL CASO DE QUE EL "EL EJECUTOR" INCURRIERA EN MAL USO O DISPOSICION DE LOS RECURSOS ENTREGADOS, O EN INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTE ACUERDO, "LA SEDESOL" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", INDEPENDIENTEMENTE DE LA TERMINACION ANTICIPADA DE ESTE INSTRUMENTO JURIDICO, ESTA(N) FACULTADO(S) PARA INICIAR LAS ACCIONES JURIDICAS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

OCTAVA.- EL CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION DE LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CORRESPONDERA A LA SEDESOL, A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (SFP) Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA FEDERACION Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACION QUE EN COORDINACION CON LA SFP, REALICE LA CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL.

ASI MISMO, LAS ACTIVIDADES DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE LOS SUBSIDIOS ESTATALES COMPROMETIDOS Y EROGADOS DE CONFORMIDAD AL PRESENTE ACUERDO DE COORDINACION, CORRESPONDERA A LA CONTRALORIA, A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, Y EN COORDINACION CON LOS ORGANOS DE CONTROL Y AUDITORIA DEL GOBIERNO FEDERAL.

NOVENA.- PARA DAR TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES, "LA SEDESOL", "EL ESTADO" Y "LOS MUNICIPIOS", CONVIENEN QUE EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE DIFUSION Y PUBLICIDAD QUE LLEVEN A CABO LOS EJECUTORES, RELATIVAS A OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y APOYADAS PARCIAL O TOTALMENTE CON SUBSIDIOS FEDERALES Y ESTATALES, SE DEBERA MENCIONAR EXPRESAMENTE EL MONTO DE DICHA APORTACION DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES, ASI COMO INCLUIR LOS LOGOTIPOS DE "LA SEDESOL", DE "EL ESTADO", DE LA ESTRATEGIA VIVIR MEJOR Y DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN LOS IMPRESOS Y ELEMENTOS GRAFICOS Y CUALQUIER MEDIO DE DIFUSION QUE SEA UTILIZADO PARA TAL EFECTO, COMO SON LETREROS, PLACAS, MAMPARAS, TEMPLETES, GALLARDETES, CARTELES, TRIPTICOS Y OTROS SIMILARES. LOS LOGOTIPOS DE "LA SEDESOL", DE "EL ESTADO", DE LA ESTRATEGIA VIVIR MEJOR Y DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEBERAN SER, AL MENOS, DEL MISMO TAMAÑO QUE LOS LOGOTIPOS DE LAS INSTANCIAS LOCALES PARTICIPANTES.

CONFORME A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, LA PUBLICIDAD Y LA INFORMACION RELATIVA A LAS ACCIONES REALIZADAS DEBERA IDENTIFICARSE CON EL ESCUDO NACIONAL EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES E INCLUIR LA SIGUIENTE LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL".

LOS EJECUTORES DEBERAN INSTALAR LETREROS Y PLACAS EN LAS OBRAS Y ACCIONES APOYADAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS "REGLAS DE OPERACION". EL COSTO DE LA ELABORACION Y COLOCACION DE LOS LETREROS Y LAS PLACAS SERA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROYECTO CORRESPONDIENTE; EL EJECUTOR DEBERA MANTENERLOS EN BUENAS CONDICIONES. EN EL CASO DE QUE LAS PLACAS SEAN DAÑADAS O SUSTRAIDAS, EL EJECUTOR, CON CARGO A SUS RECURSOS, DEBERA REPONERLAS.

DECIMA. CON EL PROPOSITO DE IMPEDIR QUE EL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEA UTILIZADO CON FINES POLITICO ELECTORALES DURANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS ELECTORALES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EN LA EJECUCION DE ESTE PROGRAMA Y EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES, LLEVARAN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA OBSERVAR LAS MEDIDAS QUE EMITA LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA DE "LA SEDESOL", DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 8.3 DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA CITADO.

DECIMA PRIMERA.- PARA EL CASO DE SUSCITARSE ALGUNA DUDA O CONTROVERSIA RESPECTO A LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, LAS PARTES ACUERDAN, SOMETERSE A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZON A SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DECIMA SEGUNDA.- "LA SEDESOL", EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, LLEVARA A CABO EL CONTROL PRESUPUESTAL, SEGUIMIENTO, REGISTRO Y CONTROL DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE ACUERDO, ASI COMO DE LOS RECURSOS QUE SE APORTEN.

DECIMA TERCERA.- EL PRESENTE ACUERDO DE COORDINACION ESTARA VIGENTE A PARTIR DEL DIA DE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

EL PRESENTE CONVENIO SE PODRA REVISAR, ADICIONAR O MODIFICAR POR "LAS PARTES", CONFORME A LA NORMATIVIDAD QUE LO ORIGINA. DICHAS MODIFICACIONES DEBERAN CONSTAR POR ESCRITO, Y ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE SU SUSCRIPCION POR LAS PARTES.

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL".

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Acuerdo de Coordinación por quintuplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los quince días del mes de septiembre de dos mil once.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Jalisco, **Felipe de Jesús Vicencio Alvarez.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Finanzas, **Martín J. Guadalupe Mendoza López.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Humano, **Martín Hernández Balderas.-** Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Cihuatlán, Jalisco, **Roberto Gallardo Ruiz.-** Rúbrica.- El Síndico Municipal de Cihuatlán, Jalisco, **Ma. de Jesús González Carrillo.-** Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Tonila, con el objeto de realizar acciones del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos 2011, a través del Proyecto Construcción de Empedrado en el camino San Marcos a Juan Barragán.

ACUERDO DE COORDINACION

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DELEGADO EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, EL LIC. FELIPE DE JESUS VICENCIO ALVAREZ, POR OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, REPRESENTADO POR EL L.E. MARTIN J. GUADALUPE MENDOZA LOPEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y EL MTRO. MARTIN HERNANDEZ BALDERAS, SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO; POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONILA, JALISCO, REPRESENTADO POR EL ING. SERGIO ANTONIO RETOLAZA MACIAS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA LIC. AZUCENA GONZALEZ CUEVAS, SINDICO MUNICIPAL, EL C. CRESCENCIO VILLASEÑOR OLMEDO, SECRETARIO GENERAL, EL L.C.P. RIGOBERTO RODRIGUEZ MACIAS, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA DEL MUNICIPIO; PARTES A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA SEDESOL", "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y "EL MUNICIPIO", RESPECTIVAMENTE, CON EL OBJETO DE REALIZAR ACCIONES DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS 2011, A TRAVES DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CAMINO SAN MARCOS A JUAN BARRGAN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012, EN SU EJE 3, ESTABLECE LA IMPORTANCIA DE PREVENIR Y ATENDER LOS RIESGOS NATURALES, COMO UNA ESTRATEGIA PARA SENSIBILIZAR A LAS AUTORIDADES Y A LA POBLACION DE LA EXISTENCIA DE RIESGOS Y LA NECESIDAD DE INCORPORAR CRITERIOS PARA LA PREVENCION DE DESASTRES EN LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO Y EN EL MARCO NORMATIVO DE LOS MUNICIPIOS, ADEMAS DE HACER DE LA PREVENCION DE DESASTRES UNA POLITICA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, DIRIGIDA A MITIGAR LA EXPOSICION DE LA POBLACION FRENTE A AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL.

2.- EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL 2007-2012, SEÑALA EN SU ESTRATEGIA 3.4 PREVENIR Y ATENDER LOS RIESGOS NATURALES EN ACCIONES COORDINADAS CON LA SOCIEDAD CIVIL Y SE ENCUENTRA REFERIDO EN LA ESTRATEGIA VIVIR MEJOR, AL CONTRIBUIR PARA OTORGAR PROTECCION Y CERTEZA A LAS PERSONAS Y COMUNIDADES PARA ENFRENTAR CONTINGENCIAS ANTE CONDICIONES ADVERSAS DEL ENTORNO, ASI COMO EN LA PROTECCION ANTE DESASTRES NATURALES, EN DONDE SE SEÑALA QUE EN EL AMBITO PREVENTIVO SE CONTINUARA CON LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS Y MAPAS DE RIESGOS; CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION DE LA POBLACION FRENTE A LAS EVENTUALES SITUACIONES DE RIESGO Y DESASTRES Y OBRAS DE MITIGACION DE RIESGOS.

3.- EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 7 DE DICIEMBRE DE 2010, EN SU ARTICULO 32 ESTABLECE QUE LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIO DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" SE DESTINARAN, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACION EN CONDICIONES DE POBREZA, DE VULNERABILIDAD, REZAGO Y DE MARGINACION DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS OFICIALES DADOS A CONOCER POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACION Y A LAS EVALUACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA SUPERACION DE LA POBREZA A TRAVES DE LA EDUCACION, LA SALUD, LA ALIMENTACION, LA GENERACION DE EMPLEO E INGRESO, AUTOEMPLEO Y CAPACITACION; PROTECCION SOCIAL Y PROGRAMAS ASISTENCIALES; EL DESARROLLO REGIONAL; LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA Y EL FOMENTO DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA; CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 14 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, Y TOMANDO EN CONSIDERACION LOS CRITERIOS QUE PROPONGAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. LOS RECURSOS DE DICHOS PROGRAMAS SE EJERCERAN CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACION EMITIDAS Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.

4.- EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" HA INSTRUMENTADO EL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, CUYO OBJETIVO GENERAL ES CONTRIBUIR A LA DISMINUCION DE LOS EFECTOS NEGATIVOS OCASIONADOS POR LOS DESASTRES TANTO EN LA POBLACION COMO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

5.- LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL, HAN DECIDIDO CONJUNTAR ESFUERZOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA CONCRETAR PROYECTOS QUE REDUZCAN EL RIESGO DE OCURRENCIA DE DESASTRES ANTE EL IMPACTO DE FENOMENOS NATURALES, MEDIANTE ACCIONES Y OBRAS DE PREVENCION Y MITIGACION EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

DECLARACIONES**1. "LA SEDESOL", DECLARA:**

- A.** QUE ES UNA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 26 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.
- B.** QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32 DE LA MISMA LEY, TIENE ENTRE SUS ATRIBUCIONES, FORMULAR, CONDUCIR Y EVALUAR LA POLITICA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL COMBATE EFECTIVO DE LA POBREZA, EN PARTICULAR LA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; COORDINAR LAS ACCIONES QUE INCIDAN EN EL COMBATE A LA POBREZA FOMENTANDO UN MEJOR NIVEL DE VIDA EN LO QUE EL EJECUTIVO FEDERAL CONVENGA CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, BUSCANDO EN TODO MOMENTO PROPICIAR LA SIMPLIFICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL; ASI COMO EVALUAR LA APLICACION DE LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS A FAVOR DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS Y DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO QUE SE DERIVEN DE LAS ACCIONES E INVERSIONES CONVENIDAS.
- C.** QUE EL LIC. FELIPE DE JESUS VICENCIO ALVAREZ, EN SU CARACTER DE DELEGADO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE JALISCO, TIENE FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 36, 37, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.
- D.** QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE ACUERDO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LERDO DE TEJADA NUMERO 2466, COLONIA OBRERA CENTRO, C.P. 45100, EN GUADALAJARA, JALISCO.

2. DECLARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

- A.** QUE EL ESTADO DE JALISCO ES UNA ENTIDAD LIBRE Y SOBERANA EN TODO LO QUE CONCIERNE A SU REGIMEN INTERIOR Y FORMA PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 40 Y 43 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ACUDE A LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 36, 46 Y 50 FRACCIONES X, XI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII Y XXV DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO; 2, 3, 4, 8, 9, 10, 13, 19 FRACCIONES I Y II, 20, 21, 22 FRACCIONES I, II, IV, IX, XIX, XX, XXI Y XXIV, 23 FRACCIONES II Y XVIII, 24, 28, 31, 41 Y 56 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
- B.** DECLARA LA SECRETARIA DE FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA UNICAMENTE COMO "SEFIN", A TRAVES DE SU TITULAR, QUE:
 - I.** ES UNA ENTIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 23 FRACCION II, DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO.
 - II.** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28, CORRELACIONADO CON EL 31 FRACCIONES XV Y XXII DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO; ASI COMO CON LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 9 FRACCIONES II, XXXV Y XLVIII DE SU REGLAMENTO INTERIOR, LE CORRESPONDE, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA DE LA HACIENDA PUBLICA, DESEMPEÑAR DIRECTAMENTE LAS COMISIONES Y FUNCIONES ESPECIALES QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO LE CONFIERA, EFECTUAR LOS PAGOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS APROBADOS, ASI COMO INTERVENIR EN LOS CONVENIOS O CONTRATOS QUE CELEBRE EL GOBIERNO DEL ESTADO CON EL GOBIERNO FEDERAL, ORGANISMOS CREDITICIOS PUBLICOS Y PRIVADOS, ENTIDADES FEDERATIVAS Y GOBIERNOS MUNICIPALES EXISTENTES EN EL ESTADO.
 - III.** SU TITULAR, EL L.E. MARTIN J. GUADALUPE MENDOZA LOPEZ, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, EN VIRTUD DEL ACUERDO DELEGATORIO PF/AE/167-518/2011, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, SUSCRITO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, EL C. EMILIO GONZALEZ MARQUEZ, Y ACORDE CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 46 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRELACIONADO CON LOS ARTICULOS 24, 28, 31 FRACCION XXII, DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ARTICULO 3 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.
- C.** DECLARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA UNICAMENTE COMO "LA SDH", A TRAVES DE SU REPRESENTANTE, QUE:

- I. ES UNA ENTIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 23 FRACCION XVIII, DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO.
- II. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28, CORRELACIONADO CON EL 41 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO; ASI COMO CON LOS ARTICULOS 1, 9, 10, 11 FRACCIONES I Y VII, DE SU REGLAMENTO INTERIOR, LE CORRESPONDE, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA PLANEACION, DISEÑO, COORDINACION Y EJECUCION DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y DE LOS GRUPOS EN LOS QUE SE INTEGRAN, ASI COMO EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE EXPRESAMENTE LE ENCOMIENDEN LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO, LAS DEMAS LEYES Y REGLAMENTOS ESTATALES APPLICABLES, ASI COMO LOS QUE SE DERIVEN DE LOS DEMAS INSTRUMENTOS JURIDICOS QUE SE SUSCRIBAN O EMITAN EN MATERIA DE DESARROLLO HUMANO DENTRO DE SU AMBITO DE COMPETENCIA, SOMETER AL ACUERDO DEL GOBERNADOR LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS A LA SECRETARIA Y A LAS ENTIDADES DEL SECTOR, ASI COMO DESEMPEÑAR LAS COMISIONES Y FUNCIONES ESPECIFICAS QUE LE CONFIERA, FOMENTAR Y APOYAR LA CREACION DE INFRAESTRUCTURA COMO APOYO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO; Y PARA LA MEJOR ORGANIZACION DEL QUEHACER INSTITUCIONAL, EL SECRETARIO PODRA DELEGAR SUS ATRIBUCIONES EN SERVIDORES PUBLICOS SUBALTERNOS, SALVO AQUELLAS QUE SEAN INDELEGABLES.
- III. SU TITULAR, EL MTRO. MARTIN HERNANDEZ BALDERAS, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, VIRTUD DEL ACUERDO DELEGATORIO PF/AE/167-518/2011, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, SUSCRITO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, EL C. EMILIO GONZALEZ MARQUEZ, Y ACORDE CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 46 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRELACIONADO CON LOS ARTICULOS 28 Y 41 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, Y LOS ARTICULOS 9 Y 11 FRACCIONES I Y VII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO.
- D. QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALAN COMO DOMICILIO EL UBICADO EN EL DE LA CALLE DE PEDRO MORENO NUMERO 281, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, CON CODIGO POSTAL 44100.

3. DECLARA "EL MUNICIPIO":

- A. QUE EN TERMINOS DEL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 73 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISION TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACION POLITICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CON LAS FACULTADES Y LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LA PROPIA CARTA MAGNA, LA CONSTITUCION LOCAL Y LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.
- B. TIENEN FACULTADES PARA COMPARECER A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULO 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 73 FRACCIONES I Y II Y 86 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO; 2, 3, 9, 37 FRACCION VI, 47 FRACCION I, 52 FRACCIONES I Y II, 66, 82 FRACCION IV Y 83 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO.
- C. QUE SUS REPRESENTANTES, ING. SERGIO ANTONIO RETOLAZA MACIAS Y LA LIC. AZUCENA GONZALEZ CUEVAS, FUERON ELEGIDOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO, RESPECTIVAMENTE, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL DIA 1 DE ENERO DEL AÑO 2010, HASTA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012, SEGUN CONSTA EN EL DOCUMENTO DENOMINADO CONSTANCIA DE MAYORIA DE VOTOS DE ELECCION DE MUNICIPIES PARA LA INTEGRACION DEL AYUNTAMIENTO DE TONILA, JALISCO, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CON FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2009, EL C. CRESCENCIO VILLASEÑOR OLMEDO, FUE NOMBRADO SECRETARIO GENERAL, POR ACUERDO DE AYUNTAMIENTO APROBADO EN SESION DEL DIA 1 DE ENERO DEL AÑO 2010, ACUERDO NUMERO 0001/2010 Y EL L.C.P. RIGOBERTO RODRIGUEZ MACIAS, FUE NOMBRADO COMO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO APROBADO EN SESION EL 1 DE ENERO DEL AÑO 2010, ACUERDO NUMERO 0001/2010, Y QUE SE ENCUENTRAN PLENAMENTE FACULTADOS PARA REPRESENTAR A "EL MUNICIPIO".
- D. QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE ACUERDO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, TONILA, JALISCO, C.P. 49840.

4. LAS PARTES DECLARAN:

PRIMERA: LAS PARTES SE RECONOCEN CON LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD JURIDICA, CON QUE SE OSTENTAN PARA CELEBRAR EL ACUERDO QUE NOS OCUPA.

SEGUNDA: QUE ES SU VOLUNTAD FORTALECER Y PARTICIPAR EN LA OPERACION DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE LA REALIZACION DEL PROYECTO OBJETO DE ESTE ACUERDO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 25, 26, 40, 41, 43, 90, 105, 115 Y 116 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26 Y 32 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 33, 34 Y 44 DE LA LEY DE PLANEACION; 1, 4, 45, 54, 74, 75 Y 77 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 1, 85 Y 176 DE SU REGLAMENTO; 1, 4, 24, 43 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL; 7 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL; 1, 30, 31 Y 32 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011; 3 FRACCION XII, 33 FRACCION VI Y 49 FRACCION IX DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010; 1, 2, 8, 26, 36, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL; ASI COMO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 2, 15, FRACCION VI Y VII, 36, 46, 50 FRACCIONES X, XI, XVIII, XIX, XXIV, 73, FRACCIONES I, II, 77 FRACCION III, 79, 80, FRACCION IX, 81, 86 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO; 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 14, 19 FRACCIONES I Y II, 20, 21, 22 FRACCIONES I, II, IV, IX, XVIII, XIX, XX, XXI Y XXV, 23 FRACCIONES II Y XVIII, 24, 28, 31 FRACCIONES, II, III, V, VIII, XXII, XXXVII, 41 FRACCIONES II, III, XVI Y XXII DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; 1, 2, FRACCION III, 3, 4, FRACCIONES I, II, III Y VI, 5, 6, 9, 10, 17, 18 FRACCIONES I, IV Y VIII Y 72 LEY DE PLANEACION PARA EL ESTADO DE JALISCO; 2, 3, 4 NUMERALES 29, 36, 41, 57, 64, 67, 68, 74, 95, 99, 100, 103, 122 Y 125, ARTICULO 37 FRACCIONES V, X Y XI, 38 FRACCION V, 47 FRACCIONES I, II Y XII, 48 FRACCION VI, 52 FRACCION II, 124 Y 125 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL; ARTICULOS 4, 5 FRACCION XII, 7 FRACCIONES II, III Y IV, 10 FRACCIONES III, XIV, 11 FRACCIONES VII, XV, XXIX, XXXI, 27, 41, 43, 44, 48, 53, 179, 301, 384, 386, 387 Y 388 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO; LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE ACUERDO DE COORDINACION, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES: "LA SEDESOL", "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y "EL MUNICIPIO", CONVIENEN EN CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACION DE ACCIONES DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS 2011, A TRAVES DE LA PARTICIPACION EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CAMINO SAN MARCOS A JUAN BARRAGAN EN EL MUNICIPIO DE TONILA, JALISCO; DICHO PROYECTO, ES EMANADO DE LA PRIORIZACION, ASIGNACION, VALIDACION Y DICTAMINACION DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

SEGUNDA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE LA INSTANCIA EJECUTORA DE ESTE PROYECTO, SERA EL MUNICIPIO, EN LO SUCESIVO "EL EJECUTOR", QUIEN SERA EL RESPONSABLE DE EJECUTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CAMINO SAN MARCOS A JUAN BARRAGAN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, CON Estricto APEGO A LAS REGLAS DE OPERACION Y DEMAS DISPOSICIONES JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE RIGEN EL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO FEDERAL.

TERCERA.- PARA LA REALIZACION DE LAS ACCIONES OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO SE PREVE UNA INVERSION TOTAL DE \$4,231,738.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

"LA SEDESOL" APORTARA \$2,115,869.00 (DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), RECURSOS FEDERALES QUE PROVIENEN DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS 2011, RESPETANDO LA COPARTICIPACION QUE SE ESTABLECE EN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" APORTARA \$550,126.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.), DE RECURSOS PROPIOS, PROVENIENTES DE LA PARTIDA NUMERO 29 00 10 4225 APORTACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO; CONTENIDA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, VIGENTE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL; Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.5.4. DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA.

"EL MUNICIPIO", APORTARA \$1,565,743.00 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100, M.N.), RESPETANDO LA COPARTICIPACION QUE SE ESTABLECE EN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES QUE SE COMPROMETAN EN ESTE ACUERDO DE COORDINACION, ESTAN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A LAS AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES.

LAS PARTES APORTARAN LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA CALENDARIZACION ESTABLECIDA EN EL SISTEMA DE CONTROL EN LINEA MENCIONADO EN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA. EL RECURSO FEDERAL SERA MINISTRADO CONFORME AL AVANCE DEL PROYECTO Y PREVIA SUPERVISION Y VALIDACION QUE LA DELEGACION REALICE.

CUARTA.- UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL PRESENTE ACUERDO DE COORDINACION, "EL EJECUTOR" DE LOS RECURSOS SE APEGARA EstrictAMENTE A LO ESTIPULADO EN LAS REGLAS DE OPERACION Y AL PRESENTE INSTRUMENTO Y TENDRA LAS RESPONSABILIDADES SIGUIENTES:

- a) REALIZAR O CONTRATAR LOS PROYECTOS Y LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS QUE SE REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD FEDERAL APLICABLE.
- b) EJERCER LOS SUBSIDIOS FEDERALES CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS REGLAS Y EN LA NORMATIVIDAD FEDERAL APLICABLE.
- c) INCORPORAR EN UN SISTEMA EN LINEA, EL EXPEDIENTE TECNICO MENCIONADO EN LAS REGLAS, ASI COMO EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PRESUPUESTO Y NUMEROS GENERADORES CORRESPONDIENTES A LA OBRA O ACCION.
- d) GEORREFERENCIAR LAS OBRAS O ACCIONES EN LA CARTOGRAFIA DIGITAL; ASI COMO FOTOGRAFIAS REPRESENTATIVAS DE LA OBRA O ACCION REALIZADA.
- e) PROPORCIONAR TRIMESTRALMENTE LA INFORMACION SOBRE LOS AVANCES Y RESULTADOS FISICOS Y FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS, ASI COMO LA QUE PERMITA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA, UTILIZANDO PARA ELLO EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SIIPSO).
- f) CONVENIR CON LAS INSTANCIAS LOCALES COMPETENTES LA OBLIGACION DE MANTENER EN BUEN ESTADO LAS OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA; ASI COMO VIGILAR Y SUFRAGAR SU CONTINUA Y ADECUADA OPERACION.
- g) CONSERVAR POR 5 AÑOS LOS EXPEDIENTES TECNICOS CORRESPONDIENTES, ASI COMO TODA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS ACTOS QUE REALICEN Y DE LOS GASTOS EFECTUADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA.
- h) FORMULAR Y FIRMAR LA CORRESPONDIENTE ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DISPONIBLE EN EL SISTEMA DE CONTROL EN LINEA DE CADA UNA DE LAS OBRAS TERMINADAS, Y EN EL CASO DE ACCIONES UN INFORME DE RESULTADOS.
- i) REINTEGRAR A LA TESORERIA DE LA FEDERACION (TESOFE) LOS RECURSOS QUE NO SE HUBIESEN DESTINADO A LOS FINES AUTORIZADOS, Y AQUELLOS QUE POR CUALQUIER MOTIVO NO ESTUVIESEN DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, MAS LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES AL FIN DEL EJERCICIO FISCAL. DENTRO DEL MISMO PLAZO, DEBERAN REMITIR COPIA DEL REINTEGRO A LA DELEGACION O, EN SU CASO, A LA URP, PARA SU REGISTRO CORRESPONDIENTE.

QUINTA.- LA INSTRUMENTACION DE LOS PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES SELECCIONADOS EN TERMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, SE FORMALIZARA MEDIANTE LOS ANEXOS TECNICOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA DE CONTROL EN LINEA, QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

SEXTA.- EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS COMPROMISOS Y DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA INSTANCIA EJECUTORA EN EL MARCO DEL PRESENTE ACUERDO, DARA LUGAR A LA TERMINACION ANTICIPADA. "EL EJECUTOR" SE COMPROMETE A REINTEGRAR A LOS APORTANTES LOS RECURSOS ENTREGADOS PARA LA REALIZACION DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, JUNTO CON LOS INTERESES QUE SE HUBIEREN GENERADO. ESTE REINTEGRO SERA POR EL MONTO TOTAL O LA PROPORCION QUE NO HAYA SIDO EROGADA AL MOMENTO DE LA TERMINACION ANTICIPADA DEL PRESENTE ACUERDO, SEGUN LO

DETERMINE "LA SEDESOL". "EL EJECUTOR" TENDRA EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEGISLACION APLICABLE PARA REALIZAR EL REINTEGRO.

SEPTIMA.- EN EL CASO DE QUE "EL EJECUTOR" INCURRIERA EN MAL USO O DISPOSICION DE LOS RECURSOS ENTREGADOS, O EN INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTE ACUERDO, "LA SEDESOL" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", INDEPENDIENTEMENTE DE LA TERMINACION ANTICIPADA DE ESTE INSTRUMENTO JURIDICO, ESTA(N) FACULTADO(S) PARA INICIAR LAS ACCIONES JURIDICAS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

OCTAVA.- EL CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION DE LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CORRESPONDERA A LA SEDESOL, A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (SFP) Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA FEDERACION Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACION QUE EN COORDINACION CON LA SFP, REALICE LA CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL.

ASI MISMO, LAS ACTIVIDADES DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE LOS SUBSIDIOS ESTATALES COMPROMETIDOS Y EROGADOS DE CONFORMIDAD AL PRESENTE ACUERDO DE COORDINACION, CORRESPONDERA A LA CONTRALORIA, A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, Y EN COORDINACION CON LOS ORGANOS DE CONTROL Y AUDITORIA DEL GOBIERNO FEDERAL.

NOVENA.- PARA DAR TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES, "LA SEDESOL", "EL ESTADO" Y "LOS MUNICIPIOS", CONVIENEN QUE EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE DIFUSION Y PUBLICIDAD QUE LLEVEN A CABO LOS EJECUTORES, RELATIVAS A OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y APOYADAS PARCIAL O TOTALMENTE CON SUBSIDIOS FEDERALES Y ESTATALES, SE DEBERA MENCIONAR EXPRESAMENTE EL MONTO DE DICHA APORTACION DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES, ASI COMO INCLUIR LOS LOGOTIPOS DE "LA SEDESOL", DE "EL ESTADO", DE LA ESTRATEGIA VIVIR MEJOR Y DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN LOS IMPRESOS Y ELEMENTOS GRAFICOS Y CUALQUIER MEDIO DE DIFUSION QUE SEA UTILIZADO PARA TAL EFECTO, COMO SON LETREROS, PLACAS, MAMPARAS, TEMPLETES, GALLARDETES, CARTELES, TRIPTICOS Y OTROS SIMILARES. LOS LOGOTIPOS DE "LA SEDESOL", DE "EL ESTADO", DE LA ESTRATEGIA VIVIR MEJOR Y DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEBERAN SER, AL MENOS, DEL MISMO TAMAÑO QUE LOS LOGOTIPOS DE LAS INSTANCIAS LOCALES PARTICIPANTES.

CONFORME A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, LA PUBLICIDAD Y LA INFORMACION RELATIVA A LAS ACCIONES REALIZADAS DEBERA IDENTIFICARSE CON EL ESCUDO NACIONAL EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES E INCLUIR LA SIGUIENTE LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL".

LOS EJECUTORES DEBERAN INSTALAR LETREROS Y PLACAS EN LAS OBRAS Y ACCIONES APOYADAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS "REGLAS DE OPERACION". EL COSTO DE LA ELABORACION Y COLOCACION DE LOS LETREROS Y LAS PLACAS SERA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROYECTO CORRESPONDIENTE; EL EJECUTOR DEBERA MANTENERLOS EN BUENAS CONDICIONES. EN EL CASO DE QUE LAS PLACAS SEAN DAÑADAS O SUSTRIDAS, EL EJECUTOR, CON CARGO A SUS RECURSOS, DEBERA REPONERLAS.

DECIMA. CON EL PROPOSITO DE IMPEDIR QUE EL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEA UTILIZADO CON FINES POLITICO ELECTORALES DURANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS ELECTORALES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EN LA EJECUCION DE ESTE PROGRAMA Y EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES, LLEVARAN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA OBSERVAR LAS MEDIDAS QUE EMITA LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA DE "LA SEDESOL", DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 8.3 DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA CITADO.

DECIMA PRIMERA.- PARA EL CASO DE SUSCITARSE ALGUNA DUDA O CONTROVERSIA RESPECTO A LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, LAS PARTES ACUERDAN SOMETERSE A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO

FEDERAL, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZON A SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DECIMA SEGUNDA.- “LA SEDESOL”, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, LLEVARA A CABO EL CONTROL PRESUPUESTAL, SEGUIMIENTO, REGISTRO Y CONTROL DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE ACUERDO, ASI COMO DE LOS RECURSOS QUE SE APORTEN.

DECIMA TERCERA.- EL PRESENTE ACUERDO DE COORDINACION ESTARA VIGENTE A PARTIR DEL DIA DE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

EL PRESENTE CONVENIO SE PODRA REVISAR, ADICIONAR O MODIFICAR POR “LAS PARTES”, CONFORME A LA NORMATIVIDAD QUE LO ORIGINA. DICHAS MODIFICACIONES DEBERAN CONSTAR POR ESCRITO, Y ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE SU SUSCRIPCION POR LAS PARTES.

“ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL”.

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Acuerdo de Coordinación por quintuplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los quince días del mes de septiembre de dos mil once.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Jalisco, **Felipe de Jesús Vicencio Alvarez.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Finanzas, **Martín J. Guadalupe Mendoza López.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Humano, **Martín Hernández Balderas.-** Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Tonila, Jalisco, **Sergio Antonio Retolaza Macías.-** Rúbrica.- El Síndico Municipal de Tonila, Jalisco, **Azucena González Cuevas.-** Rúbrica.- El Secretario General de Tonila, Jalisco, **Crescencio Villaseñor Olmedo.-** Rúbrica.- El Tesorero Municipal de Tonila, Jalisco, **Rigoberto Rodríguez Macías.-** Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con el objeto de realizar acciones del Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos 2011, a través del Proyecto Canal Hidrológico Segunda Etapa.

PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

ACUERDO DE COORDINACION

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DELEGADO EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, EL LIC. FELIPE DE JESUS VICENCIO ALVAREZ, POR OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, REPRESENTADO POR EL L.E. MARTIN J. GUADALUPE MENDOZA LOPEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y EL MTRO. MARTIN HERNANDEZ BALDERAS, SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO; POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, REPRESENTADO POR EL C.P. ANSELMO ABRICA CHAVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JOSE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ, SINDICO MUNICIPAL; LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, SECRETARIO GENERAL, PARTES A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA “LA SEDESOL”, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” Y “EL MUNICIPIO”, RESPECTIVAMENTE, CON EL OBJETO DE REALIZAR ACCIONES DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS 2011, A TRAVES DEL PROYECTO HDROLOGICO “CANAL SEGUNDA ETAPA”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012, EN SU EJE 3, ESTABLECE LA IMPORTANCIA DE PREVENIR Y ATENDER LOS RIESGOS NATURALES, COMO UNA ESTRATEGIA PARA SENSIBILIZAR A LAS AUTORIDADES Y A LA POBLACION DE LA EXISTENCIA DE RIESGOS Y LA NECESIDAD DE INCORPORAR CRITERIOS PARA LA PREVENCION DE DESASTRES EN LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO Y EN EL MARCO NORMATIVO DE LOS MUNICIPIOS, ADEMAS DE HACER DE LA PREVENCION DE DESASTRES UNA POLITICA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, DIRIGIDA A MITIGAR LA EXPOSICION DE LA POBLACION FRENTE A AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL.

2.- EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL 2007-2012, SEÑALA EN SU ESTRATEGIA 3.4 PREVENIR Y ATENDER LOS RIESGOS NATURALES EN ACCIONES COORDINADAS CON LA SOCIEDAD CIVIL Y SE ENCUENTRA REFERIDO EN LA ESTRATEGIA VIVIR MEJOR, AL CONTRIBUIR PARA OTORGAR PROTECCION Y CERTEZA A LAS PERSONAS Y COMUNIDADES PARA ENFRENTAR CONTINGENCIAS ANTE CONDICIONES ADVERSAS DEL ENTORNO, ASI COMO EN LA PROTECCION ANTE DESASTRES NATURALES, EN DONDE SE SEÑALA QUE EN EL AMBITO PREVENTIVO SE CONTINUARA CON LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS Y MAPAS DE RIESGOS; CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION DE LA POBLACION FRENTE A LAS EVENTUALES SITUACIONES DE RIESGO Y DESASTRES Y OBRAS DE MITIGACION DE RIESGOS.

3.- EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 7 DE DICIEMBRE DE 2010, EN SU ARTICULO 32 ESTABLECE QUE LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIO DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" SE DESTINARAN, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACION EN CONDICIONES DE POBREZA, DE VULNERABILIDAD, REZAGO Y DE MARGINACION DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS OFICIALES DADOS A CONOCER POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACION Y A LAS EVALUACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA SUPERACION DE LA POBREZA A TRAVES DE LA EDUCACION, LA SALUD, LA ALIMENTACION, LA GENERACION DE EMPLEO E INGRESO, AUTOEMPLEO Y CAPACITACION; PROTECCION SOCIAL Y PROGRAMAS ASISTENCIALES; EL DESARROLLO REGIONAL; LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA Y EL FOMENTO DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA; CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 14 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, Y TOMANDO EN CONSIDERACION LOS CRITERIOS QUE PROPONGAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. LOS RECURSOS DE DICHS PROGRAMAS SE EJERCERAN CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACION EMITIDAS Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.

4.- EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" HA INSTRUMENTADO EL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, CUYO OBJETIVO GENERAL ES CONTRIBUIR A LA DISMINUCION DE LOS EFECTOS NEGATIVOS OCASIONADOS POR LOS DESASTRES TANTO EN LA POBLACION COMO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

5.- LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL, HAN DECIDIDO CONJUNTAR ESFUERZOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA CONCRETAR PROYECTOS QUE REDUZCAN EL RIESGO DE OCURRENCIA DE DESASTRES ANTE EL IMPACTO DE FENOMENOS NATURALES, MEDIANTE ACCIONES Y OBRAS DE PREVENCION Y MITIGACION EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

DECLARACIONES

1. "LA SEDESOL", DECLARA:

- A. QUE ES UNA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 26 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.
- B. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32 DE LA MISMA LEY, TIENE ENTRE SUS ATRIBUCIONES, FORMULAR, CONDUCIR Y EVALUAR LA POLITICA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL COMBATE EFECTIVO DE LA POBREZA, EN PARTICULAR LA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; COORDINAR LAS ACCIONES QUE INCIDAN EN EL COMBATE A LA POBREZA FOMENTANDO UN MEJOR NIVEL DE VIDA EN LO QUE EL EJECUTIVO FEDERAL CONVENGA CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, BUSCANDO EN TODO MOMENTO PROPICIAR LA SIMPLIFICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL; ASI COMO EVALUAR LA APLICACION DE LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS A FAVOR DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS Y DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO QUE SE DERIVEN DE LAS ACCIONES E INVERSIONES CONVENIDAS.
- C. QUE EL LIC. FELIPE DE JESUS VICENCIO ALVAREZ, EN SU CARACTER DE DELEGADO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE JALISCO, TIENE FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 36, 37, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.
- D. QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE ACUERDO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LERDO DE TEJADA NUMERO 2466, COLONIA OBRERA CENTRO, C.P. 45100, EN GUADALAJARA, JALISCO.

2. DECLARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

- A. QUE EL ESTADO DE JALISCO ES UNA ENTIDAD LIBRE Y SOBERANA EN TODO LO QUE CONCIERNE A SU REGIMEN INTERIOR Y FORMA PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 40 Y 43 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ACUDE A LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 36, 46 Y 50 FRACCIONES X, XI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII Y XXV DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO; 2, 3, 4, 8, 9, 10, 13, 19 FRACCIONES I Y II, 20, 21, 22 FRACCIONES I, II, IV, IX, XIX, XX, XXI Y XXIV, 23 FRACCIONES II Y XVIII, 24, 28, 31, 41 Y 56 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

- B.** DECLARA LA SECRETARIA DE FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA UNICAMENTE COMO "SEFIN", A TRAVES DE SU TITULAR, QUE:
- I.** ES UNA ENTIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 23 FRACCION II, DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO.
- II.** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28, CORRELACIONADO CON EL 31 FRACCIONES XV Y XXII DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO; ASI COMO CON LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 9 FRACCIONES II, XXXV Y XLVIII DE SU REGLAMENTO INTERIOR, LE CORRESPONDE, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA DE LA HACIENDA PUBLICA, DESEMPEÑAR DIRECTAMENTE LAS COMISIONES Y FUNCIONES ESPECIALES QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO LE CONFIERA, EFECTUAR LOS PAGOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS APROBADOS, ASI COMO INTERVENIR EN LOS CONVENIOS O CONTRATOS QUE CELEBRE EL GOBIERNO DEL ESTADO CON EL GOBIERNO FEDERAL, ORGANISMOS CREDITICIOS PUBLICOS Y PRIVADOS, ENTIDADES FEDERATIVAS Y GOBIERNOS MUNICIPALES EXISTENTES EN EL ESTADO.
- III.** SU TITULAR, EL L.E. MARTIN J. GUADALUPE MENDOZA LOPEZ, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, VIRTUD DEL ACUERDO DELEGATORIO PF/AE/167-518/2011, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, SUSCRITO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, EL C. EMILIO GONZALEZ MARQUEZ, Y ACORDE CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 46 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRELACIONADO CON LOS ARTICULOS 24, 28, 31 FRACCION XXII, DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ARTICULO 3 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.
- C.** DECLARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA UNICAMENTE COMO "LA SDH", A TRAVES DE SU REPRESENTANTE, QUE:
- I.** ES UNA ENTIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 23 FRACCION XVIII, DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO.
- II.** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28, CORRELACIONADO CON EL 41 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO; ASI COMO CON LOS ARTICULOS 1, 9, 10, 11 FRACCIONES I Y VII, DE SU REGLAMENTO INTERIOR, LE CORRESPONDE, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA PLANEACION, DISEÑO, COORDINACION Y EJECUCION DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y DE LOS GRUPOS EN LOS QUE SE INTEGRAN, ASI COMO EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE EXPRESAMENTE LE ENCOMIENDEN LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO, LAS DEMAS LEYES Y REGLAMENTOS ESTATALES APLICABLES, ASI COMO LOS QUE SE DERIVEN DE LOS DEMAS INSTRUMENTOS JURIDICOS QUE SE SUSCRIBAN O EMITAN EN MATERIA DE DESARROLLO HUMANO DENTRO DE SU AMBITO DE COMPETENCIA, SOMETER AL ACUERDO DEL GOBERNADOR LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS A LA SECRETARIA Y A LAS ENTIDADES DEL SECTOR, ASI COMO DESEMPEÑAR LAS COMISIONES Y FUNCIONES ESPECIFICAS QUE LE CONFIERA, FOMENTAR Y APOYAR LA CREACION DE INFRAESTRUCTURA COMO APOYO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO; Y PARA LA MEJOR ORGANIZACION DEL QUEHACER INSTITUCIONAL, EL SECRETARIO PODRA DELEGAR SUS ATRIBUCIONES EN SERVIDORES PUBLICOS SUBALTERNOS, SALVO AQUELLAS QUE SEAN INDELEGABLES.
- III.** SU TITULAR, EL MTRO. MARTIN HERNANDEZ BALDERAS, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, EN VIRTUD DEL ACUERDO DELEGATORIO PF/AE/167-518/2011, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, SUSCRITO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, EL C. EMILIO GONZALEZ MARQUEZ, Y ACORDE CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 46 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRELACIONADO CON LOS ARTICULOS 28 Y 41 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, Y LOS ARTICULOS 9 Y 11 FRACCIONES I Y VII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO.
- D.** QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALAN COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE DE PEDRO MORENO No. 281, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, CON C.P. 44100.
- 3. DECLARA "EL MUNICIPIO":**
- A.** QUE EN TERMINOS DEL ARTICULO 115, FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 73 FRACCIONES I Y II, 77 FRACCION III DE LA CONSTITUCION POLITICA

DEL ESTADO DE JALISCO Y 47 FRACCION I Y 52 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, CORRESPONDE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA FUNCION EJECUTIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS Y TENDRA COMO OBLIGACION EJECUTAR LAS DETERMINACIONES DEL AYUNTAMIENTO, ASIMISMO, ESTABLECE COMO UNA OBLIGACION DEL SINDICO ACATAR LAS ORDENES DEL AYUNTAMIENTO Y REPRESENTAR AL MUNICIPIO EN LOS CONVENIOS QUE ESTE CELEBRE

- B. QUE CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA OBLIGARSE EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE EL PRESENTE INSTRUMENTO, APROBADO MEDIANTE SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NUMERO 29, CELEBRADA CON FECHA 9 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE
- C. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO EL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA AVENIDA COLON No. 62, ZONA CENTRO, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.

4. LAS PARTES DECLARAN:

PRIMERA: LAS PARTES SE RECONOCEN CON LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD JURIDICA, CON QUE SE OSTENTAN PARA CELEBRAR EL ACUERDO QUE NOS OCUPA.

SEGUNDA: QUE ES SU VOLUNTAD FORTALECER Y PARTICIPAR EN LA OPERACION DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE LA REALIZACION DEL PROYECTO OBJETO DE ESTE ACUERDO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 25, 26, 40, 41, 43, 90, 105, 115 Y 116 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26 Y 32 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 33, 34 Y 44 DE LA LEY DE PLANEACION; 1, 4, 45, 54, 74, 75 Y 77 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 1, 85 Y 176 DE SU REGLAMENTO; 1, 4, 24, 43 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL; 7 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL; 1, 30, 31 Y 32 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011; 3 FRACCION XII, 33 FRACCION VI Y 49 FRACCION IX DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010; 1, 2, 8, 26, 36, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL; ASI COMO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 2, 15, FRACCION VI Y VII, 36, 46, 50 FRACCIONES X, XI, XVIII, XIX, XXIV, 73, FRACCIONES I, II, 77 FRACCION III, 79, 80, FRACCION IX, 81, 86 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO; 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 14, 19 FRACCIONES I Y II; 20, 21, 22 FRACCIONES I, II, IV, IX, XVIII, XIX, XX, XXI Y XXV, 23 FRACCIONES II Y XVIII, 24, 28, 31 FRACCIONES II, III, V, VIII, XXII, XXXVII, 41 FRACCIONES II, III, XVI Y XXII DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; 1, 2, FRACCION III, 3, 4, FRACCIONES I, II, III Y VI, 5, 6, 9, 10, 17, 18 FRACCIONES I, IV Y VIII Y 72 LEY DE PLANEACION PARA EL ESTADO DE JALISCO; 2, 3, 4 NUMERALES 29, 36, 41, 57, 64, 67, 68, 74, 95, 99, 100, 103, 122 Y 125, ARTICULO 37 FRACCIONES V, X Y XI, 38 FRACCION V, 47 FRACCIONES I, II Y XII 48 FRACCION VI, 52 FRACCION II, 124 Y 125 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL; ARTICULOS 4, 5 FRACCION XII; 7 FRACCIONES II, III Y IV, 10 FRACCIONES III, XIV, 11 FRACCIONES VII, XV, XXIX, XXXI, 27, 41, 43, 44, 48, 53, 179, 301, 384, 386, 387 Y 388 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO; LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE ACUERDO DE COORDINACION, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES: "LA SEDESOL", "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y "EL MUNICIPIO", CONVIENEN EN CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACION DE ACCIONES DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS 2011, A TRAVES DE LA PARTICIPACION EN LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS CONSTRUCCION DE CANAL HIDROLOGICO 2a. ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO; DICHO(S) PROYECTO(S), ES (SON) EMANADO(S) DE LA PRIORIZACION, ASIGNACION, VALIDACION Y DICTAMINACION DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

SEGUNDA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE LA INSTANCIA EJECUTORA DE ESTE PROYECTO, SERA EL MUNICIPIO, EN LO SUCESIVO "EL EJECUTOR", QUIEN SERA EL RESPONSABLE DE EJECUTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA CONSTRUCCION DE CANAL HIDROLOGICO 2a. ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, CON Estricto APEGO A LAS REGLAS DE OPERACION Y DEMAS DISPOSICIONES JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE RIGEN EL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO FEDERAL.

TERCERA.- PARA LA REALIZACION DE LAS ACCIONES OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO SE PREVE UNA INVERSION TOTAL DE \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

“LA SEDESOL” APORTARA \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), RECURSOS FEDERALES QUE PROVIENEN DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 “DESARROLLO SOCIAL”, DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS 2011, RESPETANDO LA COPARTICIPACION QUE SE ESTABLECE EN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” APORTARA \$1,563,501.00 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), DE RECURSOS PROPIOS, PROVENIENTES DE LA PARTIDA NUMERO 29 00 10 4225 PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO; CONTENIDA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, VIGENTE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL; Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.5.4. DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA.

“EL MUNICIPIO”, APORTARA \$3,436,499.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), RESPETANDO LA COPARTICIPACION QUE SE ESTABLECE EN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES QUE SE COMPROMETAN EN ESTE ACUERDO DE COORDINACION, ESTAN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A LAS AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES.

LAS PARTES APORTARAN LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA CALENDARIZACION ESTABLECIDA EN EL SISTEMA DE CONTROL EN LINEA MENCIONADO EN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA. EL RECURSO FEDERAL SERA MINISTRADO CONFORME AL AVANCE DEL PROYECTO Y PREVIA SUPERVISION Y VALIDACION QUE LA DELEGACION REALICE.

CUARTA.- UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL PRESENTE ACUERDO DE COORDINACION, “EL EJECUTOR” DE LOS RECURSOS SE APEGARA Estrictamente A LO ESTIPULADO EN LAS REGLAS DE OPERACION Y AL PRESENTE INSTRUMENTO Y TENDRA LAS RESPONSABILIDADES SIGUIENTES:

- a) REALIZAR O CONTRATAR LOS PROYECTOS Y LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS QUE SE REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD FEDERAL APLICABLE.
- b) EJERCER LOS SUBSIDIOS FEDERALES CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS REGLAS Y EN LA NORMATIVIDAD FEDERAL APLICABLE.
- c) INCORPORAR EN UN SISTEMA EN LINEA, EL EXPEDIENTE TECNICO MENCIONADO EN LAS REGLAS, ASI COMO EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PRESUPUESTO Y NUMEROS GENERADORES CORRESPONDIENTES A LA OBRA O ACCION.
- d) GEORREFERENCIAR LAS OBRAS O ACCIONES EN LA CARTOGRAFIA DIGITAL; ASI COMO FOTOGRAFIAS REPRESENTATIVAS DE LA OBRA O ACCION REALIZADA.
- e) PROPORCIONAR TRIMESTRALMENTE LA INFORMACION SOBRE LOS AVANCES Y RESULTADOS FISICOS Y FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS, ASI COMO LA QUE PERMITA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA, UTILIZANDO PARA ELLO EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SIIPSO).
- f) CONVENIR CON LAS INSTANCIAS LOCALES COMPETENTES LA OBLIGACION DE MANTENER EN BUEN ESTADO LAS OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA; ASI COMO VIGILAR Y SUFRAGAR SU CONTINUA Y ADECUADA OPERACION.
- g) CONSERVAR POR 5 AÑOS LOS EXPEDIENTES TECNICOS CORRESPONDIENTES, ASI COMO TODA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS ACTOS QUE REALICEN Y DE LOS GASTOS EFECTUADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA.
- h) FORMULAR Y FIRMAR LA CORRESPONDIENTE ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DISPONIBLE EN EL SISTEMA DE CONTROL EN LINEA DE CADA UNA DE LAS OBRAS TERMINADAS, Y EN EL CASO DE ACCIONES UN INFORME DE RESULTADOS.
- i) REINTEGRAR A LA TESORERIA DE LA FEDERACION (TESOFE) LOS RECURSOS QUE NO SE HUBIESEN DESTINADO A LOS FINES AUTORIZADOS, Y AQUELLOS QUE POR CUALQUIER MOTIVO NO ESTUVIESEN DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, MAS LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES AL FIN DEL EJERCICIO FISCAL. DENTRO DEL MISMO PLAZO, DEBERAN REMITIR COPIA DEL REINTEGRO A LA DELEGACION O EN SU CASO A LA URP, PARA SU REGISTRO CORRESPONDIENTE.

QUINTA.- LA INSTRUMENTACION DE LOS PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES SELECCIONADOS EN TERMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, SE FORMALIZARA MEDIANTE LOS ANEXOS

TECNICOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA DE CONTROL EN LINEA, QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

SEXTA.- EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS COMPROMISOS Y DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA INSTANCIA EJECUTORA EN EL MARCO DEL PRESENTE ACUERDO, DARA LUGAR A LA TERMINACION ANTICIPADA. "EL EJECUTOR" SE COMPROMETE A REINTEGRAR A LOS APORTANTES LOS RECURSOS ENTREGADOS PARA LA REALIZACION DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, JUNTO CON LOS INTERESES QUE SE HUBIEREN GENERADO. ESTE REINTEGRO SERA POR EL MONTO TOTAL O LA PROPORCION QUE NO HAYA SIDO EROGADA AL MOMENTO DE LA TERMINACION ANTICIPADA DEL PRESENTE ACUERDO, SEGUN LO DETERMINE "LA SEDESOL". "EL EJECUTOR" TENDRA EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEGISLACION APLICABLE PARA REALIZAR EL REINTEGRO.

SEPTIMA.- EN EL CASO DE QUE EL "EL EJECUTOR" INCURRIERA EN MAL USO O DISPOSICION DE LOS RECURSOS ENTREGADOS, O EN INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTE ACUERDO, "LA SEDESOL" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", INDEPENDIENTEMENTE DE LA TERMINACION ANTICIPADA DE ESTE INSTRUMENTO JURIDICO, ESTA(N) FACULTADO(S) PARA INICIAR LAS ACCIONES JURIDICAS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

OCTAVA.- EL CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION DE LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CORRESPONDERA A LA SEDESOL, A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (SFP) Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA FEDERACION Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACION QUE EN COORDINACION CON LA SFP, REALICE LA CONTRALORIA DEL EJECUTIVO ESTATAL.

ASI MISMO, LAS ACTIVIDADES DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE LOS SUBSIDIOS ESTATALES COMPROMETIDOS Y EROGADOS DE CONFORMIDAD AL PRESENTE ACUERDO DE COORDINACION, CORRESPONDERA A LA CONTRALORIA, A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, Y EN COORDINACION CON LOS ORGANOS DE CONTROL Y AUDITORIA DEL GOBIERNO FEDERAL.

NOVENA.- PARA DAR TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES, "LA SEDESOL", "EL ESTADO" Y "LOS MUNICIPIOS", CONVIENEN QUE EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE DIFUSION Y PUBLICIDAD QUE LLEVEN A CABO LOS EJECUTORES, RELATIVAS A OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y APOYADAS PARCIAL O TOTALMENTE CON SUBSIDIOS FEDERALES Y ESTATALES, SE DEBERA MENCIONAR EXPRESAMENTE EL MONTO DE DICHA APORTACION DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES, ASI COMO INCLUIR LOS LOGOTIPOS DE "LA SEDESOL", DE "EL ESTADO", DE LA ESTRATEGIA VIVIR MEJOR Y DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN LOS IMPRESOS Y ELEMENTOS GRAFICOS Y CUALQUIER MEDIO DE DIFUSION QUE SEA UTILIZADO PARA TAL EFECTO, COMO SON LETREROS, PLACAS, MAMPARAS, TEMPLETES, GALLARDETES, CARTELES, TRIPTICOS Y OTROS SIMILARES. LOS LOGOTIPOS DE "LA SEDESOL", DE "EL ESTADO", DE LA ESTRATEGIA VIVIR MEJOR Y DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEBERAN SER, AL MENOS, DEL MISMO TAMAÑO QUE LOS LOGOTIPOS DE LAS INSTANCIAS LOCALES PARTICIPANTES.

CONFORME A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, LA PUBLICIDAD Y LA INFORMACION RELATIVA A LAS ACCIONES REALIZADAS DEBERA IDENTIFICARSE CON EL ESCUDO NACIONAL EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES E INCLUIR LA SIGUIENTE LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL".

LOS EJECUTORES DEBERAN INSTALAR LETREROS Y PLACAS EN LAS OBRAS Y ACCIONES APOYADAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS "REGLAS DE OPERACION". EL COSTO DE LA ELABORACION Y COLOCACION DE LOS LETREROS Y LAS PLACAS SERA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROYECTO CORRESPONDIENTE; EL EJECUTOR DEBERA MANTENERLOS EN BUENAS CONDICIONES. EN EL CASO DE QUE LAS PLACAS SEAN DAÑADAS O SUSTRIDAS, EL EJECUTOR, CON CARGO A SUS RECURSOS, DEBERA REPONERLAS.

DECIMA. CON EL PROPOSITO DE IMPEDIR QUE EL PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEA UTILIZADO CON FINES POLITICO ELECTORALES DURANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS ELECTORALES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EN LA EJECUCION DE ESTE PROGRAMA Y EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES, LLEVARAN A CABO LAS

ACCIONES NECESARIAS PARA OBSERVAR LAS MEDIDAS QUE EMITA LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA DE "LA SEDESOL", DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 8.3 DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA CITADO.

DECIMA PRIMERA.- PARA EL CASO DE SUSCITARSE ALGUNA DUDA O CONTROVERSIA RESPECTO A LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, LAS PARTES ACUERDAN SOMETERSE A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZON A SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DECIMA SEGUNDA.- "LA SEDESOL", EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, LLEVARA A CABO EL CONTROL PRESUPUESTAL, SEGUIMIENTO, REGISTRO Y CONTROL DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE ACUERDO, ASI COMO DE LOS RECURSOS QUE SE APORTEN.

DECIMA TERCERA.- EL PRESENTE ACUERDO DE COORDINACION ESTARA VIGENTE A PARTIR DEL DIA DE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

EL PRESENTE CONVENIO SE PODRA REVISAR, ADICIONAR O MODIFICAR POR "LAS PARTES", CONFORME A LA NORMATIVIDAD QUE LO ORIGINA. DICHAS MODIFICACIONES DEBERAN CONSTAR POR ESCRITO, Y ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE SU SUSCRIPCION POR LAS PARTES.

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL".

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Acuerdo de Coordinación por quintuplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los quince días del mes de septiembre de dos mil once.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Jalisco, **Felipe de Jesús Vicencio Alvarez.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Finanzas, **Martín J. Guadalupe Mendoza López.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Humano, **Martín Hernández Balderas.-** Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, **Anselmo Abrica Chávez.-** Rúbrica.- El Presidente Síndico Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, **José de Jesús Núñez González.-** Rúbrica.- El Secretario General de Zapotlán el Grande, Jalisco, **José Luis Orozco Sánchez Aldana.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE ENERGIA

EXTRACTO del Título de asignación petrolera No. A-077-37 otorgado a favor de Pemex-Exploración y Producción.

Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

La Secretaría de Energía, con fundamento en los artículos Tercero Transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos; 12 y 15, último párrafo del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, en lo sucesivo "el Reglamento"; 3, fracción III, inciso a), 5, fracción II y 21, fracción I y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; y, 7 de las Disposiciones Administrativas de Carácter General en Materia de Asignaciones Petroleras, en lo sucesivo, las "Disposiciones Administrativas", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2010, y

Considerando

Que el organismo PEMEX-Exploración y Producción presentó ante esta Secretaría la solicitud de Asignación Petrolera para el área 077-37, misma que cumplió con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento y el Capítulo II de las Disposiciones Administrativas.

Que la Secretaría de Energía, escuchado la opinión de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, ha llevado a cabo el otorgamiento de la Asignación Petrolera a que se refiere el considerando inmediato anterior, por lo cual es procedente la publicación de un extracto de la misma, de conformidad con el Artículo 15, último párrafo del Reglamento.

No se omite mencionar que la CNH mediante su opinión en sentido favorable, avaló los trabajos planeados por el Proyecto de Exploración Golfo de México Sur (Primera Etapa).

Que el artículo 7 de las Disposiciones Administrativas establece los elementos que debe contener el extracto del título de asignación petrolera a ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anteriormente expuesto, se publica lo siguiente

Extracto de la asignación petrolera No. A-077-37

La Secretaría de Energía otorgó el día 26 de diciembre de 2011, en favor de PEMEX-Exploración y Producción la Asignación Petrolera identificada con el No. A-077-37, ubicada en la Zona Económica Exclusiva Mexicana, en el oeste del Golfo de México, frente a las costas del estado de Tamaulipas.

Dicha asignación se asocia geográficamente con el Proyecto de Exploración Golfo de México Sur, Primera Etapa. El objeto de la asignación es el de realizar estudios, obras, perforaciones de pozos exploratorios y demás trabajos necesarios para evaluar los recursos prospectivos e identificar y cuantificar las reservas de hidrocarburos. La vigencia de la Asignación es de ocho años a partir de su otorgamiento.

México, D.F., a 20 de enero de 2012.- El Director General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, **Eduardo Camero Godínez**.- Rúbrica.

FE de erratas al Acuerdo que determina la utilización de una medida alternativa para el cumplimiento de las finalidades de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010, Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento, publicado el 22 de diciembre de 2011.

En la Primera Sección, página 71.

Dice:

México, D.F., a 9 de diciembre de 2011.- El Director de Normalización de la Dirección General de Gas, **Ramiro Iván Posadas Herrera**.- Rúbrica.

Debe decir:

México, D.F., a 9 de diciembre de 2011.- El Director de Normalización de la Dirección General de Gas **L.P., Ramiro Iván Posadas Herrera**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-139-SCFI-2011, Información comercial-Etiquetado de extracto natural de vainilla (*Vanilla spp.*), derivados y sustitutos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

PROY-NOM-139-SCFI-2011, INFORMACION COMERCIAL-ETIQUETADO DE EXTRACTO NATURAL DE VAINILLA (*VANILLA SPP.*), DERIVADOS Y SUSTITUTOS.

CHRISTIAN TUREGANO ROLDAN, Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio (CCNNSUICPC), con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 fracción V, 40 fracción XII, 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 33 de su Reglamento y 19 fracciones I, XIV y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, expide para consulta pública el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-139-SCFI-2011, Información comercial-Etiquetado de extracto natural de Vainilla (*Vanilla spp.*), derivados y sustitutos, a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el CCNNSUICPC, ubicado en Av. Puente de Tecamachalco No. 6, Col. Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México, teléfono 57 29 93 00, Ext. 43222, fax 55 20 97 15, o bien a los correos electrónicos paola.martinez@economia.gob.mx; maria.medinam@economia.gob.mx y/o salvador.franco@economia.gob.mx, para que en los términos de la Ley de la materia se consideren en el seno del Comité que lo propuso.

México, D.F., a 12 de enero de 2012.- El Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-139-SCFI-2011, INFORMACION COMERCIAL-ETIQUETADO DE EXTRACTO NATURAL DE VAINILLA (*VANILLA SPP.*), DERIVADOS Y SUSTITUTOS

PREFACIO

En la elaboración del presente proyecto de norma oficial mexicana participaron las siguientes empresas e instituciones:

- BUFETE QUIMICO, S.A. DE C.V.
- CANACINTRA. Rama 29 del Sector Químico.
- COMITE NACIONAL SISTEMA PRODUCTO VAINILLA Y SUS ESLABONES (CONAVAI).
Comité Estatal Sistema Producto Puebla.
Comité Estatal Sistema Producto de Veracruz.
Comité Estatal Sistema Producto de Oaxaca.
- COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y PECUARIOS (CTNNPAP).
- COORDINACION Y GESTION DE PROYECTOS/FUPPUE, A.C.
- CRYSTAL VANILLA, S.A. DE C.V.
- DESARROLLO AGROINDUSTRIAL GAYA, S.A. DE C.V.
- DEIMAN, S.A. DE. C.V.
- FUNDACIONES PRODUCE.
- INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS
Centro de Investigación del Golfo Centro. Campo Experimental Ixtacuaco.

- GAYA VAI-MEX, S.A. DE C.V.
- GLOBAL FUNGI, S.P.R. DE R.L. DE C.V.
- LABORATORIO QFB ITALO GAYA CAPELLINI.
- LABORATORIOS CASTELLS, S.A. DE C.V.
- PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.
Laboratorio Federal de Protección al Consumidor. Dirección General de Verificación y Vigilancia.
- PRODUCTOS UVAVIÑA, S.A. DE C.V.
- REPRESENTANTES DEL ESLABON DE BENEFICIADORES Y EXPORTADORES DE VAINILLA DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION.
Dirección General de Fomento a la Agricultura. Subsecretaría de Agricultura.
- SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.
- SECRETARIA DE ECONOMIA.
Dirección General de Normas.
- SOCIEDAD MEXICANA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, S.C. (NORMEX).
- THE MEXICAN VAINILLA PLANTATION, S.A. DE C.V.
- UNION DE ORGANIZACIONES VAINILLERAS DEL PAPALOAPAN, S.C.
- UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS, PUEBLA, A.C.
- VEINTE SOLES, S.P.R. DE R.L.

INDICE DEL CONTENIDO

Capítulo

1. Objetivo y Campo de Aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Símbolos y Abreviaturas
5. Clasificación y Denominación Comercial
6. Información Comercial
7. Bibliografía
8. Concordancia con Normas Internacionales

Artículos Transitorios

1. Objetivo y campo de aplicación

1.1 Objetivo

El presente proyecto de norma oficial mexicana establece la información comercial que debe exhibir la etiqueta de los productos de vainilla natural, sus derivados y sustitutos; los cuales se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

1.2 Campo de aplicación

El presente proyecto de norma oficial mexicana es aplicable al etiquetado del extracto natural de vainilla, extracto concentrado de vainilla, saborizante artificial de vainilla, saborizante natural de vainilla y vainilla en polvo que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Referencias

El presente proyecto de norma oficial mexicana se complementa con las siguientes normas vigentes, o las que las sustituyan:

NOM-008-SCFI-2002	Sistema General de Unidades de Medida, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.
NOM-030-SCFI-2006	Información comercial-Declaración de cantidad en la etiqueta-Especificaciones, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2006.
NOM-051-SCFI/SSA1-2010	Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2010.

3. Definiciones

Para efectos de la aplicación de este proyecto de norma oficial mexicana se establecen las definiciones siguientes:

3.1 Extracto:

Al producto obtenido de los vegetales por maceración, percolación, destilación u otros procedimientos que permitan extraerles los principales saboreadores y aromatizantes.

3.2 Extracto natural de vainilla:

Solución hidroalcohólica de vaina de vainilla beneficiada, color ámbar obtenida mediante diferentes procesos, tales como la maceración, percolación o filtración, entre otros.

3.3 Extracto concentrado de vainilla:

Aquel extracto de vainilla que de acuerdo al UCV presenta una concentración doble (2x), triple (3x) o mayor.

3.4 Oleorresinas de vainilla:

Es el producto que se obtiene de la vainilla beneficiada mediante una extracción con solventes eliminados total o parcialmente, perdiendo durante el proceso, constituyentes aromáticos.

3.5 Saboreador, saborizante o aromatizante natural:

A la preparación de sustancias o sus mezclas obtenidas exclusivamente por procesos físicos, a partir de vegetales o de materias primas de origen animal en su estado natural o procesadas o por fermentación de materias lácteas y que son aptas para consumo humano.

3.6 Saboreador, saborizante o aromatizante sintético-artificial:

A las sustancias que no han sido aún identificadas en productos naturales procesados o no y que son aptas para consumo humano.

3.7 Vainilla beneficiada o curada:

Fruto sometido a un proceso de beneficiado y que ha desarrollado el aroma, color y sabor característicos de la vainilla, principalmente mediante la acción metabólica de sus enzimas.

3.8 Vainilla en polvo o Polvo vainillado:

Es una mezcla de frutos beneficiados de vainilla molida u oleorresina de vainilla o ambas, mezcladas con uno o más de los siguientes ingredientes: azúcar, dextrosa, lactosa, almidón comestible, sólidos de jarabe de maíz o goma de acacia.

3.9 Vainillina:

Principal componente aromático de la vainilla, cuyo nombre químico corresponde a 3-metoxi-4-hidroxibenzaldehído.

3.10 Unidad de Concentración de Vainilla (UCV):

Extracto obtenido a partir de 100 g de vaina de vainilla beneficiada, que presente un 25% de humedad, en un litro de solvente, equivalente a por lo menos 0,11 g de vainillina en 100 ml.

4. Símbolos y abreviaturas

%	por ciento
g	gramo
mL, ml	mililitro
v/v	volumen/volumen
UCV	unidad de concentración de vainilla

5. Clasificación y denominación comercial

5.1 Clasificación

5.1.1. Los productos objeto de esta norma se clasifican por su naturaleza en extractos y saborizantes.

5.1.1.1. Los extractos de vainilla pueden ser natural y natural concentrado.

5.1.1.2. Los saborizantes pueden ser naturales o artificiales.

5.2. Denominación comercial

5.2.1. Los productos de vainilla deben denominarse de acuerdo a lo siguiente:

5.2.1.1. El producto de vainilla definido en 3.2, se denominará de la siguiente forma: VAINILLA, EXTRACTO NATURAL.

5.2.1.2. El producto de vainilla definido en 3.3, se denominará de la siguiente forma: VAINILLA, EXTRACTO NATURAL CONCENTRADO.

5.2.1.2.1. Si el producto contiene dos o más unidades de concentración de vainilla (UCV), la denominación deberá incluir: "doble (2x), triple (3x) o mayor X".

5.2.1.3. El producto definido en 3.5, se denominará de la siguiente forma: VAINILLA, SABORIZANTE NATURAL.

5.2.1.4. El producto definido en 3.6, se denominará de la siguiente forma: VAINILLA, SABORIZANTE ARTIFICIAL.

5.2.1.5. El producto definido en 3.8, se denominará de la siguiente forma: VAINILLA EN POLVO o POLVO VAINILLADO.

5.2.1.5.1. Cuando el azúcar es el ingrediente opcional usado en la mezcla, la palabra "azúcar" puede sustituir la palabra "polvo" y llamarse AZUCAR VAINILLADO.

6. Información comercial

6.1. Las etiquetas de los productos objeto de este proyecto de norma oficial mexicana deben cumplir con las disposiciones establecidas en las normas oficiales mexicanas NOM-008-SCFI-2002, NOM-030-SCFI-2006 y disposiciones de etiquetado de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010, indicadas en el apartado de referencias, así como con las siguientes disposiciones específicas de información:

6.2 Nombre específico del producto, conforme a las denominaciones establecidas en el capítulo 5 de la presente Norma Oficial Mexicana y para lo cual se emplea un tamaño tipográfico no menor al 80% del nombre genérico.

7. Bibliografía

7.1 Ley General de Salud, última reforma 27 de abril de 2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2010.

7.2 Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios de la Secretaría de Salud, última reforma publicada en el DOF el 31 de mayo de 2009.

7.3 Acuerdo por el que se determinan las sustancias permitidas como aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2006.

7.4 NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2010.

7.5 NMX-FF-074-SCFI-2009, Productos no industrializados para uso humano–Vainilla-(*Vanilla fragrans* (Salisbury) Ames)–Especificaciones y métodos de prueba. (Declaratoria de Vigencia publicada en el DOF el 13 de noviembre de 2009.

7.6 ISO 3493:1999. Vanilla–Vocabulary. International Organization for Standardization. Ginebra, Suiza. Second edition. 1999.

7.7 ISO 5565-1:1999. Vanilla [*Vanilla fragrans* (Salisbury) Ames]-Part 1: Specification. International Organization for Standardization. Ginebra, Suiza. First edition. 1999.

7.8 ISO 5565-2:1999. Vanilla [*Vanilla fragrans* (Salisbury) Ames]-Part 2: Test methods. International Organization for Standardization. Ginebra, Suiza. First edition. 1999.

7.9 UNE–ISO 1330. Guía general para la medición de olor, de la sensación olfato gustativa y del gusto mediante el procesamiento de elección forzada de una entre tres alternativas. Asociación Española de Normalización. 2007.

7.10 CODEX STAN 107-1981. Norma general para el etiquetado de aditivos alimentarios.

7.11 CFR Title 21-Food and Drugs. Chapter I-Food and Drug Administration, Department of Health and Human Services. Subchapter B-Food for Human Consumption. Part. 169-Food dressings and flavorings. Subpart B-Requirements for Specific Standardized Food Dressings and Flavorings.

8. Concordancia con normas internacionales

El presente proyecto de norma oficial mexicana no coincide con ninguna norma internacional, al momento de su elaboración.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente proyecto de norma oficial mexicana, una vez que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación como norma definitiva, entrará en vigor 60 días naturales después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- El presente proyecto de norma oficial mexicana, una vez que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación como norma definitiva, cancelará a la norma oficial mexicana NOM-139-SCFI-1999, Información comercial-Etiquetado de extracto natural de vainilla (*Vanilla* spp.), derivados y sustitutos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 2000.

México, D.F., a 12 de enero de 2012.- El Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ACUERDO por el que se establece el módulo de requisitos fitosanitarios para la importación de mercancías reguladas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en materia de sanidad vegetal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 7o. fracciones XIII, XVIII, XX y XXI, 19 fracciones I incisos d), y e) y I), III, IV, V y VIII, 23, 24, 25, 26, 27-A, 29-A y 30 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 86-E de la Ley Federal de Derechos, 6o. fracción XXIII y 49 fracciones I, II, III y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y

CONSIDERANDO

Que los países miembros de la Organización Mundial del Comercio han acordado el derecho de adoptar las medidas sanitarias y fitosanitarias necesarias para proteger la salud y la vida de las personas y de los animales o para preservar los vegetales contra la acción perjudicial de plagas y enfermedades o contaminantes en agroalimentos, lo cual deberá estar basado en principios científicos, siendo México país miembro desde el primero de enero de 1995;

Que la Ley Federal de Sanidad Vegetal señala que las medidas fitosanitarias se determinarán en normas oficiales mexicanas, acuerdos, decretos, lineamientos y demás disposiciones legales aplicables en materia de sanidad vegetal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación y que tendrán como finalidad entre otras, establecer los requisitos fitosanitarios y las especificaciones, criterios y procedimientos para controlar la movilización e importación de vegetales, sus productos y subproductos, vehículos de transporte, maquinaria, materiales y equipos susceptibles de ser portadores de plagas, así como de agentes patogénicos que puedan representar un riesgo fitosanitario;

Que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables y prevenir la introducción y diseminación de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que presenten un riesgo fitosanitario, mediante la implementación de medidas fitosanitarias que aseguren el nivel adecuado de protección y condición fitosanitaria en todo o parte del territorio nacional, para lo cual tomará en consideración la evidencia científica y, en su caso, el análisis de riesgo de plagas;

Que es facultad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, prevenir la introducción al país de plagas que afecten a los vegetales, sus productos o subproductos y ejercer el control fitosanitario en la movilización nacional, importación y exportación de vegetales, sus productos o subproductos y agentes causales de problemas fitosanitarios;

Que con apego al procedimiento previsto en la Ley de Comercio Exterior, las regulaciones no arancelarias correspondientes a la importación de mercancías que requieren del control por parte de la Secretaría, el 30 de junio de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en conjunto con la Secretaría de Economía, el "Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación", modificado por los diversos publicados el 11 de abril de 2008 y 18 de junio de 2010;

Que con el propósito de cumplir con las atribuciones y funciones en materia de sanidad vegetal, se han establecido los requisitos para las mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría, mediante Normas Oficiales Mexicanas y Hojas de Requisitos Fitosanitarios, por lo que en el Registro Federal de Trámites y Servicios, se encuentra inscrito el trámite "SENASICA-02-022 Expedición de Hojas de Requisitos Fitosanitarios para la importación de vegetales, sus productos y subproductos";

Que para brindar a los usuarios y operadores del comercio exterior seguridad jurídica, la Secretaría ha realizado un esfuerzo para conjuntar los requisitos en materia de sanidad vegetal, solicitados al momento de efectuar la importación de mercancías reguladas, a fin de dotar de mayor transparencia el procedimiento, y

Que con el objeto de facilitar el procedimiento de importación de mercancías previstas en el artículo 23 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, se estima conveniente eliminar la obligación de llevar a cabo el trámite para obtener la hoja de requisitos fitosanitarios y en su lugar establecer un Módulo de Consulta de los requisitos para la importación a través de medios electrónicos para permitir el fácil acceso de los interesados, simplificando el trámite del Certificado Fitosanitario para Importación, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL MODULO DE REQUISITOS FITOSANITARIOS
PARA LA IMPORTACION DE MERCANCIAS REGULADAS POR LA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACION, EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL**

CAPITULO I

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente instrumento tiene por objeto dar a conocer el módulo de requisitos fitosanitarios para la importación de mercancías, reguladas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en materia de sanidad vegetal, a que se refiere el artículo 23 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Los requisitos fitosanitarios para la importación de mercancías reguladas por la Secretaría, que se den a conocer a través del "Módulo de Requisitos Fitosanitarios para la importación" son obligatorios para obtener el certificado fitosanitario para importación y deberán cumplirse por los importadores en el punto de entrada de la mercancía al país, en las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria, previa verificación por parte del personal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), con el fin de permitir su internación al país.

Cuando se modifiquen las fracciones arancelarias de productos regulados por la Secretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, en caso de que se tenga conocimiento de que el ingreso de dichas mercancías puede representar riesgo fitosanitario para el país, se ordenará la aplicación de las medidas fitosanitarias pertinentes para su mitigación en tanto la fracción arancelaria sea incorporada al "Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación".

Artículo 2. Estarán sujetas al cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo las personas físicas y morales que pretendan importar las mercancías señaladas en el artículo 23 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.

CAPITULO II

DE LOS REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA IMPORTACION CONTENIDOS EN EL MODULO

Artículo 3. La Secretaría, a través del SENASICA, establecerá en el dominio www.senasica.gob.mx el "Módulo de Requisitos Fitosanitarios para la Importación", mediante el cual se darán a conocer los requisitos fitosanitarios para importación de las mercancías reguladas.

En caso de que el interesado no cuente con medios electrónicos para consultar los requisitos fitosanitarios en el módulo, los podrá consultar en las Oficinas de la Dirección General de Sanidad Vegetal del SENASICA, con sede en Guillermo Pérez Valenzuela número 127, Colonia del Carmen, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal; en las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria ubicadas en las aduanas de entrada al país; así como en las delegaciones de la Secretaría en cada entidad federativa. Será responsabilidad de la Secretaría a través del SENASICA, mantener actualizado el "Módulo de Requisitos Fitosanitarios para la Importación".

Artículo 4. El establecimiento y modificación de los requisitos fitosanitarios que se den a conocer en el “Módulo de Requisitos Fitosanitarios para la Importación” deberá realizarse conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal sustentándose en evidencias y principios científicos, tomando en cuenta, en su caso, las diferentes condiciones geográficas y otros factores pertinentes.

Artículo 5. Será responsabilidad del interesado consultar en el “Módulo de Requisitos Fitosanitarios para la Importación”, previo a iniciar el trámite de solicitud de emisión del Certificado Fitosanitario para Importación, los requisitos aplicables a la mercancía que desea importar.

En casos de contingencias o problemas técnicos en el sistema, que impidan la consulta de los requisitos fitosanitarios para la importación establecidos en el “Módulo de Requisitos Fitosanitarios para la importación”, la Secretaría determinará las medidas necesarias para verificar dichos requisitos en términos del primer párrafo del artículo anterior, hasta en tanto se restablezca el servicio del módulo.

Artículo 6. En caso de emergencias fitosanitarias que representen un riesgo fitosanitario a la sanidad vegetal del país, la Secretaría, a través del SENASICA, actualizará las medidas fitosanitarias para la mitigación de riesgo en el “Módulo de Requisitos Fitosanitarios para la Importación”, o bien, la modificación de los requisitos fitosanitarios aplicables para su ingreso, en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Sanidad Vegetal, los cuales entrarán en vigor de forma inmediata.

Artículo 7. Para el caso de modificación de requisitos fitosanitarios ya establecidos, no derivados de una emergencia fitosanitaria, se generará una notificación en la cual se indicará que el producto se encuentra en una evaluación del riesgo y que derivado del mismo se podrá registrar una modificación en el “Módulo de Requisitos Fitosanitarios para la Importación”, por lo que en tanto no se lleve a cabo la modificación de los requisitos en el Módulo, el particular podrá seguir haciendo uso de la información que se encuentre en el mismo.

Las modificaciones a los requisitos fitosanitarios aplicables para la importación, se realizarán en los supuestos siguientes:

- I. Cuando la Secretaría ofrezca alternativas de mitigación del riesgo fitosanitario adicionales a las ya existentes, se harán de forma inmediata, en virtud de que serán una opción más de manejo del riesgo.
- II. Cuando la Secretaría establezca la aplicación de nuevas medidas fitosanitarias para la mitigación de riesgos fitosanitarios no detectados con anterioridad, derivados de una evaluación del riesgo, serán dadas a conocer en la página electrónica institucional, a efecto de que los interesados envíen comentarios durante un periodo de sesenta días naturales, una vez terminado este plazo, se analizarán los comentarios recibidos en un plazo de 45 días naturales y se realizarán las modificaciones que se determinen procedentes, después de este periodo los requisitos fitosanitarios serán integrados en el “Módulo de Requisitos Fitosanitarios para la importación” para su implementación.

CAPITULO III

DE LOS REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA IMPORTACION DE NUEVOS PRODUCTOS Y NUEVOS ORIGENES

Artículo 8. En caso de que los requisitos fitosanitarios para las mercancías que se pretendan importar no estén contemplados en el “Módulo de Requisitos Fitosanitarios para la importación”, el interesado, en términos del artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, podrá realizar la solicitud de Requisitos Fitosanitarios a través de dicho Módulo, proporcionando la siguiente información:

- I. Nombre o denominación social;
- II. Domicilio para oír y recibir notificaciones;
- III. Número telefónico y correo electrónico en el cual se acepta recibir notificaciones;
- IV. Nombre científico y común del producto a importar;

- V. Tipo de Producto, por ejemplo fruto fresco, semillas, plantas, barbados, bulbos, etc.
- VI. Uso, pudiendo ser industrial, para consumo, para siembra, material vegetal propagativo u otro, y
- VII. País de origen y de procedencia.

Lo anterior, sin perjuicio de que la solicitud de Requisitos Fitosanitarios se realice directamente en las Oficinas de la Dirección General de Sanidad Vegetal del SENASICA, con sede en Guillermo Pérez Valenzuela número 127, Colonia del Carmen, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal, así como en las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria ubicadas en las aduanas de entrada al país.

Artículo 9. Una vez realizada la solicitud con la información requerida en el artículo anterior, se procederá como sigue:

- I. La Secretaría, a través del SENASICA, en un plazo no mayor a diez días hábiles deberá dar a conocer al interesado:
 - a) Si el producto a importar está sujeto a regulación por parte de la Secretaría y, en su caso, la regulación aplicable;
 - b) Si está prohibido el ingreso del producto por existir una cuarentena absoluta en el país de origen o de procedencia o por disposición de otra autoridad federal;
 - c) Si se requiere de un análisis de riesgo de plagas o una evaluación de riesgo, o
 - d) Si ya existen requisitos fitosanitarios aplicables para dicha importación en el Módulo de Requisitos Fitosanitarios para la Importación.
- II. En el caso de que la solicitud no cumpla con la información señalada en el artículo 8 del presente instrumento; la Secretaría a través del SENASICA, prevendrá al interesado dentro de los cinco días hábiles de presentada su solicitud, a través del Módulo, para que dentro del término de cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación de la prevención, subsane por la misma vía la omisión; transcurrido el plazo correspondiente sin desahogar la misma, se desechará el trámite.
- III. Cuando se notifique al interesado la necesidad de un Análisis de Riesgo de Plagas, prevista en el inciso c) de la fracción I de este artículo, el interesado solicitará a la autoridad fitosanitaria del país de origen (Organización Nacional de Protección Fitosanitaria), que presente a la Dirección General de Sanidad Vegetal del SENASICA, vía directa o a través de los canales diplomáticos correspondientes, la petición formal para la elaboración del análisis de riesgo de plagas correspondiente, acompañada de la información contenida en el anexo I del presente Acuerdo en idioma español. A solicitud del interesado, la Dirección General de Sanidad Vegetal podrá solicitar a la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria del país de origen y/o procedencia de la mercancía, la información requerida conforme al Anexo I mencionado, para iniciar el análisis de riesgo de plagas.

Artículo 10. El SENASICA elaborará a petición de la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria del país de origen y/o procedencia el análisis de riesgo de plagas para establecer medidas de mitigación del riesgo fitosanitario para prevenir la introducción y dispersión de plagas. La Secretaría, mediante la suscripción de convenios, podrá apoyarse para la elaboración del análisis de riesgo de plagas, en instancias técnica y científicamente competentes. Cuando los interesados opten por esta alternativa, estarán obligados a asumir los costos de dichos estudios. La Secretaría será la única que validará y difundirá los resultados de dichos análisis.

Para la elaboración del análisis de riesgo de plagas se tomarán en consideración las directrices del apartado de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial de Comercio, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y las disposiciones nacionales que hayan sido establecidas por la Secretaría en esa materia.

En los casos en que el SENASICA lo considere necesario, solicitará información complementaria a la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria interesada, a efecto de poder continuar con la realización del análisis de riesgo de plagas.

Artículo 11. Una vez realizado el análisis de riesgo de plagas, el SENASICA conforme al resultado obtenido aplicará cualquiera de las siguientes acciones:

- I. En caso de que del análisis de riesgo de plagas de la mercancía analizada, se determine el establecimiento de requisitos para su importación, el SENASICA los pondrá para comentarios en la página electrónica institucional y notificará a la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria del país que presentó la solicitud y al punto de contacto de la Organización Mundial de Comercio para su difusión. Tanto los particulares como la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria contarán con un periodo de 60 días naturales para emitir sus comentarios en la página electrónica institucional.

Una vez concluido dicho plazo, la Secretaría contará con un periodo de 45 días naturales para analizar los comentarios recibidos y determinar las modificaciones que se consideren procedentes, concluyendo con la incorporación de los requisitos aplicables a la mercancía en cuestión, en el "Módulo de Requisitos Fitosanitarios para Importación", notificándose a la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria solicitante y al punto de contacto de la OMC en México para su difusión.

- II. En caso de que del análisis de riesgo de plagas de la mercancía analizada, se determine no autorizar su importación, debido al riesgo fitosanitario que representa, se notificará a la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria del país de origen y/o procedencia de la mercancía, incorporando dicha información en la página electrónica institucional.

Artículo 12. La aplicación, interpretación técnica y vigilancia de lo dispuesto en este instrumento será atribución de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, quien lo llevará a cabo a través del SENASICA, sin perjuicio de las que correspondan a la Coordinación General Jurídica en términos del artículo 15, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor, a los sesenta días naturales posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las hojas de requisitos fitosanitarios que sean expedidas con anterioridad a la entrada en vigor del presente acuerdo surtirán plenos efectos legales para el trámite de importación de acuerdo a la vigencia que se indique en las mismas. En caso de emergencia fitosanitaria se procederá en los términos del artículo 4 del presente acuerdo.

TERCERO.- A la entrada en vigor del presente Acuerdo, se deroga el Manual de procedimientos para la aplicación de los requisitos fitosanitarios a que se refieren los artículos 3o. y 4o. del Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 1999.

CUARTO.- Lo dispuesto en los artículos 4o. y 5o. del Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2007 y sus modificaciones publicadas en dicho medio de comunicación oficial el 11 de abril de 2008 y el 18 de junio de 2010, se entenderá referido al presente instrumento.

México, D.F., a 23 de enero de 2012.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda**.- Rúbrica.

ANEXO I

 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL INFORMACIÓN REQUERIDA PARA INICIAR EL ANÁLISIS DE RIESGO DE PLAGAS
---	---

1. Nombre científico (género y especie), nombre(s) en español y en la lengua(s) del país exportador, sinónimos, y la clasificación taxonómica a la que pertenece el producto vegetal de interés a importar.
2. Cultivo, variedad, o la descripción del grupo de los productos o subproductos de origen vegetal.
3. Indicar si la planta se cultiva a partir de semillas certificadas o de vivero, si procede.
4. Si fue producido a partir de semillas certificadas, indicar el origen de la semilla (país, estado).
5. Anexar Fotografías en color de la planta, parte de la planta o producto o subproducto de origen vegetal.
6. Especificar la parte o partes de la planta a importar (raíz, semillas, plantas, frutos, etc.), así como la presentación (ej. si son esquejes, indicar si incluye raíz y/u hojas). Cuando el material vegetal propagativo venga en sustrato, señalar el tipo de sustrato, etc.).
7. En qué mes o en qué meses del año se produce, cosecha y exportar el producto.
8. Uso final del producto a importar (ej. propagación, consumo, molienda, industrialización, transformación, etc.).
9. Localización y descripción geográfica de las áreas de producción designadas para exportación.
10. Mapa del país señalando las áreas productoras designadas para exportación, áreas libres y otras áreas productoras.
11. Condiciones climáticas de las áreas de producción:
 - a) Temperaturas máximas, medias y mínimas mensuales en el último año.
 - b) Nivel de precipitación.
 - c) Vientos predominantes.
12. Fenología del cultivo, señalando las fases de desarrollo más importantes de acuerdo al uso y destino del producto (desarrollo foliar en follajes, floración en ornamentales, fructificación en frutas frescas, etc.).
13. Manejo fitosanitario general del cultivo, señalando las fechas y etapas de mayor incidencia de plagas.
14. Problemas fitosanitarios de importancia del cultivo en el área de producción designada para exportación y de existir diferencias, otros problemas fitosanitarios de importancia en otras áreas productoras.
15. De cada una de las plagas asociadas al cultivo en cuestión, presentar la siguiente información:
 - a. Nombre(s) de la plaga en español o el idioma local(s);
 - b. Clasificación taxonómica (que incluya al menos el orden, familia, género y especie);
 - c. Distribución geográfica de la plaga en el país, si es una plaga cuarentenaria y si está presente;
 - d. Periodo de ataque (por ejemplo, el porcentaje de plantas infestadas, o los frutos infestados) con el tiempo (por ejemplo, durante las diferentes etapas fenológicas de los cultivos y/o épocas del año);
 - e. La biología de plagas o la etiología de la enfermedad o la epidemiología;

- f.** De cada uno de los estados biológicos de la plaga (insectos, ácaros), indicar con qué parte de la planta se asocia y describir su ataque, ya sea externo o interno;
 - g.** Cuando se trate de un patógeno (hongo, bacteria, virus, fitoplasma, nematodos), explicar la forma y tipo de infección;
 - h.** En el caso de malezas o cualquier otro organismo, describir su asociación y daño;
 - i.** Las pérdidas económicas asociadas con las plagas asociadas al producto de interés en el país de origen o procedencia; y
 - j.** Las citas bibliográficas de la información presentada en el punto 21 con el sustento técnico y científico. (Fotocopias de la literatura citada).
- 16.** Lista de plagas de importancia por estado fenológico del cultivo, enfatizando las plagas relacionadas con la parte de la planta a ser exportada.
- 17.** Lista de plagas de importancia cuarentenaria de acuerdo a lo establecido en las listas de plagas cuarentenarias de cada país.
- 18.** Tratamientos fitosanitarios en pre-cosecha.
- 19.** Tratamientos fitosanitarios post-cosecha.
- 20.** La eficacia de tratamientos de post-cosecha en el control de plagas.
- 21.** Porcentaje de eficacia en la eliminación de las plagas de los productos o subproductos de origen vegetal.
- 22.** Descripción de las actividades de aseguramiento de la calidad, eficacia y eficiencia de la supervisión de la aplicación de los métodos de control fitosanitario.
- 23.** Regulaciones fitosanitarias en el interior del país relacionadas con el cultivo de interés o las plagas identificadas como de importancia cuarentenaria (si están presentes en el país).
- 24.** Sistemas de vigilancia y monitoreo para prevenir brotes de las plagas de importancia cuarentenaria (si está presente en el país).
- 25.** Infraestructura para la aplicación de tratamientos fitosanitarios reconocidos para las plagas de importancia cuarentenaria.
- 26.** Descripción de las prácticas de manejo y del método de cosecha del cultivo.
- 27.** Volumen de producción y exportación.
- 28.** Volúmenes y frecuencias planeados en la importación.
- 29.** Sistema de transporte, en el cual se incluya el tipo de material de empaque, tamaño de empaque, capacidad del embarque; asimismo, condiciones de temperatura y humedad de los contenedores, cuando aplique.
- 30.** Descripción de la circulación de la mercancía desde el campo hasta el procesamiento para la exportación de puerto (por ejemplo, el método de transporte, contenedores de transporte, las rutas de tránsito, especialmente a través de diferentes zonas de riesgo de plagas).
- 31.** Las fotografías de las cajas y contenedores utilizados para transportar la materia prima.
- 32.** Identificación de puerto(s) de exportación e importación y los meses (estaciones) de embarque, incluyendo puertos intermedios de escala y el tiempo estimado en los puertos intermedios de escala, si procede.

La información de carácter fitosanitario deberá tener un sustento bibliográfico, excepto en el caso de estadísticas e información general de la zona productora.

La información que se presente deberá ser presentada en español, tener un respaldo oficial y deberá ser remitida oficialmente por autoridad fitosanitaria del país de origen (Organización Nacional de Protección Fitosanitaria) mediante vía directa o a través de los canales diplomáticos correspondientes. Esta información puede acompañarse de archivos electrónicos con mayores detalles.

DECLARATORIA de Desastre Natural Perturbador en el sector agropecuario, acuícola y pesquero, a consecuencia de la helada y en virtud de los daños ocasionados por dicho fenómeno meteorológico que afectó a los municipios Almoloya, Apan, Emiliano Zapata, Huasca de Ocampo, Mineral de la Reforma, Nopala de Villagrán, Tepeapulco, Tepeji del Río de Ocampo, Tlanalapa, Tolcayuca, Villa de Tezontepec y Zapotlán de Juárez del Estado de Hidalgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

IGNACIO RIVERA RODRIGUEZ, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., de la Ley de Planeación; 7, 8, 32, fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 38 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2011; 8o., fracción IV, del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 27 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2010; 1, del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la facultad de emitir declaratorias de desastre natural perturbador para los casos de sequía, helada, granizada, nevada, lluvia torrencial, inundación significativa, tornado, ciclón, terremoto, erupción volcánica, maremoto, movimiento de ladera en sus diferentes manifestaciones, cuando los daños por estos desastres naturales perturbadores afecten exclusivamente al sector agropecuario, acuícola y pesquero, publicado y reformado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2008 y el 26 de abril de 2011, respectivamente, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 27 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Reglas de Operación), establece el Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos (CADENA), cuyo objetivo es que los productores del medio rural cuenten con apoyos para la prevención y manejo de riesgos derivados de desastres naturales perturbadores, relevantes, y fortalecer la cultura de la prevención de riesgos;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción II de las Reglas de Operación, el único medio de atención y ventanilla para el CADENA, es el sistema de operación y gestión electrónica, por lo que no se atenderá ninguna solicitud por otra vía, por lo que el 28 de abril de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos operativos y técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos;

Que a consecuencia de la Helada ocurrida los días 9 y 10 septiembre de 2011, existen afectaciones en activos productivos elegibles de productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas del medio rural de bajos ingresos, que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado agropecuario, acuícola y pesquero, en los municipios de Almoloya, Apan, Emiliano Zapata, Huasca de Ocampo, Mineral de la Reforma, Nopala de Villagrán, Tepeapulco, Tepeji del Río de Ocampo, Tlanalapa, Tolcayuca, Villa de Tezontepec y Zapotlán de Juárez del Estado de Hidalgo;

Que el C. Gobernador del Estado de Hidalgo, a través del Sistema con número de folio 300777 de fecha 16 de noviembre de 2011 solicitó al Titular de esta Secretaría emitir la Declaratoria por Desastre Natural en virtud a los daños ocasionados al sector agropecuario, acuícola y pesquero por el fenómeno meteorológico señalado en el considerando anterior, así como los recursos del componente, manifestando su acuerdo y conformidad con las fórmulas de coparticipación de recursos establecidas en la normatividad aplicable;

Que en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 27 de las Reglas de Operación, la Dirección General de Estudios para el Desarrollo Rural, como Unidad Responsable del CADENA, se cercioró de que la autoridad técnica competente hubiese remitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, mismo que mediante oficio electrónico de referencia folio 30077, con fecha de recepción del 7 de octubre de 2011 menciona que en opinión de la Comisión Nacional del Agua, se corrobora la ocurrencia de la Helada los días 9 y 10 septiembre de 2011, en los municipios de Almoloya, Apan, Emiliano Zapata, Huasca de Ocampo, Mineral de la Reforma, Nopala de Villagrán, Tepeapulco, Tepeji del Río de Ocampo, Tlanalapa, Tolcayuca, Villa de Tezontepec y Zapotlán de Juárez del Estado de Hidalgo, y

Que derivado de lo anterior, se determinó procedente declarar en Desastre Natural Perturbador en el Sector Agropecuario, Acuícola y Pesquero a los municipios antes mencionados del Estado de Hidalgo, por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL PERTURBADOR EN EL SECTOR AGROPECUARIO,
ACUICOLA Y PESQUERO, A CONSECUENCIA DE LA HELADA Y EN VIRTUD DE LOS DAÑOS
OCASIONADOS POR DICHO FENOMENO METEOROLOGICO, QUE AFECTO A LOS MUNICIPIOS
ALMOLOYA, APAN, EMILIANO ZAPATA, HUASCA DE OCAMPO, MINERAL DE LA REFORMA,
NOPALA DE VILLAGRAN, TEPEAPULCO, TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, TLANALAPA, TOLCAYUCA,
VILLA DE TEZONTEPEC Y ZAPOTLAN DE JUAREZ DEL ESTADO DE HIDALGO**

Artículo 1o.- Se emite la declaratoria de desastre natural perturbador en el sector agropecuario, acuícola y pesquero, a consecuencia de la Helada y en virtud de los daños ocasionados por dicho fenómeno meteorológico a los activos productivos elegibles de los productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas del medio rural de bajos ingresos, que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado agropecuario, acuícola y pesquero, establecidos en los municipios de Almoloya, Apan, Emiliano Zapata, Huasca de Ocampo, Mineral de la Reforma, Nopala de Villagrán, Tepeapulco, Tepeji del Río de Ocampo, Tlanalapa, Tolcayuca, Villa de Tezontepec y Zapotlán de Juárez del Estado de Hidalgo.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural Perturbador en el Sector Agropecuario, Acuícola y Pesquero, se expide exclusivamente para efecto de informar de los recursos ejercidos con cargo al presupuesto del CADENA y de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Hidalgo.

TRANSITORIOS

UNICO.- La presente Declaratoria entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a 18 de enero de 2012.- El Subsecretario de Desarrollo Rural, **Ignacio Rivera Rodríguez.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

DECLARATORIA por la que se formaliza la nacionalización del inmueble denominado Santuario de San José y Señor de los Trabajos.

DECLARATORIA POR LA QUE SE FORMALIZA LA NACIONALIZACION DEL INMUEBLE DENOMINADO "SANTUARIO DE SAN JOSE Y SEÑOR DE LOS TRABAJOS".

Localizado en:

Domicilio: Avenida Universidad No. 900

Colonia: Centro Histórico

Municipio: San Luis Potosí

Estado: San Luis Potosí

AVELINO BRAVO CACHO, DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con fundamento en el artículo Decimoséptimo Transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o., 3o., 4o., 24, 25 y 26 de la Ley de Nacionalización de Bienes Reglamentaria de la fracción II del Artículo 27 Constitucional; Artículos 3o. fracción VI, 6 fracción V, 29 fracción III, 79 fracción II, 83 fracción IV de la Ley General de Bienes Nacionales; Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; artículo 37, fracción XX, XXI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; artículos 1o., 8 fracciones I, XII, XV y XVIII del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

CONSIDERANDO

1. Que el inmueble denominado "Santuario de San José y Señor de los Trabajos," localizado en Avenida Universidad No. 900, colonia Centro Histórico, en el Municipio y Estado de San Luis Potosí, es de los comprendidos por el Artículo Decimoséptimo Transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con el oficio de fecha 17 de mayo del 2007, expedido por el Director de Catastro Municipal de San Luis Potosí, S.L.P., con el que se acredita que dicho inmueble se encuentra abierto al culto público y con la Certificación de la Secretaría de Gobernación, de fecha 3 de agosto del 2011, en la que se hace constar que el inmueble es considerado propiedad de la Nación, por haberlo estado con anterioridad al 28 de enero de 1992,; mismas que obran en el expediente integrado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, adscrita al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública.
2. Que el expediente de referencia se integró conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Nacionalización de Bienes, Reglamentaria de la Fracción II del Artículo 27 Constitucional, conteniendo los siguientes documentos:
 - a) El informe donde consta la descripción del inmueble que en su parte conducente dice: "es una construcción en buen estado de conservación, consta de una nave central con bóvedas y mezanine (área de coro), piso de mármol, muros de cantera, con recubrimiento de pintura en su interior. En su interior, se aprecia un estilo neoclásico, su fachada no cuenta con un estilo definido, es una combinación entre el estilo Mexica, Neoclásico, Románico y Gótico. Anexo al templo, se encuentra la Capilla del Señor de los Trabajos";
 - b) El oficio de fecha 17 de mayo del 2007, expedido por el Director de Catastro Municipal de San Luis Potosí, S.L.P., con el que se acredita que dicho inmueble se encuentra abierto al culto público y actualmente permanece dedicado a la realización de actos de culto público por parte de la asociación religiosa en uso del mismo;
 - c) La certificación emitida por la Subdirección de Sistematización y Certificaciones de la Dirección de Registro y Certificaciones de la Dirección General de Asociaciones Religiosas, de la Secretaría de Gobernación, de fecha 29 de junio del 2007, donde se acredita que el inmueble es considerado propiedad de la Nación y en uso de la Asociación Religiosa "Arquidiócesis de San Luis Potosí, A.R.", con registro constitutivo SGAR/329/93;
 - d) Plano No. 1, elaborado por la "Arquidiócesis de San Luis Potosí, A.R.", debidamente aprobado y certificado por la Dirección de Registro Público y Catastro de la Propiedad Federal, bajo el No. DRPCPF-1779-2007-T/, el 11 de septiembre del 2007, en el que consigna que el templo tiene una superficie de 1,283.41 M².

- e) El avalúo estimativo del inmueble, proporcionado por la propia Asociación Religiosa;
 - f) El inventario de bienes muebles elaborado y proporcionado por la Asociación Religiosa "Arquidiócesis de San Luis Potosí, A.R.";
 - g) Las notificaciones respectivas efectuadas mediante oficios números DGPIF/DT/2448/2011 y DGPIF/DT/2489/2011, de fecha 8 de diciembre del 2011, a los colindantes del inmueble tal como lo previene el artículo 26 de la Ley de Nacionalización de Bienes, Reglamentaria de la Fracción II del Artículo 27 Constitucional, que transcurrido el plazo establecido, no se presentó oposición de parte legítimamente interesada, por lo que se llevó a cabo el presente procedimiento de formalización de la nacionalización;
 - h) El Certificado de No Inscripción de fecha 28 de mayo del 2008, expedido por el Subdirector del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de San Luis Potosí, S.L.P.
3. Que habiéndose cumplido los requisitos conforme a la normatividad aplicable, se emite la siguiente:

DECLARATORIA

PRIMERO: Se declara que ha quedado formalizada la Nacionalización del inmueble denominado "Santuario de San José y Señor de los Trabajos," localizado en Avenida Universidad No. 900, colonia Centro Histórico, en el Municipio y Estado de San Luis Potosí, con la superficie descrita en el inciso d) del considerando 2o. de la presente Declaratoria, por ser de los comprendidos conforme a los preceptos constitucionales citados y por haberse satisfecho todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

SEGUNDO: Publíquese la presente Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO: Inscribábase esta Declaratoria en el Registro Público de la Propiedad Federal y en el Registro Público de la Propiedad de la entidad que corresponda.

CUARTO: Cúmplase la presente.

TRANSITORIO

UNICO: La presente Declaratoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil doce.- El Director General del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Avelino Bravo Cacho**.- Rúbrica.

DECLARATORIA por la que se formaliza la nacionalización del inmueble denominado Templo Parroquial de San Juan de Dios y la Virgen del Rosario.

DECLARATORIA POR LA QUE SE FORMALIZA LA NACIONALIZACION DEL INMUEBLE DENOMINADO "TEMPLO PARROQUIAL DE SAN JUAN DE DIOS Y LA VIRGEN DEL ROSARIO".

Localizado en:

Domicilio: Calle Mariano Escobedo No. 600

Colonia: Centro

Municipio: San Luis Potosí

Estado: San Luis Potosí

AVELINO BRAVO CACHO, DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con fundamento en el artículo Decimoséptimo Transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o., 3o., 4o., 24, 25 y 26 de la Ley de Nacionalización de Bienes Reglamentaria de la fracción II del Artículo 27 Constitucional; Artículos 3o. fracción VI, 6 fracción V, 29 fracción III, 79 fracción II, 83 fracción IV de la Ley General de Bienes Nacionales; Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; artículo 37, fracción XX, XXI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; artículos 1o., 8 fracciones I, XII, XV y XVIII del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

CONSIDERANDO

1. Que el inmueble denominado “Templo de San Juan de Dios y la Virgen del Rosario”, localizado en Calle Mariano Escobedo No. 600, Colonia Centro, en el Municipio y Estado de San Luis Potosí, es de los comprendidos por el Artículo Decimoséptimo Transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con el oficio de fecha 12 de junio del 2008, expedido por el Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., con el que se acredita que dicho inmueble se encuentra abierto al culto público y lo estuvo con anterioridad al 28 de enero de 1992, y con la Certificación de la Secretaría de Gobernación, de fecha 3 de agosto del 2011, en la que se hace constar que el inmueble es considerado propiedad de la Nación; mismas que obran en el expediente integrado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, adscrita al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública.
2. Que el expediente de referencia se integró conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Nacionalización de Bienes, Reglamentaria de la Fracción II del Artículo 27 Constitucional, conteniendo los siguientes documentos:

El informe donde consta la descripción del inmueble que en su parte conducente dice: “es una construcción en estado de conservación regular, con muros de piedra, pilares de piedra y bóvedas de arista contruidos con piedra, cubiertos en el interior con mortero cal-arena y con chapeado de cantera en el exterior, con piso de piedra en el atrio y en el interior con mosaico y mármol. La nave principal está conformada por arcos y columnas que resaltan el altar principal, su cubierta es de bóveda de lunetos y losa de concreto, los altares son remarcados con nichos de piedra. En su exterior, cuenta con doble fachada por encontrarse en esquina, en la principal a un costado se ubica la torre del campanario, en la parte central de la misma una enorme puerta de madera enmarcada con piedra, en la parte superior se encuentra un nicho y a sus costados dos pequeños respiradores en acabado de piedra”;

- a) El oficio de fecha 12 de junio del 2008, expedido por el Secretario General del Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., con el que se acredita que dicho inmueble se encuentra abierto al culto público y lo estuvo con anterioridad al 28 de enero de 1992, y actualmente permanece dedicado a la realización de actos de culto público por parte de la asociación religiosa en uso del mismo;
 - b) La certificación emitida por la Subdirección de Sistematización y Certificaciones de la Dirección de Registro y Certificaciones de la Dirección General de Asociaciones Religiosas, de la Secretaría de Gobernación, de fecha 3 de agosto del 2011, donde se acredita que el inmueble es considerado propiedad de la Nación y en uso de la Asociación Religiosa “Arquidiócesis de San Luis Potosí, A.R.”, con registro constitutivo SGAR/329/93;
 - c) Plano No. 9, elaborado por la “Arquidiócesis de San Luis Potosí, A.R.”, en el que consigna que el templo tiene una superficie de 647.84 M².
 - d) El avalúo estimativo del inmueble, proporcionado por la propia Asociación Religiosa;
 - e) El inventario de bienes muebles elaborado y proporcionado por la Asociación Religiosa “Arquidiócesis de San Luis Potosí, A.R.”;
 - f) Las notificaciones respectivas efectuadas mediante oficios números DGPIF/DT/2453/2011, DGPIF/DT/2454/2011 y DGPIF/DT/2455/2011, de fecha 8 de diciembre del 2011, a los colindantes del inmueble tal como lo previene el artículo 26 de la Ley de Nacionalización de Bienes, Reglamentaria de la Fracción II del Artículo 27 Constitucional, que transcurrido el plazo establecido, no se presentó oposición de parte legítimamente interesada, por lo que se llevó a cabo el presente procedimiento de formalización de la nacionalización;
 - g) El Certificado de No Inscripción de fecha 28 de mayo del 2008, expedido por el Subdirector del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de San Luis Potosí, S.L.P.
3. Que habiéndose cumplido los requisitos conforme a la normatividad aplicable, se emite la siguiente:

DECLARATORIA

PRIMERO: Se declara que ha quedado formalizada la Nacionalización del inmueble denominado “Templo de San Juan de Dios y la Virgen del Rosario”, localizado en Calle Mariano Escobedo No. 600, Colonia Centro, en el Municipio y Estado de San Luis Potosí, con la superficie descrita en el inciso d) del considerando 2o. de la presente Declaratoria, por ser de los comprendidos conforme a los preceptos constitucionales citados y por haberse satisfecho todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

SEGUNDO: Publíquese la presente Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO: Inscribábase esta Declaratoria en el Registro Público de la Propiedad Federal y en el Registro Público de la Propiedad de la entidad que corresponda.

CUARTO: Cúmplase la presente.

TRANSITORIO

UNICO: La presente Declaratoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil doce.- El Director General del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Avelino Bravo Cacho**.- Rúbrica.

DECLARATORIA por la que se formaliza la nacionalización del inmueble denominado Templo Parroquial de San Martín de Porres y Anexos.

DECLARATORIA POR LA QUE SE FORMALIZA LA NACIONALIZACION DEL INMUEBLE DENOMINADO "TEMPLO PARROQUIAL DE SAN MARTIN DE PORRES Y ANEXOS".

Localizado en:

Domicilio: Calle República de Honduras No. 333

Colonia: Satélite

Municipio: San Luis Potosí

Estado: San Luis Potosí

AVELINO BRAVO CACHO, DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con fundamento en el artículo Decimoséptimo Transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o., 3o., 4o., 24, 25 y 26 de la Ley de Nacionalización de Bienes Reglamentaria de la fracción II del Artículo 27 Constitucional; Artículos 3o. fracción VI, 6 fracción V, 29 fracción III, 79 fracción II, 83 fracción IV de la Ley General de Bienes Nacionales; Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; artículo 37, fracción XX, XXI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; artículos 1o., 8 fracciones I, XII, XV y XVIII del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

CONSIDERANDO

1. Que el inmueble denominado "Templo Parroquial de San Martín de Porres y Anexos," localizado en Calle República de Honduras No. 333, colonia Satélite, en el Municipio y Estado de San Luis Potosí, es de los comprendidos por el Artículo Decimoséptimo Transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con el oficio de fecha 12 de junio del 2008, expedido por el Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., con el que se acredita que dicho inmueble se encuentra abierto al culto público y lo estuvo con anterioridad al 28 de enero de 1992, y con la Certificación de la Secretaría de Gobernación, de fecha 3 de agosto del 2011, en la que se hace constar que el inmueble es considerado propiedad de la Nación; mismas que obran en el expediente integrado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, adscrita al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública.
2. Que el expediente de referencia se integró conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Nacionalización de Bienes, Reglamentaria de la Fracción II del Artículo 27 Constitucional, conteniendo los siguientes documentos:
 - a) El informe donde consta la descripción del inmueble que en su parte conducente dice: "Construcción en buen estado de conservación, templo de un solo nivel, con techo constante de una serie de naves con forma de paraboloide, elaboradas con concreto y una estructura soportante de acero. El templo parroquial se encuentra construido por una serie de muros de

piedra cuatropedada recubierta en el exterior con mortero-cal-arena-cemento y recubierto de pintura vinílica, con plafón. Con pisos de piedra en el atrio y pisos de mármol y mosaico en el interior y pisos de mosaico en los anexos. Continuos al templo se encuentran dos salones, las oficinas y la notaria parroquial. Cuenta con un área de estacionamiento, una cancha deportiva, un atrio y zonas ajardinadas que ocupan la mayor parte de la superficie del terreno. Anexos a la cancha deportiva se encuentra una serie de salones construidos con ladrillo y lozas de concreto y una capilla construida en su totalidad por ladrillo. Con campanario con columnas y rematada con una cruz en el cima.

- b) El oficio de fecha 12 de junio del 2008, expedido por el Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., con el que se acredita que dicho inmueble se encuentra abierto al culto público y lo estuvo con anterioridad al 28 de enero de 1992, y actualmente permanece dedicado a la realización de actos de culto público por parte de la asociación religiosa en uso del mismo;
 - c) La certificación emitida por la Subdirección de Sistematización y Certificaciones de la Dirección de Registro y Certificaciones de la Dirección General de Asociaciones Religiosas, de la Secretaría de Gobernación, de fecha 3 de agosto del 2011, donde se acredita que el inmueble es considerado propiedad de la Nación y en uso de la Asociación Religiosa "Arquidiócesis de San Luis Potosí, A.R.", con registro constitutivo SGAR/329/93;
 - d) Plano No. 48, elaborado por la "Arquidiócesis de San Luis Potosí, A.R.", en el que consigna que el templo tiene una superficie de 6,135.44 M².
 - e) El avalúo estimativo del inmueble, proporcionado por la propia Asociación Religiosa;
 - f) El inventario de bienes muebles elaborado y proporcionado por la Asociación Religiosa "Arquidiócesis de San Luis Potosí, A.R.";
 - g) Las notificaciones respectivas efectuadas mediante oficios números DGPIF/DT/2487/2011 y DGPIF/DT/2492/2011, ambos de fecha 8 de diciembre del 2011, a los colindantes del inmueble tal como lo previene el artículo 26 de la Ley de Nacionalización de Bienes, Reglamentaria de la Fracción II del Artículo 27 Constitucional, que transcurrido el plazo establecido, no se presentó oposición de parte legítimamente interesada, por lo que se llevó a cabo el presente procedimiento de formalización de la nacionalización;
 - h) El Certificado de No Inscripción de fecha 28 de mayo del 2008, expedido por el Subdirector del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de San Luis Potosí, S.L.P.
3. Que habiéndose cumplido los requisitos conforme a la normatividad aplicable, se emite la siguiente:

DECLARATORIA

PRIMERO: Se declara que ha quedado formalizada la Nacionalización del inmueble denominado "Templo Parroquial de San Martín de Porres y Anexos," localizado en Calle República de Honduras No. 333, colonia Satélite, en el Municipio y Estado de San Luis Potosí, con la superficie descrita en el inciso d) del considerando 2o. de la presente Declaratoria, por ser de los comprendidos conforme a los preceptos constitucionales citados y por haberse satisfecho todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

SEGUNDO: Publíquese la presente Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO: Inscríbase esta Declaratoria en el Registro Público de la Propiedad Federal y en el Registro Público de la Propiedad de la entidad que corresponda.

CUARTO: Cúmplase la presente.

TRANSITORIO

UNICO: La presente Declaratoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil doce.- El Director General del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Avelino Bravo Cacho**.- Rúbrica.

CIRCULAR mediante la cual se comunica a las instituciones públicas que se encuentra disponible para ser utilizado en la prestación de servicios públicos, el inmueble con superficie de 3,050.00 metros cuadrados, ubicado en Lote 8, Manzana 2, Avenida de las Palmas, Fraccionamiento Las Playas de Tuxpan, Tuxpan, Estado de Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.- Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal.

CIRCULAR

A las instituciones públicas
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 26, fracción I, 28 fracciones III y VII, 29 fracción I, 49 fracciones II, III y IV y 101 fracción X de la Ley General de Bienes Nacionales; 1, 2, 3 fracción III y 8 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 1, 3 fracciones XI y XXII y 8 fracciones I y XV del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; numeral 118 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y para los efectos que establecen los artículos 19 del "Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal" y las disposiciones 20 y 21 de los "Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal", se hace de su conocimiento que se encuentra disponible para ser utilizado en la prestación de servicios públicos, el siguiente inmueble:

No.	DENOMINACION Y REGISTRO FEDERAL INMOBILIARIO	SUPERFICIE Y UBICACION	CARACTERISTICAS	ANTECEDENTE DE PROPIEDAD
1	"Terreno" R.F.I. 30-08792-5	Inmueble ubicado en Lote 8, Manzana 2, Avenida de las Palmas, Fraccionamiento Las Playas de Tuxpan, Tuxpan, Estado de Veracruz, con superficie de 3,050.00 M ² .	NOTA: La institución pública interesada deberá obtener el uso de suelo específico, acorde a aquel que se le dará al inmueble, una vez que se emita la determinación de procedencia de destino en su favor y en general aquella que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 62 de la Ley General de Bienes Nacionales, sea necesaria para la emisión del Acuerdo de Destino Secretarial Correspondiente.	Escritura Pública número 262,476 de fecha 17 de abril de 1995, tirada ante la Fe del Notario Público número 10 del Distrito Federal, Lic. Tomás Lozano Molina, y Acuerdo tomado en sesión Ordinaria LXXVI con fecha 8 de octubre de 2010, por el que la Junta Gobierno, autoriza la donación al Gobierno Federal del bien inmueble propiedad del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez"

Asimismo, se notifica que se cuenta con un plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, para que las instituciones públicas manifiesten por escrito su interés, a efecto de que se les otorgue en destino el inmueble señalado, justificando la necesidad y utilidad del bien para el servicio requerido, así como para acreditar la viabilidad del proyecto respectivo.

Es importante señalar que si transcurrido el término referido, la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal no recibe solicitud alguna para el destino del inmueble, se continuará con el procedimiento para su enajenación en licitación pública.

Las solicitudes de referencia deberán dirigirse al suscrito con domicilio en la calle de Salvador Novo número 8, colonia Barrio de Santa Catarina, Delegación Coyoacán, código postal 04010, México, D.F., y para mayores informes comunicarse al teléfono 55-54-79-14, extensión 222, con la licenciada Yadira Alcaraz Evaristo, Jefe de Departamento de Destinos.

Asimismo, se les informa que una vez que se cuente con otros inmuebles disponibles, se darán a conocer por medio de Circular publicada en el Diario Oficial de la Federación y a través de la página Web, en la medida en que sean puestos a disposición de este Instituto por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Atentamente

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil doce.- El Director General del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Avelino Bravo Cacho**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Benson Química, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/PXR/002/12

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA BENSON QUIMICA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 111 y 115 de su Reglamento; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 80 primer párrafo fracción I numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo sexto de la resolución de fecha 23 de enero de 2012, que se dictó en el expediente número DS. 0050/2009, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa instaurado a la empresa Benson Química, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de 3 (tres) años.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo de inhabilitación antes señalado continuará vigente en tanto no se haya realizado el pago de la multa, en términos de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado.

México, D.F., a 23 de enero de 2012.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Francisco Gutiérrez Dávila**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Ejecutivo del Distrito Federal.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. GUSTAVO ADOLFO OLAIZ FERNANDEZ, TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD; DR. HUGO LOPEZ-GATELL RAMIREZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE EPIDEMIOLOGIA; LIC. JOSE MANUEL CASTREJON VACIO, DIRECTOR DE VINCULACION SECTORIAL DEL SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES; T.R. VIRGINIA GONZALEZ TORRES, SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; ING. MYRIAM DE LOURDES ARABIAN COUTTOLENC, SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; DR. ARTURO CERVANTES TREJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES; DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZUÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA; DR. MIGUEL ANGEL LEZANA FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; DR. JOSE ANTONIO IZAZOLA LICEA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA, Y DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL EJECUTIVO DEL DF", REPRESENTADO POR EL DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL LIC. ARMANDO LOPEZ CARDENAS EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 1 de marzo de 2010, "LA SECRETARIA" y "EL EJECUTIVO DEL DF" celebraron el Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de transferir recursos presupuestales e insumos federales a "EL EJECUTIVO DEL DF" a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "EL EJECUTIVO DEL DF" la adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. En la Cláusula Décima, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "...el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "EL EJECUTIVO DEL DF", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARIA", declara por medio de su representante:

- I.1. Que cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.

II. “EL EJECUTIVO DEL DF”, declara por medio de su representante:

- II.1.** Que entre sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través de la celebración del presente instrumento, destacan la proposición, coordinación y supervisión de la política en materia de asistencia social, así como apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y puesta en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud.

III. LAS PARTES declaran conjuntamente:

- III.1.** Que se reproducen y ratifican las declaraciones de “LA SECRETARIA” y de “EL EJECUTIVO DEL DF”, insertas en el “CONVENIO PRINCIPAL”.
- III.2.** Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.
- III.3.** Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto modificar el monto de los recursos federales, la vigencia, la calendarización de los recursos presupuestarios y, en su caso, los indicadores establecidos en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

SEGUNDA: Las partes acuerdan modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Sexta, Séptima y Novena; así como los Anexos Dos, Tres, Cuatro, Cinco y el Apéndice del “CONVENIO PRINCIPAL”, para quedar como sigue:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico tiene por objeto transferir recursos presupuestales e insumos federales a “EL EJECUTIVO DEL DF” para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a “EL EJECUTIVO DEL DF” la adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud.

En los Anexos 2, 3 y 5 del presente instrumento, se mencionan “LOS PROGRAMAS” en los que se aplicarán tales recursos y en el Anexo 4 se precisan los compromisos que sobre el particular asume “EL EJECUTIVO DEL DF” y el Ejecutivo Federal, así como los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

La transferencia de recursos federales que efectúe “LA SECRETARIA” a “EL EJECUTIVO DEL DF”, se realizará en recursos financieros o insumos, de acuerdo con la distribución siguiente:

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCION	MONTO MAXIMO A CARGO DE “LA SECRETARIA”		
		(Pesos)		
		RECURSOS FINANCIEROS	INSUMOS	TOTAL
310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD				
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	22,243,907.00	1,383,125.00	23,627,032.00
15	Escuela y Salud	0.00	0.00	0.00
16	Entorno y comunidades saludables	0.00	0.00	0.00
26	Vete Sano, Regresa Sano	0.00	0.00	0.00
Subtotal		22,243,907.00	1,383,125.00	23,627,032.00

312 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES				
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	7,635,708.20	574,800.00	8,210,508.20
Subtotal		7,635,708.20	574,800.00	8,210,508.20
313 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL				
13	Salud mental, depresión	0.00	0.00	0.00
Subtotal		0.00	0.00	0.00
314 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	0.00	728,887.99	728,887.99
Subtotal		0.00	728,887.99	728,887.99
315 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES				
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	2,800,000.00	0.00	2,800,000.00
Subtotal		2,800,000.00	0.00	2,800,000.00
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	1,739,421.64	164,970.00	1,904,391.64
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	2,428,570.00	13,831,590.81	16,260,160.81
8	Arranque Parejo en la Vida	11,000,000.00	2,393,481.64	13,393,481.64
9	Planificación familiar y anticoncepción	0.00	5,739,199.68	5,739,199.68
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	0.00	21,761.96	21,761.96
19	Prevención y atención de la violencia familiar y de género	1,978,000.00	2,119.32	1,980,119.32
20	Igualdad de género en salud	0.00	1,700.56	1,700.56
Subtotal		17,145,991.64	22,154,823.97	39,300,815.61
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES				
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	2,636,135.00	187,915.00	2,824,050.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	4,509,941.00	211,204.00	4,721,145.00
11	Prevención y control del dengue	4,237,774.00	0.00	4,237,774.00
17	Atención al envejecimiento	590,058.65	0.00	590,058.65
21	Prevención y control de la tuberculosis	809,687.00	280,914.10	1,090,601.10
22	Prevención y control del paludismo	0.00	0.00	0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	0.00	3,997,982.04	3,997,982.04
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00
27	Salud bucal	0.00	0.00	0.00
28	Prevención y control del cólera	0.00	0.00	0.00
29	Prevención y control de la lepra	0.00	0.00	0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, virus del oeste del Nilo)	0.00	0.00	0.00
Subtotal		32,783,595.65	4,678,015.14	37,461,610.79

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA				
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	0.00	238,810,674.26	238,810,674.26
Subtotal		0.00	238,810,674.26	238,810,674.26
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA				
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	44,152,808.47	180,224,702.19	224,377,510.66
Subtotal		44,152,808.47	180,224,702.19	224,377,510.66
O00 DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA				
25	Vigilancia epidemiológica	7,229,831.00	0.00	7,229,831.00
31	Laboratorio de Salud Pública (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	0.00	50,000.00	50,000.00
Subtotal		7,229,831.00	50,000.00	7,279,831.00
Total de recursos federales a transferir a EL EJECUTIVO DEL DF		133,991,841.96	448,605,028.55	582,596,870.51

Los recursos federales señalados en el cuadro anterior serán ejercidos y aplicados en las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos federales transferidos por "LA SECRETARIA" a "EL EJECUTIVO DEL DF" con motivo del presente instrumento conservarán su carácter federal, por lo que su control, verificación, seguimiento y fiscalización se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal.

La ministración de recursos federales que transfiera "LA SECRETARIA" a "EL EJECUTIVO DEL DF", se hará considerando la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes Anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "EL EJECUTIVO DEL DF" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$582,596,870.51 (quinientos ochenta y dos millones quinientos noventa y seis mil ochocientos setenta pesos 51/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos financieros a que se refiere el párrafo anterior, y que importan un monto de \$133,991,841.96 (ciento treinta y tres millones novecientos noventa y un mil ochocientos cuarenta y un pesos 96/100 M.N.) se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas de "EL EJECUTIVO DEL DF", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos financieros transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se transferirán conforme al calendario establecido en el Anexo 3, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

Los recursos federales que transfiera “LA SECRETARIA” a “EL EJECUTIVO DEL DF” definidos como insumos por un monto total de \$448,605,028.55 (cuatrocientos cuarenta y ocho millones seiscientos cinco mil veintiocho pesos 55/100 M.N.) serán entregados directamente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal y a los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, y serán aplicados, de manera exclusiva a “LOS PROGRAMAS”.

.....

SEXTA.- OBLIGACIONES DE “EL EJECUTIVO DEL DF”.- “EL EJECUTIVO DEL DF”, adicionalmente a los establecidos en “EL ACUERDO MARCO”, estará obligada a:

I....

- II. Entregar trimestralmente a “LA SECRETARIA”, a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de “LOS PROGRAMAS”, la relación detallada sobre el avance entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado, elaborado por la Secretaría de Salud del Distrito Federal/Servicios de Salud Pública del Distrito Federal y validada por la Dirección de Administración o equivalente de la Secretaría de Salud del Distrito Federal/Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud del Distrito Federal/Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, la documentación comprobatoria original de los recursos financieros federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por “LA SECRETARIA” y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas llegaran a requerirle.

.....

- XIV. Contratar los recursos humanos calificados para la consecución de las intervenciones de “LOS PROGRAMAS” y, en su caso, proporcionar las facilidades, viáticos y transportación, con cargo al presupuesto de “LA SECRETARIA” o de “EL EJECUTIVO DEL DF”, para la asistencia a cursos de capacitación, entrenamiento o actualización que señalen las direcciones generales de Promoción de la Salud, y de Epidemiología, así como para los secretariados técnicos de los consejos nacionales Contra las Adicciones, para las Personas con Discapacidad, de Salud Mental, y para la Prevención de Accidentes, y por los centros nacionales de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, de Equidad de Género y Salud Reproductiva y para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

.....

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de “LA SECRETARIA”, estará obligada a:

.....

- V. Practicar, cuando lo considere necesario, visitas de supervisión y establecer mecanismos para asegurar la aplicación de los recursos federales transferidos y el cumplimiento del objeto del presente instrumento.

.....

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento del objeto, materia del presente convenio específico, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo de Difusión Oficial de “EL EJECUTIVO DEL DF” dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a su formalización.

ANEXO 2

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARIA " Y EL EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE " EL EJECUTIVO DEL DF".

ANEXO 2A

310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS										
		(PESOS)										
		Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES						COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD				TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL	
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	0.00	0.00	18,473,907.00	0.00	3,770,000.00	22,243,907.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,243,907.00
15	Escuela y Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	Entorno y comunidades saludables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales		0.00	0.00	18,473,907.00	0.00	3,770,000.00	22,243,907.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,243,907.00

ANEXO 2B

312 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS										
		(PESOS)										
		Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES						COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD				TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	1,134,100.00	0.00	1,965,209.00	0.00	4,536,399.20	7,635,708.20	0.00	0.00	0.00	0.00	7,635,708.20
Totales		1,134,100.00	0.00	1,965,209.00	0.00	4,536,399.20	7,635,708.20	0.00	0.00	0.00	0.00	7,635,708.20

ANEXO 2C

313 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS										
		(PESOS)										
		Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES						COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD				TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL	
13	Salud mental, depresión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00
Totales		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00

ANEXO 2D

314 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS										
		(PESOS)										
		Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES						COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD				TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL	
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ANEXO 2E

315 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS										
		(PESOS)										
		Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES						COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD				TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL	
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	0.00	0.00	2,800,000.00	0.00	0.00	2,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,800,000.00
Totales		0.00	0.00	2,800,000.00	0.00	0.00	2,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,800,000.00

ANEXO 2F

LOO CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS										
		(PESOS)										
		Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES						COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD				TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL	
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	0.00	1,182,157.00	0.00	0.00	557,264.64	1,739,421.64	6,347,704.00	0.00	0.00	6,347,704.00	8,087,125.64
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	1,633,302.90	795,267.10	0.00	0.00	0.00	2,428,570.00	8,097,789.01	0.00	0.00	8,097,789.01	10,526,359.01
8	Arranque Parejo en la Vida	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	8,061,556.35	0.00	0.00	8,061,556.35	19,061,556.35
9	Planificación familiar y anticoncepción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,496,594.01	0.00	0.00	24,496,594.01	24,496,594.01
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,650,000.18	0.00	0.00	11,650,000.18	11,650,000.18
19	Prevención y atención de la violencia familiar y de género	68,900.00	1,131,100.00	0.00	0.00	778,000.00	1,978,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	2,978,000.00
20	Igualdad de género en salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales		1,702,202.90	14,108,524.10	0.00	0.00	1,335,264.64	17,145,991.64	59,653,643.55	0.00	0.00	59,653,643.55	76,799,635.19

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

Identificación de fuentes de financiamiento de “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública

[illegible]

24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00
27	Salud bucal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,068,664.64	0.00	0.00	16,068,664.64	16,068,664.64
28	Prevención y control del cólera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	Prevención y control de la lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, virus del oeste del Nilo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales		25,205,063.65	561,075.00	5,047,461.00	0.00	1,969,996.00	32,783,595.65	69,822,169.07	0.00	0.00	69,822,169.07	102,605,764.72

ANEXO 2H

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

Identificación de fuentes de financiamiento de “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS										
		(PESOS)										
		Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES						COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD				TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL	
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,272,223.76	0.00	37,453,706.95	43,725,930.71	43,725,930.71
Totales		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,272,223.76	0.00	37,453,706.95	43,725,930.71	43,725,930.71

ANEXO 2I

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS										
		(PESOS)										
		Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES						COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD				TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL	
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	5,742,524.80	0.00	0.00	0.00	0.00	5,742,524.80	35,801,272.74	38,410,283.67	0.00	74,211,556.41	79,954,081.21
Totales		5,742,524.80	0.00	0.00	0.00	0.00	5,742,524.80	35,801,272.74	38,410,283.67	0.00	74,211,556.41	79,954,081.21

ANEXO 2J

000 DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS										
		(PESOS)										
		Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES						COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD				TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL	
25	Vigilancia epidemiológica	0.00	0.00	7,229,831.00	0.00	0.00	7,229,831.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,229,831.00
31	Laboratorio de Salud Pública (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales		0.00	0.00	7,229,831.00	0.00	0.00	7,229,831.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,229,831.00

ANEXO 3

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARIA" Y EL EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "EL EJECUTIVO DEL DF".

ANEXO 3A**310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD**

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	18,473,907.00	0.00	0.00	3,770,000.00	22,243,907.00
15	Escuela y Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	Entorno y comunidades saludables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales		18,473,907.00	0.00	0.00	3,770,000.00	22,243,907.00

ANEXO 3B**312 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES**

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones.	2,290,712.70	2,290,712.70	1,527,141.80	1,527,141.00	7,635,708.20
Totales		2,290,712.70	2,290,712.70	1,527,141.80	1,527,141.00	7,635,708.20

ANEXO 3C**313 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL**

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

SIN DATOS

ANEXO 3D

**314 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL
PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

SIN DATOS

ANEXO 3E

**315 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL
PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES**

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	840,000.00	840,000.00	560,000.00	560,000.00	2,800,000.00
Totales		840,000.00	840,000.00	560,000.00	560,000.00	2,800,000.00

ANEXO 3F

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	521,826.49	521,826.49	347,884.33	347,884.33	1,739,421.64
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	728,571.00	728,571.00	485,714.00	485,714.00	2,428,570.00
8	Arranque Parejo en la Vida	3,300,000.00	3,300,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	11,000,000.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	Prevención y atención de la violencia familiar y de género	593,400.00	593,400.00	395,600.00	395,600.00	1,978,000.00
20	Igualdad de género en salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales		5,143,797.49	5,143,797.49	3,429,198.33	3,429,198.33	17,145,991.64

ANEXO 3G

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	790,840.50	790,840.50	527,227.00	527,227.00	2,636,135.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	1,352,982.30	1,352,982.30	901,988.20	901,988.20	4,509,941.00
11	Prevención y control del dengue	1,271,332.18	1,271,332.18	847,554.79	847,554.85	4,237,774.00
17	Atención al envejecimiento	0.00	0.00	0.00	590,058.65	590,058.65

21	Prevención y control de la tuberculosis	242,906.10	242,906.10	161,937.40	161,937.40	809,687.00
22	Prevención y control del paludismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	0.00	0.00	8,343,267.00	11,656,733.00	20,000,000.00
27	Salud bucal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
28	Prevención y control del cólera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	Prevención y control de la lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, virus del oeste del Nilo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales		3,658,061.08	3,658,061.08	10,781,974.39	14,685,499.10	32,783,595.65

ANEXO 3H**K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA**

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

SIN DATOS

ANEXO 3I**R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	0.00	0.00	23,858,364.32	20,294,444.15	44,152,808.47
Totales		0.00	0.00	23,858,364.32	20,294,444.15	44,152,808.47

ANEXO 3J**O00 DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA**

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
25	Vigilancia epidemiológica	2,168,949.30	2,168,949.30	1,445,966.20	1,445,966.20	7,229,831.00
31	Laboratorio de Salud Pública (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales		2,168,949.30	2,168,949.30	1,445,966.20	1,445,966.20	7,229,831.00

ANEXO 4

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARIA" Y EL EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "EL EJECUTIVO DEL DF".

ANEXO 4A**310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD**

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
14 Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Obligatorio	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido* en las Entidades Federativas. *= 1.0	Modelo Operativo de Promoción de la Salud Operando* en las Entidades Federativas * 1.0	100.0	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido y operando en las Entidades Federativas 100.0000
14 Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Opcional	Campañas de difusión e información realizadas 2.0	Campañas de difusión e información programadas 2.0	100.0	Cobertura de difusión e información 100.0000
15 Escuela y Salud	Opcional	Número de escuelas certificadas 8.0	Número de escuelas programadas 8.0	100.0	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras 100.0000
16 Entorno y comunidades saludables	Obligatorio	Número de Comunidades iniciadas *como Comunidades Saludables e incorporadas al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables *Comunidad Iniciada= (Con Comité Local de Salud activo y/o reorientado con dx y plan de trabajo) 160.0	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas* para su incorporación al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables 160.0	100.0	Porcentaje de comunidades iniciadas como Comunidades Saludables respecto al número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas 100.0000
16 Entorno y comunidades saludables	Obligatorio	Número de comunidades certificadas como saludables 16.0	Número de Comunidades iniciadas como Comunidades Saludables e incorporadas al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables 16.0	100.0	Porcentaje de Comunidades Certificadas como Saludables respecto al número de comunidades iniciadas en el Sistema de Certificación de Comunidades Saludables 100.0000
SIN DATOS					

ANEXO 4B

312 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
1 Prevención y tratamiento de las adicciones	Obligatorio	Número de personas atendidas en los Centros Nueva Vida 17,280.0	Número de personas atendidas en los Centros Nueva Vida 17,280.0	100.0	Número de personas atendidas en los Centros Nueva Vida 100.0000
1 Prevención y tratamiento de las adicciones	Obligatorio	Pruebas de tamizaje realizadas en Centros escolares 15,500.0	Pruebas de tamizaje programadas a realizarse en Centros escolares 15,500.0	100.0	Número de pruebas de tamizaje realizadas en centros escolares 100.0000
1 Prevención y tratamiento de las adicciones	Obligatorio	Número de personas orientadas en materia de adicciones 10,000.0	Número de personas orientadas en adicciones programadas 10,000.0	100.0	Número de personas orientadas en materia de adicciones 100.0000
1 Prevención y tratamiento de las adicciones	Obligatorio	Número de unidades de primer nivel de atención de la Secretaría de Salud con personal sensibilizado 203.0	Total de unidades de primer nivel de atención de la Secretaría de Salud 203.0	100.0	Personal de salud de clínicas de primer nivel de atención, sensibilizado en el manejo de personas que presentan síndrome de abstinencia al alcohol 100.0000
1 Prevención y tratamiento de las adicciones	Obligatorio	Número de personas orientadas durante el año 8,340.0	Número de personas orientadas programadas 8,340.0	100.0	Personas orientadas por promotores de la Campaña Nacional de Información para una Nueva Vida 100.0000

ANEXO 4C

313 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
13 Salud mental, depresión	Obligatorio	Núm. de consultas de salud mental realizadas por primera vez 4,817.00	Núm. de consultas de salud mental 18,848.0	100.0	Porcentaje de consultas de salud mental realizadas por primera vez 52.7300
13 Salud mental, depresión	Obligatorio	Núm. de consultas de salud mental subsecuentes 12,272.00	Núm. de consultas de salud mental 48,014.0	100.0	Porcentaje de consultas de salud mental subsecuentes 57.5900

ANEXO 4D

**314 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL
PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

33 Tamiz Auditivo	Obligatorio	Número de nacidos vivos con Tamiz Auditivo Neonatal 34,001.0	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud 73,111.0	100.0	Cobertura de Tamiz Auditivo Neonatal 46.5060
-------------------	-------------	---	--	-------	---

ANEXO 4E

**315 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES**

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
4 Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Número de municipios prioritarios que cuentan con marco legal adecuado para la realización de operativos de alcoholimetría 16.0	Número de municipios prioritarios programados para adecuar el marco legal para la realización de operativos de alcoholimetría 16.0	100.0	Municipios prioritarios que cuentan con marco legal para realización de operativos de control de aliento 100.0000
4 Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Número de personas capacitadas como primer respondiente en SVB 600.0	Personas programadas para capacitar como primer respondiente en el año 600.0	100.0	Porcentaje de personas capacitadas como primer respondiente en Soporte Vital Básico (SVB) 600.0000
4 Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Número de municipios prioritarios que cuentan con programa para la operación de controles de alcoholimetría 16.0	Municipios prioritarios 16.0	100.0	Implementación de programa para la operación de controles de alcoholimetría en municipios prioritarios 100.0000
4 Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Número de personas de la sociedad civil capacitadas en Soporte Vital Básico (SVB) 1,200.0	Número de personas de la sociedad civil programadas para capacitación en Soporte Vital Básico (SVB), en acuerdo al grupo poblacional* 1,200.0	100.0	Capacitación de la sociedad civil en Soporte Vital Básico (SVB) 100.0000
4 Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Número de municipios prioritarios que cuentan con línea basal realizada 1.0	Número de municipios prioritarios programados 1.0	100.0	Diagnóstico de LB en municipios prioritarios 100.0000
4 Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Número de municipios prioritarios con equipos de alcoholimetría 16.0	No. de municipios prioritarios programados para realizar operativos de alcoholimetría 16.0	100.0	Equipamiento de municipios para la realización de operativos de control de aliento 100.0000

ANEXO 4F

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
6 Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	Obligatorio	Número de mujeres de 50 a 69 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud a las que se les realizó mastografía 39,721.0	Número de mujeres de 50 a 69 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud 236,432.0	100.0	Cobertura de mastografías en mujeres de 50 a 69 años de edad 16.8002
6 Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	Obligatorio	Total de mastografías realizadas en mujeres de 50 a 69 años de edad por día 342.0	Total de mastógrafos en la Secretaría de Salud 19.0	1.0	Productividad por mastógrafo 18.0000
7 Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	Obligatorio	Número de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad 84,827.0	Número de pruebas programadas de VPH para ser realizadas a mujeres entre 35 y 64 años x 100 84,827.0	100.0	Cobertura de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad 100.0000
7 Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	Obligatorio	Número de mujeres de 25 a 64 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud a las que se les realizó prueba de detección del cáncer cérvico uterino por citología cervical 133,331.0	Número de mujeres de 25 a 64 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud x 100 1,044,956.0	100.0	Cobertura de detección del cáncer cérvico uterino por citología vaginal en mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA 12.7595
8 Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos en la Secretaría de Salud 56,757.0	Total de nacimientos estimados de CONAPO en población sin derechohabiencia formal 57,160.0	100.0	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal 99.2950
8 Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de cesáreas realizadas en las unidades de la SS 14,614.0	Número de partos atendidos en las unidades de la SS 48,811.0	100.0	Porcentaje de operación cesárea en unidades de la SS 29.9400

8 Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Núm. de personal de salud capacitado en reanimación neonatal 400.0	Total de personal de salud programado para capacitarse en reanimación neonatal 1,200.0	100.0	Porcentaje de personal de salud capacitado en reanimación neonatal 33.3333
8 Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de compromisos cumplidos en el seno del Comité Estatal de Mortalidad Materna y Perinatal. 12.0	Número de compromisos generados en el seno del Comité Estatal de Mortalidad Materna y Perinatal 15.0	100.0	Porcentaje de cumplimiento de los compromisos del Comité Estatal de Mortalidad Materna y Perinatal 80.0000
9 Planificación familiar y anticoncepción	Opcional	Aceptantes en el posparto inmediato + aceptantes durante el puerperio 12,962.0	Eventos obstétricos atendidos durante el año X 100 20,723.0	100.0	Cobertura de APEO 62.5489
9 Planificación familiar y anticoncepción	Obligatorio	Número de usuarios aceptantes de vasectomía 10.0	Número de usuarios programados para vasectomía 10.0	100.0	Porcentaje de hombres vasectomizados 100.0000
9 Planificación familiar y anticoncepción	Obligatorio	Informes finales entregados 2.0	Informes finales programados 2.0	100.0	Participación en Semanas Nacionales de Salud 100.0000
9 Planificación familiar y anticoncepción	Obligatorio	Usuaris activas de métodos de nueva tecnología (DIU medicado, Implante, Parche) 10.0	Usuaris activas programadas 10.0	100.0	Cobertura de usuarios con métodos anticonceptivos de nueva tecnología 100.0000
9 Planificación familiar y anticoncepción	Obligatorio	MEFU usuarias de métodos anticonceptivos 350,000.0	MEFU de población responsabilidad de la Secretaría de Salud 500,000.0	100.0	Cobertura de usuarias activas con métodos anticonceptivos modernos, de la población responsabilidad de la Secretaría de Salud 70.0000
18 Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	Obligatorio	Número de nuevos Servicios Amigables a instalar durante el periodo. 8.0	Total de Servicios Amigables en el periodo x 100 1.0	100.0	Incremento porcentual del Número de Servicios Amigables para Adolescentes en 2010. 800.0000

19 Prevención y atención de la violencia familiar y de género	Obligatorio	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta 36,750.0	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidas 797,543.0	100.0	Cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad 4.6079
19 Prevención y atención de la violencia familiar y de género	Obligatorio	Mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad, unidas, que reciben atención especializada y que fueron referidas por otros servicios de salud 6,721.0	Mujeres de 15 años o más que reciben atención especializada por violencia severa 9,602.0	100.0	Mujeres que viven en violencia severa con atención especializada que son referidas de otras unidades de salud 69.9958
19 Prevención y atención de la violencia familiar y de género	Obligatorio	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa 9,602.0	Número de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa 68,589.0	100.0	Cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa 13.9993
19 Prevención y atención de la violencia familiar y de género	Obligatorio	Cursos taller impartidos 50.0	Cursos taller programados 50.0	100.0	% de cursos taller impartidos al personal médico operativo de las diferentes instituciones del sector salud, en la NOM-046 100.0000
20 Igualdad de género en salud	Obligatorio	Personal de salud actualizado/capacitado 1,226.0	Personal de salud a capacitar 20,418.0	100.0	Personal de salud actualizado/capacitado durante el año 6.0045
20 Igualdad de género en salud	Opcional	Personal directivo de hospitales actualizado/capacitado 9.0	Personal directivo de hospitales programado 45.0	100.0	Personal directivo de hospitales capacitado/actualizado durante el año 20.0000
20 Igualdad de género en salud	Opcional	Programas prioritarios de salud con acciones con perspectiva de género 4.0	Programas prioritarios de salud 16.0	100.0	Programas con acciones de perspectiva de género incorporadas durante el año 25.0000

ANEXO 4G

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
2 Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de grupos de ayuda mutua acreditados 11.0	Número de Grupos de ayuda Mutua programados para acreditar 111.0	100.0	Porcentaje de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados 9.9099
2 Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de pacientes con DM con niveles de HbA1c < 7% 1,287.0	Total de Pacientes con DM en tratamiento en la UNEME EC 2,145.0	100.0	Pacientes en control (hemoglobina glucosilada) 60.0000
2 Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de UNEMES-Crónicas construidas y operando 1.0	Número de UNEMES-Crónicas programadas para ser construidas y operar 7.0	100.0	Porcentaje de UNEMEs EC construidas y operando 14.2857
2 Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de pacientes con DM con glucemia <= 126mg/dl 86.0	Número de pacientes con DM en tratamiento 190.0	100.0	Control Glucémico en GAM 45.2632
2 Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de pacientes de primera vez en la UNEME EC con exploración de pies realizadas 1,931.0	Total de pacientes de primera vez en la UNEME 2,145.0	100.0	Cobertura de exploración de pies a pacientes de UNEMEs EC 90.0233
3 Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Número de detecciones realizadas 861,930.0	Número de detecciones programadas 2,611,910.0	100.0	Porcentaje de detección de RCV en población de 20 años y más 33.0000
3 Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Número de detecciones realizadas 861,930.0	Número de detecciones programadas 2,611,910.0	100.0	Porcentaje de detección de DM en población de 20 años y más 33.0000
3 Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Número de pacientes (de UNEMES y GAM propuestas para acreditar) con estudio de microalbuminuria negativa 1,710.0	Número de pacientes (de UNEMES y GAM propuestas para acreditar) en consulta con estudios de microalbuminuria 2,434.0	100.0	Porcentaje de pacientes negativos a microalbuminuria 70.2500

3 Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Número de pacientes en UNEMEs EC que redujeron el 10% de peso corporal 796.0	Número de pacientes con Obesidad en tratamiento 1,137.0	100.0	Porcentaje de pacientes con obesidad que redujeron el 10% de peso corporal en UNEME EC 70.0088
3 Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Número de pacientes en tratamiento con cifras < a 140/90 mmHg 8,488.6	Número de pacientes con HTA en tratamiento 14,148.0	100.0	Porcentaje de pacientes en control de su hipertensión arterial 59.9986
3 Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Número de pacientes en GAM Acreditados que redujeron el 5% de peso corporal 61.0	Número de pacientes con sobrepeso y obesidad en tratamiento 87.0	100.0	Porcentaje de pacientes con sobrepeso y obesidad que redujeron el 5% de peso corporal en GAM Acreditados 70.1149
17 Atención al envejecimiento	Opcional	Número de estudios realizados de SABE en las entidades federativas 1.0	Número de estudios programados de SABE en el país 1.0	100.0	Estados con encuesta SABE levantadas 100.0000
17 Atención al envejecimiento	Opcional	Número de detecciones de alteraciones de memoria en la población adulta mayor no asegurada 20,439.0	Total de la población adulta mayor no asegurada 102,195.0	100.0	Porcentaje de detección de alteraciones de memoria en población adulta mayor no asegurada de 60 o más años 20.0000
17 Atención al envejecimiento	Obligatorio	Pruebas de detección realizadas 13,820.0	Pruebas de detección programadas 17,272.0	100.0	Cobertura de detección de hiperplasia prostática 80.0100
17 Atención al envejecimiento	Obligatorio	Número de detecciones de depresión en la población adulta mayor 20,439.0	Total de la población adulta mayor 102,195.0	100.0	Porcentaje de detección de depresión en población adulta mayor de 60 o más años 20.0000
21 Prevención y control de la tuberculosis	Obligatorio	Número de casos de TBP diagnosticados 282.0	Casos de TBP esperados 304.0	100.0	Detección de casos de TBP 92.7632

21 Prevención y control de la tuberculosis	Obligatorio	Número de casos TBP Bk+ curados 180.0	Número de casos TBP Bk+ ingresados a tratamiento 189.0	100.0	Curación de casos que ingresaron al tratamiento 95.2381
21 Prevención y control de la tuberculosis	Obligatorio	Número de casos con TB farmacorresistente en tratamiento 3.0	Total de casos con TB farmacorresistentes elegibles y dictaminados 4.0	100.0	Casos con TB farmacorresistente en tratamiento 75.0000
22 Prevención y control del paludismo	Obligatorio	Número de casos confirmados en el año 1.0	Número de casos tratados en el año 1.0	100.0	Cobertura de Tratamientos a casos confirmados 100.0000
23 Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Opcional	Dosis aplicadas de Vacuna Antirrábica en perros y gatos en el periodo evaluado 1,106,172.0	Número de dosis de Vacuna Antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el periodo evaluado 1,106,172.0	100.0	Cobertura de Vacunación Antirrábica de Perros y Gatos 100.0000
23 Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Obligatorio	Número de eliminaciones realizadas en el periodo evaluado 56,204.0	Número de eliminaciones programadas para el periodo evaluado 56,204.0	100.0	Porcentaje de eliminaciones realizadas para contribuir a la estabilización de la población canina 100.0000
23 Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Obligatorio	Número de personas agredidas y en contacto animal sospechoso que iniciarán tratamiento antirrábico en el periodo evaluado 4,489.0	Número de personas que se espera inicien tratamiento antirrábico en el periodo evaluado 4,489.0	100.0	Por ciento de personas agredidas y en contacto con animal sospechoso de rabia que inician tratamiento antirrábico 100.0000
23 Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Obligatorio	Número de esterilizaciones realizadas en el periodo evaluado 21,000.0	Número de esterilizaciones programadas para el periodo evaluado 21,000.0	100.0	Porcentaje de esterilizaciones realizadas para contribuir a la estabilización de la población canina 100.0000
24 Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Opcional	Brotes atendidos 36.0	Total de brotes notificados 40.0	100.0	Porcentaje de brotes atendidos 90.0000
24 Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de reuniones trimestrales por estado realizadas 1.0	Número de reuniones trimestrales por estado programadas 1.0	100.0	Reuniones del Comité Estatal para la Seguridad en Salud 100.0000

24 Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de refugios temporales verificados 72.0	Número de refugios temporales programados para verificación 72.0	100.0	Porcentaje de refugios temporales verificados 100.0000
24 Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de eventos monitoreados con seguimiento 4.0	Número de eventos registrados 4.0	100.0	Cobertura de monitoreo de urgencias epidemiológicas y desastres 100.0000
24 Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de refugios temporales verificados 72.0	Número de refugios temporales existentes 72.0	100.0	Verificación de refugios temporales 100.0000
27 Salud bucal	Obligatorio	Total consultas odontológicas 2009 585,135.0	Total consultas odontológicas 2008 568,092.0	100.0	Cumplimiento de consultas del 2009 en relación con el 2008 103.0000
27 Salud bucal	Opcional	Esquemas Básicos de Prevención 187,920.0	Total de pacientes de 1ra. vez 2008 234,900.0	100.0	Garantizar que al 80% de los pacientes que acuden a los servicios de salud se les aplique el Esquema Básico de Prevención en promedio nacional. 80.0000
28 Prevención y control del cólera	Obligatorio	Número de casos de diarrea a estudiar para <i>Vibrio cholerae</i> 7,519.0	Total de casos de diarrea atendidos en unidades médicas por institución 375,285.0	100.0	Búsqueda intencionada de <i>Vibrio cholerae</i> en casos de diarrea atendidos en las unidades médicas, por institución 2.0035
28 Prevención y control del cólera	Obligatorio	Número de operativos preventivos realizados 4.0	Número de operativos preventivos programados 4.0	100.0	Operativos preventivos en áreas de riesgo 100.0000
29 Prevención y control de la lepra	Obligatorio	Número de contactos examinados 90.0	Total de contactos identificados 98.0	100.0	Porcentaje de contactos examinados dermatológicamente de acuerdo a los identificados 91.8367

ANEXO 4H

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
10 Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Pruebas de detección de sífilis (laboratorio y rápidas) realizadas a embarazadas en la Secretaría de Salud 91,078.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 91,078.0	100.0	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas 100.0000
10 Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Pruebas de detección de VIH (Elisas y pruebas rápidas) realizadas a mujeres embarazadas en la Secretaría de Salud 74,303.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 74,303.0	100.0	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas 100.0000
10 Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable en los últimos 6 meses 3,040.0	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud 3,040.0	100.0	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico 100.0000
10 Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Condomes distribuidos por el Programa de VIH/SIDA e ITS en población clave 5,940,825.0	Meta de condones a distribuir 5,940,825.0	100.0	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA/ITS en población clave 100.0000

ANEXO 4I**R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
5 Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Niños de 1 a 4 años de edad con esquema completo de vacunación ingresado a PROVAC 309,795.0	Total de niños de 1 a 4 años de edad según población CONAPO 326,100.0	100.0	Cobertura de vacunación con esquema completo en población de 1 a 4 años de edad, con base en proyección de población CONAPO 95.0000

ANEXO 4J**000 DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA**

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
25 Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Unidades trazadoras equipadas 2.0	Unidades trazadoras programadas 2.0	100.0	Unidades trazadoras equipadas/ unidades trazadoras programadas X 100 100.0000
25 Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Recomendaciones elaboradas 12.0	12 12.0	100.0	Recomendaciones elaboradas al mes/12 recomendaciones programadas al año X 100 100.0000
25 Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Capacitaciones proporcionadas 10.0	Capacitaciones programadas 10.0	100.0	Actualización o capacitación proporcionada / actualizaciones o capacitaciones programadas X 100 100.0000
25 Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Jurisdicciones equipadas 4.0	Jurisdicciones en el estado 4.0	100.0	Jurisdicciones equipadas/número de jurisdicciones en el estado X 100 100.0000
SIN DATOS					

ANEXO 5

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARIA" Y EL EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "EL EJECUTIVO DEL DF"

ANEXO 5A

310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD

Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

[illegible]

ANEXO 5B

312 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

Relación de insumos enviados en especie por “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención y tratamiento de las adicciones.	RAMO 12: Apoyo Federal	Equipo para detección de sustancias psicoactivas en orina	200.00	2,874.0	574,800.00
TOTAL						574,800.00

ANEXO 5C

313 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Relación de insumos enviados en especie por “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública

	SIN DATOS
--	-----------

ANEXO 5D**314 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL
PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipos para Tamiz Auditivo Neonatal	61,622.68	5.0	308,113.40
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo para Diagnóstico de Hipoacusia y Sordera	280,488.00	1.0	280,488.00
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Impedanciómetro	60,895.36	1.0	60,895.36
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12: Apoyo Federal	Audiómetro clínico	60,078.72	1.0	60,078.72
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12: Apoyo Federal	Juego de material didáctico para terapeutas	19,312.51	1.0	19,312.51
TOTAL						728,887.99

ANEXO 5E**315 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE
ACCIDENTES**

Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

SIN DATOS						
-----------	--	--	--	--	--	--

ANEXO 5F**L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA**

Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Guía modelo de atención	36.00	200.0	7,200.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Tríptico Mastografía	1.00	40,000.0	40,000.00

6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Díptico resultado anormal	0.93	6,000.0	5,580.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Bolsa Portacelular	40.00	1,250.0	50,000.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Tríptico tengo una bolita	1.14	6,000.0	6,840.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Formatos SICAM	0.80	2,250.0	1,800.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartel Día Internacional	3.00	275.0	825.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartel Tratamiento Gratuito	3.00	400.0	1,200.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartel Mastografía	3.00	400.0	1,200.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartel cinco pasos	6.00	400.0	2,400.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Portacartilla	13.00	650.0	8,450.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Pendones	180.00	15.0	2,700.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Políptico todas las mujeres	3.00	650.0	1,950.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Políptico Autoexploración	3.00	650.0	1,950.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Tarjeta Plastificada	3.50	650.0	2,275.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Rotafolio	85.00	360.0	30,600.00

7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	HIBRIDACION DE ACIDO NUCLEICO EN MICROPLACA Digene High. Risk HPV test hc2)	16,994.87	799.0	13,578,901.13
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	Cepillo y Tubo de Plástico colector de muestras cérvico, uterinas COMPLEMENTO	1.00	67,904.0	67,904.00
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	Bolsa de mandado de forro petronaylon	14.96	1,000.0	14,964.00
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	Tarjetero plastificado de consulta del programa de CaCu	252.96	400.0	101,184.48
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	Bolsa ecológica de 75 grs	12.76	1,000.0	12,760.00
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	Díptico informativo prueba VPH hombres	0.49	13,000.0	6,333.60
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	Díptico informativo prueba de VPH anormal	0.65	1,000.0	649.60
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	Formato "Solicitud y reporte de resultados de citología cervical"	0.36	80,000.0	28,768.00
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	Formato "Solicitud y reporte de resultados" de prueba de papiloma virus	0.36	50,000.0	17,980.00
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	Formato "Seguimiento en Clínica de Colposcopia"	0.43	5,000.0	2,146.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Reactivos de TSH	8.38	30,000.0	251,400.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Papel filtro para tamiz neonatal	8.12	30,000.0	243,600.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Manual de Tamiz neonatal	17.49	150.0	2,623.92
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartel de Reanimación neonatal	1.48	300.0	445.44
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartel Acido fólico	1.32	700.0	925.68

8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Plan de Seguridad Folleto	0.67	1,400.0	941.92
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Plan de Seguridad Fólder	23.20	150.0	3,480.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Lineamiento Cesárea	15.10	150.0	2,265.48
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Tarjeta Acido fólico	0.28	3,000.0	835.20
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Antología APV	59.16	400.0	23,664.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Reactivos para hiperplasia	25.42	30,000.0	762,600.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Reactivos para fenilcetonuria	17.08	30,000.0	512,400.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Reactivo para galactosemia	19.61	30,000.0	588,300.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Disco Criterios de Elegibilidad	9.28	700.0	6,496.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Cuadernillo Bitácora de la Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer	6.93	830.0	5,751.90
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Díptico/Regleta de Métodos Anticonceptivos	0.55	149,000.0	81,950.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Tríptico Acciones de Planificación Familiar	0.40	85,000.0	34,000.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Blíster Métodos Anticonceptivos	23.97	1,000.0	23,970.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Carpeta Herramienta Toma de Decisiones	308.50	23.0	7,095.50
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Injectable bimestral	29.00	30,000.0	870,000.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Implante subdérmico	1,383.24	1,630.0	2,254,681.20
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Diu medicado	1,630.00	540.0	880,200.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Parche dérmico	144.00	10,000.0	1,440,000.00

9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Anticoncepción de emergencia	14.00	2,080.0	29,120.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Banner Vasectomía	201.84	12.0	2,422.08
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Díptico/Regleta de Métodos Anticonceptivos	0.77	51,000.0	39,270.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Tríptico Acciones de Planificación Familiar	0.34	115,000.0	39,100.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Placa de identificación servicio de vasectomía sin bisturí	1,197.12	6.0	7,182.72
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Tarjetero indígenas	333.22	50.0	16,661.08
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Placa de identificación centro estatal de capacitación en vasectomía sin bisturí	1,299.20	1.0	1,299.20
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	RAMO 12: Apoyo Federal	Tarjeta con pulsera	7.54	200.0	1,508.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	RAMO 12: Apoyo Federal	Combo Anticonceptivo	0.85	300.0	255.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	RAMO 12: Apoyo Federal	Políptico Derechos Sexuales y Rep.	0.61	400.0	245.92
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	RAMO 12: Apoyo Federal	Banner Adolescentes	201.84	1.0	201.84
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	RAMO 12: Apoyo Federal	Políptico con tarjeta Derechos Sexuales	4.16	1,600.0	6,656.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	RAMO 12: Apoyo Federal	Díptico Anticonceptivos Regleta	0.51	1,500.0	765.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	RAMO 12: Apoyo Federal	Tarjeta con pulsera piensas en sexo?	3.66	1,320.0	4,831.20
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	RAMO 12: Apoyo Federal	Tarjeta yquesexo.com	3.66	1,500.0	5,490.00

18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	RAMO 12: Apoyo Federal	Combo Anticonceptivos	0.53	1,500.0	795.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartel que onda con tu sexualidad	3.38	300.0	1,014.00
19	Prevención y atención de la violencia familiar y de género	RAMO 12: Apoyo Federal	Lineamientos y Protocolos para la Atención Psicológica a mujeres en situación de violencia	73.08	29.0	2,119.32
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12: Apoyo Federal	Revista Género y Salud No. 7 (3)	14.44	30.0	433.26
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12: Apoyo Federal	Revista Género y Salud No. 8 (1)	14.44	30.0	433.26
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12: Apoyo Federal	Revista Género y Salud No. 8 (2)	14.44	30.0	433.26
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12: Apoyo Federal	Político Hostigamiento Sexual en el ámbito laboral	2.51	100.0	250.56
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12: Apoyo Federal	Mejores prácticas en Género, etnia y salud. Incorporación de la perspectiva de Género en los programas prioritarios de salud. El caso de Prevención y Control de la Diabetes Mellitus en México	15.02	10.0	150.22
TOTAL						22,154,823.97

ANEXO 5G**000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12: Apoyo Federal	Hemoglobina glucosilada	105.00	1,723.0	180,915.00
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12: Apoyo Federal	TALLERES DE EXAMENES BASICOS	7,000.00	1.0	7,000.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12: Apoyo Federal	Capacitación	4,036.00	33.0	133,188.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12: Apoyo Federal	Microalbuminuria	19.00	3,264.0	62,016.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12: Apoyo Federal	Verificadores patrón/esfigmomanómetros	8,000.00	2.0	16,000.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacorresistente estandarizado	24,675.70	3.0	74,027.10

21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacorresistente individualizado	45,366.00	2.0	90,732.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Insumos para pacientes con tratamiento TB farmacorresistente	829.55	100.0	82,955.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Quimioprofilaxis TB/VIH	400.00	83.0	33,200.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Bencilpenicilina	23.60	680.0	16,048.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Xilacina	136.95	576.0	78,883.20
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Suturas c/12	183.28	198.0	36,289.44
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Gasas c/200	56.84	160.0	9,094.40
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Jeringa 1 ml	0.75	2,000.0	1,500.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Jeringa 3 ml	0.63	4,050.0	2,551.50
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Jeringa 5 ml	0.87	2,250.0	1,957.50
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Jeringa 10 ml	1.00	900.0	900.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Guantes 6 1/2	3.83	2,400.0	9,192.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Guantes 7 1/2	3.84	2,400.0	9,216.00

23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Vacuna antirrábica humana	155.00	14,864.0	2,303,920.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Inmunoglobulina antirrábica humana	530.00	2,041.0	1,081,730.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam	101.40	3,060.0	310,284.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Banco para esterilización mediano	2,076.40	6.0	12,458.40
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Banco para esterilización grande	2,494.00	5.0	12,470.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Bata para laboratorista	194.88	48.0	9,354.24
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Pijama quirúrgica	263.32	48.0	12,639.36
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Bastón sujetador automático	2,842.00	1.0	2,842.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Mango para bisturí No. 4	70.76	45.0	3,184.20
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Pinzas de allis	169.36	45.0	7,621.20
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Tijeras mayo rectas	127.60	45.0	5,742.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Tijeras mayo curvas	128.76	45.0	5,794.20

23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Pinzas kelly rectas	162.40	180.0	29,232.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Pinzas de disección con dientes	62.64	45.0	2,818.80
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Pinzas de disección sin dientes	62.64	45.0	2,818.80
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Portaagujas mayo-hegar	235.48	45.0	10,596.60
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Gancho de snoock	307.40	45.0	13,833.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Hoja de bisturí No./21 (caja c/100)	111.36	45.0	5,011.20
TOTAL						4,678,015.14

ANEXO 5H**K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA**

Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12: Apoyo Federal	Condomes masculinos	0.96	1,754,100.0	1,688,847.48
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Abacavir 300 mg envase con 60 tab.	1,418.80	6,251.0	8,868,918.80
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Abacavir solución 20 mg/ml frasco con 240 ml	578.67	69.0	39,928.23
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Atazanavir 300 mg envase con 30 cáps.	2,878.86	9,923.0	28,566,927.78
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Combivir 150/300 mg envase con 60 tab.	1,952.25	10,084.0	19,686,489.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Didanosina 100 mg envase con 60 tab.	450.00	14.0	6,300.00

10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Didanosina 250 mg envase con 30 tab.	670.89	808.0	542,079.12
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Didanosina 400 mg envase con 30 cáps.	1,078.53	4,266.0	4,601,008.98
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Efavirenz 600 mg envase con 30 comp.	458.85	36,777.0	16,875,126.45
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Emtricitabina 200 mg caja con 30 cáps.	900.00	6,950.0	6,255,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Fosamprenavir 700 mg envase con 60 tab.	2,335.11	220.0	513,724.20
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Kaletra 100/25 mg	1,500.00	41.0	61,500.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Kaletra 200/50 mg caja con 120 tab.	3,262.85	8,634.0	28,171,446.90
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Kaletra 8.0 g/2.0 g frasco con 160 ml	2,262.87	17.0	38,468.79
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Kivexa 600 mg/300 mg envase con 30 tab.	1,687.50	4,808.0	8,113,500.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Lamivudina 1 g de 240 ml y dosificador	919.90	9.0	8,279.10
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Nevirapina 200 mg frasco con 60 tab.	377.33	6,514.0	2,457,927.62
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Nevirapina 1 g de 240 ml frasco con susp. oral	339.63	17.0	5,773.71
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Ritonavir 100 mg 2 envases con 84 cápsulas cada uno	2,114.62	555.0	1,173,614.10
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Saquinavir 500 mg envase con 120 comp.	2,207.00	6,043.0	13,336,901.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Tenofovir 300 mg caja con 30 tab.	2,000.00	6,000.0	12,000,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Truvada 300/200 mg envase con 30 tab.	2,194.50	38,682.0	84,887,649.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Zidovudina 250 mg envase con 30 cáps.	167.00	5,442.0	908,814.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Estavudina 40 mg envase con 60 cáps.	175.00	14.0	2,450.00
TOTAL						238,810,674.26

ANEXO 5I

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12: Apoyo Federal	BCG	6.08	194,150.0	1,180,432.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12: Apoyo Federal	HEPATITIS B 10 MCG	9.45	164,940.0	1,558,683.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12: Apoyo Federal	PENTAVALENTE	97.20	383,300.0	37,256,760.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso: Fideicomiso	INFLUENZA ADULTO	41.85	451,273.0	18,885,775.05
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso: Fideicomiso	INFLUENZA	41.85	372,091.0	15,572,008.35
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12: Apoyo Federal	HEPATITIS B 20 MCG	8.91	73,200.0	652,212.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12: Apoyo Federal	SR	14.04	489,130.0	6,867,385.20
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12: Apoyo Federal	NEUMO 23	79.00	133,350.0	10,534,650.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	ROTAVIRUS	94.39	83,240.0	7,857,023.60
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	NEUMOCOCCICA 7	270.00	259,410.0	70,040,700.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Cámara Fría para Centro Jurisdiccional de Vacunas++	787,750.00	6.0	4,726,500.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Refrigerador equipado de 17.5 pies cúbicos	48,676.05	25.0	1,216,901.25
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Protector de voltaje para refrigerador	575.00	100.0	57,500.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Planta auxiliar de energía eléctrica	249,500.00	4.0	997,999.99
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de cómputo	14,024.25	17.0	238,412.25

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	de la 	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Impresora	3,789.25	17.0	64,417.25
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	de la 	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Fuente de poder	1,040.75	17.0	17,692.75
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	de la 	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Vehículo con carrocería refrigerada (Termokim)	588,584.67	1.0	588,584.67
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	de la 	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Montacargas	578,762.80	1.0	578,762.80
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	de la 	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Trajes para la protección contra el frío	2,625.45	15.0	39,381.75
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	de la 	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Termo de 9 litros	819.95	362.0	296,821.90
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	de la 	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Canastilla portavacunass para termo de 9 litros	137.43	733.0	100,732.53
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	de la 	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Carrito portatermo de 9 litros	540.50	550.0	297,275.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	de la 	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Mochila para termo de 9 litros	239.09	190.0	45,426.15
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	de la 	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Termino de 45 litros o más	1,381.15	187.0	258,275.05
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	de la 	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de calibración de termómetros	267.95	318.0	85,208.10
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	de la 	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Termómetros de vástago para supervisión	86.25	2,017.0	173,966.25
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	de la 	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Termómetro lineal de bolsillo	140.30	251.0	35,215.30
TOTAL							180,224,702.19

ANEXO 5J

000 DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA

Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

[illegible]

APENDICE

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARIA" Y EL EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "EL EJECUTIVO DEL DF".

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33 y Aportación Estatal, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Oportunidades y Anexo IV), y Otra, no forman parte de los recursos federales transferidos por "LA SECRETARIA" a "EL EJECUTIVO DEL DF" con motivo del presente Convenio Modificatorio, se colocan para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de los "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento

[illegible]

315 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES												
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	2,800,000.00	0.00	2,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,800,000.00
Subtotal		2,800,000.00	0.00	2,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,800,000.00
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA												
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	1,739,421.64	164,970.00	1,904,391.64	3,093,754.00	0.00	3,093,754.00	0.00	6,347,704.00	6,347,704.00	0.00	11,345,849.64
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	2,428,570.00	13,831,590.81	16,260,160.81	370,411.00	0.00	370,411.00	0.00	8,097,789.01	8,097,789.01	0.00	24,728,360.82
8	Arranque Parejo en la Vida	11,000,000.00	2,393,481.64	13,393,481.64	1,270,879.00	0.00	1,270,879.00	0.00	8,061,556.35	8,061,556.35	0.00	22,725,916.99
9	Planificación familiar y anticoncepción	0.00	5,739,199.68	5,739,199.68	0.00	0.00	0.00	0.00	24,496,594.01	24,496,594.01	0.00	30,235,793.69
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	0.00	21,761.96	21,761.96	929,953.00	0.00	929,953.00	0.00	11,650,000.18	11,650,000.18	0.00	12,601,715.14
19	Prevención y atención de la violencia familiar y de género	1,978,000.00	2,119.32	1,980,119.32	34,450.00	0.00	34,450.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	3,014,569.32
20	Igualdad de género en salud	0.00	1,700.56	1,700.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,700.56
Subtotal		17,145,991.64	22,154,823.97	39,300,815.61	5,699,447.00	0.00	5,699,447.00	0.00	59,653,643.55	59,653,643.55	0.00	104,653,906.16
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES												
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	2,636,135.00	187,915.00	2,824,050.00	1,507,160.00	0.00	1,507,160.00	0.00	27,614,148.01	27,614,148.01	0.00	31,945,358.01
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	4,509,941.00	211,204.00	4,721,145.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,639,356.42	24,639,356.42	0.00	29,360,501.42
11	Prevención y control del dengue	4,237,774.00	0.00	4,237,774.00	238,330.53	0.00	238,330.53	0.00	0.00	0.00	0.00	4,476,104.53
17	Atención al envejecimiento	590,058.65	0.00	590,058.65	2,551,720.00	0.00	2,551,720.00	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	3,641,778.65
21	Prevención y control de la tuberculosis	809,687.00	280,914.10	1,090,601.10	759,235.00	0.00	759,235.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	2,849,836.10
22	Prevención y control del paludismo	0.00	0.00	0.00	3,180.18	0.00	3,180.18	0.00	0.00	0.00	0.00	3,180.18

23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	0.00	3,997,982.04	3,997,982.04	3,239,046.00	0.00	3,239,046.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,237,028.04
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	185,374.45	0.00	185,374.45	0.00	0.00	0.00	0.00	20,185,374.45
27	Salud bucal	0.00	0.00	0.00	1,909,704.00	0.00	1,909,704.00	0.00	16,068,664.64	16,068,664.64	0.00	17,978,368.64
28	Prevención y control del cólera	0.00	0.00	0.00	924,374.11	0.00	924,374.11	0.00	0.00	0.00	0.00	924,374.11
29	Prevención y control de la lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	Otras ETV (oncercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, virus del oeste del Nilo)	0.00	0.00	0.00	175,178.16	0.00	175,178.16	0.00	0.00	0.00	0.00	175,178.16
Subtotal		32,783,595.65	4,678,015.14	37,461,610.79	11,493,302.43	0.00	11,493,302.43	0.00	69,822,169.07	69,822,169.07	0.00	118,777,082.29
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA												
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	0.00	238,810,674.26	238,810,674.26	4,057,527.00	0.00	4,057,527.00	0.00	6,272,223.76	6,272,223.76	0.00	249,140,425.02
Subtotal		0.00	238,810,674.26	238,810,674.26	4,057,527.00	0.00	4,057,527.00	0.00	6,272,223.76	6,272,223.76	0.00	249,140,425.02
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA												
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	44,152,808.47	180,224,702.19	224,377,510.66	16,629,625.68	0.00	16,629,625.68	0.00	35,801,272.74	35,801,272.74	0.00	276,808,409.08
Subtotal		44,152,808.47	180,224,702.19	224,377,510.66	16,629,625.68	0.00	16,629,625.68	0.00	35,801,272.74	35,801,272.74	0.00	276,808,409.08
DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA												
25	Vigilancia epidemiológica	7,229,831.00	0.00	7,229,831.00	5,397,646.30	0.00	5,397,646.30	0.00	0.00	0.00	0.00	12,627,477.30
31	Laboratorio de Salud Pública (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
Subtotal		7,229,831.00	50,000.00	7,279,831.00	5,397,646.30	0.00	5,397,646.30	0.00	0.00	0.00	0.00	12,677,477.30
TOTALES		133,991,841.96	448,605,028.55	582,596,870.51	44,111,847.21	0.00	44,111,847.21	0.00	172,749,309.12	172,749,309.12	0.00	799,458,026.84

TERCERA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones pactadas, en el "CONVENIO PRINCIPAL", por lo que se ratifican todos y cada uno de los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del "CONVENIO PRINCIPAL", en correlación con el contenido del presente Convenio Modificatorio.

CUARTA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente Convenio Modificatorio, el resto del contenido del "CONVENIO PRINCIPAL" continúa vigente en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

QUINTA.- Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho vigente en la Ciudad de México, Distrito Federal, y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

SEXTA.- El presente Convenio Modificatorio empezará surtir efectos a partir de la fecha de su firma.

NOTA DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

La entrega de los insumos y recursos del Programa: Prevención y Control del VIH y otras ITS, establecidos en la cláusula Primera de este instrumento y en sus anexos 2H, 3H y 5H, sólo se realizará si la entidad federativa mantiene debidamente actualizados los registros de los módulos del Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales, SALVAR.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado al primer día del mes de septiembre de dos mil diez.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Gustavo Adolfo Olaiz Fernández.-** Rúbrica.- Firma en ausencia del Titular del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud: el Director de Vinculación Sectorial del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **José Manuel Castrejón Vácio.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Miguel Angel Lezana Fernández.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **José Antonio Izazola Licea.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- El Director General Adjunto de Epidemiología, **Hugo López-Gatell Ramírez.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del DF: el Secretario de Salud del Distrito Federal y Director General de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, **José Armando Ahued Ortega.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas del Distrito Federal, **Armando López Cárdenas.-** Rúbrica.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO A/ 018 /12 de la Procuradora General de la República, por el que se establece el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

ACUERDO A/018/12

ACUERDO DE LA PROCURADORA GENERAL DE LA REPUBLICA, POR EL QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE INFORMACION ESTADISTICA (SIIE).

MARISELA MORALES IBÁÑEZ, Procuradora General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 5, fracciones II, IV y IX, 9, 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 1, 2, 5, 12, fracción XIV, 27, fracción X, 37, fracción III, 38, fracción VIII, 39, fracción IV, 52 fracciones I, II, III y IX, 67, fracción XV, 72, fracción IV, 78 y 79 fracción I de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en su eje rector 1 "Estado de derecho y Seguridad", objetivo 7 "Establecer mecanismos y procesos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones del fenómeno delictivo en México, y aseguren la disponibilidad de información confiable y oportuna", estrategia 7.1, establece la necesidad de desarrollar e implementar sistemas de información y comunicaciones de alta tecnología para el combate a la delincuencia;

Que de conformidad con los artículos 2, fracciones XIII, XV, inciso a); 6, 17, fracción I; y 21 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la Procuraduría General de la República, está obligada a integrarse al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, toda vez que produce y da a conocer información pública oficial de Interés Nacional;

Que la Procuraduría General de la República con fundamento en los artículos 3, fracción XIV, inciso a), 7 y 9 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se encuentra obligada a poner a disposición del público la información estadística que genere con motivo de sus funciones, con excepción de aquella clasificada como reservada o confidencial, de tal forma que se facilite y permita su acceso, asegurando a su vez su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad;

Que por lo expuesto, es necesario establecer un Sistema de Información Estadística en el que las áreas que generen información sustantiva con motivo del ejercicio de sus funciones puedan registrarla. Con el propósito de que la misma sea procesada, analizada y posteriormente redistribuida a las áreas que la requieran, a fin de permitir un flujo de información ágil, automatizando el llenado de reportes y formatos que faciliten la revisión de los superiores jerárquicos y en general de la Institución, permitiendo la obtención oportuna de información a nivel nacional;

Que la modernización y reestructuración administrativa de la Institución exige la implantación de sistemas que faciliten las actividades en las Unidades Administrativas y órganos desconcentrados de la Procuraduría General de la República, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

CAPITULO I

Disposiciones Generales

PRIMERO. El presente Acuerdo tiene como objeto establecer el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE) como el canal único para el flujo de la información estadística relacionada con la averiguación previa y el seguimiento de los procesos penales de la Procuraduría General de la República.

SEGUNDO. La Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional, por conducto de la Dirección General de Planeación e Innovación Institucional, (DGPII) será la unidad responsable de la política y las reglas para la operación, procesamiento, análisis y distribución de la información estadística registrada en el SIIE, mediante las directrices establecidas por el Comité señalado en el artículo Décimo Sexto.

TERCERO. La captura de información en el SIIE, así como la calidad, oportunidad y confiabilidad de los registros será responsabilidad de las Areas Sustantivas de la Institución y de cada uno de los servidores públicos con asuntos a su cargo.

CUARTO. Para fines del presente acuerdo, se entiende como Areas Sustantivas o Responsables, aquellas unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Institución que tengan a su cargo la integración de averiguaciones previas o el seguimiento de procesos penales.

QUINTO. Los servidores públicos responsables de la captura de la información serán los agentes del Ministerio Público de la Federación, así como cualquier otro servidor público designado para atender y dar seguimiento a los procesos penales y juicios de amparo en los que forme parte la Institución, en términos del presente acuerdo. Los responsables de la revisión, supervisión y validación serán los Titulares de cada área responsable.

SEXTO. La Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) es la responsable de desarrollar y mantener actualizada la herramienta tecnológica en términos de lo requerido por el Comité o la DGPII.

La DGTIC proveerá el equipo de cómputo y los canales de comunicación necesarios para su operación, brindando el mantenimiento oportuno que se requiera, así como las medidas de seguridad de la red interna de comunicación institucional a efecto de garantizar la inviolabilidad del SIIE.

SEPTIMO. La administración de cuentas de usuarios, así como la capacitación de los servidores públicos habilitados para captura o consulta del SIIE será responsabilidad de la DGPII.

OCTAVO. Toda unidad administrativa u órgano desconcentrado de la Institución, que tenga alguna de las funciones establecidas en el artículo 4, fracciones I, incisos A) y B), y II, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, quedará obligada al cumplimiento del presente Acuerdo.

CAPITULO II

Del registro de información en el SIIE

NOVENO. Se instruye al personal ministerial de la Institución que realice alguna de las atribuciones a que se refiere el artículo 4, fracciones I, incisos A) y B), y II, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, a ingresar al SIIE, en los términos previstos por este Acuerdo, la información veraz y completa en los términos requeridos por el sistema, sobre:

- I. Actas circunstanciadas;
- II. Averiguaciones previas;
- III. Procesos en primera instancia;
- IV. Procesos en segunda instancia, y
- V. Juicios de amparo y sus recursos.

DECIMO. Los agentes del Ministerio Público de la Federación deberán ingresar la información al SIIE dentro de las veinticuatro horas siguientes a la fecha de la actuación correspondiente, cuando sea de su competencia o de sus órganos auxiliares, o a partir de la fecha de notificación, si se trata de actuaciones del Poder Judicial de la Federación.

En el caso de averiguaciones previas sin detenido el plazo comenzará a correr a partir del acuerdo de inicio, cuando se trate de averiguaciones previas con detenido, comenzará a correr a partir de que se haya resuelto la situación jurídica del o los probables responsables.

Cuando exista rotación de personal, renuncia o procedimiento administrativo que concluya en remoción, el servidor público que deja el cargo firmará y entregará los reportes del SIIE (listados y cuadros estadísticos), mismos que deberán coincidir con la cantidad y estatus de los expedientes que entrega al servidor público que se responsabilizará de dichos asuntos.

CAPITULO III

De la revisión y validación de la información registrada en el SIIE

DECIMO PRIMERO. La DGPII realizará los cortes de información estadística del SIIE el tercer día hábil de cada mes a las veinticuatro horas; el cuarto día hábil procesará la base de datos, y a partir del quinto día hábil estará disponible la información oficial en el servidor de cierre, a fin de que los usuarios puedan consultarla.

DECIMO SEGUNDO. Los Titulares de las Areas Responsables designarán, mediante correo electrónico dirigido a la DGPII, a una persona del nivel jerárquico inmediato inferior al suyo para que revise semanalmente la calidad y oportunidad de la información registrada en el SIIE.

Los encargados de la revisión de los datos del SIIE, así como el personal que por sus funciones tenga acceso al mismo, deberán, bajo su más estricta responsabilidad, mantener la reserva de la información de que conozcan.

DECIMO TERCERO. Los Titulares de las Areas Responsables validarán mensualmente las cifras estadísticas obtenidas del SIIE en el Comité señalado en el Capítulo IV, del presente Instrumento.

Adicionalmente, los Titulares de las Unidades Administrativas y Organos Desconcentrados deberán hacer una revisión aleatoria de la información que ingresan los agentes del Ministerio Público de la Federación como parte del proceso de validación.

DECIMO CUARTO. Las Areas Responsables generarán mensualmente un reporte estadístico a través del propio SIIE, que deberá ser firmado por los Titulares y enviado por correo electrónico a la DGPII y por conducto oficial a más tardar el cuarto día hábil de cada mes.

DECIMO QUINTO. Los datos estadísticos asentados en los informes deberán ser congruentes con las actuaciones o constancias respectivas y constituirán la información oficial de la Institución. Por lo tanto, los agentes del Ministerio Público de la Federación, los Subdelegados u homólogos y los titulares de las Unidades Administrativas y Organos Desconcentrados serán responsables de la veracidad de los mismos.

CAPITULO IV

Del Comité del SIIE

DECIMO SEXTO. Para la validación, revisión y comparación de la información contenida en el SIIE, se creará un Comité, el cual será presidido por el Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, integrado por los Titulares de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales; Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo; Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada; Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales; Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad; la Visitaduría General; la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales; la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas; la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos en contra de la Libertad de Expresión; la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional; la Dirección General de Comunicación Social y la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Los miembros del Comité podrán designar suplentes con poder de decisión para participar en las reuniones de validación de información, quienes deberán presentar la firma de los titulares en donde valida la información estadística mensual del SIIE como el dato de sus Unidades Administrativas u Organos Desconcentrados.

DECIMO SEPTIMO. El Titular de la DGPII fungirá como Secretario Técnico del Comité.

El Secretario Técnico deberá levantar un acta de todas las reuniones que se celebren, las cuales deberán estar firmadas por los asistentes.

DECIMO OCTAVO. La información avalada por el Comité, constituirá las cifras oficiales de la Procuraduría General de la República para todos los informes y no podrá ser modificada, salvo petición debidamente fundada y motivada del Subprocurador o Titular de la Unidad Administrativa, según sea el caso.

DECIMO NOVENO. El Comité se reunirá una vez al mes a más tardar el día quince del mismo.

El quórum mínimo para las reuniones será de la mitad más uno de los miembros integrantes. Las decisiones se adoptarán de común acuerdo por mayoría simple.

En dicha reunión el Presidente recibirá las firmas de autorización de la información estadística de los Subprocuradores o Titulares de las unidades administrativas u órganos desconcentrados, mismos que serán el aval y validación de las cifras de la Institución. Asimismo, autorizarán la difusión de la información.

VIGESIMO. El Comité revisará las propuestas de modificaciones y adiciones a la estructura del SIIE que se sometan a consideración y de ser procedentes autorizará su inclusión en el Sistema y su puesta en operación.

CAPITULO V

De la administración de reportes e información contenida en el SIIE

VIGESIMO PRIMERO. La DGPII será la unidad responsable de atender las solicitudes referentes a la información estadística contenida en el SIIE, que le sean remitidas por la Unidad de Enlace de la Institución.

En el caso de información de carácter estadístico no contenida en el SIIE, la solicitud respectiva deberá ser atendida, directamente por la Unidad Administrativa u Organo Desconcentrado que conforme a la normatividad aplicable esté en aptitud de proporcionarla.

La DGPII y las áreas interesadas evaluarán la conveniencia de que tal información sea incluida en el SIIE y en este caso pondrán a consideración del Comité las propuestas para que autorice las adecuaciones necesarias al Sistema, sólo en el caso que el Comité no autorice la inclusión de la información y las adecuaciones al SIIE la Unidad Administrativa u Organo Desconcentrado responsable deberá proporcionarla.

CAPITULO VI

De la supervisión del cumplimiento del presente Acuerdo por parte de la Visitaduría General y del Organo Interno de Control

VIGESIMO SEGUNDO. La inobservancia del presente Acuerdo por parte de los servidores públicos de la Institución, los hará acreedores a las sanciones que establece la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de la responsabilidad penal a que hubiere lugar.

VIGESIMO TERCERO. La Visitaduría General, conforme a lo establecido por la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y su Reglamento, así como en el Acuerdo A/100/03 del Procurador General de la República, será la responsable de asegurar la correcta aplicación del presente Acuerdo.

VIGESIMO CUARTO. Cualquier diferencia entre lo registrado en el SIIE por las áreas o los servidores públicos responsables y lo observado por la Visitaduría General a través de sus visitas de evaluación técnico jurídica, de supervisión o de inspección será reportada a los Titulares y a la DGPII.

VIGESIMO QUINTO. Las omisiones o errores en el registro de información por parte de las áreas o servidores públicos responsables serán consideradas como una deficiencia o irregularidad y traerán como consecuencia, de ser el caso, la emisión de una instrucción o una vista para que se inicie el respectivo procedimiento administrativo al servidor público responsable.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a los treinta días de su suscripción.

SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

México, Distrito Federal, a 30 de enero de 2012.- La Procuradora General de la República, **Marisela Morales Ibáñez**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$12.7120 M.N. (doce pesos con siete mil ciento veinte diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 3 de febrero de 2012.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.7850 y 4.8000 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A., Bank of America México S. A., Banco J.P. Morgan S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 3 de febrero de 2012.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de enero de 2012.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de enero de 2012.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 20 del Código Fiscal de la Federación, 8o., primero, segundo y tercer párrafos, 10, primer párrafo, del Reglamento Interior del Banco de México y Unico del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, da a conocer para efectos fiscales, la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales.

Las monedas de los países que se listan corresponden: **i)** a los principales socios comerciales de México, tanto en exportaciones como en importaciones, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)^{1*}, **ii)** a las divisas más operadas en el mercado de cambios a nivel mundial, de conformidad con la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS)^{2**} y **iii)** a las divisas solicitadas a este Instituto Central para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
Arabia Saudita	Riyal	0.26665
Argelia	Dinar	0.01326
Argentina	Peso	0.23068
Australia	Dólar	1.06480
Bahamas	Dólar	1.00000
Barbados	Dólar	0.50000
Belice	Dólar	0.51322
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.14368
Brasil	Real	0.57484
Canadá	Dólar	1.00110
Chile	Peso	0.00205
China	Yuan	0.15852
Colombia	Peso (2)	0.55410
Corea del Sur	Won (2)	0.89027
Costa Rica	Colón	0.00198
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.17683
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.16581
El Salvador	Colón	0.11432
Emiratos Arabes Unidos	Dirham	0.27226
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.03313
Fidji	Dólar	0.56350
Filipinas	Peso	0.02337
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.57820
Guatemala	Quetzal	0.12846

^{1*} Conforme a los datos publicados por el INEGI se consideró el promedio de las importaciones y exportaciones de México de los últimos cinco años.

^{2**} De acuerdo al volumen operado durante abril de 2010 fecha correspondiente a la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS).

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
Guyana	Dólar	0.00488
Honduras	Lempira	0.05248
Hong Kong	Dólar	0.12894
Hungría	Forint	0.00448
India	Rupia	0.02022
Indonesia	Rupia (2)	0.11114
Irak	Dinar	0.00086
Israel	Shekel	0.26793
Jamaica	Dólar	0.01159
Japón	Yen	0.01312
Kenia	Chelín	0.01193
Kuwait	Dinar	3.60737
Malasia	Ringgit	0.32888
Marruecos	Dirham	0.11779
Nicaragua	Córdoba	0.04337
Nigeria	Naira	0.00621
Noruega	Corona	0.17156
Nueva Zelanda	Dólar	0.82740
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.21175
Perú	Nuevo Sol	0.37165
Polonia	Zloty	0.31194
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.05222
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.12849
Rep. Dominicana	Peso	0.02569
Rumania	Leu	0.30237
Singapur	Dólar	0.79885
Suecia	Corona	0.14780
Suiza	Franco	1.09075
Tailandia	Baht	0.03234
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03381
Trinidad y Tobago	Dólar	0.15748
Turquía	Lira	0.56478
Ucrania	Hryvnia	0.12455
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.31410
Uruguay	Peso	0.05116
Venezuela	Bolívar Fuerte	0.23285
Vietnam	Dong (2)	0.04761

1) Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.

2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas

3) Los países que utilizan el Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Portugal y Países Bajos.

México, D.F., a 3 de febrero de 2012.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Internacionales, **Gerardo Israel García López**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L004/2012, para la actualización de los sistemas de seguridad informática y suscripción anual Check Point basado en Appliance.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recep. de Doc. legal y Admtva. Prop. Téc. y Econ.	Dictamen técnico y Apert. de Prop. Econ.	Fallo
\$1,355.00	Febrero 13 de 2012	Febrero 15 de 2012; 10:00 Hrs.	Febrero 21 de 2012; 10:00 Hrs.	Febrero 24 de 2012; 10:00 Hrs.	Febrero 29 de 2012; 10:00 Hrs.

Partidas	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1 y 3	Suscripción anual para Check Point appliance	3	Software
2 y 4	Póliza anual de servicio en seguridad informática Firewall Check Point	2	Servicio

- Calidad y características: conforme a los requerimientos establecidos en las bases.
- La entrega de las propuestas se efectuará en el acto de recepción de propuestas y apertura de documentación legal, administrativa y propuestas técnicas y se presentarán en tres sobres cerrados debidamente identificados; el primero contendrá la documentación legal y administrativa; el segundo la propuesta técnica y el tercero la propuesta económica. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y una vez que se hayan pagado, su entrega será en la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, en el primer piso, de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., los días 7, 8, 9, 10 y 13 de febrero de 2012, en el horario de: 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas; la forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del Banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Madrid número 62, planta baja, colonia Tabacalera, martes a jueves de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:00 horas, y lunes y viernes de 17:00 a 18:00 horas, presentando la ficha depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo. Los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas, del primer piso, de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en los días y horarios señalados.
- Lugar y plazo de entrega: Paseo de la Reforma número 135, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal. El licenciamiento se entregará a los 25 días hábiles, posteriores a la presentación de la factura y visitas de mantenimiento durante la vigencia del contrato.
- Vigencia: será del 16 de marzo de 2012 al 15 de marzo de 2013.
- Los interesados deberán presentar en original y copia: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio y las modificaciones que se hayan realizado (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada); asimismo, poder notarial con el que se acredite la personalidad de su representante ante el Poder Legislativo. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda será: peso mexicano.
- Los licitantes deberán de presentar manifestación bajo protesta decir verdad, que se encuentran al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser modificada.
- Condiciones de pago: dentro de los 25 días hábiles, posteriores a la recepción formal de los bienes, no se otorgará anticipo.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos de la norma 24 del Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas, que rige a esta Cámara.

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. RODOLFO NOBLE SAN ROMAN
RUBRICA.

(R.- 341150)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta LA-002000999-N10-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3, ala Norte, planta baja, colonia Belem de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50934800, extensión 6262, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	LA-002000999-N10-2012.
Objeto de la licitación	Servicio de carpeta electrónica de síntesis informativa en línea de medios impresos y seguimiento de medios electrónicos y noticieros de televisión.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1/febrero/2012.
Junta de aclaraciones	9/febrero/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	16/febrero/2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTORA DE ADQUISICIONES
LIC. LETICIA MENDOZA VARGAS
RUBRICA.

(R.- 341167)

SECRETARIA DE GOBERNACION**DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
AVISO DE FALLO**

La Secretaría de Gobernación con domicilio en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, comunica el fallo de la licitación pública mixta internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte número LA-004000998-T33-2011, relativa a la adquisición de infraestructura para el fortalecimiento del sistema de análisis y visualización de escenarios de riesgo (SAVER), de fecha 30 de noviembre:

Licitante ganador	Domicilio	Partidas	Monto total antes del IVA
It Services and Solutions, S.A. de C.V.	Calle Montecito, número 38, colonia Nápoles, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal	Unica	\$1'838,923.52 Pesos mexicanos

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
C.P. HECTOR SERGIO ROMERO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 341260)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION FEDERAL EN EL DISTRITO FEDERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 45 fracción I y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31, 34 y 35 de su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para obtención en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, la Delegación Federal de la SEDESOL en el Distrito Federal, ubicada en Lucerna número 24, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06600, teléfono 5328-5000, extensión 53423, de lunes a viernes, del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número LO-020000017-N1-2012

Descripción de la licitación	"Construcción de 2,366 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 91 viviendas en 8 localidades de la Delegación Tláhuac en el Distrito Federal, conforme al anexo "B" de esta convocatoria".
Volumen de la licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	15 de febrero de 2012, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14 de febrero de 2012, 10:00 horas,
Presentación y apertura de proposiciones	22 de febrero de 2012, 11:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva en la sala de juntas de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Distrito Federal, ubicada en el domicilio arriba indicado.

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL DISTRITO FEDERAL

LIC. MARCO ANTONIO JASSO ZARANDA

RUBRICA.

(R.- 341324)**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES****CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la "adquisición de material de oficina", "material de limpieza", "materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", "refacciones y accesorios de equipo de transporte", "refacciones y accesorios de equipo de cómputo", "servicio de mensajería", "servicio de limpieza", "mantenimiento y conservación de vehículos", "servicio de vigilancia", "mantenimiento y conservación de bienes informáticos", "agua purificada", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	Presentación y apertura de proposiciones
00016014-001-12	C210000000	Materia de oficina	\$74,900.00	\$128,400.00	27/02/2012 9:00 horas
00016014-002-12	C420000000	Material de limpieza	\$30,524.00	\$52,326.00	27/02/2012 10:00 horas
00016014-003-12	C870000000	Material y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$76,967.00	\$131,944.00	27/02/2012 11:00 horas

00016014-004-12	C090000000	Refacciones y accesorios de equipo de transporte	\$70,000.00	\$120,000.00	27/02/2012 12:00 horas
00016014-005-12	C870000000	Refacciones y accesorios de equipo de cómputo	\$66,500.00	\$114,000.00	27/02/2012 13:00 horas
00016014-006-10	C810800000	Servicio de mensajería	\$59,500.00	\$102,000.00	27/02/2012 14:00 horas
00016014-007-12	C810600000	Servicio de limpieza	\$42,000.00	\$72,000.00	27/02/2012 16:00 horas
00016014-008-12	C810600000	Mantenimiento y conservación de vehículos	\$78,960.00	\$135,360.00	27/02/2012 17:00 horas
00016014-009-12	C810800042	Servicio de vigilancia	\$38,640.00	\$66,240.00	27/02/2012 18:00 horas
00016014-010-12	C811200000	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	\$63,000.00	\$108,000.00	27/02/2012 19:00 horas
00016014-011-12	C600600002	Agua purificada	\$28,350.00	\$48,600.00	27/02/2012 20:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Costera Miguel Alemán, Palacio Federal 4o. piso, número 315, colonia Centro, código postal 39300, Acapulco de Juárez, Guerrero, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- Las bases son gratuitas; las juntas de aclaraciones de bases serán el 20 de febrero durante los siguientes horarios: 9:00, 10:00, 11:00, 12:00, 13:00, 14:00, 16:00, 17:00, 18:00, 19:00, 20:00 horas respectivamente.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el 27 de febrero en la sala de juntas de la Delegación Federal de la SEMARNAT en Guerrero, ubicada en avenida Costera Miguel Alemán, Palacio Federal 4o. piso, número 315, colonia Centro, código postal 39300, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Plazo de entrega: 3 días hábiles.
- El pago se realizará: 20 (veinte) días hábiles.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de solicitar las bases, registrando previamente su participación.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
LA SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION E INNOVACION EN GUERRERO

LIC. MARICELA MENDEZ GUEVARA

RUBRICA.

(R.- 341151)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

DELEGACION ESTATAL EN MICHOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 00008017-001-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ventura Puente número 359, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Mich., teléfono 01 443 113 03 18, con horario de 9:00 a 14:00 horas

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada.
Volumen a adquirir	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	14 de febrero de 2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	9 y 10 de febrero de 2012.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de febrero de 2012, 10:00 horas.

MORELIA, MICH., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
DELEGADO ESTATAL EN MICHOACAN
C. ESTEBAN CRUZALEY DIAZ BARRIGA
RUBRICA.

(R.- 341333)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

DELEGACION EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, calle Agricultura sin número, entre México y Durango, colonia Emiliano Zapata, código postal 23070, La Paz, B.C.S., teléfono 01 612 1236090, extensión 72216, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número LA-008000998-N1-2012

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza y jardinería.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	13/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	10/02/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 10:00 horas.

LA PAZ, B.C.S., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
DELEGADO ESTATAL DE LA SAGARPA EN BAJA CALIFORNIA SUR
ING. REFUGIO ALVARO GOMEZ REYNOSO
RUBRICA.

(R.- 341219)

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO
RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA TLAXCALA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Libramiento Poniente número 2, colonia Unitlax, código postal 90110, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 012464650700, extensión 26021, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta LA-008000987-N1-2012

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza integral.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2/02/2012.
Visita a instalaciones	10/02/2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	13/02/2012, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2012, 9:30 horas.

Licitación pública nacional mixta LA-008000987-N2-2012

Descripción de la licitación	Servicio de seguridad y vigilancia.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2/02/2012.
Visita a instalaciones	13/02/2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	14/02/2012, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/02/2012, 9:30 horas.

Licitación pública nacional mixta LA-008000987-N3-2012

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales y útiles de oficina.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2/02/2012.
Junta de aclaraciones	15/02/2012, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 9:30 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 2 DE FEBRERO DE 2012.

DELEGADO ESTATAL

ING. ANGEL HERNANDEZ OLVERA

RUBRICA.

(R.- 341221)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO
RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION ESTATAL EN MORELOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad sin número, colonia Santa Ma. Ahuacatitlan, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, teléfonos 7771010334 y 7771010323, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional mixta 0008000960-N1-2012

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia a inmuebles.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en	7/02/2012.

CompraNet	
Junta de aclaraciones	10/02/2012 10:00 horas.
Visita a instalaciones	8/02/2012 al 16/02/2012 en horas y días hábiles.
Presentación y apertura de proposiciones	17/02/2012 10:00 horas.

Licitación pública nacional mixta 0008000960-N2-2012

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza y jardinería a inmuebles.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	10/02/2012 12:00 horas.
Visita a instalaciones	8/02/2012 al 16/02/2012 en horas y días hábiles.
Presentación y apertura de proposiciones	17/02/2012 12:00 horas.

Licitación pública nacional mixta 0008000960-N3-2012

Descripción de la licitación	Mantenimiento al parque vehicular.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	10/02/2012 a las 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	17/02/2012 a las 14:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
DELEGADA EN EL ESTADO DE MORELOS
ING. MARIA GUADALUPE GUERRERO CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 341296)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT COLIMA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números: LO-009000047-N2-2011, LO-009000047-N3-2011, LO-009000047-N4-2011, LO-009000047-N5-2011, LO-009000047-N6-2011, LO-009000047-N7-2011, LO-009000047-N8-2011, LO-009000047-N9-2011, LO-009000047-N10-2011, LO-009000047-N11-2011, LO-009000047-N12-2011, LO-009000047-N13-2011, LO-009000047-N14-2011 y LO-009000047-N15-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, Colima, Col., código postal 28040, teléfono y fax 01 (312) 3-12-96-76, de 10:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-009000047-N2-2012

Descripción de la licitación	Modernización del Camino Rural "La Fundición-La Atravezada-Coalatilla", del km 6+200 al 9+200, de 7.0 m ancho de corona, del Municipio de Armería, en el Estado de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7-Feb-2012.
Junta de aclaraciones	15-Feb-2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	15-Feb-2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22-Feb-2012, 9:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-009000047-N3-2012

Descripción de la licitación	Coordinación y control de los trabajos de modernización del Camino Rural "La Fundición-La Atravezada-Coalatilla", del km 6+200 al 9+200 del Municipio de Armería, en el Estado de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7-Feb-2012.
Junta de aclaraciones	15-Feb-2012, 18:30 horas.
Visita a instalaciones	15-Feb-2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22-Feb-2012, 12:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-009000047-N4-2012

Descripción de la licitación	Modernización del Camino Rural: "Pueblo Juárez-La Fundición", del km 9+000 al 13+200, de 7.0 m ancho de corona, en el Municipio de Coquimatlán, en el Estado de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7-Feb-2012.
Junta de aclaraciones	15-Feb-2012, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	15-Feb-2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22-Feb-2012, 16:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-009000047-N5-2012

Descripción de la licitación	Coordinación y control de los trabajos de modernización del Camino Rural "Pueblo Juárez-La Fundición", del km 9+000 al 13+200, en el Municipio de Coquimatlán, en el Estado de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7-Feb-2012.
Junta de aclaraciones	15-Feb-2012, 19:30 horas.
Visita a instalaciones	15-Feb-2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22-Feb-2012, 19:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-009000047-N6-2012

Descripción de la licitación	Construcción del Puente Zinacamilán en el km 5+450 del Camino Rural: "Ixtlahuacán-Las Conchas", en el Municipio de Ixtlahuacán, en el Estado de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7-Feb-2012.
Junta de aclaraciones	14-Feb-2012, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	14-Feb-2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21-Feb-2012, 9:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-009000047-N7-2012

Descripción de la licitación	Coordinación y control de los trabajos de construcción del Puente Zinacamilán en el km 5+450 del Camino Rural: "Ixtlahuacán-Las Conchas", en el Municipio de Ixtlahuacán, en el Estado de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7-Feb-2012.
Junta de aclaraciones	14-Feb-2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	14-Feb-2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21-Feb-2012, 12:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-009000047-N8-2012

Descripción de la licitación	Paquete de obras de conservación Número I, de la Red de Carreteras Alimentadoras, en los caminos: Cerro de Ortega-San Miguel del Ojo de Agua y Reconstrucción del Puente en el km 7+200; Tecomán-Laguna de Alcuahue, del Municipio de Tecomán, con una meta de 17.0 km, en el Estado de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7-Feb-2012.
Junta de aclaraciones	16-Feb-2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	16-Feb-2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23-Feb-2012, 9:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-009000047-N9-2012

Descripción de la licitación	Paquete de obras de conservación Número II, de la Red de Carreteras Alimentadoras, en los caminos: El Real-Boca de Pascuales, del Municipio de Tecomán y Periquillos-Rincón de López, del Municipio de Armería, con una meta de 23.0 km, en el Estado de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7-Feb-2012.
Junta de aclaraciones	16-Feb-2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	16-Feb-2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23-Feb-2012, 12:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-009000047-N10-2012

Descripción de la licitación	Paquete de obras de conservación Número III, de la Red de Carreteras Alimentadoras, en los caminos: Ixtlahuacán-La Presa, La Presa-Zinacamilán, La Presa-Las Trancas, Agua de La Virgen-Santa Inés, Las Conchas-Agua De La Virgen e Ixtlahuacán-Las Conchas, del Municipio de Ixtlahuacán; Camotlán-Ciruelito de La Marina y Chandiablo-El Huizcolote, del Municipio de Manzanillo; y Coquimatlán-Jala del Municipio de Coquimatlán, con una meta de 72.8 km, en el Estado de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7-Feb-2012.
Junta de aclaraciones	16-Feb-2012, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	16-Feb-2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23-Feb-2012, 16:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-009000047-N11-2012

Descripción de la licitación	Paquete de obras de conservación Número IV, de la Red de Carreteras Alimentadoras, en los caminos: Rincón de López-Banco de Jicotán, La Fundición-La Atravezada-Coalatilla, del Municipio de Armería; Pueblo Juárez-La Fundición, del Municipio de Coquimatlán; Estapilla-Las Tunas, Puerta de Anzar-Estapilla, Puerta de Anzar-Tepames, Los Asmoles-Jiliotupa-Tamala, Los Asmoles-Los Ortices, El Salado-Piscila, Trapichillos-Puerta de Anzar y La Caja-El Remate, del Municipio de Colima; San Antonio-Agua Salada-La Loma, del Municipio de Mintatitlán y La Estación-Caleras del Municipio de Tecmán, con una meta de 88.2 km, en el Estado de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7-Feb-2012.
Junta de aclaraciones	16-Feb-2012, 19:00 horas.
Visita a instalaciones	16-Feb-2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23-Feb-2012, 19:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-009000047-N12-2012

Descripción de la licitación	Modernización del Camino Rural: "San Miguel del Ojo de Agua-Chanchopa", del km 0+000 al 7+400, en el Municipio de Tecmán, en el Estado de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7-Feb-2012.
Junta de aclaraciones	17-Feb-2012, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	17-Feb-2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24-Feb-2012, 9:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-009000047-N13-2012

Descripción de la licitación	Coordinación y control de los trabajos de modernización del Camino Rural: "San Miguel del Ojo de Agua-Chanchopa", del km 0+000 al 7+400, en el Municipio de Tecmán, en el Estado de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7-Feb-2012.
Junta de aclaraciones	17-Feb-2012, 19:00 horas.
Visita a instalaciones	17-Feb-2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24-Feb-2012, 12:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-009000047-N14-2012

Descripción de la licitación	Modernización del Camino Rural: "Comalá-La Caja", del km 0+000 al 6+180, en el Municipio de Comalá, en el Estado de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7-Feb-2012.
Junta de aclaraciones	17-Feb-2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	17-Feb-2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24-Feb-2012, 16:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-009000047-N15-2012

Descripción de la licitación	Coordinación y control de los trabajos de modernización del Camino Rural: "Comalá-La Caja", del km 0+000 al 6+180, en el Municipio de Comalá, en el Estado de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7-Feb-2012.
Junta de aclaraciones	17-Feb-2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	17-Feb-2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24-Feb-2012, 19:00 horas.

COLIMA, COL., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT COLIMA
LIC. BENITO GARCIA MELENDEZ
RUBRICA.

(R.- 341332)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIAPAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 02

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Central Oriente número 1228, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01(961) 6133189, los días de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000970-N15-2012

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento, del km 0+000 al 3+000, para la modernización del camino San Isidro-Isla San José, Municipio de Pijijiapan, en el Estado de Chiapas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012
Junta de aclaraciones	20/02/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	17/02/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000970-N16-2012

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento, del km 0+000 al 4+000, para la modernización del camino Simojovel-La Pimienta, Municipio de Simojovel, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	20/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	17/02/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000970-N17-2012

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento, del km 0+000 al 4+000, para la modernización del camino Portugal-El Jardín, Municipio de Simojovel, en el Estado de Chiapas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012
Junta de aclaraciones	20/02/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	17/02/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000970-N18-2012

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento, del km 0+000 al 3+765, para la modernización del camino Bochil-Tierra Colorada, Municipio de Bochil, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	20/02/2012, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	17/02/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, 17:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000970-N19-2012

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías y obras de drenaje del km 16+500 al 17+200, así como construcción de pavimentos y señalamiento del km 13+500 al 17+200 para la modernización del camino Simojovel-Pueblo Nuevo Sitalá, Municipio de Simojovel, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	21/02/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/02/2012, 17:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000970-N20-2012

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento, del km 0+000 al 2+000, para la modernización del camino José María Morelos-Lím. Raya, Tabasco, Municipio de Huitiupan, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	23/02/2012, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	22/02/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/03/2012, 17:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000970-N21-2012

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías y obras de drenaje del km 15+000 al 16+500, así como construcción de pavimento y señalamiento del km 14+400 al 16+500, para la modernización del camino Huitiupan-Sombra Carrizal, en el Municipio de Huitiupan, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	28/02/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	27/02/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/03/2012, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000970-N22-2012

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento, del km 0+000 al 1+500, para la modernización del camino Vega del Rosal-Siltepec, Municipio de Siltepec, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	28/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	27/02/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/03/2012, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000970-N23-2012

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento para la modernización del camino Cojtomil–Jetja–El Diamante–Crucero Piñal, del km 10+000 al 11+500, con origen en Crucero Piñal, ubicado en los Municipios de Ocosingo y Chilón, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	28/02/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	27/02/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/03/2012, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000970-N24-2012

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento, del km 22+200 AT=22+208 AD al km 23+700, para la modernización del camino Yajalón–Amado Nervo, ubicado en el Municipio de Yajalón, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	28/02/2012, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	27/02/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/03/2012, 17:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000970-N25-2012

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento para la modernización del camino Cojtomil–Jetja–El Diamante–Crucero Piñal, del km 11+000 al 12+400, con origen en Cojtomil, ubicado en el Municipio de Chilón, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	29/02/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	28/02/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/03/2012, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000970-N26-2012

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento del km 31+706 al 32+206, para la modernización del camino Tumbalá–Xanil, ubicado en el Municipio de Tumbalá, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	29/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	28/02/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/03/2012, 11:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIAPAS

ING. ANGEL SERGIO DEVORA NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 341137)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 005

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 14o., Ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03720, teléfono 01 (55)-57-23-93-00, extensión 14556, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional EA-009000999-N36-2012

Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a cámara aérea digital a color 3-Das-1 y equipos diversos de fotogrametría.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/12.
Junta de aclaraciones	21/02/12, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	20/02/12; 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/02/12, 10:30 horas.

Licitación pública nacional EA-009000999-N37-2012

Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a cámara aérea análoga y equipos diversos de fotogrametría.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/12.
Junta de aclaraciones	21/02/12, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	20/02/12; 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/02/12, 11:30 horas.

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

ING. CLEMENTE POON HUNG

RUBRICA.

(R.- 341126)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. PUEBLA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL MIXTAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Mixtas números LA-009000968-N1-2012, LA-009000968-N2-2012, LA-009000968-N3-2012, LA-009000968-N4-2012, LA-009000968-N5-2012, LA-009000968-N6-2012, LA-009000968-N7-2012, LA-009000968-N8-2012, LA-009000968-N9-2012, LA-009000968-N10-2012, LA-009000968-N11-2012, LA-009000968-N12-2012, LA-009000968-N13-2012 y LA-009000968-N14-2012, las cuales estarán disponibles para su consulta en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Federal Puebla-Santa Ana número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Pue., Teléfono: 01 (222)-223-73-47, del 7 al 10 de febrero de 2012, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Vales canjeables por combustible.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	14/02/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 9:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de fotocopiado.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	14/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	14/02/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	13/02/2012, 12 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 12:00 horas.

Descripción de la licitación	Cemento.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	14/02/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Arrendamiento de maquinaria y equipo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	15/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/02/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Herramienta de mano.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	15/02/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/02/2012, 12:00 horas.

Descripción de la licitación	Alcantarilla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Letreros.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 11:00 horas.

Descripción de la licitación	Papelería y artículos de oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Alimentos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, 9:00 horas.

Descripción de la licitación	Material de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, 11:00 horas.

Descripción de la licitación	Consumibles para equipo de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Uniformes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	20/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	28/02/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento de vehículos terrestres.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	20/02/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	28/02/2012, 13:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT. PUEBLA
MTRO. JOSE ROBERTO GRAJALES ESPINA
RUBRICA.

(R.- 341328)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "DURANGO" RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT "Durango", avenida Río Papaloapan número 222, colonia fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Dgo., teléfonos 6184543100 y 6184543107y fax 6184543144, del 22 de diciembre de 2011 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de recepción y apertura de proposiciones.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000977-N1-2012

Descripción de la licitación	Modernización de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias entre los Km 5+000 al 7+500; del camino: Gómez Palacio-Gregorio García, Municipio de Gómez Palacio, en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	15 de febrero de 2012 a las 9:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14 de febrero de 2012 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de febrero de 2012 9:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000977-N2-2012

Descripción de la licitación	Modernización de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias entre los Km 0+000 al 7+000, del camino: Francisco Javier Mina-Ricardo Flores Magón, Municipio de Pánuco de Coronado y Canatlán, en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	15 de febrero de 2012 a las 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14 de febrero de 2012 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de febrero de 2012, 11:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000977-N3-2012

Descripción de la licitación	Modernización de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias entre los Km 14+500 al 19+500, del camino: El Vergel-La Torreña, del Municipio de Gómez Palacio, en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	15 de febrero de 2012 a las 12:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14 de febrero de 2012 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de febrero de 2012, 13:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000977-N4-2012

Descripción de la licitación	Modernización de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias entre los Km 2+000 al 5+000, del camino: Peñón Blanco-San Juan del Río, del Municipio de Peñón Blanco, en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	16 de febrero de 2012 a las 9:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	15 de febrero de 2012 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de febrero de 2012, 9:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000977-N5-2012

Descripción de la licitación	Modernización de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias entre los Km 2+600 al 5+000, del camino: La Campana-San Gerónimo, del Municipio de Pueblo Nuevo, en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	16 de febrero de 2012 a las 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	15 de febrero de 2012 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de febrero de 2012, 11:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000977-N6-2012

Descripción de la licitación	Modernización de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias entre los Km 40+000 al 47+500, del camino: Durango-La Flor (La Casita-La Flor), Municipio de Durango, en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	16 de febrero de 2012 a las 12:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	15 de febrero de 2012 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de febrero de 2012, 13:30 horas.

DURANGO, DGO., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO
ING. FEDERICO GUSTAVO SANDOVAL DUECK
RUBRICA.

(R.- 341138)

SECRETARIA DE SALUD

SSA-DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES,
SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional LA-012000991-N3-2012, misma que a continuación se detalla, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Paseo de la Reforma número 156, piso 14, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, Teléfonos 5705-2814, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición y Suministro de Nitrógeno Líquido USP para el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea 2012.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1/02/2012, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	8/02/2012, 10:00:00 horas.
Visita a las instalaciones	7/02/2012, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	16/02/2012, 10:00:00 horas.

MEXICO, D.F., A 1 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JOSE ALFREDO CORDERO ESQUIVEL
RUBRICA.

(R.- 341146)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
CONVOCATORIA MULTIPLE
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/005/2012, LICITACION PUBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/007/2012
(SEGUNDA CONVOCATORIA) Y LICITACION PUBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/009/2012 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Con fundamento en el Acuerdo General que regula los Procedimientos de Adquisición, Arrendamiento de bienes Muebles, Prestación de Servicios, Obra Pública y los Servicios Relacionados con la Misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (D.O.F. 31-12-2010), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las licitaciones públicas nacionales, que se celebrarán para la contratación de cuatro estudios de opinión de carácter cuantitativo a nivel nacional; adquisición de consumibles de cómputo, video y materiales de oficina; y contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de videoconferencia.

Licitación pública nacional No.	Concepto	Venta de bases	Costo de bases	Junta de aclaraciones	Entrega y apertura de propuestas	Fallo
TEPJF/LPN/005/2012	Contratación de cuatro estudios de opinión de carácter cuantitativo a nivel nacional	del 7 al 13 de febrero de 2012	\$1,200.00	15 de febrero de 2012 16:00 horas	28 de febrero de 2012 10:00 horas	9 de marzo de 2012 11:00 horas

Licitación pública nacional No.	Concepto	Venta de bases	Costo de bases	Junta de aclaraciones	Entrega y apertura de propuestas	Fallo
TEPJF/LPN/007/2012 (segunda convocatoria)	Adquisición de consumibles de cómputo, video y materiales de oficina	del 7 al 13 de febrero de 2012	\$1,200.00	15 de febrero de 2012 11:00 horas	29 de febrero de 2012 10:00 horas	9 de marzo de 2012 12:00 horas

Licitación pública nacional No.	Concepto	Venta de bases	Costo de bases	Junta de aclaraciones	Entrega y apertura de propuestas	Fallo
TEPJF/LPN/009/2012 (segunda convocatoria)	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de videoconferencia del 15 de marzo al 31 de diciembre de 2012	del 7 al 13 de febrero de 2012	\$1,200.00	16 de febrero de 2012 16:00 horas	28 de febrero de 2012 16:00 horas	9 de marzo de 2012 13:00 horas

- Las bases y especificaciones podrán ser consultadas por los interesados en la página: <http://www.te.gob.mx> en el apartado de Tribunal Electoral/ Transparencia y Acceso a la Información, o en la Dirección General de Recursos Materiales, sita en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, código postal 04040, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal, de 9:00 a 16:00 horas, teléfono 5484 54 10, extensiones 5443 y 5448.
- El pago de las bases únicamente se podrá realizar durante el periodo de venta de bases dentro del horario de 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles, en la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (misma dirección), mediante efectivo o a través de cheque certificado o de caja de la cuenta del licitante expedido a favor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; o bien, mediante depósito en efectivo en la cuenta bancaria número 04009625278, del Banco HSBC, sucursal 01667, plaza 1, a nombre del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- El recibo de compra de bases solamente se podrá solicitar en las oficinas de la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante el periodo de venta de bases, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles, debiendo cumplir con los siguientes requisitos: **a)** Ficha depósito original, efectivo o cheque certificado, **b)** Copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC. y **c)** En su caso, formato de "R2" mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nuevo domicilio fiscal de la empresa.
- La inscripción al procedimiento se hará en las instalaciones de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio señalado anteriormente, durante el periodo de venta de bases, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, será requisito indispensable para ello, presentar el recibo oficial de compra de bases que le haya expedido la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Las juntas de aclaraciones, así como los actos de entrega y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en el edificio administrativo del Tribunal Electoral, ubicado en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, código postal 04040, Delegación Coyoacán, México, D.F., en las fechas y horas indicadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- Los servicios se prestarán de conformidad con los requisitos especificados en las bases.
- Los bienes se entregarán de conformidad con los requisitos especificados en las bases.
- Las condiciones de pago se encuentran especificadas en las bases. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE.

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

COORDINADOR DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

LIC. FERNANDO ERNESTO VERDUZCO PADILLA

RUBRICA.

(R.- 341322)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA
LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS**

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-007HXA001-N2-2012

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1053, séptimo piso, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, México, D.F., teléfono/fax 01 (55) 21 22 06 74 y 53 95 45 95, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número 07150001-02-2012.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de administración.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de la publicación en CompraNet	7/02/2012.
Visita a instalaciones	13/02/2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/02/2012, 9:00 horas.

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
EL GRAL. DIV. D.E.M. DIRECTOR GENERAL
JOSE ARMANDO TAMAYO CASILLAS
RUBRICA.

(R.- 341268)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se convoca a las personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, instituciones de seguros que no se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la citada Ley, para participar en la licitación pública nacional presencial número LA-006HKA001-N8-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1931, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 17191925 y fax 17191600, extensión 1807, en días hábiles, de 9:00 a 13:30 horas.

Descripción del objeto de la licitación	Actividades contables fiscales.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	9 de febrero de 2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de febrero 2012, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 1 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
RUBRICA.

(R.- 341326)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se convoca a las personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, que no se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la citada Ley, para participar en la licitación pública nacional presencial número LA-006HKA001-N9-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1931, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 17191925 y fax 17191600, extensión1807, en días hábiles, de 9:00 a las 13:30 horas.

Descripción del objeto de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo de plantas de emergencia; subestaciones eléctricas; sistemas de fuerza ininterrumpible (Ups), hidroneumático y red hidráulica contra incendio; mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado; mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de seguridad; control de plaga.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	10 de febrero de 2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de febrero de 2012, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA

RUBRICA.

(R.- 341329)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

NOMBRE DEL AREA CONTRATANTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 18164090-001-12 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-942-30-86, los días 27 al 15 de febrero del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia, con destino a las instalaciones de la sede de la Gerencia Regional de Transmisión Peninsular.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/01/2012.
Junta de aclaraciones	14/02/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	2/02/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 12:00 horas.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 27 DE ENERO DE 2012.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION Y AREA DE CONTROL PENINSULAR

C.P. CARLOS PEDRO GONZALEZ CHACON

RUBRICA.

(R.- 341250)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE TRANSMISION

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OBJETO DE LA LICITACION	VOLUMEN DE OBRA
MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL EN LAS ZONAS DE TRANSMISION DENTRO DEL AMBITO DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE	3,303 HECTAREAS

No. DE LA LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet
18164088-001-12 / LO-018TOQ017-N3-2012	7 DE FEBRERO DE 2012

FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
13, 14, 15/02/12 10:00 ZONAS DE TRANSMISION DEL AMBITO DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE	21/02/12 10:00 GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE, UBICADA EN AV. FRAMBOYANES LOTE 22 MANZANA 6 COL. CD. INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, C.P. 91697, VERACRUZ, VER. (01-229) 989-50-82	27/02/12 10:00 GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE, UBICADA EN AV. FRAMBOYANES LOTE 22 MANZANA 6 COL. CD. INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, C.P. 91697, VERACRUZ, VER. (01-229) 989-50-82

TEXTO DE LA CONVOCATORIA	LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER LA CONVOCATORIA A LA LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CompraNet, EN LA DIRECCION ELECTRONICA HTTP://WWW.COMPRANET.GOB.MX
--------------------------	---

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
GERENTE REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE (E. F.)
ING. ALBERTO LUNA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 341157)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

CENTRAL NUCLEOELECTRICA LAGUNA VERDE

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003/12

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, con domicilio en el kilómetro 42.5 de la carretera Cardel-Nautla, Laguna Verde, Ver., Municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz, Méx., convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones: licitación pública internacional bajo la cobertura de los TLC mixta (diferenciada 2) número: LA-018TOQ076-T52-2012 (18164065-005-12) y la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los TLC número: LA-018TOQ076-I53-2012 (18164065-006-12), cuyas convocatorias que contiene las bases está disponible en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante y a los teléfonos: 01229-989-9090, extensión 4205 o 1094, 01229-989-9197 y 01229-989-9145, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-018TOQ076-T52-2012 (18164065-005-12). Adquisición de moto válvula, de acuerdo con los requisitos indicados en la Solped 500428149 y de acuerdo con las especificaciones técnicas.
Cantidad a adquirir	1 Pza. de acuerdo con lo indicado en la Solped 500428149.
Fecha de publicación en CompraNet	6 de febrero de 2012.
Fecha y hora de la junta de aclaraciones	23 de febrero de 2012 a las 13:30 horas.
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones	20 de marzo de 2012 a las 13:30 horas.
Lugar en donde se llevarán a cabo los eventos anteriores	Sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas en Laguna Verde.

Descripción de la licitación	LA-018TOQ076-I53-2012 (18164065-006-12). Adquisición de banco de baterías, de acuerdo con los requisitos indicados en la Solped 500406133 y de acuerdo con las especificaciones técnicas.
Cantidad a adquirir	1 Pza. de acuerdo con lo indicado en la Solped 500406133.
Fecha de publicación en CompraNet	6 de febrero de 2012.
Fecha y hora de la junta de aclaraciones	17 de febrero de 2012 a las 13:30 horas.
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones	27 de febrero de 2012 a las 13:30 horas.
Lugar en donde se llevarán a cabo los eventos anteriores	Sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas en Laguna Verde.

ATENTAMENTE
LAGUNA VERDE, VER., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
JEFE DE ABASTECIMIENTOS
ING. GUMERSINDO RUEDA PARRA
RUBRICA.

(R.- 341203)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO SUR

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DN000-004-2012

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 y 33 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Construcción de mejoras a la red de baja tensión en la colonia Olivar del Conde Secc. 1 y Secc. 2, zona de Distribución Lomas.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ115-N19-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	15/02/2012, 10:00 Hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	14/02/2012, 9:00 Hrs. Partiendo de la oficinas de Comisión Federal de Electricidad ubicadas en Av. Centenario No. 298, Col. Merced Gómez, Deleg. Alvaro Obregón, C.P. 01600, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 10:00 Hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, Deleg. Coyoacán, México, D.F., C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	Construcción de mejoras a la red de baja tensión en las colonias Lomas de la Era, Jardines del Pedregal, La Araña y San Bartolo Ameyalco, Zona de Distribución Lomas.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ115-N20-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	15/02/2012, 12:00 Hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, Deleg. Coyoacán, México, D.F., C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	14/02/2012, 12:00 Hrs. Partiendo de la oficinas de Comisión Federal de Electricidad ubicadas en Av. Centenario No. 298, Col. Merced Gómez, Deleg. Alvaro Obregón, C.P. 01600, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 12:00 Hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, Deleg. Coyoacán, México, D.F., C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
ING. ADRIAN RUBI ROSALES
RUBRICA.

(R.- 341198)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DV110-01/12

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatorias a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de obras con o sin aportación en líneas y redes de distribución aéreas, en diferentes municipios del ámbito del área Pachuca y Tizayuca, Zona de Distribución Pachuca, Estado de Hidalgo	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ868-N13-2012	2/02/12

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 7/02/12 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Pachuca, ubicadas en Av. Pino Suárez No. 603, colonia Cubitos, en Pachuca, Hidalgo	10:00 horas del 9/02/12 Sala de juntas área Cubitos, ubicada en cerrada Chapultepec No. 117, planta alta, colonia Cubitos, en Pachuca, Hidalgo	10:00 horas del 17/02/12 Sala de juntas área Cubitos, ubicada en cerrada Chapultepec No. 117, planta alta, colonia Cubitos, en Pachuca, Hidalgo

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx .
--------------------------	---

ATENTAMENTE

PACHUCA, HGO., A 2 DE FEBRERO DE 2012.

ADMINISTRADOR ZONA PACHUCA

LRC. CARLOS NABOR PEREZ REAL

RUBRICA.

(R.- 341192)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDADDIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DV130-001/12**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
"Trabajos necesarios para restablecimiento y continuidad del servicio de energía eléctrica, en el ámbito del Area de Distribución Tula, Zona de Distribución Tula, Estado de Hidalgo"	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ812-N15-2012	2/02/12

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 8/02/12 Superintendencia General Zona Tula Carretera Tula-San Marcos km 1.5 S/N Col. San Lorenzo, Tula de Allende, Hidalgo.	10:00 horas del 13/02/12 Sala de Juntas Sadeci Boulevard Tula-Iturbe No. 106, Plaza San Carlos 2o. Nivel, colonia El Salitre, Tula de Allende, Hidalgo	10:00 horas del 20/02/12 Sala de Juntas Sadeci Boulevard Tula-Iturbe No. 106, Plaza San Carlos 2o. Nivel, colonia El Salitre, Tula de Allende, Hidalgo
Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx .	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
"Trabajos necesarios para restablecimiento y continuidad del servicio de energía eléctrica, en el ámbito del Area de Distribución Tepeji, Zona de Distribución Tula, Estado de Hidalgo"	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ812-N16-2012	2/02/12

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 8/02/12 Superintendencia General Zona Tula Carretera Tula-San Marcos km 1.5 s/n Col. San Lorenzo, Tula de Allende, Hidalgo.	12:00 horas del 13/02/12 Sala de Juntas Sadeci Boulevard Tula-Iturbe No. 106, Plaza San Carlos 2o. Nivel, colonia El Salitre, Tula de Allende, Hidalgo	12:00 horas del 20/02/12 Sala de Juntas Sadeci Boulevard Tula-Iturbe No. 106, Plaza San Carlos 2o. Nivel, colonia El Salitre, Tula de Allende, Hidalgo
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx .	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
"Trabajos necesarios para restablecimiento y continuidad del servicio de energía eléctrica, en el ámbito del Area de Distribución Tlaxcoapan, Zona de Distribución Tula, Estado de Hidalgo"	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ812-N17-2012	2/02/12

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 8/02/12 Superintendencia General Zona Tula Carretera Tula-San Marcos km 1.5 s/n Col. San Lorenzo, Tula de Allende, Hidalgo.	10:00 horas del 14/02/12 Sala de Juntas Sadeci Boulevard Tula-Iturbe No. 106 Plaza San Carlos 2o. Nivel, colonia El Salitre, Tula de Allende, Hidalgo	10:00 horas del 21/02/12 Sala de Juntas Sadeci Boulevard Tula-Iturbe No. 106, Plaza San Carlos 2o. Nivel, colonia El Salitre, Tula de Allende, Hidalgo
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx .	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
"Trabajos necesarios para restablecimiento y continuidad del servicio de energía eléctrica, en el ámbito del Area de Distribución Progreso, Zona de Distribución Tula, Estado de Hidalgo"	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ812-N18-2012	2/02/12
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación	

Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 8/02/12 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución San Martín, ubicadas en Carril de San Miguel número 115, colonia Alvaro Obregón, en San Martín Texmelucán, Estado de Puebla.	12:00 horas del 14/02/12 Sala de Juntas Sadeci Boulevard Tula-Iturbe No. 106, Plaza San Carlos 2o. Nivel, colonia El Salitre, Tula de Allende, Hidalgo	12:00 horas del 21/02/12 Sala de Juntas Sadeci Boulevard Tula-Iturbe No. 106, Plaza San Carlos 2o. Nivel, colonia El Salitre, Tula de Allende, Hidalgo
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx .	

ATENTAMENTE
TULA DE ALLENDE, HGO., A 2 DE FEBRERO DE 2012.
ADMINISTRADOR GENERAL ZONA TULA
C.P. MARIO ALBERTO FAJARDO CORTEZ
RUBRICA.

(R.- 341212)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos. LO-018TOQ090-N1-2012, LO-018TOQ090-N2-2012, LO-018TOQ088-N5-2012, LO-018TOQ088-N6-2012, LO-018TOQ088-N7-2012 y LO-018TOQ088-N8-2012

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a las licitaciones públicas de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha de líneas de subtransmisión de la zona de Distribución Villahermosa.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Numero de licitación	LO-018TOQ090-N1-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	15/02/2012, 15:00 Hrs. en las oficinas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en calle Ignacio Allende No. 400, esquina calle Pedro C. Colorado, colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.
Visita al sitio de los trabajos	15/02/2012, 8:00 Hrs. partiendo de las oficinas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en calle Ignacio Allende No. 400, esquina Calle Pedro C. Colorado, colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.
Presentación y apertura de proposiciones	23/02/2012, 9:00 Hrs. en la sala de juntas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en calle Ignacio Allende No. 400, esquina calle Pedro C. Colorado, colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha forestal en los Circuitos del Area Pichucalco de la Zona de Distribución Villahermosa.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Numero de licitación	LO-018TOQ090-N2-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	14/02/2012, 15:00 Hrs. en las oficinas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en calle Ignacio Allende No. 400, esquina calle Pedro C. Colorado, colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.
Visita al sitio de los trabajos	14/02/2012, 8:00 Hrs. partiendo de las oficinas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en calle Ignacio Allende No. 400, esquina calle Pedro C. Colorado, colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.
Presentación y apertura de proposiciones	23/02/2012, 12:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en calle Ignacio Allende No. 400, esquina calle Pedro C. Colorado, colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de 356.54 has. de brecha forestal y 4601 claros de desrame de árboles en M.T. del área de distribución Tenosique de la zona los Ríos.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Numero de licitación	LO-018TOQ088-N5-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Visita al sitio de los trabajos	14/02/2012, 8:00 Hrs. partiendo de la oficina del Area Distribución Tenosique, ubicado en Calle 20, entre Maculis e IMSS, S/N. Col. Luis Gómez Zepeda. C.P. 8690, Tenosique, Tabasco.
Junta de aclaraciones	15/02/2012, 9:00 Hrs. en la sala de juntas del Depto. de Obra Pública de la Zona de Distribución los Ríos, ubicado en Carretera Playas de Catazajá-Palenque km 27.5 Zona Norte-Oriente, C.P. 29960, Palenque, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 12:00 Hrs. en la sala de juntas del Depto. de Obra Pública de la Zona de Distribución los Ríos, ubicado en

	Carretera Playas de Catazajá-Palenque km 27.5 Zona Norte-Oriente, C.P. 29960, Palenque, Chiapas.
Objeto de la licitación	Mantenimiento de 776.32 has. de brecha forestal y 1079 claros de desrame de árboles en M.T. del área de distribución Benemérito de la zona los Ríos.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Numero de licitación	LO-018TOQ088-N6-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Visita al sitio de los trabajos	15/02/2012, 8:00 Hrs. partiendo de la oficina del Area Distribución Benemérito ubicado en carretera Boulevard Fronteriza, C.P. 29955, Benemérito de las Américas, Chiapas.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 9:00 Hrs. en la sala de juntas del Depto. de Obra Pública de la Zona de Distribución los Ríos, ubicado en Carretera Playas de Catazajá-Palenque km 27.5 Zona Norte-Oriente, C.P. 29960, Palenque, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/02/2012, 10:00 Hrs. en la sala de juntas del Depto. de Obra Pública de la Zona de Distribución los Ríos, ubicado en Carretera Playas de Catazajá-Palenque km 27.5 Zona Norte-Oriente, C.P. 29960, Palenque, Chiapas.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de 641.2 has. de brecha forestal y 1313 claros de desrame de árboles en M.T. de área de distribución Palenque de la zona los Ríos.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Numero de licitación	LO-018TOQ088-N7-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Visita al sitio de los trabajos	15/02/2012, 8:00 Hrs. partiendo de la oficina del Area Distribución Palenque, ubicado en Carretera Playas de Catazajá-Palenque km 26.5 Zona Norte-Oriente, C.P. 29960, Palenque, Chiapas.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 12:00 Hrs. en la sala de juntas del Depto. de Obra Pública de la Zona de Distribución los Ríos, ubicado en Carretera Playas de Catazajá-Palenque km 27.5 Zona Norte-Oriente, C.P. 29960, Palenque, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/02/2012, 13:00 Hrs. en la sala de juntas del Depto. de Obra Pública de la Zona de Distribución los Ríos, ubicado en Carretera Playas de Catazajá-Palenque km 27.5 Zona Norte-Oriente, C.P. 29960, Palenque, Chiapas.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de 227.78 has. de brecha forestal y 7733 claros de desrame de árboles en M.T. del área de distribución Macuspana de la zona los Ríos.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Numero de licitación	LO-018TOQ088-N8-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Visita al sitio de los trabajos	16/02/2012, 8:00 Hrs. partiendo de la oficina del Area Distribución Macuspana, ubicado en calle Alatorre Esq. Abraham Bandala, Centro, C.P. 86700, Macuspana, Tabasco.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 10:00 Hrs. en la sala de juntas del Depto. de Obra Pública de la Zona de Distribución los Ríos, ubicado en Carretera Playas de Catazajá-Palenque km 27.5 Zona Norte-Oriente, C.P. 29960, Palenque, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 10:00 Hrs. en la sala de juntas del Depto. de Obra Pública de la Zona de Distribución los Ríos, ubicado en Carretera Playas de Catazajá-Palenque km 27.5 Zona Norte-Oriente, C.P. 29960, Palenque, Chiapas.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE
 OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
 SECRETARIO TECNICO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
 Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ING. JOAQUIN SUMANO LEYVA
 RUBRICA.

(R.- 341239)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CENTRAL HIDROELECTRICA AGUAMILPA SOLIDARIDAD

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-018TOQ994-N5-2012**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-018TOQ994-N5-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Central Hidroeléctrica Aguamilpa Solidaridad, ubicada en calle Río Ingenio número 10, Fraccionamiento Lomas de la Cruz, código postal 63038, en Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de transporte para el personal que labora en la C.H. Aguamilpa Solidaridad, P.R. San Rafael y C.H. El Cajón.
Volumen a adquirir	1154 Viaje sencillo, autobús 40 plazas, C.H. Aguamilpa 2025 Viaje redondo, camión ligero de 18 plazas, C.H. Aguamilpa. 1007 Viaje sencillo, autobús de 40 plazas, C.H. El Cajón. 1007 Viaje sencillo, camión ligero de 18 plazas, C.H. El Cajón.
Fecha de publicación en CompraNet	3/02/2012.
Visita a instalaciones C.H. El Cajón	9/02/2012, 8:30 horas.
Visita a instalaciones C.H. Aguamilpa Solidaridad y P.R. San Rafael	10/02/2012, 8:30 horas.
Junta de aclaraciones	13/02/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2012, 11:00 horas.

Los horarios que se indican en esta convocatoria corresponden a la hora del Centro de México.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAY., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

C.P. PATRICIA GARCIA ROBLEDO

RUBRICA.

(R.- 341256)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

**RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
DE LA LO-018TOQ078-N1-2012 A LA LO-018TOQ078-N6-2012.**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a las licitaciones públicas de carácter nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha forestal de los circuitos del Area de Distribución Huajuapán.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ078-N1-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	15/02/2012, 10:00 Hrs. en el Depto. de Adquisiciones, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco sin número, colonia Santa María Xochitlapilco, C.P. 69000, Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.
Visita al sitio de los trabajos	14/02/2012, 10:00 Hrs. partiendo de la oficina del Area de Distribución Huajuapán de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco sin número, Colonia Santa María Xochitlapilco, C.P. 69000, Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 10:00 Hrs. en el Depto. de Adquisiciones, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco sin número, colonia Santa María Xochitlapilco, C.P. 69000, Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha forestal de los circuitos del Area de Distribución Tlaxiaco.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ078-N2-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	15/02/2012, 12:00 Hrs. en el Depto. de Adquisiciones, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco sin número, colonia Santa María Xochitlapilco, C.P. 69000, Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.
Visita al sitio de los trabajos	14/02/2012, 10:00 Hrs. partiendo de la Oficina del Area de Distribución Tlaxiaco de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en Prolongación de Hidalgo No. 58, Col. Benito Juárez, C.P. 69800, Heroica Cd. de Tlaxiaco, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 12:00 Hrs. en el Depto. de Adquisiciones, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco sin número, colonia Santa María Xochitlapilco, C.P. 69000, Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha forestal de los circuitos del Area de Distribución Nochistlán.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ078-N3-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.

Junta de aclaraciones	15/02/2012, 14:00 Hrs. en el Depto. de Adquisiciones, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco sin número, colonia Santa María Xochitlapilco, C.P. 69000, Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.
Visita al sitio de los trabajos	14/02/2012, 10:00 Hrs. partiendo de la Oficina del Área de Distribución Nochistlán de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en Nicolás Bravo No. 49, Barrio las Flores, C.P. 69600, Asunción Nochistlán, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 14:00 Hrs. en el Depto. de Adquisiciones, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco sin número, Colonia Santa María Xochitlapilco, C.P. 69000, Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha forestal de los circuitos del Área de Distribución Putla.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ078-N4-2012
Fecha de publicación en CompraNet	07/02/2012
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 10:00 Hrs. en el Depto. de Adquisiciones, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco sin número, colonia Santa María Xochitlapilco, C.P. 69000, Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.
Visita al sitio de los trabajos	15/02/2012, 10:00 Hrs. partiendo de la oficina del Área de Distribución Putla de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en Prolongación de Tamaulipas s/n, unidad habitacional Pochtlan, C.P. 71000, Putla de Guerrero, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	23/02/2012, 10:00 Hrs. en el Depto. de Adquisiciones, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco sin número, colonia Santa María Xochitlapilco, C.P. 69000, Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha forestal de los circuitos del Área de Distribución Teotitlán.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ078-N5-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 12:00 Hrs. en el Depto. de Adquisiciones, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco sin número, colonia Santa María Xochitlapilco, C.P. 69000, Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.
Visita al sitio de los trabajos	15/02/2012, 10:00 Hrs. partiendo de la oficina del Área de Distribución Teotitlán de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en Hidalgo No. 8, Col. Centro. C.P. 68540, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	23/02/2012, 12:00 Hrs. en el Depto. de Adquisiciones, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco sin número, colonia Santa María Xochitlapilco, C.P. 69000, Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha forestal en las líneas de subtransmisión de la Zona Huajuapán.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.

Número de licitación	LO-018TOQ078-N6-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 14:00 Hrs. en el Depto. de Adquisiciones, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco sin número, colonia Santa María Xochitlapilco, C.P. 69000, Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.
Visita al sitio de los trabajos	15/02/2012, 10:00 Hrs. partiendo de la oficina de Líneas de Subtransmisión de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco sin número, colonia Santa María Xochitlapilco, C.P. 69000, Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	23/02/2012, 14:00 Hrs. en el Depto. de Adquisiciones, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco sin número, colonia Santa María Xochitlapilco, C.P. 69000, Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ING. JOAQUIN SUMANO LEYVA
RUBRICA.

(R.- 341357)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-018TOQ057-N10-2012

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION

La Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro, ubicada en avenida Irapuato número 1060, Ciudad Industrial de Irapuato, Gto., con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados, de la convocatoria a la licitación pública nacional mixta número LA-018TOQ057-N10-2012 para el suministro de 242,878 litros de combustible, publicada el día 7 de febrero de 2012 en la página de CompraNet la cual puede ser consultada en la dirección <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> y se desarrollará conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Emisión de fallo
LA-018TOQ057-N10-2012	15 de febrero de 2012 16:00 horas	22 de febrero de 2012 11:00 horas	28 de febrero de 2012 17:00 horas

Plazo para suscribir el contrato: dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GTO., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
RESIDENTE REGIONAL
JESUS GARCIA ORDOÑEZ
RUBRICA.

(R.- 341293)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, calle kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, colonia Dos Bocas código postal 94271, Municipio Medellín de Bravo, Veracruz, teléfono 01 229 9898507 y fax 01 229 9898502, los días lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Número de licitación 18164015-006-12 (No. de procedimiento en CompraNet: LO-018TOQ005-N14-2012)

Objeto de la licitación	Mantenimiento anual de la unidad No. 4 en la Central Termoeléctrica Altamira (LO-018TOQ005-N14-2012).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/enero/2012.
Junta de aclaraciones	8/febrero/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	8/febrero/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/febrero/2012, 10:00 horas.

ATENTAMENTE
 DOS BOCAS, VER., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
 SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA
 RUBRICA.

(R.- 341064)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y OBRA PUBLICA DE LA G.R.T. NOROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-018TOQ085-N29-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Monteverde 295, colonia Luis Encinas, código postal 83138, Hermosillo, Sonora, teléfono (01 662) 259 40 17 y fax (01 662) 259 40 18, los días de lunes a viernes del año en curso, de 8:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia las 24 horas, para el año 2012, en las instalaciones de las zonas de Transmisión Norte; Hermosillo, Sonora Sur; Mochis, Culiacán; Mazatlán y de la sede de la Gerencia, ubicadas en el ámbito de la Gerencia Regional Transmisión Noroeste.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/01/2012.
Junta de aclaraciones	10/02/2012 a las 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/02/2012 a las 10:00 horas.

ATENTAMENTE
 HERMOSILLO, SON., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
 SUBGERENTE REGIONAL ADMINISTRATIVO
ING. JOSE ANTONIO ALVAREZ VALDEZ
 RUBRICA.

(R.- 341193)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISION NORTE

CONVOCATORIA No. 003

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción I y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, que se indican a continuación:

I. Licitación pública nacional No. 18575051-506-12.

Descripción general de la contratación	Plazo estimado de ejecución de los servicios	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
"Servicio especializado de transporte y bombeo de fluidos para la perforación y mantenimiento de pozos de los activos de la Región Norte"	972	Lugar: Sala de Juntas No. 3 de la Subgerencia de Administración y Finanzas, División Norte. Fecha: 10 de febrero de 2012. Hora: 10:00 horas.

II. Licitación pública nacional No. 18575051-507-12.

Descripción general de la contratación	Plazo estimado de ejecución de los servicios	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
"Servicio de transporte y maniobra de carga y descarga de equipos e insumos de apoyo a las actividades de perforación y mantenimiento de pozos de la Región Norte"	972	Lugar: Sala de Juntas No. 2 de la Subgerencia de Administración y Finanzas, División Norte. Fecha: 10 de febrero de 2012. Hora: 10:00 horas.

Información común para las licitaciones:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en el Edificio Administrativo de la Subdirección Región Norte de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, México, teléfono (782) 82 61000 extensiones 32530, 33384 y 32927, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles e inclusive el día hábil previo a la fecha establecida para la presentación de documentos para la Precalificación. Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es en moneda nacional.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISION NORTE

ING. HUGO AMAYA ENDERLE

RUBRICA.

(R.- 341284)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Licitación 18575106-536-11, objeto. "Ingeniería, procura, construcción, carga y amarre de la estructura auxiliar para la adecuación de la Plataforma Akal-O existente, en la Sonda de Campeche, Golfo de México", nombre y domicilio del ganador: Representaciones y Distribuciones Evya, S.A. de C.V., lote TC-1 y TC-2, Recinto Portuario de API Dos Bocas, Ranchería El Limón, código postal 86606, Paraíso, Tabasco; monto: \$30'057,673.98 M.N. (treinta millones cincuenta y siete mil seiscientos setenta y tres pesos 98/100 M.N.) más \$3'401,546.24 dólares EUA (tres millones cuatrocientos un mil quinientos cuarenta y seis dólares americanos 24/100 USD). fecha de fallo: 11 de octubre de 2011.

Licitación 18575106-543-11, objeto. "Construcción de un Oleoducto de 30" D.N. x 15 kilómetro de C.C.C. Palomas a Domos Salinos Tuzandepet", nombre y domicilio del ganador: Líneas de Producción. S.A. de C.V./ Perforadora Central, S.A. de C.V./Lipsa Industrial, S.A. de C.V. (propuesta conjunta), Montes Urales número 520, 1er. piso, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, D.F., monto: \$51'066,845.98 M.N. (cincuenta y un millones sesenta y seis mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 98/100 M.N.) más \$13'049,765.23 USD (trece millones cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América 23/100 USD). Fecha de fallo: 25 de octubre de 2011.

Licitación 18575106-546-11, objeto. "Ingeniería, procura, construcción, carga y amarre de una plataforma de perforación con bahía secundaria de pozos denominada Tsimin-C, para ser instalada en el campo Tsimin, perteneciente al Programa Estratégico de Gas, componente crudo ligero marino, del Activo Integral Litoral de Tabasco", nombre y domicilio del ganador: Construcciones Mecánicas Monclova, S.A. de C.V., Calle 16 de Septiembre número 700 Oriente, colonia Arbol Grande Ciudad Madero, Tamaulipas, código postal 89490; monto: \$118,779,591.43 M.N. (ciento dieciocho millones setecientos setenta y nueve mil quinientos noventa y un pesos 43/100 M.N.) más \$14'131,323.87 USD (catorce millones ciento treinta y un mil trescientos veintitrés dólares 87/100). Fecha de fallo: 25 de noviembre de 2011.

Licitación 18575106-558-11; objeto: "Desarrollo de ingeniería para los procesos y proyectos a cargo de la Gerencia de Servicios a Proyectos Regiones Marinas de la Subdirección de Servicios a Proyectos, Paquete A, B, C y D"; paquete A: nombre y domicilio del ganador: Grupo Profesional Planeación y Proyectos, S.A. de C.V., Juan Bulevar Manuel Avila Camacho número 40, 802 y 9 piso, colonia El Parque, Naucalpan de Juárez, código postal 53398, México, D.F.; monto: \$114'865,862.80 M.N. (ciento catorce millones ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 80/100 M.N.) más \$921,012.00 USD (novecientos veintiún mil doce dólares americanos 00/100 USD.); Paquete B: nombre y domicilio del ganador: CPI Ingeniería y Administración de Proyectos, S.A. de C.V./Northam Engineering, S.A. de C.V./Sacmag de México, S.A. de C.V. (propuesta conjunta), Mariano Escobedo número 748, 1er. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, México, D.F.; monto: \$154'707,292.40 M.N. (ciento cincuenta y cuatro millones setecientos siete mil doscientos noventa y dos pesos 40/100 M.N.) más \$3'883,252.60 USD (tres millones ochocientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y dos dólares americanos 60/100 USD.), paquete C: nombre y domicilio del ganador: Inelectra Colombia S.A.S./Inelectra S.A.C.A. sucursal Colombia/Petrotiger Services México, S. de R.L. de C.V./Grupo Especializado en Obras Marinas, S.A. de C.V. (propuesta conjunta), Leibnitz número 20, 4o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, México, D.F.; monto: \$121'142,445.32 M.N. (ciento veintiún millones ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 32/100 M.N.) más \$4'092,429.03 USD (cuatro millones noventa y dos mil cuatrocientos veintinueve dólares americanos 3/100 USD).

Fecha de fallo: 4 de enero de 2012.

Licitación 18575106-563-11; objeto: "Ingeniería, procura, construcción e interconexión de los trabajos sobre cubierta y obra electromecánica en las plataformas existentes EK-A, Balam-TB, para el campo EK-Balam de la Región Marina Noreste, en la Sonda de Campeche, Golfo de México"; nombre y domicilio del ganador: desierta; fecha de fallo: 23 de agosto de 2011. Fecha de fallo: 15 de diciembre de 2011.

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE OBRAS

ING. ALBERTO PEREZ REYES

RUBRICA.

(R.- 341156)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESENCIAL
LEY DE PETROLEOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 001/12

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública nacional:

Número de procedimiento de licitación P2LN561001, licitación No. RMAD-LPN-S-001-2012, para la contratación de disposición final de sosas gastadas consistente en manejo, recolección, transporte, coprocesamiento y/o tratamiento térmico localizadas en la Refinería Francisco I. Madero de Ciudad Madero, Tamps.; bajo la modalidad de contrato abierto, año 2012.

Número de procedimiento de licitación P2LN561002, licitación No. RMAD-LPN-S-002-2012, para la contratación de muestreo y análisis de agua residual en las descargas del canal de varadero y 7½ al río Pánuco, muestreo y análisis CRET1 a residuos industriales generados en la Refinería Francisco I. Madero, de Cd. Madero, Tamps.; bajo la modalidad de contrato abierto, año 2012.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: Art. 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Lugar de ejecución de los servicios: en la Refinería Francisco I. Madero y los talleres del proveedor.

Plazo de ejecución de los servicios:

RMAD-LPN-S-001-2012 (P2LN561001): desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2012.

RMAD-LPN-S-002-2012 (P2LN561002): desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2012.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación son gratuitas y se encuentran disponibles en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, y en el portal de Internet: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603>, en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM-bases de licitación.

Fecha límite para adquirirlas: un día natural antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación RMAD-LPN-S-001-2012 (P2LN561001):

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	8 de febrero de 2012 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero.
Junta de aclaraciones	9 de febrero de 2012 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero.
Presentación y apertura de las propuestas	17 de febrero de 2012 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero.
Fallo	24 de febrero de 2012 a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero.
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato.	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero.

Cronograma de la licitación RMAD-LPN-S-002-2012 (P2LN561002):

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	8 de febrero de 2012 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero.
Junta de aclaraciones	9 de febrero de 2012 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero.
Presentación y apertura de las propuestas	17 de febrero de 2012 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero.

Fallo	24 de febrero de 2012 a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato.	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Para la visita a las instalaciones los licitantes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. La visita será coordinada por el Departamento de Contratos.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Peso mexicano.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 7 de febrero de 2012.

ENCARGADO DE DESPACHO GERENCIA
ING. CARLOS GUILLERMO MURILLO CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 341248)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL (PRESENCIAL) No. 001

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la Contratación de bienes, consistente en: cloro anhidro, bajo la modalidad de Contrato Abierto a Precio fijo No. P2LN631001, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC,s).

Lugar de entrega de los bienes, arrendamientos y servicios: en Almacén de materiales clave 3030 de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicada en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, en Tula de Allende, Hgo., a la atención de Pemex Refinación, en los días hábiles en el horario de entrega: de 8:30 a 12:00 y 12:30 a 15:30 horas, conforme a los términos establecidos en el punto 14 de estas bases.

Licitación	Plazo de entrega o ejecución
P2LN631001	30 (treinta) días naturales

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia El Llano, 2a. Sección, código postal 42800, teléfonos conmutador 01 (778) 73 802-38 y 39, extensión 33503, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 12:00 y 12:30 a 15:30 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$1,000.00 M.N. (un mil pesos 00/100 M.N.) (Incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en la Superintendencia de Suministros y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicado en Refinería "Miguel Hidalgo", kilómetro 26.5 carretera Jorobas-Tula, en Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:00 y 12:30 a las 14:00 horas o en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de clave interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación–GRF–Licitaciones.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de las licitaciones:

Licitación: P2LN631001

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	14 de febrero de 2012 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	24 de febrero de 2012 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	2 de marzo de 2012 15:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 14 días naturales posteriores a la notificación del fallo	Ventanilla única de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Aspectos generales:

El idioma para la presentación de las propuestas será el español y elaborar su propuesta en pesos mexicanos.

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.

Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.

En cumplimiento con el Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

E.D. DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. ALEJANDRO WILSON ORDAZ

RUBRICA.

(R.- 341286)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (PRESENCIAL) No. 001

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la contratación de bienes, consistentes en: actuadores para ser utilizados en bombas de dosificación de ácido y sosa de la Refinería "Miguel Hidalgo", bajo la modalidad de Contrato Normal a Precio Fijo No. P2TI626002, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 Constitucional; 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC,s.

Lugar de entrega de los bienes, arrendamientos y servicios: en Almacén de Materiales clave 3030 de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicada en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, en Tula de Allende, Hgo., a la atención de Pemex Refinación, en los días hábiles en el horario de entrega: de 8:30 a 12:00 y 12:30 a 15:30 horas, conforme a los términos establecidos en el punto 14 de estas bases.

Licitación	Plazo de entrega o ejecución
P2TI626002	45 (Cuarenta y cinco) días naturales

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia el Llano 2a. sección, código postal 42800, teléfono conmutador 01 (778) 73 802-38, 39, extensión 33503, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 12:00 y 12:30 a 15:30 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$1,000.00 M.N. (un mil pesos 00/100M.N.) (Incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en la Superintendencia de Suministros y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicado en Refinería "Miguel Hidalgo", kilómetro 26.5 carretera Jorobas-Tula, en Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:00 y 12:30 a 14:00 horas o en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación-GRF-Licitaciones.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de las licitaciones:

Licitación: P2TI626002

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	17 de febrero de 2012 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	2 de marzo de 2012 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	9 de marzo de 2012 15:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo	Ventanilla única de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Aspectos generales:

El idioma para la presentación de las propuestas será el español y elaborar su propuesta en pesos mexicanos o dólar de los Estados Unidos de América.

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.

Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.

En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

E.D. DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. ALEJANDRO WILSON ORDAZ

RUBRICA.

(R.- 341282)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA

licitacion publica nacional presencial

CONVOCATORIA 003/2012

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública:

Número de procedimiento de licitación pública nacional P2LNO19009, RCDY-LPN-OP-009-2012 para la restauración de los calentadores BA-701 y BA-702 de la planta Hidrodesulfuradora de Destilados Intermedios No. 1 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jim., N.L.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: Art. 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: contratistas mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC,s).

Bases de licitación: las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, en el Departamento de Contratos ubicado en el edificio de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería ingeniero Héctor R. Lara Sosa localizada en la carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfonos: 01-828-2690127, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/, en el menú de suministros, en el submenú de transparencia de suministros y elegir la opción Ley de Petróleos Mexicanos.

Costo de las bases es de: \$2,500.00 (incluye IVA).

Forma de pago: mediante pagos en sucursal en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, traspasos y transferencias electrónicas al Banco BBVA Bancomer, Cuenta: 0176549403, clabe: 012180001765494033, a nombre de Pemex Refinación-GRF-Licitaciones, el pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

Cronograma de la licitación

Número de procedimiento de licitación P2LNO19009, licitación: RCDY-LPN-OP-009-2012

Fecha límite para adquirir las bases: a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 13 de febrero de 2012.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	10 de febrero de 2012 9:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Junta de aclaraciones	13 de febrero de 2012 9:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Presentación de documentos para precalificación	16 de febrero de 2012 9:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Presentación y apertura de propuestas	27 de febrero de 2012 9:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Análisis y evaluación de las propuestas	27 de febrero de 2012 6 de marzo de 2012	Departamento de Planeación de Reparaciones Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Fallo	7 de marzo de 2012 9:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 13 días posteriores al fallo	Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Descripción de la obra	Restauración de los Calentadores BA-701 y BA-702 de la planta Hidrosulfuradora de Destilados Intermedios No. 1 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jim., N.L.	
Capital contable requerido	\$12,000,000.00	

Plazo de ejecución de los trabajos: 126 (ciento veintiséis) días naturales de acuerdo a lo siguiente:

105 (ciento cinco) días naturales de procura de materiales y 21 (veintiún) días naturales de ejecución.

Se podrá subcontratar lo siguiente: inspección radiográfica, relevado de esfuerzos, servicio de maniobras de izaje con grúa, aplicación de refractario y pruebas no destructivas.

Aspectos generales:

Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, y deberán presentarse con calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), tapones auditivos, gafas de seguridad y casco protector no metálico con barbiquejo, para poder asistir a todos los eventos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Condiciones de Reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, PEMEX-Refinación en ningún caso contratará obras, adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL PROYECTO
E.D. GERENCIA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
ING. ROBERTO MENDOZA DIAZ
RUBRICA.

(R.- 341245)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION

CONVOCATORIA 01/2012**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. BAJO LA MODALIDAD DE****CONTRATO ABIERTO PRESENCIAL****LICITACION No. P2 LN 918 001**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adquisición de bienes consistentes en: materiales y accesorios para tomas de proceso (Nipolets, Válvulas de bola, Niples swage concéntricos, taponeros tipo cachucha roscados, Thredolets, Taponeros macho roscados y Soldadura) bajo la modalidad de Contrato Abierto.

Fundamento legal: Artículos 134 Constitucional, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo 54 y 55 fracción III de la Ley de Petróleos Mexicanos, 50, 53 fracción I, 56 57, Cuarto transitorio en su fracción XIII y aplicables del Reglamento de la Ley, y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC'S).

Pueden participar: personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y los bienes a ofertar sean de origen nacional.

No pueden participar: las personas que se encuentren en los supuestos que se citan en el punto 1.6 de las bases.

Lugar de entrega de los bienes: el señalado en el punto 1.4 de las bases de la licitación.

Plazo de entrega de los bienes: ver punto 1.3 de las bases de la licitación.

Bases de licitación:

Bases: las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la convocante ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, piso 5, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F., los días lunes a viernes (hábiles), con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas, y en las siguientes direcciones electrónicas: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionid=5&catid=603>

Costo: \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA.

Forma de pago: mediante transferencia electrónica en: Banco BBVA Bancomer, Cuenta: 0176549403, CLABE interbancaria 012180001765494033, Nombre: Pemex-Refinación-GRF-Licitaciones, la cuenta está habilitada para recibir pagos en sucursal, traspasos y transferencias electrónicas.

Plazo para adquirirlas: desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta inclusive un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación:

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 14 de febrero del 2012 a las 10:00 horas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones.

Acto de presentación y apertura de propuestas: se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2012 a las 10:00 horas.

Los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, piso 5, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F.

Aspectos Generales

Idioma: la presentación de las propuestas será en español.

Moneda: elaborar su propuesta en pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION

ING. GILBERTO ROSALES RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 341289)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA

LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL PRESENCIAL**CONVOCATORIA 002/2012**

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

Número de procedimiento de licitación pública nacional **P2LNS538002, RCDY-LPN-S-002-2012** para el vaciado, cribado, selección y carga de catalizador nuevo y alúmina cribada en el Reactor DC-801 de la Planta de Hidrodesulfuradora de Destilados Intermedios No. 2 U-800 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jim., N.L.

Número de procedimiento de licitación pública nacional **P2LNS538003, RCDY-LPN-S-003-2012** para el vaciado, cribado, selección y carga de catalizador nuevo y alúmina cribada en el Reactor DC-701 de la Planta de Hidrodesulfuradora de Destilados Intermedios No. 1 U-700 de La Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jim., N.L.

Número de procedimiento de licitación pública nacional **P2LNS538004, RCDY-LPN-S-004-2012** para la rehabilitación a Unidad de Sistema Ininterrumpible de Potencia (Ups), Tag 09-Ups-7052 de 5 Kva, 26-Ups-2952 de 5 Kva, 26-Ups-2951 de 10 Kva, 09-Ups-7051 de 5 Kva, 05-Ups-3051 De 20 Kva, 05-Ups-3052 de 40 Kva Banco de Baterías Tag 26-Bat-2952, 26-Bat-2951, 26-Bat-2953, 05-Bat-3051, 05-Bat-3052, 09-Bat-7051, 05-Bat-3053, 05-Bat-3054, 05-Bat-3055, 05-Bat-7055 y Cargador de Baterías, Tag 05-Dc-3051, 09-Dc-7051, 05-Dc-3052a, 05-Dc-3052b, 26-Dc-2951 de las plantas Azufre 3 y 4, de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jim., N.L.

Número de procedimiento de licitación pública nacional **P2LNS538005, RCDY-LPN-S-005-2012** para la rehabilitación a Unidad de Sistema Ininterrumpible de Potencia (Ups), Tag 19-Ups-16a51 de 10 Kva, 19-Ups-16a52 de 20 Kva, Banco de Baterías Tag. 19-Bat-16a61, 19-Bat-16a71, 19-Bat-16a72, Bat-Sub.1c-1 y Cargador de Baterías, Tag 19-Dc-16a71, 19-Dc-16a72, 19-Dc-16a61 de la Planta Azufre I de La Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jim., N.L.

Número de procedimiento de licitación pública nacional **P2LNS538006, RCDY-LPN-S-006-2012** para la rehabilitación a Unidad de Sistema Ininterrumpible de Potencia (Ups), Tag 13-Ups-6a51 de 40 Kva Banco de Baterías Tag 13-Bat-6a51-Ups, 13-Bat-6a71, 13-Bat-6a72, 13-Bat-6a61 y Cargador de Baterías, Tag 13-Dc-6a71 Cargador 1/13, 13-Dc-6a71 Cargador 2/13, 13-Dc-6a72 Cargador 1/13, 13-Dc-6a72, Cargador 2/13, 13-Dc-6a61, de la Planta Hidros U-800-1, de La Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jim., N.L.

Número de procedimiento de Licitación Pública Nacional **P2LNS538007, RCDY-LPN-S-007-2012** para el servicio de arrendamiento, armado y desarmado de andamios, que se utilizarán durante la reparación de la Planta Hidrodesulfuradora de Destilados Intermedios No. 1 Unidad U-700-1 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Número de procedimiento de licitación pública nacional **P2LNS538008, RCDY-LPN-S-008-2012** para el servicio de arrendamiento de casetas sanitarias portátiles, para el personal que intervendrá en la reparación de la Planta Hidrodesulfuradora de Destilados Intermedios No. 1 de la Unidad U-700-1 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: Art. 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No aplican las reservas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC,s).

Bases de licitación: las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, en el Departamento de Contratos ubicado en el edificio de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa localizada en la carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, Teléfono: 01-828-2690127, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/, en el menú de suministros, en el submenú de transparencia de suministros y elegir la opción Ley de Petróleos Mexicanos.

Costo de las bases es de: \$ 1,500.00 (incluye IVA).

Forma de pago: mediante pagos en sucursal en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, traspasos y transferencias electrónicas al banco BBVA Bancomer, Cuenta: 0176549403, Clabe: 012180001765494033, a nombre de Pemex Refinación-GRF-Licitaciones, el pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

Cronograma de la licitación

Número de Procedimiento de licitación P2LNS538002, licitación: RCDY-LPN-S-002-2012

Fecha límite para adquirir las bases: a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 10 de febrero de 2012.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita al sitio de los trabajos	10 de febrero de 2012 9:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Junta de aclaraciones	10 de febrero de 2012 10:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Presentación y apertura de propuestas	17 de febrero de 2012 10:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Fallo	23 de febrero de 2012 10:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo	Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Descripción del servicio	Vaciado, cribado, selección y carga de catalizador nuevo y alúmina cribada en el Reactor DC-801 de la Planta de Hidrodesulfuradora de Destilados Intermedios No. 2 U-800 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jim., N.L.	

Lugar de entrega: instalaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los trabajos: 7 (siete) días naturales.

Cronograma de la licitación

Número de procedimiento de licitación P2LNS538003, licitación: RCDY-LPN-S-003-2012

Fecha límite para adquirir las bases: a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 10 de febrero de 2012.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita al sitio de los trabajos	10 de febrero de 2012 11:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Junta de aclaraciones	10 de febrero de 2012 12:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Presentación y apertura de propuestas	17 de febrero de 2012 12:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Fallo	23 de febrero de 2012 12:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo	Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Descripción del servicio	Vaciado, cribado, selección y carga de catalizador nuevo y alúmina cribada en el Reactor DC-701 de la Planta de Hidrodesulfuradora de Destilados Intermedios No. 1 U-700 de La Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jim., N.L.	

Lugar de entrega: instalaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los trabajos: 7 (siete) días naturales.

Cronograma de la licitación

Número de procedimiento de licitación P2LNS538004, licitación: RCDY-LPN-S-004-2012

Fecha límite para adquirir las bases: a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 10 de febrero de 2012.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita al sitio de los trabajos	10 de febrero de 2012 13:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Junta de aclaraciones	10 de febrero de 2012 14:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Presentación y apertura de propuestas	17 de febrero de 2012 14:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Fallo	23 de febrero de 2012 14:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo	Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa

Descripción del servicio	Rehabilitación a Unidad de Sistema Ininterrumpible de Potencia (Ups), Tag 09-Ups-7052 de 5 Kva, 26-Ups-2952 de 5 Kva, 26-Ups-2951 de 10 Kva, 09-Ups-7051 de 5 Kva, 05-Ups-3051 de 20 Kva, 05-Ups-3052 de 40 Kva Banco de Baterías Tag 26-Bat-2952, 26-Bat-2951, 26-Bat-2953, 05-Bat-3051, 05-Bat-3052, 09-Bat-7051, 05-Bat-3053, 05-Bat-3054, 05-Bat-3055, 05-Bat-7055 y Cargador de Baterías, Tag 05-Dc-3051, 09-Dc-7051, 05-Dc-3052a, 05-Dc-3052b, 26-Dc-2951 de las Plantas Azufre 3 y 4, de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jim., N.L.
--------------------------	--

Lugar de entrega: instalaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los trabajos: 15 (quince) días naturales.

Cronograma de la licitación

Número de procedimiento de licitación P2LNS538005, licitación: RCDY-LPN-S-005-2012

Fecha límite para adquirir las bases: a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 10 de febrero de 2012.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita al sitio de los trabajos	10 de febrero de 2012 15:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Junta de aclaraciones	10 de febrero de 2012 16:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Presentación y apertura de propuestas	17 de febrero de 2012 16:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Fallo	23 de febrero de 2012 16:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo	Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Descripción del servicio	Rehabilitación a Unidad de Sistema Ininterrumpible de Potencia (Ups), Tag 19-Ups-16a51 de 10 Kva, 19-Ups-16a52 De 20 Kva, Banco de Baterías Tag. 19-Bat-16a61, 19-Bat-16a71, 19-Bat-16a72, Bat-Sub.1c-1 y Cargador de Baterías, Tag 19-Dc-16a71, 19-Dc-16a72, 19-Dc-16a61 de la Planta Azufre I de La Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jim., N.L.	

Lugar de entrega: instalaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los trabajos: 15 (quince) días naturales.

Cronograma de la licitación

Número de procedimiento de licitación P2LNS538006, licitación: RCDY-LPN-S-006-2012

Fecha límite para adquirir las bases: a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 14 de febrero de 2012.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita al sitio de los trabajos	14 de febrero de 2012 9:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Junta de aclaraciones	14 de febrero de 2012 10:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Presentación y apertura de propuestas	20 de febrero de 2012 10:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Fallo	27 de febrero de 2012 10:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 16 días posteriores al fallo	Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Descripción del servicio	Rehabilitación a Unidad de Sistema Ininterrumpible de Potencia (Ups), Tag 13-Ups-6a51 de 40 Kva Banco de Baterías Tag 13-Bat-6a51-Ups, 13-Bat-6a71, 13-Bat-6a72, 13-Bat-6a61 y Cargador De Baterías, Tag 13-Dc-6a71 Cargador 1/13, 13-Dc-6a71 Cargador 2/13, 13-Dc-6a72 Cargador 1/13, 13-Dc-6a72, Cargador 2/13, 13-Dc-6a61, de la Planta Hidros U-800-1, de La Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jim., N.L.	

Lugar de entrega: instalaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los trabajos: 15 (quince) días naturales.

Cronograma de la licitación

Número de procedimiento de licitación P2LNS538007, licitación: RCDY-LPN-S-007-2012

Fecha límite para adquirir las bases: a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 14 de febrero de 2012.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita al sitio de los trabajos	14 de febrero de 2012 11:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Junta de aclaraciones	14 de febrero de 2012 12:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Presentación y apertura de propuestas	20 de febrero de 2012 12:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Fallo	27 de febrero de 2012 12:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 16 días posteriores al fallo	Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Descripción del servicio	Servicio de arrendamiento, armado y desarmado de andamios, que se utilizarán durante la reparación de la Planta Hidrodesulfuradora de Destilados Intermedios No. 1 Unidad U-700-1 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa	

Lugar de entrega: instalaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los trabajos: 40 (cuarenta) días naturales.

Cronograma de la licitación

Número de procedimiento de licitación P2LNS538008, licitación: RCDY-LPN-S-008-2012

Fecha límite para adquirir las bases: a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 14 de febrero de 2012.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita al sitio de los trabajos	14 de febrero de 2012 12:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Junta de aclaraciones	14 de febrero de 2012 13:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Presentación y apertura de propuestas	20 de febrero de 2012 13:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Fallo	27 de febrero de 2012 13:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 16 días posteriores al fallo	Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Descripción del servicio	Servicio de arrendamiento de casetas sanitarias portátiles, para el personal que intervendrá en la reparación de la Planta Hidrodesulfuradora de Destilados Intermedios No. 1 de la Unidad U-700-1 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa	

Lugar de entrega: instalaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los trabajos: 42 (cuarenta y dos) días naturales.

Aspectos generales:

Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, y deberán presentarse con calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), tapones auditivos, gafas de seguridad y casco protector no metálico con barbiquejo, para poder asistir a todos los eventos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

El porcentaje mínimo de contenido nacional será del 50 por ciento del valor total del contrato.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, PEMEX-Refinación en ningún caso contratará obras, adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL PROYECTO
E.D. GERENCIA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
ING. ROBERTO MENDOZA DIAZ
RUBRICA.

(R.- 341246)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION

CONVOCATORIA 02/2012**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE****COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PRESENCIAL****LICITACION No. P2LN029001**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adquisición de Etanol Anhidro para el mezclado con gasolinas en diferentes Terminales de Almacenamiento y Reparto de Pemex Refinación, (los detalles en las bases de licitación), de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículos 134 Constitucional, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 53 fracción I, 56, 57, cuarto transitorio en su fracción XIII y aplicables del Reglamento de la Ley, y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC'S). Pueden participar: personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y los bienes a ofertar sean de origen nacional.

No pueden participar: las personas que se encuentren en los supuestos que se citan en el punto 1.5 de las bases.

Lugar de entrega de los bienes: el señalado en el punto 1.3 de las bases de la licitación.

Plazo de entrega de los bienes: ver punto 1.3 de las bases de la licitación.

Bases de licitación:

Bases: las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la convocante ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, piso 5, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F., los días lunes a viernes (hábiles), con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas, y en las siguientes direcciones electrónicas: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603>
Costo: \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA.

Forma de pago: mediante transferencia electrónica en: Banco BBVA Bancomer, Cuenta: 0176549403, CLABE interbancaria 012180001765494033, Nombre: Pemex-Refinación-GRF-Licitaciones, la cuenta está habilitada para recibir pagos en sucursal, trasposos y transferencias electrónicas.

Plazo para adquirirlas: desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta inclusive un día antes del acto de presentación de documentación para precalificación.

Cronograma de la licitación:

Visita a instalaciones: se llevará a cabo del 13 al 17 de febrero de 2012 (ver detalles en las bases de licitación).

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2012 a las 10:00 horas. Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones.

Etapas de precalificación: ver detalles en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de propuestas: se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2012 a las 10:00 horas.

Los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, piso 5, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F.

Aspectos Generales

Idioma: la presentación de las propuestas será en español.

Moneda: elaborar su propuesta en pesos mexicanos.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION

ING. GILBERTO ROSALES RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 341288)

PETROLEOS MEXICANOS**DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación de carácter nacional excluida del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, fuera de la cobertura del Tratado de Libre Comercio celebrado con Costa Rica y reservada del resto de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, cuya convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta en Internet en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Abastecimiento, adscrita a la Gerencia de Abastecimiento de Bienes y Servicios, ubicada en el 2o. piso del edificio "A" de Marina Nacional número 329, colonia Petróleos Mexicanos, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 1944 9098, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

Número de la licitación	LA-018T4I006-N9-2012.
Descripción del objeto de la licitación	Servicio de mensajería y paquetería con cobertura nacional e internacional para Petróleos Mexicanos en oficinas centrales.
Lugares y horarios	Los detalles, lugares y horarios se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2/02/2012.
Visita al lugar de realización de los trabajos	No hay visita.
Junta de aclaraciones	10/02/2012 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2012 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
GERENTE DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. LUCIANA BIONDO IRIARTE
RUBRICA.

(R.- 341204)**PETROLEOS MEXICANOS****HOSPITAL REGIONAL CD. MADERO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LOS TRATADOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo tratados número LA-018T41004-T2-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Calle 10 y 5a. avenida sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono 833-230-11-04, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos de las unidades médicas de las regiones Madero, Poza Rica y Reynosa, durante el periodo 2012, bajo el esquema de contrato tipo póliza de mantenimiento.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1/02/2012.
Junta de aclaraciones	7/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	3/02/2012, de acuerdo al cronograma anexado en las bases de la presente invitación.
Presentación y apertura de proposiciones	14/02/2012, 10:00 horas.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL CD. MADERO
DR. JAVIER NIETO VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 341216)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO**SGM-SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-010LAU001-N2-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Felipe Angeles kilómetro 93.50-4 número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca, Hidalgo, teléfono: 7717113207 y fax 7717113252 y 7113584, los días del 7 al 15 de febrero de 2012 de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación de compañías aseguradoras para el programa de aseguramiento de personas (póliza de seguro colectivo de gastos médicos mayores, a partir de las 01:01 horas del 2 de marzo de 2012 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2012
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012
Junta de aclaraciones	15/02/2012, 11:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 11:00:00 horas

ATENTAMENTE
PACHUCA DE SOTO, HGO., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. CUAUHEMOC RODRIGUEZ ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 341299)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

SUBDIRECCION DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-010K8V001-N14-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Periférico sur número 3106, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., teléfono 56-24-04-00, extensiones 11021 y 11023, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio especializado de limpieza, jardinería fumigación y lavado de cristales de edificios y oficinas, para los inmuebles, ubicados en el D.F. y oficinas regionales LPN-10265001-003/12.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/02/2012, 15:57 horas.
Junta de aclaraciones	14/02/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	10/02/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2012, 11:00 horas.

Licitación pública nacional

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-010K8V001-N15-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Periférico sur número 3106, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., teléfono 56-24-04-00, extensiones 11021 y 11023, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio integral de impresión, fotocopiado, escaneo y faxeo de documentos LPN-10265001-004/12 plurianual.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/02/2012, 15:57 horas.
Junta de aclaraciones	15/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2012.

SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CELEDONIO OLVERA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 341321)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL ZONA VIII, NORESTE REYNOSA
SUBDELEGACION TECNICA
CONVOCATORIA No. 002/12
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las diez licitaciones públicas nacionales números LO-009J0U013-N4-2012 a la LO-009J0U013-N13-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación para obra pública, la misma se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Libramiento Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, teléfono (01899) 9211028, de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009J0U013-N4-2012

Descripción de la licitación	Puente Acuña.- Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de enero de 2012.
Visita al lugar de los trabajos	8 de febrero de 2012, 15:00 horas.
Junta de aclaraciones	8 de febrero de 2012, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de febrero de 2012, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009J0U013-N5-2012

Descripción de la licitación	Puente Camargo.- Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de enero de 2012.
Visita al lugar de los trabajos	7 de febrero de 2012, 13:00 horas.
Junta de aclaraciones	8 de febrero de 2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de febrero de 2012, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009J0U013-N6-2012

Descripción de la licitación	Puente Juárez-Lincoln.- Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de enero de 2012.
Visita al lugar de los trabajos	7 de febrero de 2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	7 de febrero de 2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de febrero de 2012, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009J0U013-N7-2012

Descripción de la licitación	Puente Las Flores.- Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de enero de 2012.
Visita al lugar de los trabajos	3 de febrero de 2012, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	8 de febrero de 2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de febrero de 2012, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009J0U013-N8-2012

Descripción de la licitación	Puente Matamoros.- Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de enero de 2012.

Visita al lugar de los trabajos	3 de febrero de 2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	8 de febrero de 2012, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de febrero de 2012, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009J0U013-N9-2012

Descripción de la licitación	Puente Miguel Alemán.- Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de enero de 2012.
Visita al lugar de los trabajos	7 de febrero de 2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	8 de febrero de 2012, 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de febrero de 2012, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009J0U013-N10-2012

Descripción de la licitación	Puente Nuevo Laredo.- Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de enero de 2012.
Visita al lugar de los trabajos	7 de febrero de 2012, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	7 de febrero de 2012, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de febrero de 2012, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009J0U013-N11-2012

Descripción de la licitación	Puente Piedras Negras.- Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de enero de 2012.
Visita al lugar de los trabajos	8 de febrero de 2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	8 de febrero de 2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de febrero de 2012, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009J0U013-N12-2012

Descripción de la licitación	Puente Reynosa.- Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de enero de 2012.
Visita al lugar de los trabajos	3 de febrero de 2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	3 de febrero de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de febrero de 2012, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009J0U013-N13-2012

Descripción de la licitación	Puente San Juan.- Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30 de enero de 2012.
Visita al lugar de los trabajos	7 de febrero de 2012, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	8 de febrero de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de febrero de 2012, 13:00 horas.

REYNOSA, TAMP., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
 SUBDELEGADO TECNICO
 ING. RAFAEL FERRO GALICIA
 RUBRICA.

(R.- 341305)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005 (FONADIN)**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponible para consulta en la página electrónica <http://web.compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de Los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, (01 777) 329 21 00, extensiones 3018, 3718 y 3218, con un horario de 8:30 a 15:00 horas.

No. de licitación:	LO-009J0U002-N13-2012.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación:	Suministro y colocación de barrera central en tramos aislados de la Red de Autopistas del Fondo Nacional de Infraestructura.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	7 de febrero de 2012.
Visita al sitio de los trabajos:	13 febrero de 2012, a las 10:00 horas, con punto de reunión en: 1.- Oficinas de la Delegación Regional I Noroeste, ubicadas en el km 9+500 de la autopista Tijuana-Ensenada, Fracc. Playas de Tijuana, C.P. 22200, Tijuana, B.C.; 2.- Plaza de Cobro No. 4 Tepetzotlán, ubicada en el km 43+000 de la autopista México-Querétaro, C.P. 54715, Tepetzotlán, Edo. de México; 3.- Oficinas del Campamento de Conservación Río Frío, ubicadas en el km 63+000 cuerpo "B" de la autopista México-Puebla, C.P. 56950, Ixtapaluca, Edo. de México; 4.- Oficinas de la Superintendencia de Conservación (a un lado de la Plaza de Cobro No. 118 Cosamaloapan), ubicadas en el km 83+200 de la autopista La Tinaja-Isla, C.P. 95400, Cosamaloapan de Carpio, Ver.; 5.- Oficinas de la Superintendencia de Conservación ubicadas en el km 98+900 cuerpo derecho de la autopista Cadereyta-Reynosa, C.P. 67050, China, Nuevo León.
Junta de aclaraciones:	14 de febrero de 2012, a las 9:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	22 de febrero de 2012, a las 9:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS

ING. JAIME EZEQUIEL DONLUCAS GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 341301)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas que a continuación se mencionan, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, código postal 29030, teléfono 01 (961) 611 08 47, extensión 7725 y fax extensión 7705, del día 7 al 15 de febrero del año 2012, de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	LA-009J0U024-N3-2012.
Descripción de la licitación	Adquisición de materiales para pavimentación para la Red FONADIN de la Gerencia Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	15/02/2012 a las 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012 a las 8:30 horas.

No. de licitación	LA-009J0U024-N4-2012.
Descripción de la licitación	Adquisición de vales para suministro de combustible para área de conservación Red FONADIN de la Gerencia Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	15/02/2012 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012 a las 11:00 horas.

No. de licitación	LA-009J0U024-N5-2012.
Descripción de la licitación	Contratación para el servicio de limpieza y fumigación para la Red CAPUFE de la Gerencia Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	15/02/2012 a las 13:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012 a las 13:30 horas.

No. de licitación	LA-009J0U024-N6-2012.
Descripción de la licitación	Contratación para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de CAPUFE de la Gerencia Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/02/2012 a las 9:00 horas.

No. de licitación	LA-009J0U024-N7-2012.
Descripción de la licitación	Contratación para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque de maquinaria pesada y equipo de la Red CAPUFE y FONADIN, Gerencia Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/02/2012 a las 13:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION

C.P. EDITH ROSALIA VILLAGOMEZ MALAGON

RUBRICA.

(R.- 341312)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número LA-009J0U001-N3-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343 y fax (01 777) 329-21-00, extensión 3444, del 1 al 9 de febrero de 2012, en días hábiles, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro de combustible y lubricantes a través de tarjeta electrónica para el parque vehicular de oficinas centrales, delegaciones regionales y gerencias de tramos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y del Fondo Nacional de Infraestructura.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1/02/2012.
Junta de aclaraciones	8/02/2012, 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de CAPUFE, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	16/02/2012, 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de CAPUFE, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. STEPHANY A. CARMONA BARON

RUBRICA.

(R.- 341315)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-009J9E001-N12-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Venustiano Carranza número 32, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06059, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-40-33-00, extensión 25921, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Seguro de vida con el beneficio adicional del seguro de separación individualizado.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ALEJANDRO IBARRA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 341346)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-009J9E001-N13-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Venustiano Carranza número 32, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06059, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-40-33-00, extensión 25921, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Seguro colectivo de retiro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 16:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 16:30 horas.

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ALEJANDRO IBARRA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 341343)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO**GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la convocatoria a la licitación pública presencial nacional número 09437002-003/2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3 ala norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-11-85, desde la fecha de publicación en CompraNet del presente resumen a la convocatoria y hasta el 13 de febrero del año en curso, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. La Reducción al Plazo de presentación de apertura de propuestas fue autorizado por L.C. Benjamín Balboa Andrade, con cargo de Director de Finanzas y Administración el día 1 de febrero de 2012.

Descripción de la licitación	Para contratación del servicio de "Mantenimiento Preventivo y Verificación; y Mantenimiento Correctivo a Vehículos Oficiales del Organismo a Nivel Central".
Servicios a contratar	2 Partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	13 de febrero de 2012 a las 13:00 horas.
Visita a las instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de febrero de 2012 a las 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA
RUBRICA.

(R.- 341211)**INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD****DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES****LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 002****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-011MDI001-N7-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Serapio Rendón número 76, colonia San Rafael, código postal 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 1500 1348, los días de lunes a viernes, del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de telecomunicaciones.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	10 de febrero de 2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de febrero de 2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 2 DE FEBRERO DE 2012.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
LIC. RAUL ESPINAL DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 341316)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**

UNIDAD MERIDA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11085007-001-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en antigua carretera a Progreso kilómetro 6, código postal 97310, Mérida, Yucatán, teléfonos 01 (999) 9429403, 9429404 y 9429400, extensión 2365 y fax 01 (999) 9429443.

Descripción de la licitación	Servicio de agencia de viajes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	10/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 11:00 horas.

MERIDA, YUC., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. FELIPE ESCALANTE BOLIO
RUBRICA.

(R.- 341287)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**

UNIDAD SALTILLO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-0114J996-N9-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en manzana 18 número 100, Fraccionamiento Molinos del Rey, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila, teléfono (844)438-9600, extensión 8611 y fax (844)438-9600, los días en los plazos señalados en las bases del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de agencia de viajes.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	14/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	21/02/2012, 10:00 horas.

RAMOS ARIZPE, COAH., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
C.P. OSCAR LOZANO GARZA
RUBRICA.

(R.- 341257)

FONDO DE CULTURA ECONOMICA

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números 11249001-001-12, 11249001-002-12, 11249001-003-12, 11249001-004-12, 11249001-005-12 y 11249001-006-12; las convocatorias que contienen las bases de participación fueron publicadas en CompraNet <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, el 3 de febrero de 2012, sitio donde podrán obtenerse gratuitamente; asimismo, podrán consultar una copia del texto de la convocatoria en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida carretera Picacho Ajusco número 227, mezzanine, colonia Bosques del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14738, México, D.F., en días hábiles a partir del día 7 de febrero de 2012 en horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas. Los actos de junta de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en la Unidad Cultural del Edificio Sede, ubicada en avenida carretera Picacho Ajusco número 227, colonia Bosques del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14738, México, D.F.

Objeto de la licitación No. 11249001-001-12	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos e instalaciones adosados a los inmuebles del FCE; contratación del servicio de mantenimiento y conservación de áreas jardinadas; y contratación del servicio de limpieza integral en los inmuebles del FCE.
Junta de aclaraciones	14 de febrero de 2012 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de febrero de 2012 a las 10:30 horas.
Objeto de la licitación No. 11249001-002-12	Contratación del seguro de vida y contratación del Seguro de Gastos Médicos Mayores para el personal que labora en el Fondo de Cultura Económica.
Junta de aclaraciones	15 de febrero de 2012 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de febrero de 2012 a las 13:00 horas.
Objeto de la licitación No. 11249001-003-12	Contratación del servicio de transportación aérea de personas nacional e internacional; contratación del servicio de transportación y realización de trámites de importación y exportación de materiales y mercancías; y contratación del servicio de recolección y traslado de valores en las librerías del Fondo de Cultura Económica.
Junta de aclaraciones	16 de febrero de 2012 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de febrero de 2012 a las 10:30 horas.
Objeto de la licitación No. 11249001-004-12	Contratación del servicio de vales electrónicos de despensa; contratación del suministro de vales de gasolina; y contratación del servicio de fotocopiado que requiere el FCE.
Junta de aclaraciones	16 de febrero de 2012 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de febrero de 2012 a las 13:00 horas.
Objeto de la licitación No. 11249001-005-12	Contratación del Seguro de Bienes Patrimoniales que requiere el Fondo de Cultura Económica.
Junta de aclaraciones	17 de febrero de 2012 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de febrero de 2012 a las 11:00 horas.
Objeto de la licitación No. 11249001-006-12	Suministro de papelería y consumibles de equipo de cómputo.
Junta de aclaraciones	17 de febrero de 2012 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de febrero de 2012 a las 17:00 horas.

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
FONDO DE CULTURA ECONOMICA
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JOSE ALEJANDRO VILLASEÑOR VALERIO
RUBRICA.

(R.- 341227)

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLOGICOS

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. LA-011MDC001-N1-2012

El Instituto Mexicano de Cinematografía, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a los interesados a participar en la convocatoria a la licitación pública nacional mixta número LA-011MDC001-N1-2012, correspondiente al servicio de arrendamientos de diversos equipos de informática, la convocatoria es gratuita y estará disponible en la página electrónica <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Tecnológicos, que se encuentra ubicado en avenida Insurgentes Sur número 674, primer piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, Distrito Federal, teléfono 5448-5368, los días del 1 al 7 de febrero del presente año, en un horario de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas y viernes de 9:30 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de arrendamientos de diversos equipos de informática.
Bienes servicios a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1 de febrero de 2012 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	7 de febrero de 2012 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	9 de febrero de 2012 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de febrero de 2012 a las 10:00 horas.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 1 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLOGICOS

L.C. ULISES MARCOS GONZALEZ LEON

RUBRICA.

(R.- 341163)**INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA**

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLOGICOS

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. LA-011MDC001-N2-2012

El Instituto Mexicano de Cinematografía, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a los interesados a participar en la convocatoria a la licitación pública nacional mixta número LA-011MDC001-N2-2012, correspondiente al servicio de proyección de películas al aire libre, en formato de video, en diversas sedes al interior de la República Mexicana, para el proyecto denominado "Cine en tu Comunidad", la convocatoria es gratuita y estará disponible en la página electrónica <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Tecnológicos, que se encuentra ubicado en avenida Insurgentes Sur número 674, primer piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, Distrito Federal, teléfono 5448-5368, los días del 1 al 7 de febrero del presente año, en un horario de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas y viernes de 9:30 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de proyección de películas al aire libre, en formato de video, en diversas sedes al interior de la República Mexicana, para el proyecto denominado "Cine en tu Comunidad".
Bienes o servicios a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1 de febrero de 2012 a las 16:00 horas.
Visita a instalaciones	7 de febrero de 2012 a las 16:00 horas.
Junta de aclaraciones	9 de febrero de 2012 a las 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de febrero de 2012 a las 16:00 horas.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 1 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLOGICOS

L.C. ULISES MARCOS GONZALEZ LEON

RUBRICA.

(R.- 341164)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-012NBV002-N2-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Servicios Generales, sita en avenida San Fernando número 2, puerta 1, colonia Barrio del Niño de Jesús, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56280400, extensión 395, los días de lunes a viernes, en días hábiles, de 10:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción y equipamiento de la nueva torre de hospitalización del INCAN, segunda etapa y obras complementarias.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/02/2012.
Junta de aclaraciones	10/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	10/02/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 3 DE FEBRERO DE 2012.
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES
ARQ. SILVIA GUZMAN TORRES
RUBRICA.

(R.- 341320)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. SSG-003/12

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida de los Insurgentes sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, México, D.F., teléfono 01 (55)-10-84-09-22 o 10 84 09 00, extensión 1173 y 1104 fax 10 84 55 24, los días del 31 de enero al 9 de febrero del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro de gases medicinales y mezclas especiales.
Volumen a adquirir	Los detalles se encuentran especificados en la propia convocatoria.
Número de licitación	12245003-003-12 LA 012NCZ002-N2-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	31 de enero de 2012.
Junta de aclaraciones	9 de febrero de 2012 a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	2 de febrero 2012 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de febrero de 2012 a las 11:00 horas.
Fallo	23 de febrero de 2012 a las 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 2 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
M. EN A. EUGENIO AURELIO ALVIREZ OROZCO
RUBRICA.

(R.- 341152)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

DIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-017SKC002-N8-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Magisterio Nacional número 113, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54871514 y fax 54871629, los días de lunes a viernes, del año en curso de 10:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de reservación y radicación de boletos de avión nacionales e internacionales.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	15/02/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 11:00 horas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-017SKC002-N9-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Magisterio Nacional número 113, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54871514 y fax 54871629, los días de lunes a viernes, del año en curso de 10:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación de servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	13/02/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/02/2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. JOSE DE JESUS ROMAN PEREZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 341353)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AVISO DE FALLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 58, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con domicilio en avenida Emiliano Zapata número 340, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F., hace del conocimiento el fallo de las licitaciones públicas de carácter internacional mixta bajo la cobertura de tratados de libre comercio que se indican:

Número de licitación	LA-012NHK003-T42-2011.
Descripción del bien	Equipo de cómputo portátil (Notebooks).
Objeto de la licitación	Adquisición de: regalo de fin de año.
Fecha de fallo	24 noviembre de 2011.
Nombre y domicilio del licitante ganador	Mc. Multicomercio, S.A de C.V. Dr. José María Barragán 482, Col. Atenor Salsa, C.P. 03010, México, D.F.
Partida adjudicada	Unica.
Monto total del contrato	\$8'402,924.00.

Número de licitación	LA-012NHK003-T44-2011.
Descripción del bien	Adquisición de: juguetes para el Día de Reyes.
Fecha de fallo	28 noviembre de 2011.
Nombre y domicilio del licitante ganador	Suministros y Prestaciones, S.A. de C.V. Av. Central 223, Frac. Bosque de Aragón, Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de México, C.P. 57170.
Partidas adjudicadas	1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.
Monto total del contrato	\$1'314,704.00.

Número de licitación	LA-012NHK003-T44-2011.
Descripción del bien	Adquisición de: juguetes para el Día de Reyes.
Fecha de fallo	28 noviembre de 2011.
Nombre y domicilio del licitante ganador	Progobi, S.A. de C.V. Mixtecas M- 06 I, Col. Ajusco, Coyoacano, C.P. 04300, México, D.F.
Partida adjudicada	16.
Monto total del contrato	\$26,488.00.

MEXICO, D.F., A 2 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. RICARDO RIVERA ROSAS
RUBRICA.

(R.- 341237)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación pública nacional mixta que se describe a continuación, dicha convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien, en la convocante ubicada en Prolongación Uxmal número 860, piso 2, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F., teléfono 3003-2200 extensión 3110 y fax 1035-0816.

Descripción de la licitación	Suministro de agua purificada.
Número CompraNet	LA-012NHK003-N3-2012.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2 de febrero de 2012.
Fechas de consulta	Del 2 al 17 de febrero de 2012 de 9:00 a 18:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	10 de febrero de 2012 a las 10:30 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de febrero de 2012 a las 10:30 Hrs.

MEXICO, D.F., A 2 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. RICARDO RIVERA ROSAS

RUBRICA.

(R.- 341233)

COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

DIRECCION DE SERVICIOS LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-011L6I001-N2-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, 14060, México, D.F., 5927 5200, extensión 3800.

Descripción de la licitación	"Contratación del servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles de la CONADE mediante contrato abierto para el ejercicio fiscal 2012".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2 de febrero de 2012.
Visita a las instalaciones	7 de febrero de 2012 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	9 de febrero de 2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de febrero de 2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR DE SERVICIOS

ADOLFO RAMOS MORALES

RUBRICA.

(R.- 341274)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

(CDI)

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 00625001-001-12, que a continuación se describe, cuya convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en CompraNet, a través de Internet en la página: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones de la CDI, ubicada en avenida México-Coyoacán número 343, 3er. piso, colonia Xoco, código postal 03330, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfono 91832100, extensión 7360, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 00625001-001-12

Descripción de la licitación	Suministro de medicamentos y productos farmacéuticos.
Volumen a adquirir	De conformidad con la convocatoria que contiene las bases de la licitación.
Medios para la celebración de la licitación	Mixta, a través de medios electrónicos y de manera presencial.
Fecha de publicación en CompraNet	2/02/2012.
Junta de aclaraciones	10/02/2012, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	17/02/2012, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA
LIC. LILIA CAHUANTZI TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 341234)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL PONIENTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 01

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LA-019-GYN014-N1-2012, LA-019-GYN014-N2-2012, LA-019-GYN014-N3-2012 y LA-019-GYN014-N4-2012, LA-019-GYN014-N5-2012, LA-019-GYN014-N6-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación y están disponibles para consulta en Internet: <http://comprante.gob.mx>, o bien, en avenida Parque Lira 156, segundo piso, colonia Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11860, en la Ciudad de México, D.F., teléfonos 52-76-88-83 y 52-76-88-95 a partir del 7 de febrero de 2012.

Descripción de la licitación	LA-019-GYN014-N1-2012 Servicio de suministro de diesel bajo en azufre en los hospitales generales del ISSSTE Delegación Regional Poniente en el D.F.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/febrero/2012.
Junta de aclaraciones	15/febrero/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/febrero/2012, 10:00 horas.
Fallo de licitación	28 /febrero/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-019-GYN014-N2-2012 Servicio de suministro de gas L.P. en unidades médicas, estancias de bienestar y desarrollo infantil y velatorio Revolución del ISSSTE Delegación Regional Poniente en el D.F.
-------------------------------------	--

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/febrero/2012.
Junta de aclaraciones	15/febrero/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/febrero/2012, 12:00 horas.
Fallo de licitación	28 /febrero/2012, 12:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-019-GYN014-N3-2012 Servicio de recolección de desechos sólidos en los hospitales generales Dr. Fernando Quiroz G. y Tacuba del ISSSTE Delegación Regional Poniente en el D.F.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/febrero/2012.
Junta de aclaraciones	15/febrero/2012, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/febrero/2012, 14:00 horas.
Fallo de licitación	28 /febrero/2012, 14:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-019-GYN014-N4-2012 Servicio de adquisición y suministro de vales de gasolina y lubricante del ISSSTE Delegación Regional Poniente en el D.F.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/febrero/2012.
Junta de aclaraciones	16/febrero/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/febrero/2012, 10:00 horas.
Fallo de licitación	29/febrero/2012, 10:00 horas.
Descripción de la licitación	LA-019-GYN014-N5-2012 Servicio de arrendamiento de equipo de fotocopiado (duplicador) del ISSSTE Delegación Regional Poniente en el D.F.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/febrero/2012.
Junta de aclaraciones	16/febrero/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/febrero/2012, 12:00 horas.
Fallo de licitación	29/febrero/2012, 12:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-019-GYN014-N6-2012 Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a unidades vehiculares con motores a diesel y gasolina del ISSSTE Delegación Regional Poniente en el D.F.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/febrero/2012.
Junta de aclaraciones	16/febrero/2012, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/febrero/2012, 14:00 horas.
Fallo de licitación	29/febrero/2012, 14:00 horas.

Para los efectos de estas licitaciones no se considerará el otorgamiento por parte del Instituto de ningún tipo de anticipo.

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. D. JULIO TEJEDA MORENO
 RUBRICA.

(R.- 341354)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL EN JALISCO DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo tratados número LA-019GYN012-N2-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Soledad Orozco número 203, colonia El Capullo, código postal 45100, Zapopan, Jalisco, teléfono (0133)3836-0655, extensión y fax (0133) 3836-0654 extensión, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimientos preventivos y correctivos a equipos de casa de máquinas, planta de emergencia, subestación eléctrica y aires acondicionados.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	15/02/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 9:00 horas.
Lugar de los eventos	Aula de usos múltiples edificio administrativo.

Descripción de la licitación	Mantenimientos preventivos y correctivos a equipos médicos y de laboratorio.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	15/02/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 11:00 horas.
Lugar de los eventos	Aula de usos múltiples edificio.

Descripción de la licitación	Servicio de recolección, flete y maniobra para traslado de basura.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 13:00 horas.
Lugar de los eventos	Aula de usos múltiples edificio administrativo.

Descripción de la licitación	Servicio de lavandería y desinfección de ropa hospitalaria.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 16:00 horas.
Lugar de los eventos	Aula de usos múltiples edificio administrativo.

ZAPOPAN, JAL., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

CARLOS ALBERTO VARGAS MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 341359)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
DELEGACION VERACRUZ SUR

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los artículos 37, 39 y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones cuya convocatoria contiene las bases de participación, que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Sur 16 número 278, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz, teléfono y fax (01 272) 72 5-59-91, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria 002/12 para el ejercicio 2012.

Número del código del procedimiento	LA-019GYR022-N18-2012.
Carácter del procedimiento	Pública nacional mixta.
Descripción del procedimiento	Adquisición de refacciones para equipos de aire acondicionado; e insumos de ferretería.
Volumen a adquirir	722 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet 5.0 y DOF	7 de febrero de 2012.
Fecha junta de aclaraciones	15/02/2012, 10:00 horas.
Fecha visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Fecha presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	22/02/2012, 10:00 horas.

Número del código del procedimiento	LA-019GYR022-N19-2012.
Carácter del procedimiento	Pública nacional mixta.
Descripción del procedimiento	Adquisición de Insumos de plomería e hidráulica; y herramientas.
Volumen a adquirir	696 Piezas.
Fecha de publicación en CompraNet 5.0 y DOF	7 de febrero de 2012.
Fecha junta de aclaraciones	15/02/2012, 12:00 horas.
Fecha visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Fecha presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	22/02/2012, 12:00 horas.

Número del código del procedimiento	LA-019GYR022-N20-2012.
Carácter del procedimiento	Pública nacional mixta.
Descripción del procedimiento	Adquisición de pinturas y brochas; y químicos.
Volumen a adquirir	18,400 litros y 3,200 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet 5.0 y DOF	7 de febrero de 2012.
Fecha junta de aclaraciones	15/02/2012, 14:00 horas.
Fecha visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Fecha presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	22/02/2012, 14:00 horas.

Todos los eventos se efectuarán conforme a las fechas y horarios señalados en las licitaciones y se llevarán a cabo en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Sur 16 número 278, colonia Centro, código postal 94300, en Orizaba, Veracruz.

ORIZABA, VER., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ SUR
DR. EFREN SAMUEL ORRICO TORRES
RUBRICA.

(R.- 341168)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis, fracción III, 27, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 28, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 58, 81, 84, 86, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 104, de su Reglamento, convoca a los interesados en participar de conformidad con lo siguiente:

No. de la licitación	LA-019GYR006-N6-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción objeto de la licitación	Adquisición de medicina magistral.
Volumen a adquirir	Total de gramos 694179, cápsulas 96045 y mililitros 334769.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	15/02/2012 a las 15:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012 a las 15:00 Hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, en la ciudad de Puebla, Puebla.

Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, en la Ciudad de Puebla, Puebla, teléfono 01222 288-12-04, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

DELEGADO ESTATAL EN PUEBLA

LIC. FRANCISCO ANTONIO FRAILE GARCIA

RUBRICA.

(R.- 341189)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de servicio, cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax (01 993) 315 4887, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR015-N1-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicios de traslado de pacientes.
Volumen a adquirir	924 servicios de traslado.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2011, 9:00 horas.

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en calle Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE FEBRERO 2012.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. LUIS DAVID ARVIZU AYON
RUBRICA.

(R.- 341174)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de servicio, cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax (01 993) 315 4887, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR015-N3-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de atención médica, auxiliares de diagnóstico y tratamiento.
Volumen a adquirir	6,947 estudios, 377 cirugías y 4,814 consultas.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 12:00 horas.

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en calle Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. LUIS DAVID ARVIZU AYON
RUBRICA.

(R.- 341176)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de bienes, cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax (01 993) 315 4887, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR015-N4-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de impresos.
Volumen a adquirir	3,089 block, 148,043 hojas, 18,778 juegos, 81 paquetes y 173,840 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 14:00 horas.

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en calle Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. LUIS DAVID ARVIZU AYON
RUBRICA.

(R.- 341177)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de servicio, cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax (01 993) 315 4887, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR015-N5-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de papelería, útiles de oficina y materiales diversos.
Volumen a adquirir	443 block, 3 cajas, 871 envases, 985 frascos, 10,995 hojas, 131,283 juegos, 55,517 piezas y 369 rollos.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 16:00 horas.

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en calle Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE ENERO DE 2012.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. LUIS DAVID ARVIZU AYON
RUBRICA.

(R.- 341178)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION EN QUINTANA ROO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I; así como el artículo 39 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR008-N11-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Boletos de avión 2012.
Volumen a adquirir	3,448 boletos de avión.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 9:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR008-N12-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Osteosíntesis y endoprótesis. Para el ejercicio 2012.
Volumen a adquirir	12,970 piezas de osteosíntesis y endoprótesis contenidas en 48 sistemas.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	21/02/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, 9:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR008-N13-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Consumibles para equipo médico. Para el ejercicio 2012.
Volumen a adquirir	43,673 piezas de consumibles médicos.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	22/02/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28/02/2012, 9:00 horas.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Delegación Quintana Roo, ubicado en carretera Chetumal-Mérida Kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo, teléfonos 01 (983) 832 0047 y 01 (983) 832 4544, los días de lunes a viernes, (días hábiles,); con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Delegación Quintana Roo, ubicada en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 7 DE FEBRERO DE 2012.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
L.C. BARBARA XOCHITL LOPEZ CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 341179)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL ZACATECAS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35 y 39 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, convoca a los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria

No. de licitación	LA-019-GYR034-N12-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Servicio de fletes, maniobras y acarreos.
Volumen a adquirir	200 servicios.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	10/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/02/2012, 10:00 horas.

La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública nacional fue autorizada por el Ingeniero Gabriel Leija Escamilla, Titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento el día 26 de enero de 2012.

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, Plataforma 5.0 y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en la calle de avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, 98054, Zacatecas, Zac., teléfono (492) 9245383, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en la calle avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, 98054 Zacatecas, Zac.

ZACATECAS, ZAC., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. GABRIEL LEIJA ESCAMILLA

RUBRICA.

(R.- 341186)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 tercer párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en el proceso de licitación, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 003-12.

Número de licitación	LA-019GYR005-N13-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de material de laboratorio.
Volumen a adquirir	Cantidad mínima de contratación: 2,534 piezas Cantidad máxima susceptible de contratación: 6,333 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	10/02/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/02/2012, 9:00 horas.

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit, teléfono 01(311) 215-45-50, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación LA-019GYR005-N13-2012, es autorizada por el C. Arturo Carrillo Ocón, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento y se realiza con fundamento en el artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Todos los eventos se llevarán a cabo el día y hora que se especifica en la licitación, en la sala de juntas y licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit.

TEPIC, NAY., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEL IMSS EN NAYARIT
C. ARTURO CARRILLO OCON
RUBRICA.

(R.- 341171)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL SAN LUIS POTOSI
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 bis y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR023-N13-2012.	
Carácter de la licitación	Pública nacional.	
Descripción de la licitación	Artículos de cocina comedor grupo de suministro 120.	
Volumen a adquirir	Cant. Máxima 38657 piezas	Cant. Mínima 15463 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.	
Junta de aclaraciones	15/02/2012, 10:00 horas.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.	
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 10:00 horas.	

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, sita en avenida Conventos números 107, 109 y 111, colonia Hogares Ferrocarriles, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., 01 (444) 8 18 21 52, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida de los Conventos 107, 109 y 111, colonia Hogares Ferrocarrileros, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., código postal 78436.

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. GREGORIO ULISES MARTINEZ CABRAL
RUBRICA.

(R.- 341181)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36 bis, 42, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35 y 39 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de servicios, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en calle Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-80, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

Resumen de convocatoria 002

Número de licitación	LA-019GYR009-N13-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de recolección de residuos sólidos no peligrosos (Escamocha).
Volumen a adquirir	Recolección de 5,064 tambos de 200 litros.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/02/2012, 10:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en calle Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
TIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. ERIKA K. ZABRE ARAGON
RUBRICA.

(R.- 341191)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis, fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 35, 39, 42, 44, 45, 46, fracción II, 47, 48, 50 y 51 de su Reglamento, así como con las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y demás disposiciones aplicables en la materia convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR019-N22-2012.
Carácter de la licitación	Nacional electrónica.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de fletes y maniobras correspondiente al ejercicio fiscal 2012.
Volumen a adquirir	26 servicios.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	15 de febrero de 2012, 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá vistas a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	22 de febrero de 2012, 9:00 Hrs.

- Las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Contratación de Activos y Logística, sita en la calle de Durango número 291, 5o. piso colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, de manera electrónica en la plataforma del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
TITULAR DE LA DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA
LIC. VALENTIN MENDEZ IBAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 341187)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis, fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 35, 39, 42, 44, 45, 46, fracción II, 47, 48, 50 y 51 de su Reglamento, así como con las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y demás disposiciones aplicables en la materia convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR019-N23-2012.
Carácter de la licitación	Nacional Electrónica.
Descripción de la licitación	Adquisición del aseguramiento del parque vehicular del Fideicomiso Beneficios Sociales (FIBESO).
Volumen a adquirir	88 seguros.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	16 de febrero de 2012, 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de febrero de 2012, 9:00 Hrs.

- Las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Contratación de Activos y Logística, sita en la calle de Durango número 291, 5o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, de manera electrónica en la plataforma del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

MEXICO, D.F., A 7 FEBRERO DE 2012.
TITULAR DE LA DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA
LIC. VALENTIN MENDEZ IBAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 341188)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del servicio, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax (01 993) 315 4887, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR015-T2-2012.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de consumibles para equipos de cómputo.
Volumen a adquirir	15,468 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 10:00 horas.

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en calle Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- La reducción de plazos para el acto de apertura de preposiciones técnicas y económicas de la licitación se realizará con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisición, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, autorizada por el Lic. Luis David Arvizu Ayón, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento el día 27 de enero de 2012.

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. LUIS DAVID ARVIZU AYON
RUBRICA.

(R.- 341180)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-019GYR020-T4-2012

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35, 36 bis fracción II, 37, 37 bis, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública que enseguida se enlista, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133-3617-2141, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas:

Licitación pública internacional LA-019GYR020-T4-2012

Descripción de la licitación	Adquisición de material de laboratorio y material de curación.
Volumen a adquirir	11,676 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	20/02/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, 9:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco.

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el departamento de abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco.
- La reducción de plazo de presentación de propuestas fue autorizada por el Director Administrativo de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades CMNO, Ing. Miguel Mendoza Muño, mediante oficio de referencia 14191200200/048/2012, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO
L.C.P. MARCOS MIGUEL DELGADO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 341183)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-019GYR020-T5-2012

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35, 36 bis fracción II, 37, 37 bis, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública que enseguida se enlista, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133-3617-2141, los días de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 horas:

Licitación pública internacional LA-019GYR020-T5-2012

Descripción de la licitación	Adquisición de consumibles de equipo médico.
Volumen a adquirir	98 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	20/02/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, 12:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco.

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el departamento de abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco.
- La reducción de plazo de presentación de propuestas fue autorizada por el Director Administrativo de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades CMNO, Ing. Miguel Mendoza Muño, mediante oficio de referencia 14191200200/048/2012 con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO
LCP. MARCOS MIGUEL DELGADO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 341185)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-019GYR020-T6-2012

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35, 36 bis fracción II, 37, 37 bis, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública que enseguida se enlista, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133-3617-2141, los días de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 horas:

Licitación pública internacional LA-019GYR020-T6-2012

Descripción de la licitación	Adquisición de medicamentos.
Volumen a adquirir	3791 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	20/02/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, 14:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco.

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el departamento de abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco.
- La reducción de plazo de presentación de propuestas fue autorizada por el Director Administrativo de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades CMNO, Ing. Miguel Mendoza Muño, mediante oficio de referencia 14191200200/048/2012 con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO
LCP. MARCOS MIGUEL DELGADO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 341184)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL SAN LUIS POTOSI
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 bis y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento convoca a los interesados en participar en la licitación pública de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR023-T8-2012.	
Carácter de la licitación	Pública internacional.	
Descripción de la licitación	Consumibles para equipo médico, placas para mastografías, grupo de suministro 379.	
Volumen a adquirir	Cant. Máxima 537 cajas	Cant. Mínima 215 cajas.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.	
Junta de aclaraciones	10/02/2012, 9:00 horas.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.	
Presentación y apertura de proposiciones	17/02/2012, 9:00 horas.	

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento sita en avenida Conventos número 107, 109 y 111, colonia Hogares Ferrocarriles, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., 01 (444) 8 18 21 52, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida de los Conventos 107, 109 y 111, colonia Hogares Ferrocarrileros, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., código postal 78436.
- La reducción de plazos para la licitación descrita en el presente resumen de convocatoria fue autorizada por el C.P. G. Ulises Martinez Cabral, con fecha 13 de enero de 2012.

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. GREGORIO ULISES MARTINEZ CABRAL
RUBRICA.

(R.- 341182)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACION

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

AVISO DE FALLO

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA DURANGO 291, PISO 4o, COLONIA ROMA NORTE, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ABAJO MENCIONADA:

No. DE LICITACION
LA-019GYR047-T63-2011

EMISION DEL FALLO
24 DE NOVIEMBRE DE 2011

PARA LA ADQUISICION DE "MATERIAL DE CURACION, RADIOLOGICO Y DE LABORATORIO, PARA CUBRIR LA NECESIDAD DE LAS DELEGACIONES, UMAE'S Y DE LA SEDENA, PARA EL EJERCICIO 2012".

CLAVES, NOMBRE, DOMICILIO Y MONTO ADJUDICADO DE LOS LICITANTES GANADORES: CLAVES: 080-782-2085-12-01, 080-783-1060-11-01, 080-783-3074-02-01, 080-783-3082-11-01, 080-783-3199-11-01, 080-823-1914-10-01, 080-823-1922-10-01, ACCUTRACK S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: CALLE 12 NUMERO 9, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03800, MONTO ASIGNADO \$153,256.92, CLAVES: 060-040-0840-01-01, 060-040-7605-11-01, 060-040-7613-11-01, 060-166-0228-02-01, 060-166-0236-02-01, 060-166-0244-02-01, 060-166-0251-02-01, 060-166-0269-02-01, 060-166-0277-02-01, 060-166-0285-02-01, 060-166-0293-02-01, 060-167-0458-05-01, 060-167-0466-04-01, 060-167-3304-11-01, AGYPROM, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: MARTHA NUMERO 78 B, COLONIA SAN LORENZO XICOTENCATL, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09130, MONTO ASIGNADO \$1,149,348.54, CLAVES: 060-040-0063-11-01, 060-040-0238-11-01, 060-040-0840-01-01, 060-040-7605-11-01, 060-040-7613-11-01, 060-040-9320-00-01, 060-165-0716-01-01, 060-166-0228-02-01, 060-166-0236-02-01, 060-166-0244-02-01, 060-166-0251-02-01, 060-166-0269-02-01, 060-166-0277-02-01, 060-166-0285-02-01, 060-166-0293-02-01, 060-166-1663-01-01, 060-166-1689-01-01, 060-167-0458-05-01, 060-167-0466-04-01, 060-167-3304-11-01, 060-167-8220-11-01, 060-550-0651-11-01, 060-550-1014-11-01, 060-550-1261-11-01, 060-847-0027-11-01, 060-847-0035-11-01, 080-909-2208-10-01, 080-909-5284-01-01, ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: AVENIDA APATLACO 311-A, COLONIA NUEVA ROSITA, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 09420 MONTO ASIGNADO \$753,553.06, CLAVES: 060-182-1176-11-01, 060-189-0023-12-01, 060-189-0031-12-01, 060-189-0205-12-01, 060-189-0254-11-01, 060-203-0066-04-01, 060-276-0050-02-01, 060-431-0516-10-01, 060-437-0056-11-01, 060-437-0064-11-01, 060-491-0018-00-01, 060-889-0158-00-01, 060-889-0208-11-01, ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: COLIMA NUMERO 324-C, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO \$296,482.25, CLAVES: 060-167-8766-11-01, 060-167-8774-11-01, 060-168-1430-11-01, 060-168-1844-11-01, 060-168-1893-11-01, 060-274-0508-03-01, 060-274-0516-02-01, 060-427-0017-01-01, 060-623-0878-02-01, 060-623-0886-01-01, 060-624-0091-00-01, 060-624-0109-01-01, 060-725-8308-13-01, 060-830-0380-11-01, 060-932-5097-12-01, 080-081-4808-10-01, 080-081-4816-10-01, 080-081-4824-10-01, 080-829-2403-02-01, 080-829-4169-01-01, AURORA ESCAMILLA ZENTENO CON DOMICILIO EN: AVENIDA ZEMPOATECAS NUMERO 22, COLONIA EX HACIENDA DEL ROSARIO, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 02420, MONTO ASIGNADO \$6,078,850.79, CLAVES: 060-520-0021-06-01 BAXTER, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: AVENIDA DE LOS 50 METROS NUMERO 2, COLONIA CIVAC, JUITEPEC, MORELOS, CODIGO POSTAL 62578, MONTO ASIGNADO \$3,929,413.44, CLAVES: 070-592-0098-00-01, BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: BOULEVARD MUGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA 259, COLONIA GRANADA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11520, MONTO ASIGNADO \$28,405,485.81, CLAVES: 060-550-0016-11-01, 060-550-0222-11-01, 060-550-0354-11-01, 060-550-0438-11-01, 060-550-0677-11-01, 060-550-1279-11-01, 060 550-2608-07-01, 060-550-2640-03-01, 060-550-2699-01-01, 060-550-2707-02-01, 080-235-0959-02-01, 080-560-0145-03-01, 080-560 0152-03-01, 080-909-1341-13-01, 080-909-5557-11-01, 080-909-5565-11-01, 080-909-5573-11-01, 080-909-5599-02-01, 080-909-5615-11-01, 080-909-6498-01-01, 080-909-6506-01-01, 080-909-6514-00-01, 080-909-6530-00-01, 080-909-6548-00-01, 080-909-6555-00-01, 080-909-6571-01-01, 080-909-6589-00-01, 080-909-6597-01-01, 080-909-6621-00-01, 060-550-0016-11-01, BECKTON DICKINSON DE MEXICO S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: MONTE PELVOUX NUMERO 11, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11000, MONTO ASIGNADO \$64,570,094.88, CLAVES: 080-081-1408-12-01, 080-081-2141-12-01, 080-081-4055-13-01, 080-081-4337-10-01, 080-081-4352-10-01, 080-081-4394-13-01, 080-235-0363-10-01, 080-316-0076-01-01, 080-316-0555-03-01, 080-316-0902-03-01, 080-365-0134-00-02,

080-681-1105-00-01, 080-709-2549-00-01, 080-709-2556-00-01, 080-709-2564-00-01, 080-783-3033-11-01, 080-783-3256-11-01, 080-783-4759-10-01, 080-829-4300-12-01, 080-830-9660-10-01, 080-889-0198-01-01, 080-889-0214-01-01, 080-889-0222-01-01, BIO LEBEN, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: AVENIDA DEL ROSAL NUMERO 46 ALTOS, COLONIA LOMA LINDA. DELEGACION NAUCALPAN, EDO. MEXICO, CODIGO POSTAL 53580, MONTO ASIGNADO \$4,207,255.34, CLAVES: 060-506-2736-02-01, BIOSKINCO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: AVENIDA JUAREZ NUMERO 40 INTERIOR 202, COLONIA EXHACIENDA DE SANTA MONICA, DELEGACION TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54030, MONTO ASIGNADO \$16,775,162.13, CLAVES: 060-162-0024-00-01, 060-162-0040-00-01, 060-162-0057-00-01, 060-162-0065-00-01, 060-165-0039-02-01, 060-165-0047-03-01, 060-165-0054-02-01, 060-165-0088-01-01, 060-165-0161-01-01, 060-165-0179-01-01, 060-165-0385-01-01, 060-165-0435-01-01, 060-165-0443-01-01, 060-165-0450-01-01, 060-165-0468-01-01, 060-165-0484-01-01, 060-165-0500-01-01, 060-165-0518-01-01, 060-165-0781-01-01, 060-165-0799-02-01, 060-166-1523-01-01, 060-166-1531-01-01, 060-166-1549-01-01, 060-166-1572-01-01, 060-166-2224-03-01, 060-166-2232-03-01, 060-166-2265-03-01, 060-166-2281-03-01, 060-166-2299-03-01, 060-166-2307-03-01, 060-166-2315-03-01, 060-166-2323-03-01, 060-166-2422-03-01, 060-166-2430-03-01, 060-166-2448-03-01, 060-166-2455-03-01, 060-166-2703-00-01, 060-166-2711-00-01, 060-166-2737-00-01, 060-166-2802-01-01, 060-166-3602-00-01, 060-167-3106-11-01, 060-274-0557-03-01, 060-274-0573-04-01, 060-274-0607-02-01, 060-345-0123-11-01, 060-345-0131-11-01, 060-345-0198-12-01, 060-345-0214-14-01, 060-345-0222-13-01, 060-345-0230-13-01, 060-345-0289-12-01, 060-345-3200-01-01, 060-345-3218-00-01, 060-345-3226-01-01, 060-345-3283-01-01, 060-346-0031-01-01, 060-551-2201-11-01, 060-747-2354-10-01, 060-747-2362-10-01, 060-747-2404-10-01, 060-748-3997-01-01, 060-748-4029-01-01, 060-748-4045-01-01, 060-748-4052-01-01, 060-748-8830-00-01, 060-748-8848-00-01, BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: AVENIDA INSURGENTES SUR 688, 5o. PISO, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03100, MONTO ASIGNADO \$20,163,380.39, CLAVES: 080-235-0868-01-01, 080-235-0876-00-01, 080-431-0043-02-01, COMECO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: AVENIDA BELLA VISTA NUMERO 784 BOD 2, COLONIA SAN JUAN XALPA, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 09850, MONTO ASIGNADO \$429,192.41, CLAVES: 080-025-0052-00-02, 080-235-0959-02-01, 080-316-0035-03-01, 080-316-0043-03-01, 080-316-0100-04-01, 080-316-0118-11-01, 080-316-0126-04-01, 080-316-0159-03-01, 080-316-0175-03-01, 080-316-0902-03-01, 080-316-1751-03-01, 080-560-0145-03-01, 080-560-0152-03-01, 080-909-5557-11-01, 080-909-6498-01-01, 080-909-6514-00-01, 080-909-6555-00-01, CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: CHILARDI 179, COLONIA VILLASEÑOR, GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 41600, MONTO ASIGNADO \$10,736,365.96, CLAVES: 060-345-2053-11-01, 080-025-0052-00-02, 080-070-0080-00-01, 080-070-0098-00-01, 080-070-0106-00-01, 080-070-0114-00-01, 080-070-0122-00-01, 080-070-0445-10-01, 080-070-1435-10-01, 080-074-1092-10-01, 080-074-1118-10-01, 080-081-1143-13-01, 080-081-1408-12-01, 080-081-1473-11-01, 080-081-1499-12-01, 080-081-1507-12-01, 080-081-2141-12-01, 080-081-4303-02-01, 080-148-0062-10-01, 080-169-0058-03-01, 080-171-0070-00-01, 080-181-0243-00-01, 080-235-0868-01-01, 080-235-0959-02-01, 080-365-0092-00-01, 080-365-0357-00-01, 080-414-1539-05-01, 080-421-0581-02-01, 080-421-0599-02-01, 080-431-0233-10-01, 080-560-0145-03-01, 080-560-0152-03-01, 080-583-0106-01-01, 080-602-0426-01-01, 080-602-0541-00-01, 080-602-0558-01-01, 080-602-0947-00-01, 080-602-1515-10-01, 080-602-1523-10-01, 080-610-0012-10-01, 080-610-0186-01-01, 080-610-0665-10-01, 080-610-0681-00-01, 080-610-2216-03-01, 080-610-2430-02-01, 080-610-2513-01-01, 080-610-9906-02-01, 080-681-1105-00-01, 080-681-1618-10-01, 080-681-1857-03-01, 080-705-0166-02-01, 080-709-0022-11-01, 080-709-0188-10-01, 080-709-0865-00-01, 080-709-2721-11-01, 080-709-2754-11-01, 080-709-3471-00-01, 080 709-3489-00-01, 080-733-0246-10-01, 080-733-0253-10-01, 080-735-1374-00-01, 080-735-1382-00-01, 080-735-1390-00-01, 080-783-4395-10-01, 080-783-4452-00-01, 080-783-4932-11-01, 080-784-0467-01-01, 080-823-1302-01-01, 080-823-1310-10-01, 080-823-1328-10-01, 080-823-3928-02-01, 080-823-6244-00-01, 080-829-0332-02-01, 080-829-0464-10-01, 080-829-0498-01-01, 080-829-2288-10-01, 080 829-4110-11-01, 080-829-4300-12-01, 080-829-4573-01-01, 080-830-0966-10-01, 080-830-1287-11-01, CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: AVENIDA LINCON 3410 PTE, COLONIA MITRAS NORTE, MONTERREY NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 643202, MONTO ASIGNADO \$52,917,866.99, CLAVES: 060-066-0765-11-01, 060-066-0765-11-01, DEGASA, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: PROLONGACION CANAL DE MIRAMONTES NUMERO 3775, COLONIA EXHACIENDA SAN JUAN DE DIOS, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 14387, MONTO ASIGNADO \$476,668.53, CLAVES: 060-040-8041-12-01, 060-040-8058-11-01, 060-550-0016-11-01, 060-550-0222-11-01, 060-550-0354-11-01, 060-550-0438-11-01, 060-550-0446-11-01, 060-550-0453-11-01, 060-550-0677-11-01, 060-550-0735-12-01, 060-550-1279-11-01, 060-550-2590-06-01, 060-550-2608-07-01, 060-550-2640-03-01, 060-550-2699-01-01, 060-550-2707-02-01, 060-771-0050-11-01, 060-550-0453-11-01, 060-550-1279-11-01, 060-550-2699-01-01, DENTILAB, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: UXMAL NUMERO 381, COLONIA NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03020, MONTO ASIGNADO \$136,994,704.44, CLAVES: 060-446-0048-03-01, 060-446-0089-02-01, 060-446-0527-02-01, 060-446-0717-02-01, 060-446-0725-02-01, 060-446-0741-02-01, 060-446-0766-02-01, 060-446-0774-02-01, 060-446-0782-02-01, 060-446-0816-02-01, 060-446-0840-03-01, 060-446-1053-02-01, 060-446-1079-02-01, 060-446-1087-02-01, 060-446-1152-11-01, 060-446-1160-11-01, 060-446-1228-02-01, 060-446-1236-02-01, 060-446-1244-02-01, 060-446-1327-02-01, 060-446-1350-02-01, 060-446-1368-03-01, 060-446-1400-02-01, 060-446-1418-02-01, 060-446-1897-02-01, 060-446-1905-02-01, 060-446-1970-02-01, 060-446-1988-02-01, 060-446-1996-02-01, 060-446-2010-02-01, 060-446-2036-02-01, 060-446-2044-02-01, 060-446-2200-02-01, DEWIMED, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: BOULEVARD

ADOLFO RUIZ CORTINES, NUMERO 5271, COLONIA ISIDRO FABELA, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 14030, MONTO ASIGNADO \$2,947,152.47 CLAVES: 060-345-1527-11-01, 060-711-0053-11-01, DIAGNOSTICO Y CIRUGIA, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: ANTONIO GAONA 2104, COLONIA FLORIDA, MONTERREY, NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 64810, MONTO ASIGNADO \$1,222,904.64, CLAVES: 060-040-8926-03-01, 060-165-0781-01-01, 060-165-0799-02-01, 060-166-2711-00-01, 060-166-2737-00-01, 060-166-3966-00-01, 060-166-3974-00-01, 060-166-3990-00-01, 060-166-4006-00-01, 060-166-4014-00-01, 060-166-4022-00-01, 060-166-4030-00-01, 060-166-4048-00-01, 060-166-4055-00-01, 060-274-0276-11-01, 060-274-0771-00-01, 060-274-0789-00-01, 060-274-0805-00-01, 060-345-3697-00-01, 060-345-3705-00-01, 060-345-3713-00-01, 060-345-3721-00-01, 060-365-0029-01-01, 060-365-0037-01-01, 060-365-0045-01-01, 060-365-0052-01-01, 060-365-0060-01-01, 060-365-0078-01-01, 060-365-0086-01-01, 060-365-0094-01-01, 060-365-0102-01-01, 060-365-0110-01-01, 060-365-0128-01-01, 060-365-0144-01-01, 060-365-0151-01-01, 060-365-0169-01-01, 060-365-0185-01-01, 060-365-0201-01-01, 060-365-0219-01-01, 060-365-0243-01-01, 060-365-0250-01-01, 060-365-0268-01-01, 060-365-0284-01-01, 060-365-0292-01-01, 060-365-0318-01-01, 060-365-0334-01-01, 060-365-0383-01-01, 060-365-0391-01-01, 060-365-0425-01-01, 060-365-0433-01-01, 060-365-0466-01-01, 060-365-0474-01-01, 060-365-0482-00-01, 060-365-0508-01-01, 060-365-0516-01-01, 060-365-0524-01-01, 060-365-0532-01-01, 060-365-0540-01-01, 060-365-0557-01-01, 060-365-0565-01-01, 060-365-0573-01-01, 060-365-0631-01-01, 060-365-0649-01-01, 060-365-0664-01-01, 060-365-0672-01-01, 060-365-0698-01-01, 060-365-0714-01-01, 060-365-0722-01-01, 060-365-0755-01-01, 060-365-0763-01-01, 060-365-1506-00-01, 060-409-0027-01-01, 060-665-0034-10-01, 060-665-0042-00-01, 060-665-0232-00-01, 060-748-7352-00-01, 060-748-7378-00-01, 060-748-7386-00-01, 060-748-7410-00-01, 060-748-7436-00-01, 060-748-7451-00-01, 060-748-7535-00-01, 060-748-7543-00-01, 060-748-7550-00-01, DISPOSITIVOS IMPLANTABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: SAN LUIS POTOSO 96, COLONIA ROMA SUR, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06700, MONTO ASIGNADO \$11,300,555.38, CLAVES: 060-166-1531-01-01, 060-166-1549-01-01, 060-166-1572-01-01, 060-167-0086-11-01, 060-167-0128-11-01, 060-167-7867-11-01, 060-167-7891-10-01, 060-167-7909-10-01, 060-299-0046-11-01, 060-330-0096-10-01, 060-345-0198-12-01, 060-345-0214-14-01, 060-345-0222-13-01, 060-345-0289-12-01, 060-345-0297-13-01, 060-345-1725-11-01, 060-345-1741-11-01, 060-483-0422-10-01, 060-483-0430-10-01, 060-550-1261-11-01, 060-747-0465-02-01, DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: TUXPAN NUMERO 63-206, COLONIA ROMA SUR, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06760, MONTO ASIGNADO \$3,246,557.29, CLAVES: 060-066-0930-03-01, 060-520-0021-06-01, 060-833-0247-01-01, 060-833-0262-01-01, DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: AVENIDA COLON 1419, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44190, MONTO ASIGNADO \$12,506,656.85, CLAVES: 060-040-0063-11-01, 060-040-0238-11-01, 060-040-0840-01-01, 060-040-7605-11-01, 060-040-7613-11-01, 060-040-9320-00-01, 060-165-0716-01-01, 060-166-0228-02-01, 060-166-0236-02-01, 060-166-0244-02-01, 060-166-0251-02-01, 060-166-0269-02-01, 060-166-0277-02-01, 060-166-0285-02-01, 060-166-0293-02-01, 060-166-1663-01-01, 060-166-1689-01-01, 060-167-0458-05-01, 060-167-0466-04-01, 060-167-0789-11-01, 060-167-3304-11-01, 060-167-8220-11-01, 060-550-0651-11-01, 060-550-1014-11-01, 060-550-1261-11-01, 060-847-0027-11-01, 060-847-0035-11-01, 080-909-2208-10-01, 080-909-5284-01-01, DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: AVENIDA DEL MAR NUMERO 205, COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL VIGA, CD. GUADALUPE, NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 67114, MONTO ASIGNADO \$1,730,364.51, CLAVES: 060-016-0279-11-01, 060-066-1037-00-01, 060-066-1045-00-01, 060-168-1356-11-01, 060-168-1430-11-01, 060-168-1844-11-01, 060-168-1893-11-01, 060-168-2214-11-01, 060-168-2446-11-01, 060-168-2495-11-01, 060-168-2511-11-01, 060-168-2529-11-01, 060-168-2537-11-01, 060-168-2552-11-01, 060-168-2560-11-01, 060-168-5365-11-01, 060-168-5381-11-01, 060-168-5399-11-01, 060-168-5407-11-01, 060-168-5431-11-01, 060-168-5456-11-01, 060-168-9870-12-01, 060-168-9888-12-01, 060-345-1279-11-01, 060-345-1287-11-01, 060-345-1295-11-01, 060-345-1311-11-01, 060-820-0366-00-01, 060-820-0374-00-01, 060-820-0382-00-01, 080-783-1573-01-01, 080-830-4380-01-01, DISTROMED, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: AVENIDA COPILCO 339 1ER. PISO, COLONIA COPILCO UNIVERSIDAD, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 04360, MONTO ASIGNADO \$38,319,488.58, CLAVES: 060-030-0230-00-01, 060-030-0255-00-01, 060-167-9046-04-01, 060-167-9905-03-01, 060-167-9913-03-01, 060-203-0504-00-01, 060-218-0176-00-01, 060-298-0013-00-01, 060-342-0019-00-01, 060-711-0129-00-01, DURFA, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: NUEVO LEON 510 SUR, COLONIA INDEPENDENCIA, NUEVO LEON, MONTERREY, CODIGO POSTAL 64720, MONTO ASIGNADO \$4,391,641.60, CLAVES: 060-166-1580-02-01 EDWARDS LIFESCIENCES MEXICO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: AVENIDA SANTA FE 505- OFICINA 203, COLONIA CRUZ MANCA, DELEGACION CUAJIMALPA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 05349, MONTO ASIGNADO \$50,868.12, CLAVES: 060-771-0050-11-01 ELECTROMEDICINA AVANZADA, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: JUSTICIA 3064, COLONIA MONRAZ, GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44670, MONTO ASIGNADO \$3,372,516.66, CLAVES: 060-040-8843-11-01, 060-162-0057-00-01, 060-162-0081-00-01, 060-165-0021-02-01, 060-165-0161-01-01, 060-165-0179-01-01, 060-165-0187-01-01, 060-165-0195-01-01, 060-165-0203-01-01, 060-165-0237-02-01, 060-165-0252-02-01, 060-165-0260-02-01, 060-165-0278-02-01, 060-165-0294-02-01, 060-165-0310-01-01, 060-165-0328-01-01, 060-165-0336-01-01, 060-166-0418-04-01, 060-166-0426-04-01, 060-166-0475-04-01, 060-166-1317-03-01, 060-166-3719-00-01, 060-166-3784-00-01, 060-166-3800-00-01, 060-166-3818-00-01, 060-166-3909-00-01, 060-167-1233-13-01, 060-167-1605-11-01, 060-167-4559-11-01, 060-274-0375-11-01, 060-274-0383-11-01, 060-274-0391-12-01, 060-345-0123-11-01, 060-345-0131-11-01, 060-345-1204-10-02, 060-345-1212-11-01, 060-345-1469-11-01, 060-345-1477-11-01, 060-345-1790-11-01,

060-345-1808-11-01, 060-345-1881-11-01, 060-345-1899-11-01, 060-345-2327-02-01, 060-345-2335-02-01, 060-345-2343-02-01, 060-345-3200-01-01, 060-345-3226-01-01, 060-345-3556-00-01, 060-345-3689-00-01, 060-345-3747-00-01, 060-345-3754-00-01, 060-506-1837-11-01, 060-506-1852-11-01, 060-506-1860-11-01, 060-506-1886-11-01, 060-506-1928-11-01, 060-506-1936-11-01, 060-506-1944-11-01, 060-506-2025-11-01, 060-506-2744-01-01, 060-747-9813-00-01, 060-747-9821-00-01, 060-747-9870-00-01, 060-747-9946-00-01, 060-748-3906-01-01, 060-748-3948-01-01, 060-748-4052-01-01, 060-748-6339-00-01, 060-748-6818-00-01, 060-748-6826-00-01, 060-748-7105-00-01, ENDOMEDICA, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: MONTE IRAZU NUMERO 189, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11000, MONTO ASIGNADO \$54,780,823.47, CLAVES: 060-046-0083-01-01, 060-189-0205-12-01, 060-203-0058-11-01, 060-683-0057-11-01, 070-707-0199-01-01, 070-707-0496-02-01, 070-707-0504-02-01, 070-707-0587-01-01, EQUIPAMIENTO ODONTOLOGICO VILLA DE CORTES, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: AVENIDA COPILCO 339, COLONIA COPILCO UNIVERSIDAD, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 04360, MONTO ASIGNADO \$2,527,936.61 CLAVES: 060-165-0740-01-01, 060-165-0757-01-01, 060-165-0815-01-01, 060-165-0823-01-01, 060-165-0831-01-01, 060-166-1903-02-01, 060-166-1911-02-01, 060-167-8782-01-01, EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: PROLONGACION PINO SUAREZ NUMERO 1820, COLONIA EL VIGIA, ZAPOPAN, JALISCO, CODIGO POSTAL 45140, MONTO ASIGNADO \$6,875,404.70, CLAVES: 060-166-0301-05-01, 060-166-2943-03-01, 060-166-3008-02-01, 060-166-3016-02-01, 060-167-0920-11-01, 060-167-0946-11-01, 060-167-0979-11-01, 060-167-6935-11-01, 060-520-0021-06-01, 080-560-0137-03-01, EQUIPOS MEDICOS GARCIA LARA, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: MARSELLA 17 INTERIOR 3, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06600, MONTO ASIGNADO \$3,037,773.80, CLAVES: 060-167-0789-11-01, 060-167-2884-11-01, 060-168-6603-12-01, 060-168-6629-13-01, 060-168-6645-13-01, 060-168-6660-12-01, 060-168-6686-12-01, EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA SA CON DOMICILIO EN: MELCHOR OCAMPO NUMERO 24, COLONIA DEL CARMEN, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 04100, MONTO ASIGNADO \$39,107,031.21, CLAVES: 060-168-6629-13-01, 060-168-6645-13-01, 060-168-6660-12-01, 060-168-6686-12-01, 060-879-0143-11-01, 060-168-6645-13-01, 060-879-0143-11-01, ESIGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: TECAMACHALCO NUMERO 15 PH1 REFORMA SOCIAL, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11650, MONTO ASIGNADO \$33,396,923.41, CLAVES: 060-125-2653-13-01, 060-125-2679-13-01, 060-125-2695-12-01, 060-125-2711-13-01, 060-125-2760-13-01, 060-125-2836-11-01, 060-125-2844-13-01, 060-125-2877-13-01, 060-482-0035-00-01, 060-711-0038-11-01, 080-610-9781-11-01, ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASES, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: GUILLERMO BARRASA, NUMERO 11-A, COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DE LAS ARMAS, DELEGACION TLALNEPANTLA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 54080, MONTO ASIGNADO \$94,986,422.87, CLAVES: 060-182-1176-11-01, 060-683-0057-11-01, FABRIVEN, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: HORTENSIA NUMERO 89, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06400, MONTO ASIGNADO \$68,949.36, CLAVES: 060-165-0740-01-01, 060-165-0757-01-01, 060-165-0815-01-01, 060-165-0823-01-01, 060-167-8782-01-01, FARMACEUTICA MADEC, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: PLAYA TENOCATITA NUMERO 105, COLONIA SANTIAGO SUR, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 08800, MONTO ASIGNADO \$2,298,857.26, CLAVES: 060-168-0945-11-01, FRANCISCO GARCIA LOPEZ, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: ORTENSIA NUMERO 89, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06400, MONTO ASIGNADO \$1,384,009.00, CLAVES: 070-707-0215-01-01, 070-707-0488-02-01, FUJIFILM DE MEXICO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 351, COLONIA GRANADA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11520, MONTO ASIGNADO \$831,346.74, CLAVES: 060-066-0765-11-01 GENERAL DE MAQUINARIA TECMAC, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: AVENIDA PRESIDENTE JUAREZ, NUMERO 2025 B4, COLONIA LOS REYES, DELEGACION TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54090, MONTO ASIGNADO \$181,167.69, CLAVES: 060-066-0765-11-01 GENERAL DE MAQUINARIA TECMAC, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: AVENIDA PRESIDENTE JUAREZ, NUMERO 2025 B4, COLONIA LOS REYES, DELEGACION TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54090, MONTO ASIGNADO \$181,167.69, CLAVES: 070-575-0099-03-01, 070-580-0134-01-01, 070-580-0142-01-01, 070-581-0125-01-01, 070-581-0133-01-01, 070-581-0182-01-01, 070-592-0080-01-01, GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: MEDELLIN NUMERO 338 1ER. PISO, COLONIA ROMA SUR, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06760\$34, MONTO ASIGNADO \$34,063,264.80, CLAVES: 060-879-0143-11-01, 060-953-0266-13-01, 060-953-0282-11-01, 080-909-5391-01-01, HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: MOLINO NUMERO 13, COLONIA NEXTITLA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11420, MONTO ASIGNADO \$3,363,299.07, CLAVES: 060-040-9171-01-01, 060-040-9205-01-01, 060-040-9213-01-01, 060-040-9221-01-01, 060-162-0032-00-01, 060-162-0073-00-01, 060-165-0013-02-01, 060-165-0021-02-01, 060-165-0070-01-01, 060-165-0237-02-01, 060-165-0351-01-01, 060-165-0476-01-01, 060-165-0492-01-01, 060-167-6471-11-01, 060-167-6489-11-01, 060-167-7891-10-01, 060-167-7909-10-01, 060-167-7941-11-01, 060-345-1246-11-01, 060-345-1337-11-01, 060-345-1725-11-01, 060-345-3275-01-01, 060-463-1838-04-01, 060-463-1903-01-01, 060-463-1911-01-01, 060-747-2339-10-01, 060-747-2412-11-01, 060-747-2420-11-01, 060-748-3708-01-01, 060-748-4078-01-01, HOSPI MEDICAL, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4261, COLONIA BOSQUES DE TETLAMEYA, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 04730, MONTO ASIGNADO \$10,997,987.03, CLAVES: 060-165-0872-01-01,

060-168-2578-11-01, 060-506-0128-12-01, 060-624-0117-00-01, 060-624-0141-00-01, HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: SIMON BOLIVAR NUMERO 367, COLONIA BARRERA, GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44150, MONTO ASIGNADO \$6,019,646.41, CLAVES: 060-040-0824-02-01, 060-040-5500-11-01, 060-040-5518-11-01, 060-040-7464-11-01, 060-161-0223-11-01, 060-161-0256-11-01, 060-161-0264-11-01, 060-161-0272-11-01, 060-161-0280-11-01, 060-161-0306-11-01, 060-161-0314-11-01, 060-161-0322-11-01, 060-166-0814-02-01, 060-166-0822-02-01, 060-166-4063-00-01, 060-166-4071-00-01, 060-166-4089-00-01, 060-167-0912-11-01, 060-167-0953-11-01, 060-167-0995-11-01, 060-167-1027-11-01, 060-167-1035-11-01, 060-167-1068-11-01, 060-167-1134-11-01, 060-167-1175-11-01, 060-167-9707-03-01, 060-168-0366-11-01, 060-168-1125-11-01, 060-168-2800-11-01, 060-168-3196-11-01, 060-168-9383-11-01, 060-182-0087-12-01, 060-182-0095-12-01, 060-182-0616-01-01, 060-182-1432-01-01, 060-446-0873-11-01, INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: AVENIDA VALLARTA NUMERO 5840, COLONIA JARDINES UNIVERSIDAD, ZAPOPAN, CODIGO POSTAL 45010, MONTO ASIGNADO \$9,097,887.43, CLAVES: 060-030-0230-00-01, 060-030-0255-00-01, 060-203-0504-00-01, 060-218-0176-00-01, 060-298-0013-00-01, 080-081-4402-02-01, 080-316-0902-03-01, 080-610-0186-01-01, 080-610-0764-10-01, 080-610-1432-01-01, 080-610-1499-01-01, 080-610-1523-02-01, 080-610-2539-01-01, INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: TACUBAYA NUMERO 1701, COLONIA JARDIN ESPAÑOL, NUEVO LEON MONTERREY, CODIGO POSTAL 64820, MONTO ASIGNADO \$1,585,510.63, CLAVES: 080-081-4808-10-01, 080-081-4816-10-01, 080-081-4824-10-01, 080-829-2403-02-01, 080-829-4169-01-01, INTERBIOL, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: PONIENTE 126 NUMERO 417 INTERIOR 12-A, COLONIA NUEVA VALLEJO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 07750, MONTO ASIGNADO \$365,990.81, CLAVES: 060-066-0963-20-01 JOHNSON & JOHNSON MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: JAVIER BARROS SIERRA NUMERO 555, 1ER. PISO, COLONIA SANTA FE, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01210, MONTO ASIGNADO \$1,648,462.14, CLAVES: 060-550-2673-01-01, 060-550-2681-01-01, 060-551-2193-01-01, 070-590-0066-04-01, 070-707-0025-10-01, JUAMA, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: CORREGIDORA NUMERO 380, COLONIA MIGUEL HIDALGO, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14410, MONTO ASIGNADO \$22,169,510.41, CLAVES: 070-580-0134-01-01, 070-580-0142-01-01, JUSTESA IMAGEN MEXICANA, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINEZ NUMERO 7354, RINCONADA COAPA, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 14330, MONTO ASIGNADO \$2,016,390.06, CLAVES: 060-088-0686-01-01, 060-088-0694-01-01, 060-337-0180-11-01, 060-337-0214-11-01, KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 863 PISO 15 Y 16, COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03810, MONTO ASIGNADO \$2,672,709.69, CLAVES: 060-066-0880-03-01, 080-830-2400-03-01, LABORATORIOS DEL RIO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: ROSA PERLA NUMERO 36, COLONIA MOLINO DE ROSAS, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01470, MONTO ASIGNADO \$8,222,507.71, CLAVES: 060-016-0279-11-01, 060-016-0279-11-01, LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: AGUILAS SERDAN NUMERO 438, COLONIA ZONA OBLATOS, GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44380, MONTO ASIGNADO \$2,902,900.44, CLAVES: 060-166-0301-05-01, 060-167-0920-11-01, 060-167-0946-11-01, 060-167-0979-11-01, 060-167-6935-11-01, 060-167-8725-11-01, 060-168-1943-11-01, 060-168-2578-11-01, 060-908-0460-03-01, 060-908-0478-04-01, 060-908-0486-05-01, 060-908-0494-04-01, 060-908-0502-04-01, 060-908-0510-05-01, 060-908-0528-04-01, 060-908-0536-05-01, 060-908-0544-05-01, 070-581-0174-01-01, 080-365-0340-00-01, MALLINCKRODT MEDICAL, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 863 PISO 15 Y 16, COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03810, MONTO ASIGNADO \$17,377,888.31, CLAVES: 060-470-0138-06-01, 060-470-0146-05-01, MATERIALES Y MEDICAMENTOS LIDES, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: MIGUEL OCARANZA 129 BIS, COLONIA MERCED GOMEZ, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01600, MONTO ASIGNADO \$9,158,041.20, CLAVES: 080-610-0020-01-01, 080-610-0079-02-01, 080-610-0129-10-01, 080-610-0194-01-01, 080-610-0962-01-01, 080-610-1010-02-01, 080-610-1085-01-01, 080-610-1218-01-01, 080-610-1317-01-01, 080-610-1333-02-01, 080-610-1440-01-01, 080-610-1499-01-01, 080-610-1671-02-01, 080-610-1770-01-01, 080-610-1796-02-01, 080-610-1812-01-01, 080-610-1820-01-01, 080-610-1838-01-01, 080-610-1846-11-01, 080-610-1879-10-01, 080-610-2042-01-01, 080-610-2117-03-01, 080-610-2182-01-01, 080-610-2265-01-01, 080-610-2281-01-01, 080-610-2448-02-01, 080-610-2497-02-01, 080-610-2539-01-01, 080-610-2588-10-01, 080-610-2596-01-01, 080-610-2604-01-01, 080-610-6902-01-01, 080-610-7454-10-01, 080-610-9922-02-01, MCD LAB, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: BOULEVAR CENTRO INDUSTRIAL NUMERO 1017, COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL PUENTE DE VIGAS, DELGACION TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54070, MONTO ASIGNADO \$4,683,090.49, CLAVES: 060-166-0558-01-01, 060-166-0566-01-01, 060-166-0574-01-01, 060-166-0582-01-01, 060-166-0590-01-01, 060-166-0608-01-01, 060-166-0616-01-01, 060-166-0624-01-01, 060-551-2227-00-01, 060-551-2235-00-01, 060-624-0034-00-01, 060-624-0117-00-01, 060-624-0125-01-01, 060-624-0141-00-01, 060-711-0053-11-01, MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: FLORESTA NUMERO 168, COLONIA CLAVERIA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 02080, MONTO ASIGNADO \$13,634,475.09, CLAVES: 060-125-3925-01-01, 060-167-5010-11-01, MEDICAL STOCK S. DE R.L. DE C.V. CON DOMICILIO EN: MANUEL ACUÑA NUMERO 2478, COLONIA LADRON DE GUEVARA, GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44600, MONTO ASIGNADO \$4,640,152.85, CLAVES: 070-592-0072-01-01, MEDIDORES INDUSTRIALES Y MEDICOS, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: AMERICA NUMERO 181, COLONIA

BARRIO SAN LUCAS, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 04030, MONTO ASIGNADO \$463,963.29, CLAVES: 080-235-0868-01-01, 080-235-1056-00-01, 080-583-0106-01-01, 080-602-0426-01-01, 080-602-0541-00-01, 080-602-0889-00-01, 080-602-0897-00-01, 080-602-0905-00-01, 080-602-0913-00-01, 080-602-0921-00-01, 080-602-0947-00-01, 080-602-1515-10-01, 080-602-1523-10-01, 080-705-0034-11-01, 080-705-0125-03-01, 080-709-0188-10-01, 080-709-2549-00-01, 080-709-2556-00-01, 080-709-2564-00-01, 080-709-3471-00-01, 080-733-0238-10-01, 080-733-0253-10-01, 080-889-0024-02-01, 080-909-0525-00-01, 080-909-0541-00-01, 080-909-0632-00-02, 080-909-0640-00-02, 080-909-2208-10-01, 080-909-6613-00-01, 080-951-0456-11-01, 080-951-0613-01-01, 080-951-0639-01-01, METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: AVENIDA JARDIN NUMERO 272, COLONIA TLATILCO, DELG. AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 02860, MONTO ASIGNADO \$5,259,186.39, CLAVES: 060-066-0930-03-01, 060-168-1844-11-01, 060-168-1893-11-01, 060-168-2578-11-01, 060-168-2594-11-01, 060-274-0755-00-01, NEODREN S. DE R.L. DE C.V. CON DOMICILIO EN: BOSQUES DE DURAZNOS NUMERO 69, TORRE A PH 1202, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11700, MONTO ASIGNADO \$1,421,144.56, CLAVES: 080-025-0052-00-02, 080-025-0128-00-01, 080-025-0136-01-01, 080-909-6506-01-01, NIPRO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: CALZADA ACALOTENCO NUMERO 52, COLONIA BARRIO SAN SEBASTIAN, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 02040, MONTO ASIGNADO \$15,854,659.95, CLAVES: 080-081-4808-10-01, 080-081-4816-10-01, 080-081-4824-10-01, 080-414-1471-02-01, 080-610-1010-02-01, 080-610-1085-01-01, 080-610-1218-01-01, 080-610-1317-01-01, 080-610-1333-02-01, 080-610-1440-01-01, 080-610-1465-01-01, 080-610-1523-02-01, 080-610-1549-11-01, 080-610-1671-02-01, 080-610-1770-01-01, 080-610-1796-02-01, 080-610-1820-01-01, 080-610-1846-11-01, 080-610-2281-01-01, 080-610-2448-02-01, 080-610-2497-02-01, 080-610-2539-01-01, 080-610-2588-10-01, 080-610-2596-01-01, 080-610-2604-01-01, 080-610-7454-10-01, 080-610-9922-02-01, 080-829-2403-02-01, 080-829-4169-01-01, 080-831-0163-02-01, 080-889-0057-11-01, OMAR FARID TESSAN GARCIA Y/O GRUPO TESSBALL CON DOMICILIO EN: CERRO DE JEREZ NUMERO 1402, COLONIA CERRITO DE JEREZ, LEON, GUANAJUATO, CODIGO POSTAL 37530, MONTO ASIGNADO \$3,601,586.88, CLAVES: 060-165-0740-01-01, 060-165-0757-01-01, 060-165-0815-01-01, 060-165-0823-01-01, 060-165-0831-01-01, 060-166-1903-02-01, 060-166-1911-02-01, ORME FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: INGLATERRA NUMERO 37, COLONIA OLIMPICA, DELEGACION ECATEPEC DE MORELOS, EDO. DE MEXICO, CODIGO POSTAL 55130, MONTO ASIGNADO \$3,135,294.27, CLAVES: 060-166-3594-00-01, 060-167-9913-03-01, 060-274-0193-11-01, 060-345-3457-00-01, 060-527-0347-11-01, 060-820-0051-11-01, 060-820-0069-11-01, PROMEDICA GARCIA, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: BELEN 1026, COLONIA ALCALDE BARRANQUITAS, GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44270, MONTO ASIGNADO \$459,754.71, CLAVES: 060-016-0287-00-01, 060-833-0171-01-01, 060-833-0189-01-01, PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: NAVARRA 131, COLONIA ALAMOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03400, MONTO ASIGNADO \$3,117,648.76, CLAVES: 060-165-0807-02-01, 060-166-0418-04-01, 060-166-0426-04-01, 060-166-0434-04-01, 060-166-0459-04-01, 060-166-0467-04-01, 060-166-0475-04-01, 060-166-0483-03-01, 060-166-0491-04-01, 060-166-1341-02-01, 060-166-1366-02-01, 060-166-1374-02-01, 060-166-1390-02-01, 060-166-1408-02-01, 060-166-1416-02-01, 060-166-1424-02-01, 060-166-1432-02-01, 060-166-1457-01-01, 060-166-1465-01-01, 060-166-1473-01-01, 060-166-1481-01-01, 060-166-1507-01-01, 060-166-2190-03-01, 060-166-2208-03-01, 060-166-2471-03-01, 060-166-2604-03-01, 060-166-2646-03-01, 060-166-2729-00-01, 060-166-2745-00-01, 060-166-2786-03-01, 060-166-2794-01-01, 060-166-3404-02-01, 060-166-3412-02-01, 060-166-3420-02-01, 060-166-3438-02-01, 060-166-3446-01-01, 060-166-3453-01-01, 060-166-3461-02-01, 060-166-3479-02-01, 060-166-3487-02-01, 060-166-3495-01-01, 060-166-3503-01-01, 060-166-3511-01-01, 060-166-3529-01-01, 060-166-3578-00-01, 060-166-3586-00-01, 060-166-3628-00-01, 060-166-3636-00-01, 060-166-3644-00-01, 060-166-3669-00-01, 060-166-3677-00-01, 060-166-3685-00-01, 060-166-3701-00-01, 060-166-3719-00-01, 060-166-3727-00-01, 060-166-3750-00-01, 060-166-3776-00-01, 060-166-3784-00-01, 060-166-3792-00-01, 060-166-3818-00-01, 060-166-3859-00-01, 060-166-3891-00-01, 060-166-3909-00-01, 060-166-3917-00-01, 060-166-3925-00-01, 060-166-3933-00-01, 060-166-3941-00-01, 060-166-3966-00-01, 060-166-3982-00-01, 060-166-3990-00-01, 060-166-4006-00-01, 060-166-4014-00-01, 060-166-4022-00-01, 060-166-4030-00-01, 060-166-4048-00-01, 060-166-4055-00-01, 060-166-4063-00-01, 060-166-4071-00-01, 060-166-4089-00-01, 060-166-4097-00-01, 060-166-4105-00-01, 060-166-4196-00-01, 060-167-1464-12-01, 060-167-1480-11-01, 060-167-1605-11-01, 060-167-1621-11-01, 060-167-1852-12-01, 060-167-1886-11-01, 060-167-4559-11-01, 060-167-4617-11-01, 060-167-4625-10-01, 060-167-4633-11-01, 060-167-4898-11-01, 060-167-4906-11-01, 060-167-5051-11-01, 060-167-5275-11-01, 060-167-6794-11-01, 060-167-6802-11-01, 060-167-6901-11-01, 060-167-7107-10-01, 060-167-7149-01-01, 060-167-7172-00-01, 060-167-7354-11-01, 060-167-7362-11-01, 060-167-7370-12-01, 060-167-7610-11-01, 060-167-7701-11-01, 060-167-8097-11-01, 060-167-9152-04-01, 060-167-9210-03-01, 060-167-9590-04-01, 060-167-9608-03-01, 060-167-9616-03-01, 060-167-9624-03-01, 060-167-9632-03-01, 060-167-9657-03-01, 060-168-1257-13-01, 060-274-0565-03-01, 060-274-0599-03-01, 060-274-0623-02-01, 060-274-0698-00-01, 060-274-0789-00-01, 060-365-0029-01-01, 060-365-0037-01-01, 060-365-0045-01-01, 060-365-0052-01-01, 060-365-0060-01-01, 060-365-0078-01-01, 060-365-0086-01-01, 060-365-0094-01-01, 060-365-0102-01-01, 060-365-0110-01-01, 060-365-0128-01-01, 060-365-0144-01-01, 060-365-0151-01-01, 060-365-0169-01-01, 060-365-0185-01-01, 060-365-0201-01-01, 060-365-0219-01-01, 060-365-0243-01-01, 060-365-0250-01-01, 060-365-0268-01-01, 060-365-0284-01-01, 060-365-0292-01-01, 060-365-0318-01-01, 060-365-0334-01-01, 060-365-0342-01-01, 060-365-0359-01-01, 060-365-0375-01-01, 060-365-0383-01-01, 060-365-0391-01-01, 060-365-0425-01-01, 060-365-0433-01-01, 060-365-0466-01-01,

060-365-0474-01-01, 060-365-0482-00-01, 060-365-0516-01-01, 060-365-0524-01-01, 060-365-0532-01-01,
060-365-0540-01-01, 060-365-0557-01-01, 060-365-0565-01-01, 060-365-0573-01-01, 060-365-0631-01-01,
060-365-0649-01-01, 060-365-0656-01-01, 060-365-0664-01-01, 060-365-0672-01-01, 060-365-0698-01-01,
060-365-0714-01-01, 060-365-0722-01-01, 060-365-0730-01-01, 060-365-0755-01-01, 060-365-0763-01-01,
060-365-0771-01-01, 060-365-0789-01-01, 060-365-0797-01-01, 060-365-0805-01-01, 060-365-0821-01-01,
060-365-0839-01-01, 060-463-0889-11-01, 060-463-1804-02-01, 060-747-8351-01-01, 060-747-8369-01-01,
060-747-8377-01-01, 060-747-8807-00-01, 060-747-8823-00-01, 060-747-8856-00-01, 060-747-8864-00-01,
060-747-8872-00-01, 060-747-8880-00-01, 060-747-8898-01-01, 060-747-8906-00-01, 060-747-8914-00-01,
060-747-8922-00-01, 060-747-8930-00-01, 060-747-8948-00-01, 060-747-8955-00-01, 060-747-8963-00-01,
060-747-9003-00-01, 060-747-9011-00-01, 060-747-9029-00-01, 060-747-9037-00-01, 060-747-9060-00-01,
060-747-9078-00-01, 060-747-9383-00-01, 060-747-9391-00-01, 060-747-9425-00-01, 060-747-9433-00-01,
060-747-9458-00-01, 060-747-9466-00-01, 060-747-9508-00-01, 060-747-9565-00-01, 060-747-9573-00-01,
060-747-9599-00-01, 060-747-9607-00-01, 060-747-9623-00-01, 060-747-9706-00-01, 060-747-9755-00-01,
060-748-6008-00-01, 060-748-7352-00-01, 060-748-7360-00-01, 060-748-7378-00-01, 060-748-7386-00-01,
060-748-7410-00-01, 060-748-7428-00-01, 060-748-7451-00-01, 060-748-7485-00-01, 060-748-7493-00-01,
PROVEEDORA RM, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: DIBUJANTES NUMERO 137, COLONIA SAN JUANICO, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 09430, MONTO ADJUDICADO \$95,969,517.21; 080-610-1523-02-01, 080-610-1846-11-01, 080-610-2398-11-01, QMH ABASTECEDORES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: ORIENTE 182, NUMERO 131 L-5, COLONIA SANTA CRUZ AVIACION, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., 15540, MONTO ADJUDICADO \$1,161,441.59; 080-229-0080-10-01, 080-602-0426-01-01, 080-602-0541-00-01, 080-602-0558-01-01, 080-602-0889-00-01, 080-602-0897-00-01, 080-602-0905-00-01, 080-602-0913-00-01, 080-602-0921-00-01, 080-602-0947-00-01, 080-610-0020-01-01, 080-610-0079-02-01, 080-610-0129-10-01, 080-610-0194-01-01, 080-610-0962-01-01, 080-610-1812-01-01, 080-610-1838-01-01, 080-610-1879-10-01, 080-610-2042-01-01, 080-610-2117-03-01, 080-610-2182-01-01, 080-610-2265-01-01, 080-610-6902-01-01, 080-705-0034-11-01, 080-705-0109-03-01, 080-705-0125-03-01, 080-705-0141-02-01, 080-705-0190-02-01, 080-729-0010-03-01, 080-733-0246-10-01, 080-733-0253-10-01, 080-783-1573-01-01, 080-783-1581-01-01, 080-783-1987-02-01, 080-830-1063-10-01, 080-830-1378-10-01, 080-830-3143-11-01, 080-830-3234-11-01, 080-831-0163-02-01, 080-909-0632-00-02, 080-909-0640-00-02, 080-951-0613-01-01, 080-951-0639-01-01, SEALAB, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: CALLE CHABACANO NUMERO 1401, COLONIA PARAISOS DEL COLLI, ZAPOPAN, JALISCO, CODIGO POSTAL 45069, MONTO ADJUDICADO \$202,004.20; 060-066-0922-04-01, 060-066-1011-01-01, 060-088-0652-02-01, 060-088-0660-02-01, 060-088-0678-02-01, 060-110-0068-11-01, 060-110-0076-11-01, 060-155-0015-12-01, 060-155-0155-12-01, 060-155-0304-12-01, 060-166-1903-02-01, 060-166-1911-02-01, 060-167-1779-11-01, 060-167-1977-11-01, 060-167-2181-11-01, 060-167-3981-11-01, 060-167-6653-12-01, 060-167-6661-12-01, 060-167-7974-11-01, 060-203-0298-11-01, 060-371-2472-11-01, 060-371-2480-11-01, 060-371-2498-11-01, 060-371-2506-11-01, 060-371-2514-11-01, 060-506-2371-02-01, 060-527-0040-11-01, 060-527-0057-11-01, 060-527-0305-11-01, 060-711-0038-11-01, 060-711-0046-11-01, 060-953-3195-11-01, SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: ORIENTE 227 NUMERO 2, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 08500, MONTO ADJUDICADO \$76,319,097.01; 060-166-3024-00-01, 060-166-3032-00-01, 060-166-3040-00-01, 060-167-6554-00-01, 060-274-0201-11-01, 060-274-0219-11-01, 060-274-0276-11-01, 060-274-0284-11-01, 060-274-0300-11-01, 060-345-3416-01-01, 060-345-3465-00-01, 060-345-3473-00-01, 060-345-3481-00-01, 060-345-3499-00-01, 060-345-3507-00-01, 060-463-0863-11-01, 060-463-0889-11-01, 060-463-1085-11-01, 060-463-1424-11-01, 060-463-1432-11-01, 060-506-2439-02-01, 060-527-0495-02-01, 060-606-0028-00-01, 060-932-5865-02-01, 060-932-5873-02-01, 060-932-5881-02-01, 060-932-5899-02-01, 060-932-5907-02-01, 060-932-5915-02-01, 060-932-5980-02-01, 060-932-5998-02-01, 060-932-6004-02-01, 060-932-6012-02-01, SJ MEDICAL MEXICO S. DE R.L. DE C.V. CON DOMICILIO EN: AVENIDA RUBEN DARIO 945-B, COLONIA PRADOS DE PROVIDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44670, MONTO ADJUDICADO \$24,456,523.21; 060-088-0017-12-01, 060-088-0025-14-01, 060-088-0504-11-01, 060-088-0652-02-01, 060-088-0686-01-01, 060-088-0827-01-01, 060-088-0835-01-01, SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: PATRICIO SANZ NUMERO 442, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., D.F., 03100, MONTO ADJUDICADO \$35,526,447.53; 060-879-0143-11-01, TERMOMETROS MEXICANOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 385, COLONIA SAN LORENZO TLATENALGO, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11210, MONTO ADJUDICADO \$582,902.46; 060-040-0535-02-01, 060-040-0857-01-01, 060-040-0865-02-01, 060-040-0873-02-01, 060-040-0881-02-01, 060-040-0899-02-01, 060-040-8926-03-01, 060-165-0831-01-01, 060-167-6950-12-01, 060-506-1795-11-01, 060-506-1803-11-01, 060-506-1829-11-01, 060-506-1845-11-01, 060-506-1860-11-01, 060-506-1985-11-01, 060-506-1993-11-01, 060-506-2009-11-01, 060-506-2017-11-01, VITASANITAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: AVENIDA NIÑOS HEROES NUMERO 2805, COLONIA JARDINES DEL BOSQUE, GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44520, MONTO ADJUDICADO \$5,090,572.49.

MEXICO, D.F., A 2 DE FEBRERO DE 2012.
TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 341190)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LO-006G1H001-N69-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 5626-0500 extensión 2587, los días del 2 al 17 de febrero de 2012, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número LO-006G1H001-N69-2012

Descripción de la licitación	Ampliación y remodelación del inmueble que ocupan las oficinas de la sucursal bancaria ubicada en el interior del Campo Militar No. 15-A "La Mojonera" Zapopan, Jalisco.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2/02/2012.
Junta de aclaraciones	10/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	8/02/2012, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/02/2012, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 2 DE FEBRERO DE 2012.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.
MAYOR F.A.E.E.A. D.E.M.A GAD RUBEN MARES PARIS
RUBRICA.

(R.- 341201)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.**
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 002
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional electrónica LA-009J2Y002-N3-2012, que cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en calle Río Tamesí kilómetro 0 800, lado Sur, colonia Puerto Industrial en Altamira, Altamira, Tamps., código postal 89603, teléfono 01 833 260 60 60, extensiones 70035 y 70021, fax 01 833 260 60 75 los días de lunes a viernes, del año en curso, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-009J2Y002-N3-2012 "Arrendamientos de 4 fotocopadoras monocolor".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/01/2012.
Junta de aclaraciones	9/02/2012, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	16/02/2012, 10:00 horas.
Fallo	22/02/2012, 17:00 horas.

PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA, TAMPS., A 1 DE FEBRERO DE 2012.
REPRESENTANTE LEGAL
LIC. FELIPE PATRICIO PULFORD MARCOLINI
RUBRICA.

(R.- 341279)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL PENINSULAR
GERENCIA DE SUCURSAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-020VSS003-N2-2012 relativa a la contratación del servicio de combustible, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 26 lotes 41 y 42 x 17 y 19, colonia Ciudad Industrial, código postal 97288, de la Ciudad de Mérida, Yucatán, los días del 31 de enero al 8 de febrero del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

LA-020VSS003-N2-2012

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de combustible para la sucursal peninsular y las unidades operativas de Campeche y Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/01/12.
Junta de aclaraciones	8/02/12, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	15/02/12, 11:00 horas.

MERIDA, YUC., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. ALEJANDRO NOVELO RIVERO
RUBRICA.

(R.- 341205)

DICONSA, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA 002
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-020VSS005-N3-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 3483, planta alta, colonia Villa Olímpica, Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 01 (55) 52-29-07-00, extensiones 65606 o 65608 y fax extensión 65628, los días del 7 al 10 de febrero del año en curso, de 10:00 a 15:00 horas.

Descripción del objeto de la licitación	Contratación del Seguro de Grupo Vida para los Servidores Públicos de Diconsa, S.A. de C.V.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1/01/2012.
Junta de aclaraciones	10/02/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	16/02/2012, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
LIC. JOSE ANTONIO RAZO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 341194)

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA METROPOLITANA SUR
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales números LA-020VST003-N1-2012, LA-020VST003-N2-2012, LA-020VST003-N3-2012, LA-020VST003-N4-2012, LA-020VST003-N5-2012 y LA-020VST003-N6-2012, cuyas convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Santa Catarina número 2, colonia Santa Catarina, código postal 56619, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, teléfono 58622100, extensión 2617, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida, de lunes a viernes, de 9:30 a 16:30 horas.

LA-020VST003-N1-2012

Descripción de la licitación	Adquisición, suministro de insumos para comedor.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	15/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 10:00 horas.

LA-020VST003-N2-2012

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de diesel bajo en azufre.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	15/02/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 13:00 horas.

LA-020VST003-N3-2012.

Descripción de la licitación	Servicio de transporte de personal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	15/02/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 14:00 horas.

LA-020VST003-N4-2012

Descripción de la licitación	Arrendamiento de tarimas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	15/02/2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 16:00 horas.

LA-020VST003-N5-2012

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de Gas L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/02/2012, 10:00 horas.

LA-020VST003-N6-2012

Descripción de la licitación	Servicio de Fumigación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/02/2012, 12:00 horas.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, EDO. DE MEX., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JORGE URQUIAGA BLANCO

RUBRICA.

(R.- 341351)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC
FIT-GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eugenia número 197, piso 10 B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 56822454 y 56822469 y fax 56822463, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número: LA-009J3L001-N3-2012

Descripción de la licitación	Serv. de tráfico de Inform. de Posic. Satelital vía Internet.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/02/2012.
Junta de aclaraciones	10/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/02/2012, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número: LA-009J3L001-N4-2012

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de gas industrial y arrendamiento de envases (oxígeno, acetileno y equipo de corte), en los Estados de Oaxaca, Yucatán, Campeche, Chiapas, Tabasco y Veracruz.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/02/2012.
Junta de aclaraciones	10/02/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/02/2012, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
RUBRICA.

(R.- 341294)

CIATEC, A.C.
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-03890G999-N21-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien Omega número 201, Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato, teléfono 01 (477) 7100011 extensión 1227 y fax 01 (477) 7610902, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación LA-03890G999-N2-2011	Servicio de Comedor Industrial para Personal de CIATEC, A.C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	14/02/2012, 9:00:00 horas.
Visita a instalaciones	10/02/2012 9:00:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/02/2012, 15:30 horas.

LEON, GTO., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

M. EN A. OLIVIA KEREN CASTORENA JARAMILLO

RUBRICA.

(R.- 341272)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL CONSOLIDADA MIXTA 21160013-001-12
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional consolidada mixta número 21160013-001-12, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos 5090-4313 y 5090-4613, los días del 3 al 13 de febrero de 2012, con el siguiente horario, de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de suministro de combustible, lubricantes y aditivos para Fonatur y sus empresas filiales 2012.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/02/2012.
Junta de aclaraciones	13/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. MA. TERESA GUZMAN RUIZ

RUBRICA.

(R.- 341331)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

**AVISO DE FALLO DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA CELEBRADA BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NUMERO 040100986-002-11**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Organismo Público Autónomo, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 670, colonia Centro en Guadalajara, Jalisco, México, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 51 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, hace del conocimiento público el fallo emitido con fecha 7/11/11; Partidas: 1, 81, 82, 92, 97, 98 y 99, por un monto de: \$194,396.76, adjudicadas a: Lumau, S.A. de C.V., con RFC: LUM080814M2A, domicilio, avenida Novelistas número 5815-11, colonia Rinconada de Los Novelistas, código postal 45110, Zapopan, Jalisco; Partida: 77, por un monto de: \$23,499.76, adjudicada a: Jasman Automotriz, S.A. de C.V., con RFC: JAU0611063P1, domicilio: Lerdo número 5, colonia Santa Cruz de Arriba, código postal 56168, Texcoco, Estado de México.; Partidas: 5 y 74, por un monto de: \$272,387.72, adjudicadas a: Multillantas Nieto, S.A. de C.V., domicilio: avenida 5 de Febrero número 230, colonia Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76130, Querétaro, Querétaro; Partidas: 2, 3, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 52, 58, 60, 61, 62, 80 y 86, por un monto de: \$234,854.41, adjudicadas a: ISD Soluciones de Tic, S.A. de C.V., con RFC: IST0804234Q4, domicilio: avenida Alcalde número 2259, colonia Santa Mónica, código postal 44220, Guadalajara, Jalisco; Partidas: 4, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 32, 33, 40, 56, 57, 63, 87, 89, 90, 95, 96, 101 y 103, por un monto de: \$170,579.30, adjudicadas a: Ber-Mar Universal, S.A. de C.V., domicilio: Fermín Riestra número 1690, Departamento A, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco; Partidas: 44, 45, 47, 49, 83 y 100, por un monto de: \$33,386.18, adjudicadas a: Comercializadora Trebon, S.A. de C.V., con RFC: CTR961115TE9, domicilio: Cerro del Mercado número 32, colonia Rincón Del Valle, código postal 54040, Tlalnepantla de Baz, Estado de México; Partida: 73, por un monto de: \$65,076.00, adjudicadas a: Llantera Garrom, S.A. de C.V., domicilio: bulevar Puerto Aéreo número 152, colonia Moctezuma, 2a. Sección, código postal 15530, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.; Partidas: 43, 48, 50, 51, 67, 68, 69, 70 y 94, por un monto de: \$147,872.97, adjudicadas a: Micro Access Business Solutions, S.A. de C.V., con RFC: MAB100908JW5, domicilio: Contadores número 847, colonia Jardines de Guadalupe, código postal 45030, Zapopan, Jalisco; Partidas: 8, 21, 22, 36, 37, 38, 54, 84 y 93, por un monto de: \$193,189.88, adjudicadas a: Sistemas Inteligentes de Supreción, S.A. de C.V., con RFC: SIS061004CP9, domicilio: domingo Arenas número 102, colonia Agrícola Ignacio Zaragoza, código postal 72100, Puebla, Puebla.

GUADALAJARA, JAL., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. ARMANDO RAMIREZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 341165)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
ESTACION DE TELEVISION XE IPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL
DIVISION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 11181001-001-12
RESUMEN DE CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, para el abastecimiento de combustible para parque vehicular y plantas de energía eléctrica móviles, que se llevará a cabo por medio presencial, por lo que los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado. No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería. La convocatoria de participación está disponible para su consulta en la página de Internet, <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle de Manuel Carpio número 475, colonia Santo Tomás, código postal 11340, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal, teléfono 5356-1111, extensión 60072, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Abastecimiento de combustible para parque vehicular y plantas de energía eléctrica móviles.		
Volumen a contratar	Se detalla en convocatoria.		
Fecha de publicación	7 de febrero 2012.		
Junta pública de aclaraciones	14 de febrero 2012	10:00 horas	Manuel Carpio 475, colonia Santo Tomás, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, México, Distrito Federal, en la sala de usos múltiples del edificio de servicios de la Estación de Televisión XE IPN Canal Once.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de febrero 2012	10:00 horas	
Junta pública de fallo	23 de febrero 2012	16:00 horas	
Firma del pedido/orden de trabajo	9 de marzo 2012	17:00 a 18:00 horas	

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M. EN A. JOSE CONCEPCION REYES AQUINO
RUBRICA.

(R.- 341269)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-011H00001-N1-2012 cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, avenida Paseo de la Reforma número 175, 8o. piso, esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono número 41550200, extensión 9052 y fax número 41550231 y 32; los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-011H00001-N1-2012.
Descripción de la licitación	Contratación del seguro integral de bienes patrimoniales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2/02/2012.
Junta de aclaraciones	14/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	Los licitantes podrán realizar visita a las instalaciones señaladas en el anexo 1 técnico previa cita con el Subdirector de Almacenes, Inventarios y Seguros al teléfono 4155-0246, durante los días 8, 9 y 10 de febrero del presente año, en un horario de 10:00 a 14:00 horas. La visita es de carácter opcional.
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. JORGE A. OCHOA MORALES
RUBRICA.

(R.- 341218)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACIFICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 1

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LA-016B00023-N1-2012, LA-016B00023-N2-2012, LA-016B00023-N3-2012, LA-016B00023-N4-2012 y LA-016B00023-N5-2012, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Federalismo Norte número 275, 2o. piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133-38-26-43-36 y fax 0133-38-26-43-36, los días lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-016B00023-N1-2012.
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento vehicular a las unidades de la CONAGUA, Jalisco, Aguascalientes, Colima, Guanajuato y Querétaro.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	15/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 10:00 horas.

No. de licitación	LA-016B00023-N2-2012.
Descripción de la licitación	Servicio de reservación y compra de boletos de avión y autobús en línea, con cobertura nacional y otros servicios del rubro. Jalisco y Aguascalientes.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/02/2012, 10:00 horas.

No. de licitación	LA-016B00023-N3-2012.
Descripción de la licitación	Servicio de limpieza a los inmuebles e instalaciones de la CONAGUA. Jalisco, Aguascalientes, Colima, Guanajuato y Querétaro.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	17/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	14/02/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/02/2012, 10:00 horas.

No. de licitación	LA-016B00023-N4-2012.
Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia a los inmuebles e instalaciones de la CONAGUA. Jalisco, Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	20/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	15/02/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/02/2012, 10:00 horas.

No. de licitación	LA-016B00023-N5-2012.
Descripción de la licitación	Servicio de suministro de gasolina con tarjetas de control a nivel nacional para el 2012. Jalisco, Aguascalientes, Colima, Guanajuato y Querétaro.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	21/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28/02/2012, 10:00 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL
ING. RAUL ANTONIO IGLESIAS BENITEZ
RUBRICA.

(R.- 341259)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

DIRECCION LOCAL TABASCO

SUBDIRECCION DE ENLACE ADMINISTRATIVO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo Tabasco número 907, colonia Jesús García, segundo piso, código postal 86040, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01993 3157049, extensiones 1029 y 1030, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, los días señalados para las licitaciones.

- Licitación pública nacional mixta número LA-016B00040-N1-2012.
- Para consulta del 7 al 21 de febrero de 2012.

Descripción de la licitación	Servicio de abastecimiento de combustible por medio de tarjetas electrónica, con recursos FONDEN para la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	15/02/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/02/2012, 10:00 horas.

- Licitación pública nacional mixta número LA-016B00040-N2-2012.
- Para consulta del 7 al 21 de febrero de 2012.

Descripción de la licitación	Servicio de abastecimiento de combustible por medio de vales con recursos FONDEN para la Coordinación del PHIT.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	15/02/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/02/2012, 12:00 horas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR LOCAL TABASCO

ING. JORGE OCTAVIO MIJANGOS BORJA

RUBRICA.

(R.- 341206)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA DESCENDENTE**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas morales interesadas en participar en la licitación pública de carácter nacional bajo la modalidad de subasta descendente para la contratación del servicio de "Arrendamiento, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de fotocopiado" de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación DGPR-LPN-005/2012					
Costo de las bases	Fecha para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Actos de apertura económica y subasta descendente	Fallo de la licitación
\$6,000.00	Del 7 al 9 de febrero de 2012	10 de febrero de 2012 18:00 Hrs.	16 de febrero de 2012 11:00 Hrs.	20 de febrero de 2012 13:00 y 14:00 Hrs.	21 de febrero de 2012 13:00 Hrs.

Lote	Descripción del servicio	Cantidad inicial	Cantidad final
Unico	Arrendamiento, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de fotocopiado, con vigencia del 1 de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013	Mantenimiento: 950 equipos Arrendamiento: 965 equipos	Mantenimiento: 611 equipos Arrendamiento: 1,297 equipos

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Revolución número 2040, 1er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., los días 7, 8 y 9 de febrero de 2012, con horario de 9:30 a 13:00 horas, en días hábiles, para la UNAM. Asimismo, se encuentran disponibles a través de Internet en www.proveeduria.unam.mx, únicamente para su consulta.

La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2012 a las 18:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El acto de presentación de documentación legal, propuestas técnicas y económicas, así como apertura técnica será el día 16 de febrero de 2012 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El resultado técnico, la apertura económica y determinación del precio de salida para la subasta descendente será el día 20 de febrero de 2012 a las 13:00 horas, el acto de subasta descendente será el día 20 de febrero de 2012 a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El fallo de la licitación se dará a conocer el día 21 de febrero de 2012 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas económicas mediante la presentación de póliza de fianza, cheque certificado o de caja por el 5% del monto total ofertado antes de IVA.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

Las condiciones de pago serán: 45 días naturales, a mes vencido contados a partir de la presentación de la documentación, contra servicios devengados.

No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

LIC. GUADALUPE LEON VILLANUEVA

RUBRICA.

(R.- 341314)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la UNAM, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número DGPR-LPN-006/2012 para la adquisición de bienes de uso recurrente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación DGPR-LPN-006/2012					
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Fallo
\$3,000	13 de febrero de 2012	14 de febrero de 2012 12:30 Hrs.	21 de febrero de 2012 17:30 Hrs.	2 de marzo de 2012 17:30 Hrs.	6 de marzo de 2012 17:30 Hrs.

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	
			Mínima	Máxima
7	Papel bond, blanco, tamaño carta de 75 G/m ² , Paquete con 500 hojas	Millar	68,945	98,493
67	Marcador resaltador fluorescente, para trazar en tres diferentes anchos, en colores amarillo, rosa, verde, naranja y azul, caja con 12 piezas	Caja	12,486	17,837
137	Papel higiénico, en rollo, jumbo, para colocar en despachador tipo crisoba, caja con 6 rollos	Caja	7,198	10,283
140	Toalla de papel, para colocar en despachador tipo crisoba, color blanco, caja con 6 rollos	Caja	6,503	9,290
156	Disco compacto grabable, 80 Min., 700 mb	Pieza	15,056	21,508

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Revolución número 2040, piso 1, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 7 al 13 de febrero de 2012, con horario de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles, para la UNAM. Asimismo, se encuentran disponibles a través de Internet en <http://proveeduria.unam.mx> únicamente para su consulta.

La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México o en efectivo.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 14 de febrero de 2012 a las 12:30 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 21 de febrero de 2012 a las 17:30 horas en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 21 de febrero de 2012 a las 17:30 horas y la apertura económica el día 2 de marzo de 2012 a las 17:30 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

La entrega se realizará en el almacén de la Dirección General de proveeduría, de conformidad con el calendario incluido en las bases

Las condiciones de pago: en una sola exhibición.

No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTORA GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

LIC. GUADALUPE LEON VILLANUEVA

RUBRICA.

(R.- 341318)

BANCO DE MEXICO**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL No. BM-SAIG-003-12-1**

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-SAIG-003-12-1, con el objeto de contratar el servicio consistente en el control de plagas en las oficinas y locales de los inmuebles que ocupa el Banco de México en el Distrito Federal incluyendo sin costo adicional para el propio banco los insumos, equipo, materiales y herramientas necesarios para prestar los servicios materia de contratación.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

a) Junta de aclaraciones: 15 de febrero de 2012.

b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 22 de febrero de 2012.

c) Comunicación del fallo: 13 de marzo de 2012.

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 2 de febrero de 2012, en la página de Internet del Banco de México, en la siguiente ruta <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como segundo del acuerdo de adscripción de sus unidades administrativas

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

DE INMUEBLES Y GENERALES

C.P. ARMANDO TERAN LOPEZ

RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES

LIC. LAURA PAOLA CANO MEJIA

RUBRICA.

(R.- 341153)

BANCO DE MEXICO

No. BM-SAFB-006-12-1

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-SAFB-006-12-1, con el objeto de contratar el suministro de gas licuado de petróleo, mediante un contrato abierto cuya cantidad mínima a ejercer será de 600,000 (seiscientos mil) litros y con una máxima de 1'500,000 (un millón quinientos mil) litros, con vigencia a partir del 1 de mayo de 2012 al 30 de abril de 2017, o bien, hasta ejercer la cantidad máxima señalada, lo que ocurra primero. Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las siguientes:

a) Visita de inspección: 10, 13 y 14 de febrero de 2012.

b) Junta de aclaraciones: 20 de febrero de 2012.

c) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 27 de febrero de 2012.

d) Comunicación del fallo: 16 de marzo de 2012.

La convocatoria respectiva fue publicada el día 2 de febrero de 2012, en la página de Internet del Banco de México, en la siguiente ruta <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Con fundamento en los artículos 8o., 10, 27 bis y demás aplicables del Reglamento Interior del Banco de México, así como en el artículo segundo del acuerdo de adscripción de sus unidades administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

A FABRICA DE BILLETE

LIC. KATYA ALVARADO YAÑEZ

RUBRICA.

ANALISTA DE LA OFICINA DE CONTRATACIONES

PARA FABRICA DE BILLETES

ING. DANIEL REYES MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 341202)

EL COLEGIO DE MEXICO, A.C.
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. COLMEX-LPN-ADQ-01-12

El Colegio de México, A.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., y en las demás disposiciones aplicables, convoca a los interesados a participar en la convocatoria a la licitación pública nacional presencial COLMEX-LPN-ADQ-01-12, correspondiente a la adquisición de útiles de oficina y material de limpieza para El Colegio de México, A.C., para el ejercicio 2012, la convocatoria es gratuita y estará disponible en la página electrónica <http://www.colmex.mx>, o bien, en la Dirección de Servicios Generales de El Colegio de México, A.C., que se encuentra ubicada en Camino al Ajusco número 20, colonia Pedregal de Santa Teresa, código postal 10740, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, teléfono 5449-3000, extensiones 2104 y 2921.

Descripción de la licitación	Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la adquisición de útiles de oficina y material de limpieza para El Colegio de México, A.C. para el ejercicio 2012.
Servicio a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	10 de febrero de 2012.
Entrega de muestras	16 de febrero de 2012.
Presentación y apertura de propuestas	22 de febrero de 2012.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la licitación pública nacional presencial, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DR. ALVARO BAILLET GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 341317)

**COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL
DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD**

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-010C00001-N9-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación las cuales se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Parque Lira número 65, sexto piso, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 26364318 y 26364293, fax 26364374, los días del 3 al 14 de enero de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, la reducción de plazos fue autorizada por el Lic. Javier Francisco de Asís Vallejos Dellaluna el día 31 de enero de 2012.

Descripción de la licitación LA-010C00001-N9-2012	Partida 1 hospedaje y alimentación de la XV Feria Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2012. Partida 2 hospedaje, alimentación y transporte local para el 7o. encuentro de Empresarias Sociales FONAES 2012.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/02/2012.
Junta de aclaraciones	8/02/2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	Se detalla en la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	15/02/2012, 10:30 horas.

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JOEL OCTAVIO VALDIVIA FLORES
RUBRICA.

(R.- 341323)

COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales números IA-010C00001-N5-2012, LA-010C00001-N6-2012, LA-010C00001-N7-2012 y LA-010C00001-N8-2012, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación las cuales se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Parque Lira número 65, sexto piso, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos: 26364318 y 26364293, fax 26364374, los días del 1 al 14 y del 1 al 13 de febrero para las licitaciones IA-010C00001-N5-2012 y LA-010C00001-N8-2012 respectivamente, y del 1 al 16 de febrero para las licitaciones LA-010C00001-N6-2012 y LA-010C00001-N7-2012, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, la reducción de plazos fue autorizada por el Lic. Javier Francisco de Asis Vallejos Dellaluna el día 31 de enero de 2012.

Descripción de la licitación IA-010C00001-N5-2012	Estudios de Evaluación para la Coordinación General. Partida 1. Estudio de la Consolidación de Unidades Productivas. Partida 2. Estudio de Satisfacción del Servicio.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1/02/2012.
Junta de aclaraciones	8/02/2012, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	Se detalla en la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	14/02/2012, 10:30 horas.

Descripción de la licitación LA-010C00001-N6-2012	Artículos promocionales para la XV Feria Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2012.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1/02/2012.
Junta de aclaraciones	9/02/2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	Se detalla en la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	16/02/2012, 10:30 horas.

Descripción de la licitación LA-010C00001-N7-2012	Adecuación y equipamiento de la sede para la XV Feria Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2012.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1/02/2012.
Junta de aclaraciones	9/02/2012, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	Se detalla en la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	16/02/2012, 16:00 horas.

Descripción de la licitación LA-010C00001-N8-2012	Publicidad para la XV Feria Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2012.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1/02/2012.
Junta de aclaraciones	7/02/2012, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	Se detalla en la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	13/02/2012, 10:30 horas.

MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

JOEL OCTAVIO VALDIVIA FLORES

RUBRICA.

(R.- 341162)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. 001
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se informa a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-909004999-N6-2012, que la convocatoria a la licitación en la cual se establecen las bases de participación estarán disponibles para su consulta en la página electrónica de CompraNet en la siguiente dirección compranet.funcionpublica.gob.mx, así como en las oficinas de este Organismo Desconcentrado, ubicadas en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, México, D.F., teléfono 01 (55) 57-28-00-00, extensión 0084, los días del 7 al 16 de febrero de 2012, de 9:00 a 14:00 horas.

Datos generales:

No. de licitación	LO-909004999-N6-2012.
Descripción de la licitación	Trabajos de arremangue de material producto de los desazolves y excavaciones de las obras del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, cortes y acarreos de los mismos con la finalidad de conformar plataformas, en el Tiro Caballerizas III-F, ubicado dentro de la zona federal del Vaso de Texcoco, Estado de México. Arremangue.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	15/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	13/02/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 10:00 horas.

De conformidad con el punto segundo del Acuerdo por el que se delega en el Director Ejecutivo de Planeación y Construcción del Organismo Desconcentrado del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la facultad para celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta y demás actos jurídicos, que de éstos se deriven dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de agosto de 2007, así como las funciones conferidas en el Manual Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México publicado con fecha 28 de julio de 2006.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION
ING. FERNANDO ALONZO AVILA LUNA
RUBRICA.

(R.- 341265)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo tratados número LA-901041992-T4-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Juan Pablo II número 1302, Fraccionamiento Exhacienda La Cantera, código postal 20200, Aguascalientes, Ags., teléfono 01 449 910 50 00, extensión 106 fax 01 449 910 50 00, extensión 107, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	31065001-001-11 acervo bibliográfico, muebles, equipo de cómputo, paramédico y especializado de taller 2a. convocatoria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012, 10:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	14/02/2012, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/02/2012, 10:00:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. MONICA GARCIA PLASCENCIA

RUBRICA.

(R.- 341258)

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

OFICIALIA MAYOR

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS

Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-808019985-N1-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien, Calle Cuarta número 2411, colonia Centro, de la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono 01 (614) 439 92 00, los días del 7 al 14 de febrero del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de 10,250.00 m ³ de concreto hidráulico premezclado. • 10,250.00 m³ con resistencia MR=42.5 Kg/cm².
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	9/02/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/02/2012, 12:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS

Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. CESAR AUGUSTO CHAVEZ ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 341199)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**DIRECCION DE CAMINOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número LO-908009999-N1-2012 y LO-908009999-N2-2012, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Beethoven número 4000, colonia La Herradura, código postal 31293, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (01614)432-04-28 y fax (01614)432-04-28, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Para la licitación pública nacional número LO-908009999-N1-2012

Descripción de la licitación	Construcción del Camino San Francisco de Borja-Nonoava-Norogachi-Rocheachi, tramo Rocheachi-Norogachi del km 0+000 al 47+000, subtramo a construir del km 35+900 al 47+000.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	14/02/2012, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	13/02/2012, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2012, 10:00 horas.

Para la licitación pública nacional número LO-908009999-N2-2012

Descripción de la licitación	Construcción del camino E. C. km 86+800 (San Juanito-Basaseachi)-Uruachi-Rocoroybo, del km 0+000 al 81+000, tramo E.C. km 86+800 (San Juanito-Basaseachi)-Uruachi, del km 0+000 al 51+000, subtramo a construir del km 1+220 al 11+220.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	14/02/2012, 12:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	13/02/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/02/2012, 13:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
EL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
ING. JAVIER ALFONSO GARFIO PACHECO
RUBRICA.

(R.- 341267)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DIRECCION DE CAMINOS LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-908009999-N3-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Beethoven número 4000, colonia La Herradura, código postal 31293, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (01614)432-04-28 y fax (01614)432-04-28, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción del camino San Vicente-Maguarichi-Erechuchique del km 0+000 al 79+980, tramo: San Vicente-Maguarichi del km 0+000 al 39+000, subtramo a construir: del km 3+000 al 9+700.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	13/02/2012, 18:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	13/02/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/02/2012, 10:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
EL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
ING. JAVIER ALFONSO GARFIO PACHECO
RUBRICA.

(R.- 339997)

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

DIRECCION ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número LA-908005999-T4-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien el Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en Calle Tercera número 604, primer piso, colonia Centro, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 (614) 439-99000 extensiones 21521 y 21556, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

LA-908005999-T4-2012

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo médico y de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/02/2012.
Junta de aclaraciones	14/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	21/02/2012, 10:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 3 DE FEBRERO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DR. MARCOS ARAUJO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 341281)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES MIXTAS**RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales mixtas números 44101001-001-12 para la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos para el Programa Nacional para la Reducción de la Mortalidad Infantil (PRONAREMI) y 44101001-002-12 para la adquisición de equipo médico para el Programa Nacional para la Reducción de la Mortalidad Infantil (PRONAREMI), las cuales contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Manuel M. Garduño lotes del 18 al 21, colonia Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, Estado de México, teléfono 01 (722) 211-49-80, extensiones 113 y 114 y 01 (722) 199-15-90, los días de lunes a viernes (hábiles) del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Licitación pública internacional mixta número 44101001-001-12 para la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos, para el Programa Nacional para la Reducción de la Mortalidad Infantil (PRONAREMI). Presupuesto Recursos Comprometidos 2010, AFASPE Ramo 12.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/febrero/2012.
Junta de aclaraciones	10/febrero/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/febrero/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Licitación pública internacional mixta número 44101001-002-12 para la adquisición de equipo médico, para el Programa Nacional para la Reducción de la Mortalidad Infantil (PRONAREMI). Presupuesto Recursos Comprometidos 2010, AFASPE Ramo 12.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/febrero/2012.
Junta de aclaraciones	10/febrero/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/febrero/2012, 12:00 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. CESAR NOMAR GOMEZ MONGE

RUBRICA.

(R.- 341270)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44168001-001-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, mismas que estarán disponibles para consulta en CompraNet <http://compranet.gob.mx> o bien, en bulevar Isidro Fabela Norte número 900, colonia 3 Caminos, Municipio de Toluca, México, código postal 50020, teléfono 01 (722) 2 36 05 90 extensiones 201 y 142 y fax extensión 111, hasta el día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	44168001-001-12.
Descripción de la licitación	Construcción de una unidad académica departamental Tipo II que incluye: laboratorio de ingeniería química, laboratorio multifuncional de química y laboratorios de química analítica, en el Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, ubicado en Ejido de San Juan y San Agustín, Municipio de Jocotitlán, México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	15/02/2012, 16:00 horas Sala de juntas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Toluca, México, C.P. 50020.
Visita a instalaciones	14/02/2012, 12:00 horas Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, ubicado en Carretera Toluca-Atlacomulco km 44.8, Ejido de San Juan y San Agustín, Municipio de Jocotitlán, México, C.P. 50700.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 10:00 horas Sala de juntas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Toluca, México, C.P. 50020.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

INSTITUTO MEXIQUENSE

DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

DIRECTOR GENERAL

ARQ. EDUARDO HERNANDEZ PARDO

RUBRICA.

(R.- 341213)

COMISION DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCION ADMINISTRATIVA LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ruffo Figueroa número 9, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474722974, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas.

El origen de los recursos para la presente convocatoria son del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI 2012) / Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE 2012).

Licitación pública nacional número LO-912063996-N1-2012

Descripción de la licitación	Construcción del Camino Nanzintla–Teongo. Tramo del km 0+000 al 26+000, subtramo del km 4+000 al 8+000.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	14 de febrero de 2012 a las 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	13 de febrero de 2012 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de febrero de 2012 a las 9:30 Hrs.

Licitación pública nacional número LO-912063996-N2-2012

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación de la carretera Iqualapa–Chilixtlahuaca–Alacatlazala. Tramo del km 0+000 al 105+000, subtramo del km 8+700 al 13+700.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	14 de febrero de 2012 a las 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	13 de febrero de 2012 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de febrero de 2012 a las 12:30 Hrs.

Licitación pública nacional número LO-912063996-N3-2012

Descripción de la licitación	Pavimentación del Camino E.C. (Iliatenco–San José Vista Hermosa)–Cerro Tejón. Tramo del km 0+000 al 15+180, subtramo del km 0+000 al 9+320.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	14 de febrero de 2012 a las 15:00 Hrs.
Visita a instalaciones	13 de febrero de 2012 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de febrero de 2012 a las 17:00 Hrs.

Licitación pública nacional número LO-912063996-N4-2012

Descripción de la licitación	Pavimentación del Camino E.C. (Tlapa-Marquelia) km 80–Iliatenco–San José Vista Hermosa–Potrerillo del Rincón. Tramo del km 0+000 al 42+560, subtramo del km 5+300 al 10+000.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	14 de febrero de 2012 a las 18:00 Hrs.
Visita a instalaciones	13 de febrero de 2012 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de febrero de 2012 a las 19:30 Hrs.

Licitación pública nacional número LO-912063996-N5-2012

Descripción de la licitación	Construcción de la Carretera Puentes Igualita-San Juan Puerto Montaña-Cochoapa El Grande. Tramo del km 0+000 al 45+000, subtramos del km 4+000 al 5+300, del km 5+600 al 9+200 y del km 9+500 al 9+600.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	16 de febrero de 2012 a las 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	15 de febrero de 2012 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de febrero de 2012 a las 9:30 Hrs.

Licitación pública nacional número LO-912063996-N6-2012

Descripción de la licitación	Construcción de la Carretera Ayutla-Páscala del Oro-E.C. (Tlapa-Marquelia). Tramo del km 0+000 al 70+000, subtramo del km 20+000 al 25+000.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	16 de febrero de 2012 a las 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	15 de febrero de 2012 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de febrero de 2012 a las 12:30 Hrs.

Licitación pública nacional número LO-912063996-N7-2012

Descripción de la licitación	Construcción de la Carretera Atlamajalcingo del Monte-San Juan Puerto Montaña. Tramo del km 0+000 al 25+000, subtramo del km 0+000 al 5+000.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	16 de febrero de 2012 a las 15:00 Hrs.
Visita a instalaciones	15 de febrero de 2012 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de febrero de 2012 a las 17:00 Hrs.

Licitación pública nacional número LO-912063996-N8-2012

Descripción de la licitación	Modernización de la Carretera E.C. (Tlapa-Metlatonoc)-Platanar-Cuba Libre-Yerba Santa. Tramo del km 0+000 al 12+000, subtramo del km 0+000 al 5+000.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	16 de febrero de 2012 a las 18:00 Hrs.
Visita a instalaciones	15 de febrero de 2012 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de febrero de 2012 a las 19:30 Hrs.

Licitación pública nacional número LO-912063996-N9-2012

Descripción de la licitación	Modernización de la Carretera Xilotepec-Tototepec. Tramo del km 0+000 al 6+915.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	17 de febrero de 2012 a las 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de febrero de 2012 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de febrero de 2012 a las 9:30 Hrs.

Licitación pública nacional número LO-912063996-N10-2012

Descripción de la licitación	Pavimentación del Camino Xalitla-Ahuelican. Tramo del km 0+000 al 26+000, subtramo del km 0+000 al 10+000.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	17 de febrero de 2012 a las 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de febrero de 2012 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de febrero de 2012 a las 12:30 Hrs.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL

ING. JUAN MANUEL TINOCO REYNA

RUBRICA.

(R.- 341238)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COYUCA DE CATALAN, GUERRERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Coyuca de Catalán, sita en avenida Cuauhtémoc sin número, colonia Centro, Coyuca de Catalán, Gro., Estado de Guerrero, con números telefónicos 01 767 67 5 26 50 y 01 767 67 5 33 48, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación No. MCC-DOP-GRO-01-12-LP	Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario 4a. etapa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	14/02/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	14/02/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 12:00 horas.

COYUCA DE CATALAN, GRO., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. ELI CAMACHO GOICOCHEA

RUBRICA.

(R.- 341147)

URIANGATO, GUANAJUATO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2009-2012

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS

No. LA-811041980-T1-2011

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 58 segundo párrafo de su reglamento, se da a conocer el resultado del fallo con fecha del 16 de diciembre de 2011 a las 14:00 horas, de la licitación pública indicada al rubro, procedimiento llevado a cabo a través de la unidad compradora Servicios Administrativos, Uriangato, Gto., con domicilio en calle Morelos número 1, Zona Centro, Uriangato, Guanajuato, código postal 38980.

Descripción genérica de los bienes objeto de la licitación	Tractor nuevo de cadenas con motor c6.6 de 150 hp. Completo con las siguientes características: cabina a/c, ripper de tres zancos, Bulldozer vpat, motor electrónico, servo transmisión de control para el equipamiento de relleno sanitario del derramadero, segunda etapa de Uriangato, Guanajuato.
Ganador y domicilio	Ameco Services, carretera Monterrey-Salttillo km 67 No. 1200, colonia Zimix, Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, C.P. 66357.

Costo del tractor	Costo de envío	Impuestos totales	Costo total
\$227,900 (USD)	\$2,000 (USD)	\$36,784.00 (USD)	\$266,684.00 (USD)

URIANGATO, GTO., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PROF. JESUS MARTINEZ VILLAGOMEZ

RUBRICA.

(R.- 341264)

SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS
ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con los artículos 29 y 30 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas descritas al final de este párrafo, cuya convocatoria contiene las bases de participación las cuales se encuentran disponibles para consulta y obtención gratuita en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en bulevar Panorámico Cubitos-La Paz número 407, colonia Adolfo López Mateos, código postal 42094, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos 01771-7191923, 7135850, extensiones 1100 y 1137, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:30 horas.

Licitación pública nacional LA-012000997-N1-2012

Descripción de la licitación	Equipo de administración.
Volumen a adquirir	5 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	22 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	16 de febrero de 2012, 10:30 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de febrero de 2012, 10:30 Hrs.

Licitación pública nacional LA-012000997-N2-2012

Descripción de la licitación	Suministro e instalación de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones
Volumen a adquirir	5 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Fecha límite para adquirir la Convocatoria a la licitación pública	22 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	16 de febrero de 2012, 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de febrero de 2012, 12:00 Hrs.

Licitación pública internacional abierta LA-012000997-I3-2012

Descripción de la licitación	Equipo médico y de laboratorio.
Volumen a adquirir	4 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	27 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	21 de febrero de 2012, 10:30 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de febrero de 2012, 10:30 Hrs.

Licitación pública internacional abierta LA-012000997-I4-2012

Descripción de la licitación	Equipo médico y de laboratorio.
Volumen a adquirir	2 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	20 de febrero de 2012.
Junta de aclaraciones	14 de febrero de 2012, 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de febrero de 2012, 10:30 Hrs.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PUBLICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
LIC. PEDRO LUIS NOBLE MONTEERRUBIO
RUBRICA.

(R.- 341262)

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TULANCINGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) que a continuación se menciona(n), cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita, en Internet: <http://compranet.gob.mx> todos los días, o bien, en Ingenierías 100, colonia Huapalcalco, código postal 43629, Tulancingo, Hidalgo, teléfono (01-775) 755-8202, extensión 1201, del 7 al 14 de febrero de 2012, de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-913060995-N1-2012

Descripción de la licitación	Limpieza integral de instalaciones.
Volumen a adquirir	1 concepto.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Visita a instalaciones	13 de febrero de 2012 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	14 de febrero de 2012 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de febrero de 2012 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-913060995-N3-2012

Descripción de la licitación	Material de oficina (papelería).
Volumen a adquirir	183 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Visita a instalaciones	No aplica.
Junta de aclaraciones	14 de febrero de 2012 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de febrero de 2012 a las 12:00 horas.

Licitación pública internacional abierta número LA-913060995-I4-2012

Descripción de la licitación	Consumibles de cómputo.
Volumen a adquirir	161 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de febrero de 2012.
Visita a instalaciones	No aplica.
Junta de aclaraciones	14 de febrero de 2012 a las 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de febrero de 2012 a las 16:00 horas.

TULANCINGO DE BRAVO, HGO., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

RECTOR

DR. LUIS TELLEZ REYES

RUBRICA.

(R.- 341349)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números: LA-913066991-N2-2012, LA-913066991-N3-2012 y LA-913066991-N4-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino a Ahuehuetitla número 301, colonia Las Presas, código postal 43642, Tulancingo de Bravo, Hidalgo, teléfono (775) 7558210, extensión 16, los días del 7 al 16 de febrero de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	LA-913066991-N2-2012.
Descripción de la licitación	Servicio integral de limpieza para los inmuebles de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 9:30 horas.

No. de licitación	LA-913066991-N3-2012.
Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 11:30 horas.

No. de licitación	LA-913066991-N4-2012.
Descripción de la licitación	Aseguramiento de bienes patrimoniales y parque vehicular.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	16/02/2012, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/02/2012, 13:30 horas.

TULANCINGO DE BRAVO, HGO., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

RECTORA

DRA. CONCEPCION GOMEZ JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 341297)

Martes 7 de
Febrero de 2012

DIARIO OFICIAL

Primera Sección

201

H. AYUNTAMIENTO DE LIBRES, PUEBLA**COMITE MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-821094986-N1-2012 cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 5 de Mayo número 529, colonia Centro, Ciudad de Libres, Puebla, teléfono 01 (276) 4730004, y fax 01 (276) 4730008, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Licitación pública nacional presencial para la adquisición de materiales para la construcción de acciones de Vivienda Rural.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/01/2012, 20:10:40 horas.
Junta de aclaraciones	9/02/2012, 16:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/02/2012, 11:00:00 horas.

CIUDAD DE LIBRES, PUE., A 30 DE ENERO DE 2012.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
C. JOSE OSCAR VALERIO HERRERA
RUBRICA.

(R.- 341159)**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA****SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA/003/12**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta número LA-012000998-T8-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Oaxaca, ubicado en avenida Mórelos número 1004, Centro, Oaxaca, código postal 68000, teléfonos y fax (01-951) 514 05 99 y 514 03 44, 516 39 02 y 516 39 66, los días del 7 al 15 de febrero de 2012, de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Descripción de la licitación	Equipo e instrumental médico y de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	15/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	21/02/2012, 10:00 horas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
L.E. RAFAEL PEREZ GAVILAN ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 341252)

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA/MULTIPLE 002/12

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números LA-012000998-N3-2012, LA-012000998-N4-2012, LA-012000998-N5-2012, LA-012000998-N6-2012, LA-012000998-N7-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Oaxaca, ubicado en avenida Mórelos número 1004, Centro, Oaxaca, código postal 68000, teléfonos y fax (01-951) 514 05 99, 514 03 44, 516 39 02 y 516 39 66, los días del 7 al 10 de febrero de 2012, de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Descripción de la licitación	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	10/02/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	16/02/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	10/02/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	16/02/2012, 11:00 horas.

Descripción de la licitación	Vehículos y equipos terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	10/02/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	16/02/2012, 12:00 horas.

Descripción de la licitación	Bienes informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	10/02/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	16/02/2012, 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Seguros de bienes patrimoniales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/02/2012.
Junta de aclaraciones	10/02/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	16/02/2012, 14:00 horas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 7 DE FEBRERO DE 2012.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
L.E. RAFAEL PEREZ GAVILAN ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 341251)

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD

AREA TECNICA DE OBRAS LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES QUE SE RELACIONAN, CUYAS CONVOCATORIAS QUE CONTIENEN LAS BASES DE PARTICIPACION ESTARAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, O BIEN, EN HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR NUMERO 221, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TELEFONOS 01 951 50 262 31, 50 262 32 Y 50 262 33, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO, DE 9:00 A 12:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EA-920012995-N1-2012 CONVOCATORIA 01/12

DESCRIPCION DE LA LICITACION	MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL BASICO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE ASUNCION NOCHIXTLAN Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL MUNICIPIO DE HUAJUAPAM DE LEON, OAXACA.
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	3/02/2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	9/02/2012, 8:00 HORAS.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	7/02/2012, 12:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	15/02/2012, 8:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EA-920012995-N2-2012

DESCRIPCION DE LA LICITACION	MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL VELASCO SUAREZ, DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO HUIXTEPEC, MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO TLACOTEPEC Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	3/02/2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	9/02/2012, 9:30 HORAS.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	7/02/2012, 12:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	16/02/2012, 8:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EA-920012995-N3-2012

DESCRIPCION DE LA LICITACION	MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL COMUNITARIO, MUNICIPIO IXTLAN DE JUAREZ. MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL, MUNICIPIO SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL COMUNITARIO, MUNICIPIO SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, OAXACA.
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	3/02/2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	9/02/2012, 11:00 HORAS.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	7/02/2012, 12:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	17/02/2012, 8:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EA-920012995-N4-2012

DESCRIPCION DE LA LICITACION	MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DR. PEDRO ESPINOZA RUEDA, MUNICIPIO SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL 30 CAMAS MUNICIPIO PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA.
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	3/02/2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	9/02/2012, 12:30 HORAS.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	7/02/2012, 12:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	18/02/2012, 8:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EA-920012995-N5-2012

DESCRIPCION DE LA LICITACION	MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA DE DOS NUCLEOS BASICOS DE SAN MARTIN MEXICAPAN, MUNICIPIO OAXACA DE JUAREZ, MANTENIMIENTO AL CES DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE NAZARENO, MUNICIPIO SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DOS NUCLEOS BASICOS DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO OAXACA DE JUAREZ, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DOS NUCLEOS BASICOS DE LA JOYA, SAN MARTIN MEXICAPAN, MUNICIPIO OAXACA DE JUAREZ, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA TRES NUCLEOS BASICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DOS NUCLEOS BASICOS DE SAN FELIPE DEL AGUA, MUNICIPIO OAXACA DE JUAREZ, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA TRES NUCLEOS BASICOS DE MUNICIPIO SAN BARTOLO COYOTEPEC, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO MUNICIPIO SAN MARTIN TILCAJETE, OAXACA.
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	3/02/2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	9/02/2012, 14:00 HORAS.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	7/02/2012, 12:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	20/02/2012, 8:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EA-920012995-N6-2012

DESCRIPCION DE LA LICITACION	MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DEL MUNICIPIO CONCEPCION PAPALO, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO SAN MARTIN TOXPALAN. MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE SANTIAGO QUIOTEPEC, MUNICIPIO SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN. MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE TRES NUCLEOS BASICOS DEL MUNICIPIO SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN. MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE DURAZNILLO, MUNICIPIO SAN MARTIN TOXPALAN, OAXACA.
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	3/02/2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	9/02/2012, 15:30 HORAS.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	7/02/2012, 12:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	21/02/2012, 8:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EA-920012995-N7-2012

DESCRIPCION DE LA LICITACION	MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE TRAPICHE DE SANTA CRUZ, MUNICIPIO SANTA CRUZ MIXTEPEC. MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE EL CARRIZAL, MUNICIPIO CUILAPAN DEL GUERRERO, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DEL, MUNICIPIO SAN MIGUEL PERAS, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE EL PORTEZUELO, MUNICIPIO SANTIAGO TLAZOYALTEPEC. MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE BUENA VISTA, MUNICIPIO SANTIAGO TLAZOYALTEPEC, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE TRES NUCLEOS BASICOS DEL MUNICIPIO DE ZIMATLAN DE ALVAREZ, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PIEDRAS. MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE SAN JUAN YUTA, MUNICIPIO SAN JUAN TAMAZOLA, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE ZAPOTITLAN DEL RIO, MUNICIPIO ZAPOTITLAN DEL RIO. MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE DOS NUCLEOS BASICOS DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAN, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE SANTIAGO HUATZOLOTIPAC, MUNICIPIO SAN ANTONIO HUITEPEC, OAXACA.
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	3/02/2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	9/02/2012, 17:00 HORAS.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	7/02/2012, 12:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	22/02/2012, 8:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EA-920012995-N8-2012

DESCRIPCION DE LA LICITACION	MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE EL CARRIZAL (SAN LORENZO TEXMELUCAN) MUNICIPIO SAN LORENZO TEXMELUCAN, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE EL SITIO, MUNICIPIO VILLA SOLA DE VEGA, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE EL LIMONCILLO, MUNICIPIO SANTA CRUZ ZENZONTEPEC, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO MANO DEL SEÑOR, MUNICIPIO SANTA CRUZ ZENZONTEPEC, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE LA ARENA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO TEOJOMULCO, OAXACA.
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	3/02/2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	9/02/2012, 18:30 HORAS.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	7/02/2012, 12:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	23/02/2012, 8:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EA-920012995-N9-2012

DESCRIPCION DE LA LICITACION	MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE DOS NUCLEOS BASICOS DEL MUNICIPIO DE ASUNCION IXTALTEPEC, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE GUIGOVELAGA, MUNICIPIO SAN JUAN LACHIGUIRI, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE BARRA DE LA CRUZ, MUNICIPIO SANTIAGO ASTATA, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE DOS NUCLEOS BASICOS DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO DEL MAR, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE RINCON JUAREZ, MUNICIPIO SAN PEDRO TAPANATEPEC, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE LA LIBERTAD, MUNICIPIO SAN JUAN COTZOCON, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE PESQUERIA RANCHO SALINAS, MUNICIPIO SAN PEDRO TAPANATEPEC. MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE DOS NUCLEOS BASICOS DE PALOMARES, MUNICIPIO MATIAS ROMERO AVENDAÑO, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE SIETE NUCLEOS BASICOS DE MATIAS ROMERO, MUNICIPIO MATIAS ROMERO AVENDAÑO, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE SANTIAGO MALACATEPEC, MUNICIPIO SAN JUAN MAZATLAN, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE COL. 25 DE MAYO, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE COL. MARTIRES, MUNICIPIO EL ESPINAL. MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE TRES NUCLEOS BASICOS DE UNION HIDALGO, MUNICIPIO JUCHITAN DE ZARAGOZA, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE LOS CORAZONES, MUNICIPIO SAN PEDRO TAPANATEPEC, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE BOCA DEL RIO, MUNICIPIO SALINA CRUZ, MANTENIMIENTO DEL CESSA TEHUATEPEC, MUNICIPIO SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	3/02/2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	10/02/2012, 8:00 HORAS.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	8/02/2012, 12:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	24/02/2012, 8:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EA-920012995-N10-2012

DESCRIPCION DE LA LICITACION	MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE DIEZ NUCLEOS BASICOS DEL MUNICIPIO DE LOMA BONITA, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE PIEDRA DE AMOLAR MUNICIPIO SAN MIGUEL SOYALTEPEC, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE EL CEDRAL, MUNICIPIO SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE DOS NUCLEOS BASICOS DE SAN BARTOLO TUXTEPEC, MUNICIPIO SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE LA TRINIDAD, MUNICIPIO SANTIAGO YAVEO, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE CUATRO NUCLEOS BASICOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE DOS NUCLEOS BASICOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE USILA, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE ARROYO CHOAPAM, MUNICIPIO SAN JOSE CHILTEPEC, OAXACA.
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	3/02/2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	10/02/2012, 9:30 HORAS.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	8/02/2012, 12:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	25/02/2012, 8:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EA-920012995-N11-2012

DESCRIPCION DE LA LICITACION	MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE ARROYO CHICAL (NUEVO ARROYO CHICALI), MUNICIPIO SAN MIGUEL SOYALTEPEC. MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE MACIN CHICO, MUNICIPIO SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC. MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE SAN FRANCISCO SALSIPUEDES, MUNICIPIO SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE SANTO DOMINGO DEL RIO, MUNICIPIO SAN PEDRO TEUTILA, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE SAN ANTONIO LAS PALMAS, MUNICIPIO SANTIAGO JOCOTEPEC. MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE SAN PEDRO OZUMACIN, MUNICIPIO AYOTZINTEPEC, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE CAMELIA ROJA, MUNICIPIO SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE SEIS NUCLEOS BASICOS DE TUXTEPEC, MUNICIPIO SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE TRES NUCLEOS BASICOS DE ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA, MUNICIPIO ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE VICENTE CAMALOTE, MUNICIPIO ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA. MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE TRES NUCLEOS BASICOS DE COSOLAPA, MUNICIPIO COSOLAPA, OAXACA.
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	3/02/2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	10/02/2012, 11:00 HORAS.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	8/02/2012, 12:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	27/02/2012, 8:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EA-920012995-N12-2012

DESCRIPCION DE LA LICITACION	MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE SAN PEDRO ORIZABA, MUNICIPIO SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO. MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE SEIS NUCLEOS BASICOS DE PUERTO ESCONDIDO, MUNICIPIO SAN PEDRO MIXTEPEC, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE CINCO NUCLEOS BASICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE SEIS NUCLEOS BASICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE CINCO NUCLEOS BASICOS DE SANTA CRUZ HUATULCO, MUNICIPIO SANTA MARIA HUATULCO. MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE ZOCOTEACA DE LEON, MUNICIPIO SANTA MARIA IPALAPA, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE SANTA MARIA DEL RINCON, MUNICIPIO SANTA MARIA IPALAPA, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE CHUPARROSA, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYAN, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE DOS NUCLEOS BASICOS C.S.R.D. DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUATULCO, OAXACA.
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	3/02/2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	10/02/2012, 12:30 HORAS.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	8/02/2012, 12:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	28/02/2012, 8:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EA-920012995-N13-2012

DESCRIPCION DE LA LICITACION	MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE DOS NUCLEOS BASICOS DEL, MUNICIPIO DE SAN JUAN MIXTEPEC, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE HIDALGO, MUNICIPIO SANTA CRUZ ITUNDUJIA, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE AGUA DEL TORO, MUNICIPIO SANTA LUCIA MONTEVERDE, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE SAN PEDRO EL ALTO, MUNICIPIO SAN MATEO PEÑASCO, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN ITUNYOSO, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE EL RASTROJO, MUNICIPIO SANTIAGO JUXTLAHUACA. MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE SAN ANDRES MONTAÑA, MUNICIPIO SILACAYOAPAM. MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE LA PAZ, MUNICIPIO SANTIAGO TILANTONGO, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA NDUAYACO, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE AHUAJUTIA (AHUEJUTLA), MUNICIPIO SAN MARTIN PERAS, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE SANTOS REYES ZOCHILAZOLA, MUNICIPIO SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA.
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	3/02/2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	10/02/2012, 14:00 HORAS.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	8/02/2012, 12:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	29/02/2012, 8:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EA-920012995-N14-2012

DESCRIPCION DE LA LICITACION	MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DEL MUNICIPIO SAN MATEO NEJAPAM, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE DOS NUCLEOS BASICOS DEL MUNICIPIO DE SILACAYOAPAM, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE C.S.U. SANTA TERESA, MUNICIPIO DE HUAJUAPAM DE LEON, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE DOS NUCLEOS BASICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CAMOTLAN, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE CINCO NUCLEOS BASICOS DE C.S.U. DEL MUNICIPIO DE HUAJUAPAM DE LEON, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE CINCO NUCLEOS BASICOS DE COL. AVIACION, MUNICIPIO HUAJUAPAM DE LEON, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL HUAUTLA, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE DOS NUCLEOS BASICOS DEL MUNICIPIO DE TEPELME VILLA DE MORELOS, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA ZAPOQUILA, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE YUCUÑUTI DE JUAREZ, MUNICIPIO TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE SAN LORENZO VISTA HERMOSA, MUNICIPIO SAN MIGUEL AMATITLAN, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE VENTA DE URIBE DE JUAREZ, MUNICIPIO SAN MIGUEL AMATITLAN, OAXACA.
-------------------------------------	---

VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	3/02/2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	10/02/2012, 15:30 HORAS.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	8/02/2012, 12:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	1/03/2012, 8:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EA-920012995-N15-2012

DESCRIPCION DE LA LICITACION	MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE SAN MARCOS TLAPAZOLA, MUNICIPIO TLACOLULA DE MATAMOROS. MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DEL MUNICIPIO SANTA CATARINA QUIOQUITANI, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE SAN MIGUEL DEL VALLE, MUNICIPIO VILLA DE DIAZ ORDAZ. MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE SANTA CRUZ YAGAVILA, MUNICIPIO IXTLAN DE JUAREZ. MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA, MUNICIPIO SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA. MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DEL MUNICIPIO SAN JUAN LAJARCIA, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE CINCO NUCLEOS BASICOS DEL MUNICIPIO SAN PABLO VILLA DE MITLA. MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE EL DURAZNAL (SAN JOSE EL DURAZNAL), MUNICIPIO SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA. MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE RANCHO SAN FELIPE (SAN FELIPE GUILA), MUNICIPIO SANTIAGO MATATLAN. MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE TIERRA BLANCA, MUNICIPIO TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO C.S. DEL MUNICIPIO DE ROJAS DE CUAUHTEMOC, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO C.S. DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN ABASOLO, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO C.S. DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS QUIAVINI, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO C.S. DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO C.S. DE SOLEDAD SALINAS, MUNICIPIO SAN PEDRO QUIATONI. MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO YAUTEPEC. MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE DOS NUCLEOS BASICOS DEL MUNICIPIO DE TEOTITLAN DEL VALLE, OAXACA.
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	3/02/2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	10/02/2012, 17:00 HORAS.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	8/02/2012, 12:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	2/03/2012, 8:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EA-920012995-N16-2012

DESCRIPCION DE LA LICITACION	MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TABAA, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DEL MUNICIPIO SAN MECHOR BETAZA, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO OCOTEPEC, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE SANTA CRUZ OCOTAL, MUNICIPIO SAN PEDRO OCOTEPEC, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LAXOPA. MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ROAYAGA, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DE SAN MARTIN BUENA VISTA, MUNICIPIO SAN PEDRO YOLOX. MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE DOS NUCLEOS BASICOS DE SAN MARTIN BUENA VISTA YOLOX, MUNICIPIO SAN PEDRO YOLOX, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO C.S. DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZACATEPEC, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS CAMOTLAN, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO YAGANIZA, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DEL MUNICIPIO SANTIAGO COMALTEPEC, MANTENIMIENTO A LA UNIDAD MEDICA DE UN NUCLEO BASICO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO XAGACIA, OAXACA.
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	3/02/2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	10/02/2012, 18:30 HORAS.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	8/02/2012, 12:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	3/03/2012, 8:00 HORAS.

- LOS CATALOGOS DE CONCEPTOS, GUIAS DE LLENADO Y MODELO DE CONTRATO SERAN ENTREGADOS EN LAS OFICINAS DEL REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, SITA HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR NUMERO 221, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TELEFONOS 01 951 50 262 31, 50 262 32 Y 50 262 33, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO, DE 9:00 A 12:00 HORAS.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 3 DE FEBRERO DE 2012.

ENCARGADO DEL AREA TECNICA DE OBRAS DEL REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD

ING. SAUL CABRERA DAVILA

RUBRICA.

(R.- 341255)

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA CONVOCATORIA NUMERO 001

Municipio de Venustiano Carranza, Puebla, en cumplimiento con el artículo 50 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, con el artículo 27 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma (LOPSRM) para el Estado de Puebla, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación a base de precios unitarios y tiempo determinado, de la obra denominada: "Construcción de la Unidad Deportiva General Lázaro Cárdenas del Río 1a. etapa", en la Localidad de Villa Lázaro Cárdenas, Municipio de Venustiano Carranza. El costo de los trabajos será cubierto con recursos provenientes de otros fondos con convenio con la Paraestatal Pemex con el H. Ayuntamiento, autorizado al Municipio de Venustiano Carranza, Pue.

Licitación pública número LP-MVCP-DCA/3173/3273/2011-001

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura técnica	Apertura económica
LP-MVCP-DCA/3173/3273/2011-001	\$0.00 en la Tesorería Municipal	9/02/2012	12/02/2012 11:00 horas	12/02/2012 8:00 horas	23/02/2012 9:00 horas	24/02/2012 9:00 horas

Partidas	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
1-9	Bóveda: 1.- preliminares, 2.- excavaciones, 3.- estructura, 4.- fletes y acarreos, 5.- limpieza. Plataforma: 1.- preliminares, 2.- excavaciones, 3.- fletes y acarreos, 4.- limpieza.	29/02/2012	90 días	\$1'500,000.00

1. Requisitos generales que se deberán de acreditar los interesados de acuerdo a la fracción XII de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
 - El capital mínimo requerido para la presente licitación, deberá verse reflejado en los estados financieros al último mes del ejercicio actual y deberán ser auditados, anexando copia de cédula del contador y auditor.
 - Los licitantes deberán de acreditar su existencia legal, actividad y objeto social, así como la personalidad de sus representantes en el estado de personas jurídicas mediante escrito el cual contendrá los datos que se establecen en la fracción V, incisos a), b) y c) del artículo 27 del Reglamento de la LOPSRM para el Estado de Puebla y en caso de personas físicas a través de una identificación oficial con fotografía y el testimonio en el que conste el mandato correspondiente.
 - La capacidad financiera deberá acreditarse con la siguiente documentación: estados financieros 2009, 2010, 2011 y al 31 de enero de 2012, relación analítica de los renglones de activos incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias. Los documentos mencionados en este inciso deberán estar firmados por el apoderado o administrador de la empresa y avalados por contador público interno, anexando copia de cédula profesional del contador firmante. Las personas físicas o jurídicas que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, los estados financieros solicitados además de estar firmados por el apoderado o administrador de la empresa, deberán ser avalados por el contador público externo, registrado ante la SHCP, anexando la copia de la cédula profesional y copia del registro en mención de dicho contador.
 - La experiencia se acreditará de acuerdo a lo señalado en la LOPSRM para el Estado de Puebla, en relación al listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad acreditados por la Secretaría de la Contraloría y del listado del padrón de contratistas del Municipio de Venustiano Carranza, Puebla.
 - La capacidad técnica deberá de acreditarla mediante la disponibilidad del equipo y relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados con los sectores público y/o privado, señalando el importe total contratado; así también con la especialidad que tenga acreditada en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad acreditados por la Secretaría de la Contraloría y del listado del padrón de contratistas del Municipio de Venustiano Carranza, Puebla, la que se definirá en razón de los trabajos a ejecutar y en términos de la legislación citada en el punto anterior.

- Carta poder simple en la que la persona facultada para obligarse a su nombre de la empresa autorice a quien la represente en el proceso de licitación.
 - Registro de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad acreditados por la Secretaría de la Contraloría y del listado del padrón de contratistas del Municipio de Venustiano Carranza, Puebla, expedido por el Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados de Venustiano Carranza, Puebla, por el periodo comprendido de marzo 2011 a diciembre de 2011, resultando aplicable lo previsto en los artículos 56 y 58 de la LOPSRM para el Estado de Puebla.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 55 de la LOPSRM para el Estado de Puebla.
 - Las bases no serán vendidas a quienes se encuentren impedidos o inhabilitados, en términos de lo dispuesto por el artículo 55 de la LOPSRM para el Estado de Puebla.
 - Se hace la indicación de que en ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, las propuestas no podrán presentarse a través de medios de comunicación electrónica y ninguna de las partes de la obra podrá subcontratarse.
 - El porcentaje del anticipo a otorgar para el inicio de los trabajos es de 30% del monto total contratado.
 - Ubicación de la obra: en la localidad de Villa Lázaro Cárdenas, del Municipio de Venustiano Carranza, perteneciente al Estado de Puebla.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalada, en el salón de actos del Palacio Municipal del Municipio de Venustiano Carranza, Pue., con dirección: Avenida 16 de Septiembre número 35, colonia Centro, código postal 73040. En la Ciudad de Venustiano Carranza, Puebla.
 - Los actos de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas y económicas se efectuará los días y hora señaladas, en el salón de actos del Palacio Municipal del Municipio de Venustiano Carranza, Pue., con dirección: Avenida 16 de Septiembre número 35, colonia Centro, código postal 73040. En la Ciudad de Venustiano Carranza, Puebla.
 - Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo los días y horas señalados, sita en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Venustiano Carranza, Pue., con dirección: Avenida 16 de septiembre número 35, colonia Centro, código postal 73040. En la Ciudad de Venustiano Carranza, Puebla.
 - Las bases de la licitación se encuentran disponibles en las oficinas de la Tesorería Municipal del Municipio de Venustiano Carranza, Puebla., con dirección: Avenida 16 de Septiembre número 35, colonia Centro, código postal 73040. En la Ciudad de Venustiano Carranza; teléfonos (01 746) 88 100 04 y 88 102 06, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- 2.- Términos en que se desahogarán las bases del procedimiento.

Con fundamentado en lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, el artículo 36 de la LOPSRM para el Estado de Puebla, y de acuerdo al análisis comparativo de las proposiciones admitidas se emitirá un dictamen, que servirán como fundamento para el fallo (mismo que se emitirá el día 27 de febrero de 2012) mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

- Si resultase que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.

ATENTAMENTE
VENUSTIANO CARRANZA, PUE., A 31 DE ENERO DE 2012.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
LIC. JORGE ALEJANDRO VALENCIA AVILA
RUBRICA.

(R.- 341065)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

COMISION NACIONAL DEL AGUA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave (JUMAPAG), convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, con cargo al Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS), para la contratación de la siguiente licitación:

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
54308001-001-12 (LO-825011995-N1-2012)	21/02/2012 10:00 horas	21/02/2012 11:00 horas	27/02/2012 10:00 horas

Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Rehabilitación y reforzamiento de sistema múltiple de agua potable Tamazula-Las Glorias, Boca del Río, Municipio de Guasave, Sinaloa	8/03/2012	60 días naturales

El sitio de reunión para la visita y junta de aclaraciones será: oficinas administrativas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave, sitas en Norzagaray entre 20 de Nov. y Medina Martínez, colonia Centro, Guasave, Sin., teléfono (01-687) 87-1-14-20, en las fechas y horarios señalados. La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en la sala de juntas de la JUMAPAG, en horario y fecha señalados. La convocatoria se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas técnicas de la JUMAPAG, ubicadas en Hernando de Villafañe y Callejón Moctezuma, colonia Centro, Guasave, Sin. La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en CompraNet será el día 7 de febrero de 2012.

Estos apoyos están financiados con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios.

GUASAVE, SIN., A 7 DE FEBRERO DE 2012.

GERENTE GENERAL

ING. SERGIO BOJORQUEZ ALCANTAR

RUBRICA.

(R.- 341291)

Martes 7 de
Febrero de 2017

DIARIO OFICIAL

Ministerio de Energía y
Ministerio de Salud

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo
Sección Amparo
EDICTO**

TERCERO PERJUDICADA**"Rocío del Carmen Escudero Salgado"**

En los autos del Juicio de Amparo número 1618/2011-6 promovido por Joan Gilberto Esperilla Hernández, contra actos del Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Pachuca, Hidalgo, se ha señalado a Rocío del Carmen Escudero Salgado como tercera perjudicada, a la que se hace del conocimiento que ante este Tribunal se encuentra radicado el juicio de garantías mencionado, en el que se reclama auto de formal prisión, dictado dentro de la causa penal 130/2011, del índice del Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Pachuca, Hidalgo. Por ello, se informa a la tercero perjudicado "Rocío Del Carmen Escudero Salgado", que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a efecto de que si lo estima pertinente haga valer los derechos que le asistan y señale domicilio en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, para oír y recibir notificaciones ante este Juzgado Federal, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de éste Organo de Control Constitucional. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo de emplazamiento.

Atentamente
Pachuca, Hgo., a 19 de enero de 2012.
Secretaría del Juzgado
Lic. Paola María Olivia Juárez Martínez
Rúbrica.

(R.- 340730)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal
EDICTO**

A quien o quienes tengan interés en acreditar la propiedad de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional).

En cumplimiento a los autos de nueve de diciembre de dos mil once y once de enero de dos mil doce, dictados en la causa penal 138/2010-I, del índice de este Juzgado de Distrito; con fundamento en los artículos 182-B, fracción II, 182-N, fracción II y 182-Ñ del Código Federal de Procedimientos Penales, se ordenó la devolución de la cantidad de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional), por lo que, quien pueda acreditar su legítima propiedad deberá hacerlo ante este Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, sito en: primer piso del inmueble ubicado en la calle Jaime Nunó 175, colonia Zona Escolar, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal (a un costado del Reclusorio Preventivo Varonil Norte del Distrito Federal); en caso contrario en un término de tres meses, se procederá a declararlo abandonado, y su importe ingresará a favor del Erario Federal.

Atentamente
México, D.F., a 11 de enero de 2012.
Secretario del Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales
en el Distrito Federal, Encargado del Despacho
Lic. Joel García Carreón
Rúbrica.

(R.- 340769)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO**

En los autos del juicio de amparo número 1193/2010, promovido por Ubaldo Hernández Barrales, contra actos del Fiscal para la Investigación de los delitos cometidos por Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se ordenó emplazar por edictos a los terceros perjudicados Irai Ponce Morales, Carlos Jesús Corrales González y Servicios Programados de Seguridad Privada, Sociedad Anónima de Capital Variable, y se les concede un término de treinta días contados a partir de la última publicación para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se practicarán por medio de lista.

Atentamente

México, D.F., a 2 de diciembre de 2011.

Secretario del Juzgado Sexto de Distrito de Amparo
en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Marcos Vargas Solano

Rúbrica.

(R.- 340229)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Villahermosa, Tabasco
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Juzgado 2do de Distrito, Villahermosa, Tabasco. A: Greta de los Angeles Serrano Pulido. En el juicio de amparo 2063/2011-II, promovido por Greta de los Angeles Serrano Pulido, apoderada legal de Banco Unión, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple en Liquidación, se ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado Carlos Javier Calles Santillana, para que si a su interés conviene, comparezca a ejercer los derechos que le correspondan en el juicio de garantías citado. En la demanda respectiva se señaló como acto reclamado la falta de emplazamiento a juicio en los autos del expediente 116/2004, seguido ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Centro, Tabasco, y como preceptos constitucionales violados, los artículos 14, 16 y 17. Se hace del conocimiento al tercero perjudicado que la audiencia constitucional se fijó para las once horas con treinta y cinco minutos del diecisiete de enero de dos mil doce, la cual se diferirá hasta en tanto el expediente esté debidamente integrado. Queda a su disposición copia de la demanda.

El Secretario

Lic. José Guadalupe Vidal Hidalgo

Rúbrica.

(R.- 340480)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Tercero de lo Mercantil
EDICTO

Remátese en este Juzgado, a las 10:30 el 14 de febrero de 2012, en el juicio MERCANTIL EJECUTIVO promovido por SERVICIOS DE COBRANZA, RECUPERACION Y SEGUIMIENTO, S.A. DE C.V. antes BANCO SANTANDER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER contra TOTAL CAUSAL, S.A. DE C.V. y RICARDO NUÑEZ VERDIN expediente 3907/07 siguiente inmueble:

50% CONSULTORIO MERCADO CON NUMERO 310 C, TERCER NIVEL, UBICADO EN EL BOULEVARD PUERTA DE HIERRO NUMERO 5150, FRACCIONAMIENTO PLAZA CORPORATIVA ZAPOPAN, EN ZAPOPAN, JALISCO; SUPERFICIE 110.00 M2 CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO, AL INMUEBLE LE CORRESPONDE UN PORCENTAJE PROINDIVISO SOBRE LAS AREAS COMUNES DE 1.2116739275 %.

JUSTIPRECIO OTORGADO: \$1'547,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

POSTURA LEGAL: DOS TERCERAS PARTES DEL JUSTIPRECIO.- CONVOQUESE POSTORES.

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

NOTA: La última publicación debe de realizarse el NOVENO DIA HABIL.

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 4 de enero de 2012.
Secretario de Acuerdos
Lic. Lorena Ríos Cervantes
Rúbrica.

(R.- 340584)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes
EDICTO

JAIME EMILIO BLANCO GOMEZ.

En el juicio de amparo número 1214/2011-IV y su acumulado 1557/2011-IV, promovido por ISIDORO PESSAH MEDINA, contra actos del JUEZ CUARTO CIVIL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, se ordenó emplazar como tercero perjudicado a JAIME EMILIO BLANCO GOMEZ. Se le hace saber que se señalaron las NUEVE HORAS DEL VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL DOCE, para la celebración de la audiencia constitucional misma en la que se dictará la resolución correspondiente. Queda en la Secretaría del Juzgado copia de la demanda de garantías generadora de dicho juicio a su disposición, para que comparezca al mismo si a sus intereses conviene.

c.c.p. El Diario Oficial de la Federación, para su publicación por tres veces de siete en siete días.

c.c.p. El periódico de mayor circulación nacional, para su publicación por tres veces de siete en siete días.

Aguascalientes, Ags., a 21 de diciembre de 2011.
La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes
Lic. Diana Isabel Vidal Méndez
Rúbrica.

(R.- 340625)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA; a usted, ALEJANDRO VALDEZ BERNAL, quien tiene el carácter de tercero perjudicado en el juicio de amparo 1414/2011 del JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, se ordenó emplazarlo a juicio por esta vía y se hace de su conocimiento que el quejoso ARMANDO CRUZ NAVA, interpuso demanda de amparo contra actos del JUEZ NOVENO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA y otra autoridad; se le previene para que se presente dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado.

San Andrés Cholula, Pue., a 17 de enero de 2012.
El C. Actuario Judicial del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Juan Pablo Flores Montiel
Rúbrica.

(R.- 340649)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Aguascalientes, Ags.

EDICTO
(SEGUNDA PUBLICACION)

ESPERANZA QUIÑONES CHAVIRA

En juicio de Amparo 1782/2011, promovido por FERNANDO SANDOVAL SANDOVAL, contra acto JUEZ QUINTO CIVIL DEL ESTADO, que consiste: "...sentencia interlocutoria de fecha veintiuno de octubre de dos mil once y publicada el veinticuatro de octubre del presente, dictada dentro del expediente 1135/2009 del índice del Juzgado Quinto de lo Civil y de Hacienda de Aguascalientes", tiene carácter de tercero perjudicada, ordenándose su emplazamiento por este conducto.- Queda en la Secretaría de éste Juzgado Segundo de Distrito del Estado de Aguascalientes, ubicado en Avenida Aguascalientes Sur 603, Fraccionamiento Jardines de Aguascalientes, copia de la demanda de garantías a su disposición, para que comparezca al mismo si a sus intereses conviniere, treinta días después de la última publicación de éste.

Aguascalientes, Ags., a 20 de enero de 2012.
Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Desidé Meza Murillo

Rúbrica.

(R.- 340832)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.
EDICTO

PARA EMPLAZAR A:

Mónica del Carmen González Servín

En el juicio de amparo 983/2011-V, promovido por Horacio Guillermo Treviño Mieres, por conducto de su apoderado general judicial para pleitos y cobranzas Sergio Mauricio Islas Ramírez, contra actos que reclama del Juez, Secretario Ejecutor y Notificador adscrito al Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, en su calidad de autoridades sustitutas del Juez, Secretario Ejecutor y Notificador adscritos al Juzgado Primero de lo Civil de esta ciudad, a quienes les reclama todo lo actuado dentro del juicio civil sumario número 157/2011, de las autoridades sustituidas (ahora 1034/2011, del índice de las autoridades sustitutas); lo que considera una violación a los artículos 14 y 16 Constitucionales; por tanto, se ordena emplazarla por edictos para que comparezca si a sus intereses conviene en treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por conducto de apoderado o gestor, las ulteriores notificaciones les serán practicadas por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados de este Juzgado; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

Guadalajara, Jal., a 30 de enero de 2012.

La Secretaria

Lic. Alma Nohemí Osorio Rojas

Rúbrica.

(R.- 341149)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Noveno de lo Civil
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del expediente número 1212/2007 en el juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por COMPUCENTER DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de GUILLERMO JESUS VELASCO GRAJALES y LUZ MARIA HORTENCIA JIMENEZ VALDEZ, el C. Juez Cuadragésimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, señaló mediante proveído dictado de fecha diez de enero del año en curso, las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en publica subasta y en primera almoneda el bien inmueble embargado en los autos del juicio antes citado, consistente en LOTE 30, MANZANA 36 DEL FRACCIONAMIENTO CONDADO DE SAYAVEDRA, TERCERA SECCION, CIRCUITO TAMESIS, NUMERO NOVENTA Y OCHO, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de

la cantidad de \$4,280,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N), precio fijado por el perito DAVID ARANDA SANCHEZ, respecto del inmueble embargado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días y entre la última publicación y la fecha de remate medie un término que no sea menor de cinco días hábiles, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, periódico OVACIONES, puertas o tableros del Juzgado, receptoria de rentas, lugares de costumbre, y el periódico de mayor circulación de esa entidad.

México, D.F., a 12 de enero de 2012.

El C. Secretario "B" de Acuerdos

Lic. Juan Francisco García Segu

Rúbrica.

(R.- 340856)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Séptima Sala Civil
EDICTO

En el cuaderno de amparo deducido del toca número 1265/2010, sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. ANTERIORMENTE DENOMINADO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de DAVID SANTIAGO MONTESINOS Y OTRA, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a la tercera perjudicada JULIA GABRIELA GRANADOS, para que comparezca ante esta Sala dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se hará de siete en siete días por tres veces en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "El Sol de México", haciendo del conocimiento de los terceros en cita que deberá señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Séptima Sala Civil. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte actora, en contra de la sentencia de fecha diez de noviembre del dos mil diez.

México, D.F., a 11 de noviembre de 2011.

La C. Secretaría de Acuerdos de la Séptima Sala Civil

Lic. Miriam Silva Mata

Rúbrica.

(R.- 341155)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Primera Sala Civil
EDICTO

RUBEN MAURICIO GOMEZ CHAPARRO

Por medio del presente se hace del conocimiento del tercero perjudicado RUBEN MAURICIO GOMEZ CHAPARRO la demanda de garantías interpuesta por MARIA DEL CORAL BRACHO VIUDA DE BALLESTEROS en contra de la sentencia dictada por esta Sala el dos de agosto de dos mil once, en el toca 611/2011/01 en los autos del juicio ESPECIAL DE EXTINCION DE DOMINIO seguido por GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL en contra de MARIA DEL CORAL BRACHO VIUDA DE BALLESTEROS a efecto de que acuda en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno, para que manifieste lo que a su derecho convenga. Quedando a disposición en la Secretaría de esta Sala las Copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 26 de enero de 2012.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil

Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva

Rúbrica.

(R.- 341166)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl
EDICTO**

“AL MARGEN EL ESCUDO NACIONAL QUE A LA LETRA DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION”

BRENDA BEATRIZ MARTINEZ ZARATE

En razón de ignorar su domicilio, por este medio, se le notifica la radicación del juicio de amparo registrado bajo el expediente número 1099/2011, promovido por JORGE LUIS RANGEL ROSAS, contra actos de la Primera Sala Colegiada Penal de Texcoco, Estado de México y otras autoridades, juicio en el cual, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III, inciso b) del artículo 5° de la Ley de Amparo, le recae el carácter de tercera perjudicada, emplazándosele por este conducto, para que en el plazo de treinta días contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, comparezca al juicio de garantías de mérito, apercibiéndole que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le practicarán mediante lista que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado; en el entendido de que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República, por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Asimismo, se hace de su conocimiento que se encuentran señaladas las DIEZ HORAS DEL VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 11 de enero de 2012.

Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl

Lic. Jonathan Corona Beléndez

Rúbrica.

(R.- 340770)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México, con sede en Naucalpan de Juárez
EDICTO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON SEDE EN NAUCALPAN DE JUAREZ.

TERCERO PERJUDICADO

ISRAEL MORENO FLORES.

En los autos del juicio de amparo indirecto número 1395/2010, promovido por Erick Iván Moreno Castillo, contra actos del Jue Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México; a quien le reclama la orden de presentación decretada, en los autos del juicio ordinario civil 204/2006 así como su ejecución, y en cumplimiento a lo ordenado en auto de nueve de enero de dos mil doce, se ordenó su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, que puede ser cualquiera de los siguientes: el Reforma; el Universal; el Financiero; la Jornada; el Excelsior o cualquier otro; haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado quedan a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que la audiencia constitucional está señalada para las once horas con cincuenta minutos del día veintiséis de enero de dos mil doce y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos, aún y cuando a la fecha de su emplazamiento ya hubiere transcurrido dicha fecha, en razón que en su caso, tendrá verificativo la audiencia constitucional hasta en tanto transcurrido el plazo de treinta días concedido.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 9 de enero de 2012.

Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez

Mauricio Vázquez Saldaña

Rúbrica.

(R.- 340777)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Xalapa de Equez., Ver.
EDICTO**

DIMAS PREZA HERRERA.

En el lugar que se encuentre, hago saber a Usted que:

En los autos del Juicio de Amparo 835/2011, promovido por Magaly Vázquez Barreda, en contra de actos del Juez Cuarto de Primera Instancia, con sede en Martínez de la Torre, Veracruz, radicado en este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, sito en avenida Culturas Veracruzan, número ciento veinte, colonia Reserva Territorial, Edificio "B" primero piso, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, se le ha señalado como parte tercero perjudicado y, como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de veinte de diciembre de dos mil once, se ha ordenado emplazarlo por Edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II, de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la citada ley, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de treinta días en este Juzgado, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones, se les harán por lista de acuerdos, que se fije en los estrados de este Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Federal copia simple de la demanda de amparo, asimismo, se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las ONCE HORAS DEL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE; y se le hace saber que el acto reclamado en el juicio de amparo de que se trata se hizo consistir en: "Todo lo actuado desde el auto de radicación hasta la sentencia y/o ejecución de la misma, dentro de los autos del juicio ordinario civil 939/2004/II del índice del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, residente en Martínez de la Torre, Veracruz, promovido por Rosa María Herrera Viuda de Preza en contra de Víctor Manuel Rincón Alarcón y otros".

Atentamente

Xalapa, Ver., a 16 de enero de 2012.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. Juan Guillermo Gasca Esperón

Rúbrica.

(R.- 340640)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Trigésimo Tercero de lo Civil
Secretaría "A"
Expediente No. 747/2009
EDICTO**

En los autos del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MOTOCARROS KAMAJI, S.A. DE C.V., en contra de SALVADOR CHRISTIAN CRUZ GARCIA, LA C. JUEZ TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, dicto unos autos de fechas dieciséis de enero del año en curso, siete de diciembre, veinticinco de noviembre y diecisiete de noviembre todos del año dos mil once, por medio del cual y en ejecución de Sentencia se ordena sacar a remate en pública subasta EL INMUEBLE UBICADO EN EL lote de terreno marcado con el número 3601-48, lote 26, ubicado en el retorno villas de campanario actualmente calle Privada de las fuentes numero 3601-48, lote 26 fraccionamiento "Residencial Fuentes Saint Germain" en la ciudad de Cholula Puebla, con las medidas linderos y colindancias que se especifican en autos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1,261,500.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) precio de los avalúos mediados.

Nota: Para su publicación por TRES VECES DENTRO DE DIEZ DIAS YA QUE SE CONCEDE UN DIA MAS EN RAZON DE LA DISTANCIA.

- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
 - EN LA PUERTA DEL TRIBUNAL
- SE CONVOCAN POSTORES

México, D.F., a 19 de enero de 2011.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

Lic. Martina Saula Armas Luna

Rúbrica.

(R.- 340759)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal
México, Distrito Federal
EDICTO**

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos.
Poder Judicial de la Federación. Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal.

Tercero Perjudicado

- ENRIQUE JOSE HERNANDEZ SALCEDO -

En los autos de juicio de amparo número 465/2011-V, promovido por Alberto Pérez Gasca, en su carácter de Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Reforma Agraria, contra actos del Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa VI, Subdelegación de Procedimientos Penales Zona Sur, Delegación en el Distrito Federal de la Procuraduría General de la República y otras autoridades, que hizo consistir en el DICTAMEN DE NO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL DE QUINCE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, RESPECTO DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AP/PGR/DF/SZS-VI/352/2007; al tener el carácter de tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del Artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordenó su emplazamiento por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Capital, quedando a su disposición en la actuario de este Juzgado copia simple de la demanda de amparo, y cuenta con el término de 30 días, contados a partir de la última publicación, para que acuda al Juzgado a hacer valer sus derechos, lo cual podrá hacerlo por sí o por conducto de apoderado, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones le correrán por lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito.

Atentamente
México, D.F., a 5 de enero de 2012.
Secretaria del Juzgado
María Teresa Campos Mercado
Rúbrica.

(R.- 340849)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil
en el Estado de Jalisco
EDICTO**

PARA CITAR AL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL A LOS DEMANDADOS "CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES ANDHA," SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ARNOLDO TRINIDAD BARBA OROZCO.

En el juicio civil ordinario 341/2010-I, promovido por la Procuraduría Federal del Consumidor, se señalaron las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, para el desahogo de la prueba confesional a cargo de los demandados "CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES ANDHA," Sociedad Anónima de Capital Variable y Arnoldo Trinidad Barba Orozco, la primera por conducto de apoderado o representante legal, quienes deberán comparecer con documento oficial que los identifique y el representante con poder que lo autorice para absolver posiciones.

Para su publicación en tres veces consecutivas en el Diario Oficial.

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 26 de enero de 2012.
La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito
en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Lorena Guadalupe Frías Oviedo
Rúbrica.

(R.- 341071)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO: UNION DE CREDITO DEL VALLE DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO P-693/2011, PROMOVIDO POR JOSE FELIPE PONCE DE LEON GAMEZ, CONTRA ACTOS DEL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES, EN EL CUAL SE DICTO EL PROVEIDO DE VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DOCE, POR EL QUE SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A UNION DE CREDITO DEL VALLE DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN SU CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO, LOS CUALES DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD A SU ELECCION, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 30, FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA, QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIAS DE LA DEMANDA DE GARANTIAS EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO, LA CUAL EN SINTESIS DICE; "JOSE FELIPE PONCE DE LEON GAMEZ POR MI PROPIO DERECHO... AUTORIDADES RESPONSABLES. DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES... ACTO RECLAMADO: LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA DE DECBI NO. 03/11 PARA LA VENTA DE 547 INMUEBLES LOCALIZADOS EN DIVERSOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA Y CLASIFICADOS EN 146 INDIVIDUALES Y QUINCE PORTAFOLIOS EN LA CUAL PONEN A LA VENTA EL INMUEBLE DEL HOY QUEJOSO, UBICADO EN LA CALLE HEROES DE PADIERNA NUMERO 4, COLONIA HEROES DE PADIERNA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 117870, MEXICO DF...", ASIMISMO, SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA TERCERA PERJUDICADA QUE LA FECHA DE AUDIENCIA SE ENCUENTRA FIJADA PARA LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, Y DEBERA PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADO A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, A FIN DE QUE COMPAREZCA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ANTE ESTE JUZGADO FEDERAL PARA HACER VALER LO QUE A SUS INTERESES CONVenga. SI PASADO EL TERMINO CONCEDIDO NO COMPARECIERE, SE LE TENDRA POR EMPLAZADO A JUICIO, HACIENDOLE LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES POR MEDIO DE LISTA DE ACUERDOS PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

FIJESE EN LA PUERTA DE ESTE JUZGADO UNA COPIA INTEGRAL DEL PRESENTE PROVEIDO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL EMPLAZAMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

México, D.F., a 27 de enero de 2012.
La Secretaria del Juzgado Decimotercero de Distrito
en Materia Administrativa en el Distrito Federal
Lic. Claudia Marcela Vargas Zamarroni
Rúbrica.

(R.- 341158)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas, son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,539.00
2/8	de plana	\$ 3,078.00
3/8	de plana	\$ 4,617.00
4/8	de plana	\$ 6,156.00
6/8	de plana	\$ 9,234.00
1	plana	\$ 12,312.00
1 4/8	planas	\$ 18,468.00
2	planas	\$ 24,624.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Decimocuarto Civil de Partido
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por este publicarse por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en Tablero de Avisos de este Juzgado anúnciese el remate en PRIMERA ALMONEDA de los derechos de Crédito, Jurídicos, Reales, contenidos en la escritura pública número 29,716, del Tomo 432, de fecha 5 de Septiembre de 2008, ante el Licenciado ENRIQUE MACIAS CHAVEZ, titular de la Notaria Pública número 47, en legal ejercicio de esta ciudad, celebraron un contrato de compraventa con reserva de dominio, por una parte el señor FRANCISCO JAVIER ROBLEDO MUÑOZ a quien se le designa como la parte vendedora y por la otra la persona moral denominada BALANCE DINAMICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a quien se le designa como la parte compradora, donde en la cláusula segunda indica que le precio total de la operación es de \$3'500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) es decir se le asigna un valor a cada una de las fracciones de la siguiente manera: fracción 01 la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), fracción 02 \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.) y fracción 03 \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.).

Derechos embargados dentro del Juicio Ordinario Mercantil número 70/09-M promovido por el C. INGENIERO RENE ALBERTO MARMOLEJO ROJAS, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "RW & M REAL STATE S.A. DE C.V.", en contra de FRANCISCO JAVIER ROBLEDO MUÑOZ sobre pago de pesos; señalándose las 12:30 doce horas treinta minutos del día veintidós de febrero del año 2012, para la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'120,000.00 (un millón ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), con citación a postores y acreedores para la misma.

León, Gto., a 23 de enero de 2012.
El C. Secretario del Juzgado Decimocuarto Civil de Partido
Lic. José Juan Ramírez Flores
Rúbrica.

(R.- 341160)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en México, D.F.
EDICTO

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, TRECE DE ENERO DE DOS MIL DOCE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 755/2011-V Y SU ACUMULADO 756/2011-VI, PROMOVIDO POR TOMAS PADRON GUADARRAMA Y MARIA LETICIA GONZALEZ IBARRA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ QUINCUGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL Y ACTUARIO ADSCRITO A DICHO JUZGADO, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA VEINTITRES Y VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, SE DICTARON UNOS AUTOS POR LOS QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE TERCERA PERJUDICADA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CERMAG, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y DEMAS ANEXOS EXHIBIDOS, APERCIBIDA QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, EN ACATAMIENTO AL AUTO DE MERITO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUCINTA DE LAS DEMANDAS DE GARANTIAS, EN LA QUE LOS QUEJOSOS RECLAMAN DEL JUEZ QUINCUGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, EN SU CALIDAD

DE AUTORIDAD ORDENADORA, LA ORDEN DE DESALOJO EN CUMPLIMIENTO A UNA SENTENCIA DICTADA EN UN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, GIRADA EN MI CONTRA DE LA HOY QUEJOSA. DEL ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINUAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, EN SU CALIDAD DE AUTORIDAD EJECUTORA, EL CUMPLIMIENTO QUE PRETENDE DAR A LA ORDEN DE DESALOJO EN CUMPLIMIENTO A UNA SENTENCIA DICTADA EN UN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, GIRADA EN MI CONTRA DE LA HOY QUEJOSA.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Araceli Almogabar Santos
Rúbrica.

(R.- 341161)

AVISOS GENERALES

GRUPO FINANCIERO SANTANDER, S.A. B. DE C.V. CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas tenedores de acciones de la Serie "B" de Grupo Financiero Santander, S.A. B de C.V., a la Asamblea Especial de Accionistas de la Serie "B" de la Sociedad, que se celebrará a 9:15 horas, el día 22 de febrero de 2012, en las oficinas de la misma, ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma número 500, módulo 207, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01219, en México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Nombramiento y, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, representantes de las acciones Serie "B", representativas del capital social de la Sociedad.

II.- Designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán exhibir la Tarjeta de Admisión correspondiente, que se expedirá en las oficinas de la Secretaría de la Sociedad, ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma número 500, piso 2, módulo 207, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, en esta ciudad. Se les comunica a los accionistas que las tarjetas de admisión para asistir a dicha Asamblea se entregarán contra la presentación de la constancia que acredite el depósito de los títulos de las acciones representativas del capital social en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., debidamente complementada con el listado de titulares de dichos valores que los propios depositantes formulen al efecto, acompañados de copia certificada de los Registros Federales de Contribuyentes de cada uno de los titulares de dichas acciones, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 27 del Código Fiscal de la Federación. El Registro de Acciones se considerará cerrado tres días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado designado mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad, en los términos del Artículo 22 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y la fracción III del Artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, dichos formularios estarán a partir de esta fecha, a disposición de los accionistas en el domicilio de la Secretaría de la Sociedad antes mencionado, con el fin de que puedan obtenerlos y hacerlos llegar a sus representantes.

México, D.F., a 7 de febrero de 2012.
Secretario del Consejo de Administración
Lic. Alfredo Acevedo Rivas
Rúbrica.

(R.- 341053)

CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO SANTANDER CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander, a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará a las 11:00 horas, el día 22 de febrero de 2012, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma número 500, módulo 207, colonia Lomas de Santa Fe,

Delegación Alvaro Obregón, código postal 01219, en esta ciudad, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Presentación del informe del Consejo de Administración respecto de la marcha de la Sociedad, durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2011, incluyendo (i) los Estados Financieros a dicha fecha; y (ii) el informe del Comisario.

II.- Propuesta, y en su caso, aprobación respecto a la aplicación de resultados.

III.- Nombramiento y, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración y Comisarios Propietario y Suplente. Determinación sobre sus remuneraciones.

IV.- Designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán exhibir la Tarjeta de Admisión correspondiente, que se expedirá en las oficinas de la Secretaría de la Sociedad, ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma número 500, módulo 207, colonia Lomas de Santa Fe en esta ciudad. Se les comunica a los accionistas que las tarjetas de Admisión para asistir a dicha Asamblea se entregarán contra la presentación de la constancia que acredite el depósito de los títulos de las acciones representativas del capital social en la S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., debidamente complementada con el listado de titulares de dichos valores que los propios depositantes formulen al efecto, acompañados de copia certificada de los Registros Federales de Contribuyentes de cada uno de los titulares de dichas acciones, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 27 del Código Fiscal de la Federación. El Registro de Acciones se considerará cerrado tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado designado mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad, en los términos del Artículo 121 de la Ley del Mercado de Valores, dichos formularios estarán a partir de esta fecha, a disposición de los accionistas en el domicilio de la Secretaría de la Sociedad antes mencionado, con el fin de que puedan obtenerlos y hacerlos llegar a sus representantes.

México, D.F., a 7 de febrero de 2012.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Alfredo Acevedo Rivas

Rúbrica.

(R.- 341055)

GRUPO FINANCIERO SANTANDER, S.A. B. DE C.V. CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas tenedores de las acciones de las Series "F" y "B" de Grupo Financiero Santander, S.A. B. de C.V., en términos del artículo 181 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, que se celebrará a las 9:30 horas, el día 22 de febrero de 2012, en las oficinas de la misma, ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma 500, módulo 207, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01219, México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Presentación del informe del Consejo de Administración respecto a la marcha de la Sociedad, durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2011, incluyendo (i) los Estados Financieros a dicha fecha, y (ii) el informe de auditor externo.

II.- Propuesta y, en su caso, aprobación respecto a la aplicación de resultados.

III.- Informe del Presidente Ejecutivo y Director General de la Sociedad sobre la marcha del negocio, correspondiente al ejercicio social 2011.

IV.- Opinión emitida por el Consejo de Administración, sobre el contenido del informe rendido por el Presidente Ejecutivo y Director General de la Sociedad.

V.- Informe del Consejo de Administración sobre las principales políticas y criterios contables y de información.

VI.- Informe del Consejo de Administración respecto de las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, durante el ejercicio social 2011.

VII.- Informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido la Sociedad.

VIII.- Nombramiento y, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración Propietarios y Suplentes, correspondientes a las Series de acciones "F" y "B" representativas del capital social. Determinación de sus remuneraciones.

IX.- Designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, que se expedirá en las oficinas de la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad, ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma número 500, módulo 207, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, código postal. 01219, México, Distrito Federal. Se les comunica a los accionistas que las tarjetas de admisión para asistir a dicha Asamblea se entregarán contra la presentación de la constancia que acredite el depósito de los títulos de las acciones representativas del capital de la Sociedad en la S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., debidamente complementada con el listado de titulares de dichos valores que los propios depositantes formulen al efecto. El Registro de Accionistas se considerará cerrado tres días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado designado mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad en los términos del Artículo 22 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y la fracción III del Artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, dichos formularios estarán a partir de esta fecha, a disposición de los accionistas en el domicilio de la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad antes mencionado.

México, D.F., a 7 de febrero de 2012.
Secretario del Consejo de Administración
Lic. Alfredo Acevedo Rivas
Rúbrica.

(R.- 341056)

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Institución, se convoca a los accionistas tenedores de las acciones de las Series "F" y "B" de Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, en términos de lo dispuesto por los Artículos 181 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará a las 10:30 horas, el día 22 de febrero de 2012, en las oficinas de la misma, ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma número 500, módulo 207, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01219, en México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Presentación del informe del Consejo de Administración respecto de la marcha de la Sociedad, durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2011, incluyendo (i) los Estados Financieros a dicha fecha; y (ii) el informe del Comisario.

II.- Propuesta, y en su caso, aprobación respecto a la aplicación de resultados.

III.- Propuesta, y en su caso, aprobación para decretar el pago de un dividendo en efectivo, a los accionistas de la Sociedad, hasta por el monto que determine la Asamblea.

IV.- Propuesta y, en su caso, aprobación para aumentar el capital social de la Sociedad, en los términos y por la cantidad que determine la Asamblea.

V.- Propuesta y, en su caso, aprobación para reformar los Estatutos Sociales de la Sociedad.

VI.- Nombramiento y, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración y Comisarios Propietarios y Suplentes, correspondientes a las Series de acciones "F" y "B" representativas del capital social. Determinación sobre sus remuneraciones.

VII.- Nombramiento de Delegados Especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán exhibir la Tarjeta de Admisión correspondiente, que se expedirá en las oficinas de la Secretaría de la Institución, ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma número 500, piso 2, módulo 207, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, en esta ciudad. Se les comunica a los accionistas que las tarjetas de admisión para asistir a dicha Asamblea se entregarán contra la presentación de la constancia que acredite el depósito de los títulos de las acciones representativas del capital social en la S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., debidamente complementada con el listado de titulares de dichos valores que los propios depositantes formulen al efecto, acompañados de copia certificada de los Registros Federales de Contribuyentes de cada uno de los titulares de dichas acciones, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 27 del Código Fiscal de la Federación. El Registro de Acciones se considerará cerrado dos días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado designado mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Institución, en los términos del Artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito, dichos formularios estarán a partir de esta fecha, a disposición de los accionistas en el domicilio de la Secretaría de la Institución antes mencionado, con el fin de que puedan obtenerlos y hacerlos llegar a sus representantes.

México, D.F., a 7 de febrero de 2012.
Secretario del Consejo de Administración
Lic. Alfredo Acevedo Rivas
Rúbrica.

(R.- 341058)

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Institución, se convoca a los accionistas tenedores de las acciones de la Serie "B" de Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, a la Asamblea Especial de Accionistas de la Serie "B" de la Sociedad, que se celebrará a las 10:15 horas, el día 22 de febrero de 2012, en las oficinas de la misma, ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma No. 500, módulo 207, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01219, en México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Nombramiento y, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración y de los Comisarios de la Sociedad, representantes de las acciones Serie "B", representativas del capital social de la Sociedad.

II. Designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán exhibir la Tarjeta de Admisión correspondiente, que se expedirá en las oficinas de la Secretaría de la Institución, ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma número 500, piso 2, módulo 207, Col. Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, en esta ciudad. Se les comunica a los accionistas que las tarjetas de admisión para asistir a dicha Asamblea se entregarán contra la presentación de la constancia que acredite el depósito de los títulos de las acciones representativas del capital social en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., debidamente complementada con el listado de titulares de dichos valores que los propios depositantes formulen al efecto, acompañados de copia certificada de los registros federales de contribuyentes de cada uno de los titulares de dichas acciones, en los términos de lo dispuesto por el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación. El registro de acciones se considerará cerrado dos días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado designado mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Institución, en los términos del artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito, dichos formularios estarán a partir de esta fecha, a disposición de los accionistas en el domicilio de la Secretaría de la Sociedad antes mencionado, con el fin de que puedan obtenerlos y hacerlos llegar a sus representantes.

México, D.F., a 7 de febrero de 2012.
Secretario del Consejo de Administración
Lic. Alfredo Acevedo Rivas
Rúbrica.

(R.- 341059)